DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Martes 11 de Abril de 1978

Tomo 291 Año LXXII Número 20228

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
90 3371 - 915925 - 91 6583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

1

Ley 14.765. — Se incrementan en determinado porcentaje las pasividades servidas por el Banco de Previsión Social, sujetas al régimen de revaluación.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Las pasividades servidas por el Banco de Previsión Social sujetas al régimen general de revaluaciones, incluidas las pensiones a la vejez, se incrementarán a partir del 1.o de marzo del corriente año en un 15 o|o (quince por ciento) sobre el monto percibido el 31 de diciembre de 1977 en carácter de adelanto de la revaluación de pasividades por el año en curso. Los incrementos dispuestos precedentemente no sufrirán descuento alguno.

Art. 2.o Las insuficiencias financieras que resulten de la aplicación de la presente ley, que no puedan ser absorbidas por los recursos ordinarios del mencionado Organismo, estarán a cargo de Rentas Generales.

El Ministerio de Economía y Finanzas verterá mensualmente en el Banco de Previsión Social las sumas resultantes.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 28 de marzo de 1978. — HAMLET REYES, Presidente. —Nelson Simonetti. — Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de marzo de 1978.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — APARICIO MENDEZ. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI.

2

Resolución 107/978. — Se homologa el Convenio de Constitución de la Caja de Servicios Sociales de Textil Uruguaya S. A. establecido para el personal de la Empresa.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 25 de enero de 1978 (*).

Visto: los presentes obrados relacionados con la solicitud de homologación del "Convenio de Constitución de la Caja de Servicios Sociales de Textil Uruguaya S. A.".

Resultando: que el referido Convenio fue presentado conforme a lo previsto por la ley 14.407 de 22 de julio de 1975.

Considerando: I) Que el Departamento Jurídico del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social dictamina que el Convenio está suscrito por la unanimidad de los trabajadores de la empresa por lo que "podría procederse a la homologación pertinente, a la concesión de la personería jurídica y al respectivo registro, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 parte final de la ley 14.407 y en el artículo 17 del decreto 7|976";

II) Que el último parágrafo del artículo 41 de la ley 14.407 de 22 de julio de 1975 dispone que el Poder Ejecutivo "podrá homologar el convenio teniendo en cuenta especialmente su oportunidad o conveniencia y una vez registrado en la repartición respectiva y publicada en el "Diario Oficial", adquirirá fuerza obligatoria para la totalidad del Personal involucrado";

III) Que el artículo 17 del decreto reglamentario 7|976 de 8 de enero de 1976 establece en su parte final que el Poder Ejecutivo podrá homologar el convenio, concediendo en el mismo acto la personería jurídica.

Atento: a lo expuesto precedentemente, a los dictámenes del Departamento Jurídico del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fechas 15 de noviembre de 1977 y 5 de enero de 1978, a lo establecido por la ley 14.407 de 22 de julio de 1975 y su decreto reglamentario 7|976 de 8 de enero de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Homológase el "Convenio de Constitución de la Caja de Servicios Sociales de Textil Uruguaya S. A." establecido para el personal de la empresa.

2.o Concédese la personería jurídica de acuerdo a lo previsto por el artículo 17 del decreto reglamentario 7|976 de 8 de enero de 1976.

3.o Procédase al registro del Convenio en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y publíquese en el "Diario Oficial" a los efectos correspondientes. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — DANIEL DARRACQ.

CONVENIO DE CONSTITUCION DE LA CAJA DE SERVICIOS SOCIALES DE TEXTIL URUGUAYA S. A.

CAPITULO PRIMERO

De la Creación y Finalidades de la Caja

Artículo 1.o Se constituye en la fecha ut-supra una Caja de Servicios Sociales para el personal directivo, administrativo y obrero de Textil Uruguaya S. A., en adelante TUSA, cuya duración se fija en noventa y nueve años.

Art. 2.o Dicha Caja tiene por finalidad la constitución de un Fondo común para beneficio de sus afiliados, quienes tienen derecho a percibir los subsidios, contribuciones y|o beneficios especiales establecidos por estos Estatutos, así como los que en el futuro instituya la Comisión Administradora.

Art. 3.o La afiliación a la Caja es obligatoria para todo el personal de TUSA desde su ingreso a la empresa, y cesa automáticamente en el momento de su egreso, o de su fallecimiento, sin perjuicio del beneficio de que trata el artículo 22.

Art. 4.o Tal como lo prescribe la ley 14.407, Capítulo X, la Caja que se constituye no tiene finalidad de lucro, y se ajusta a las exigencias generales que allí se establecen.

CAPITULO SEGUNDO

Del Fondo Social

Artículo 5.o Los subsidios y contribuciones serán servidos por un Fondo Social que se integrará de la siguiente manera:

a) Con un aporte patronal equivalente al 4 o|o (cuatro por ciento) del total de las remuneraciones que TUSA abone a sus empleados directivos, administrativos y obreros, con excepción de la parte de remuneraciones que exceda del monto de ocho salarios mínimos nacionales, en su valor nominal.
b) Con una contribución a cargo de los trabajadores equivalente al 3 o|o (tres por ciento) de las remuneraciones que perciben en TUSA, con excepción de la parte que supere el monto de ocho salarios mínimos nacionales, en su valor nominal.
c) Con una contribución a cargo de los trabajadores equivalente al 3 o|o (tres por ciento) de los subsidios que perciben de la Caja de Servicios Sociales de TUSA.
d) Con el importe de las donaciones o legados hechos a favor de la Caja de Servicios Sociales de TUSA.
e) Con los intereses que produzca el capital del Fondo Social.

Art. 6.o El Fondo Social será administrado por la Comisión Administradora, y será depositado en Textil Uruguaya S. A., quien, además, obrará como agente de retención de acuerdo a lo previsto en el artículo 5.o de estos Estatutos.

CAPITULO TERCERO

De las autoridades

Artículo 7.o La Caja de Servicios Sociales de TUSA será regida y administrada por una Comisión Administradora que se integrará con dos representantes de la Dirección de la empresa, un representante electo por el personal directivo y administrativo, y un representante electo por el personal obrero. Será presidida por uno de los representantes de la empresa, quien tendrá doble voto para los casos de empate de votos en la consideración de sus asuntos. La Comisión elegirá entre sus componentes un Secretario, quien, actuando conjuntamente con el Presidente, ejercerá la representación de la Caja de Servicios Sociales. Para sesionar válidamente se requiere la presencia de por lo menos tres de los componentes de la Comisión.

Art. 8.o Son atribuciones y deberes de la Comisión Administradora:

a) Proceder con las más amplias facultadas a la realización de los fines de la Caja de Servicios Sociales de T.U.S.A.;
b) Administrar el patrimonio de la Caja de Servicios Sociales;
c) Adquirir, enajenar, o gravar los bienes de la Caja de Servicios Sociales;
d) Elaborar y considerar la Memoria y Balance Anual, que se cerrará el 31 de diciembre de cada año, y difundirlos para conocimiento de sus afiliados;
e) Disponer de partidas excedentes para instituir beneficios adicionales, conforme a los fines de la Caja;
f) Solicitar y utilizar los créditos que se concedan a la Caja de Servicios Sociales, abrir o clausurar cuentas corrientes con instituciones de crédito o cualquier otro sujeto de derecho comercial o civil .
g) Ejecutar y hacer cumplir los preceptos de los Estatutos y reglamentaciones de la Caja de Servicios Sociales, así como las resoluciones que emanen de su gestión;

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 5 de abril de 1978.

[illegible]) Formular los reglamentos internos y cumplir en general, todas las funciones requeridas por la administración en el más amplio sentido.

[illegible]) Modificar la fecha de cierre del ejercicio social cuando lo estime conveniente, fundamentando los motivos de su resolución al respecto.

Art. 9.o La designación de los representantes del personal a la Comisión Administradora se hará cada dos años, dentro de los 60 (sesenta) días siguientes al cierre del ejercicio social, y ocuparán sus cargos el día 1.o de marzo siguiente. Los representantes del personal serán nombrados por el personal, por voto secreto, bastando mayoría simple de votos emitidos; no obstante, el régimen de elección o designación será el que rija por disposición legal o reglamentaria al momento de cada período.

CAPITULO CUARTO

De las obligaciones del asegurado

Artículo 10. Para tener derecho al cobro del subsidio y demás beneficios del presente Estatuto, el asegurado deberá haber aportado a la Caja de Servicios Sociales de T.U.S.A. la contribución correspondiente a setenta y cinco jornales o tres meses en su caso, como mínimo, dentro de los doce meses inmediatos anteriores a la fecha de la denuncia de la enfermedad.

Art. 11. Todos los asegurados deberán tener Carné de Salud, según lo establece la legislación pertinente.

CAPITULO QUINTO

De los beneficios del asegurado

Artículo 12. Por estar afiliado a la Caja de Servicios Sociales de T.U.S.A., cumplidos los extremos indicados en el artículo 10, se obtendrán los siguientes beneficios:

A) Asistencia médica integral

Artículo 13. Asistencia médica integral, inclusive asistencia quirúrgica y medicación, que proporcionará cualquiera de las instituciones de primera categoría habilitadas por el Ministerio de Salud Pública, desde la fecha del ingreso del trabajador y mientras continúe su relación de trabajo con T.U.S.A. La Caja de Servicios Sociales se hará cargo de la cuota de la institución médica del asegurado por un valor máximo a determinar por la Comisión Administradora, estando a cargo del asegurado la diferencia, si la hubiere. El beneficio de la cuota de afiliación colectiva que se convenga con las instituciones médicas, se extenderá a los padres, cónyuge, hijos, hermanos o hermanas que estén a cargo del asegurado, pagando la cuota correspondiente, que será descontada por la Caja de Servicios Sociales, en las liquidaciones de pago del asegurado.

B) Subsidio

Artículo 14. Un subsidio por enfermedad o accidente de trabajo, cuando el asegurado no pueda desempeñar su trabajo, debidamente justificado por el Certificador médico que designe la Comisión Administradora, equivalente al 70 o|o (setenta por ciento) de su salario, a partir del cuarto día de inasistencia. En los casos en que el asegurado haya sido hospitalizado, no habrá período de pérdida del subsidio, a partir de su internación. La Comisión Administradora podrá resolver en otros casos diferentes, por decisión inapelable. Cuando se trate de personal que tenga remuneración variable por estar sujeto a sistemas de incentivo por productividad, el salario para el pago del subsidio será el que arroje el promedio actualizado del total de lo percibido en los ciento ochenta días anteriores a la fecha de la enfermedad o accidente. El salario mensual de subsidio será de veinticinco jornales como máximo, para los jornaleros, y un mes para los que perciben remuneración mensual.

Art. 15. El beneficiario percibirá el subsidio establecido en el artículo 14 con un plazo máximo de un año, que podrá extenderse a dos años por decisión unánime y fundada de los integrantes de la Comisión Administradora. Cuando el asegurado perciba el subsidio por enfermedad o accidente durante varios períodos dentro de un lapso de cuatro años, como consecuencia de una unidad de dolencia, esos períodos podrán ser acumulados a los efectos de computar los plazos máximos de subsidio.

Art. 16. Si al término de los plazos referidos en el artículo 15 la enfermedad que padece el asegurado no le permite volver a ejercer sus actividades laborales, cesarán sus derechos a los beneficios de la Caja de Servicios Sociales, pudiendo acogerse a la cobertura que determina la ley. El beneficiario podrá en cualquier momento ser declarado física o intelectualmente imposibilitado para el desempeño de su empleo por el médico certificador de la Caja de Servicios Sociales de T.U.S.A. En ese caso, dicha Caja seguirá pagando el subsidio por un término de hasta ciento ochenta días contados desde la fecha del referido dictamen. Una vez establecidos los beneficios que pudieran corresponderle, de acuerdo con las disposiciones que rigen al instituto jubilatorio, dicho adelanto será descontado de la primera liquidación correspondiente. Si quedare algún saldo deudor deberá ser descontado de su jubilación en cuotas mensuales que no podrán ser mayores al 10 o|o (diez por ciento) del valor nominal del beneficio obtenido, cumpliéndose en cuanto fueran aplicables con las demás disposiciones del artículo 17 de la ley 14.407, concordantes o modificativas.

Art. 17. En caso de accidente de trabajo o enfermedad profesional, la Caja de Servicios Sociales se hará cargo de la diferencia entre lo que abone el Banco de Seguros del Estado y el subsidio establecido en estos Estatutos, hasta por los períodos máximos establecidos en el artículo 15.

Art. 18. En ningún caso la Caja de Servicios Sociales de T.U.S.A. pagará un subsidio mensual superior a ocho sueldos mínimos nacionales en su valor nominal.

C) Partidas extraordinarias

Artículo 19. El beneficiario tendrá derecho a percibir una parte del sueldo anual complementario por el tiempo que esté cobrando subsidio, el cual será liquidado y pagado por la Caja de Servicios Sociales de T.U.S.A., en las fechas que establece la ley.

Art. 20. El tiempo que el trabajador no pudiera prestar servicios por razones de enfermedad, será considerado como si realmente hubiera trabajado a los efectos del cómputo de las partidas de licencia anual reglamentaria y sumas para el mejor goce de la misma, que serán liquidadas y pagadas por la Caja de Servicios Sociales de T.U.S.A., conforme a la legislación vigente.

Art. 21. Serán de cargo de la Caja de Servicios Sociales las cantidades a pagar al Banco de Previsión Social por concepto de Montepío del trabajador por los períodos de enfermedad, según surja de las liquidaciones de los subsidios.

D) Subsidio por fallecimiento

Artículo 22. En caso de fallecimiento de un asegurado, sin necesidad de que se promueva apertura judicial de la sucesión, sus derecho-habientes percibirán un subsidio por fallecimiento, por una sola vez, equivalente a doscientos jornales u ocho meses de sueldo en su caso, con un máximo de quince veces el monto del salario mínimo nacional en su valor nominal. Este subsidio será otorgado en un plazo no mayor de treinta días a contar de la respectiva solicitud, y se pagará siguiendo el orden de llamamiento siguiente:

1) A los hijos menores de dieciocho años y a los mayores de esa edad incapacitados para el trabajo y al cónyuge supérstite;
2) A los hijos mayores de dieciocho años, al padre, a la madre, y a las hermanas siempre que hubieran estado a la fecha de fallecimiento del asegurado a cargo del causante. Las referencias a padres, hijos, nietos o hermanos, comprenden cualquiera sea su sexo tanto los legítimos como naturales, adoptivos o adoptantes. Si fueran varios los llamados en el mismo orden, el subsidio se dividirá en partes iguales entre los que concurran. Solamente a falta de los llamados en un orden, heredan los del siguiente.

E) Préstamos

Artículo 23. La Caja de Servicios Sociales se hará cargo del pago de las cuotas de Asistencia Médica, por un período máximo de doce meses, del asegurado que cesa para acogerse a la jubilación, debiendo este último reintegrar las sumas abonadas por la Caja inmediatamente de percibir su pasividad.

Art. 24. La Caja de Servicios Sociales se hará cargo, por un período máximo de doce meses, del pago de las cuotas de Asistencia Médica del asegurado que cesa como consecuencia del vencimiento de los períodos máximos del subsidio, al cual se refiere el artículo 15. Estas sumas serán devueltas por el prestatario al percibir las prestaciones que le correspondan por invalidez o desocupación forzosa, de los organismos nacionales competentes, pudiendo la Comisión Administradora condonar dicha deuda si lo considerara oportuno.

CAPITULO SEXTO

De la Pérdida de los beneficios

Artículo 25. Perderán total o parcialmente los derechos al subsidio por enfermedad, los trabajadores que:

1) No cumplan las prescripciones médicas y que no se sometan a los reconocimientos y exámenes médicos que se consideren necesarios; simulen, provoquen o mantengan intencionalmente la incapacidad por enfermedad o accidente;
2) Contraigan enfermedad o sufran accidentes en trabajos remunerados realizados fuera de Textil Uruguaya S. A., o, estando percibiendo el subsidio, realicen tareas remuneradas o usen medicamentos no recetados por los médicos de la Caja de Servicios Sociales o de la institución de asistencia a la que se hallen afiliados;
3) Estén inhabilitados para trabajar por enfermedad física a consecuencia de actos ilícitos penales, siempre que mediante sentencia ejecutoriada se establezca su responsabilidad; por embriaguez o por uso de estupefacientes. Estas dos últimas causales serán determinadas por el médico certificador;
4) Se sometan a operaciones de cirugía estética sin consentimiento de la Comisión Administradora, así como también cuando contraigan enfermedades que se deriven de estas operaciones, salvo en los casos en que sean causadas por accidente. Lo dispuesto en el presente inciso no comprende la cirugía reparadora;
5) Interrumpan voluntariamente su embarazo, salvo que medie indicación médica;
6) Estén en uso de licencia anual remunerada o cumpliendo una sanción disciplinaria y durante el lapso de las mismas;
7) Se ausenten, sin autorización de la Comisión Administradora, del lugar donde se domicilian mientras perciben subsidio.

Art. 26. Las pérdidas de los derechos al subsidio por las causales enumeradas en el artículo anterior implican asimismo la no percepción de las partidas extraordinarias mencionadas en los artículos 19, 20 y 21.

CAPITULO SEPTIMO

De la liquidación y disolución de la Caja

Artículo 27. En caso de disolución de la Caja de Servicios Sociales de T.U.S.A., el capital social se destinará a pagar eventuales obligaciones y previsiones legales, y el resto a las instituciones benéficas que la Comisión Administradora resuelva.

CAPITULO OCTAVO

De las disposiciones generales

Artículo 28. La Caja de Servicios Sociales de T.U.S.A. se ampara en la opción prevista por la ley 14.407, capítulo X, y ajustará su funcionamiento y demás obligaciones a las disposiciones legales vigentes.

Art. 29. La interpretación de los presentes Estatutos corresponderá a la Comisión Administradora.

Art. 30. Sin perjuicio del mantenimiento de los beneficios que la Caja de Servicios Sociales de T.U.S.A. acuerda en el presente estatuto a sus afiliados, y que sean compatibles con los establecidos por la ley 14.407, declárase que dichos beneficios no podrán ser inferiores a los que por dicha ley se conceden, u otorguen preceptivamente leyes posteriores. Los presentes Estatutos se considerarán modificados automáticamente toda vez que disposiciones legales de carácter imperativo establezcan nuevos beneficios o impongan variantes obligatorias a los actualmente acordados, así como otras formas preceptivas de financiación distintas a las previstas precedentemente. Las nuevas normas legales se considerarán incorporadas de pleno derecho a estos Estatutos ,sin perjuicio de la posterior reforma de los mismos a los efectos de su adaptación formal a dichas normas.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 31. Se constituye la primera Comisión Administradora con los señores Stanislas Steverlynck como Presidente, y Elbio Dell'Acqua, en representación ambos de la empresa; Uruguay Papa en representación del personal directivo y administrativo, y Juan Francisco Fernández por el personal obrero. Los representantes del personal fueron electos por mayoría en votación secreta.

Art. 32. Desígnase a los señores doctor Héctor Cerruti Aicardi y Juan Francisco Fernández a los efectos de gestionar la obtención de la personería jurídica de la Caja, y aceptar, si así lo entendieren, las modificaciones, agregados, etcétera, que las autoridades pertinentes propongan, como asimismo para tramitar la homologación del Poder Ejecutivo a la constitución de esta Caja. Y para constancia firman los comparecientes en el lugar y fechas antes indicado, y solicitan al escribano Nelson Testa su intervención notarial.

Montevideo, 5 de diciembre de 1975.

3

Resolución 402/978. — Se homologa el Convenio de la Caja de Seguros Sociales de la Industria Química

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 5 de abril de 1978.

Visto: las presentes actuaciones por las que se solicita la homologación del Convenio de la Caja de Seguros Sociales de la Industria Química CASSIQ.

Resultando: que la Caja de referencia se crea al amparo de lo previsto en los artículos 41 y 42 de la ley 14.407 de 22 de julio de 1975.

Considerando: I) Que el Departamento Jurídico del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a través de un extenso y exhaustivo análisis, concluye en que puede procederse a la homologación del Convenio propuesto;

II) Que el artículo 17 del decreto reglamentario 7|976 de 8 de enero de 1976, establece en su parte final que el Poder Ejecutivo podrá homologar el Convenio, concediendo en el mismo acto la personería jurídica y que una vez registrado el mismo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y publicado en el "Diario Oficial", adquirirá fuerza obligatoria para la totalidad del personal involucrado.

Atento: a lo expuesto precedentemente, a los dictámenes del Servicio Jurídico de ASSE y del Departamento Jurídico del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fechas 12 y 29 de diciembre de 1977 respectivamente, y a lo establecido por la ley 14.407 de 22 de julio de 1975 y su decreto reglamentario 7|976, de 8 de enero de 1976.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Homológase el Convenio de la Caja de Seguros Sociales de la Industria Química CASSIQ.

2.o Concédese la Personería Jurídica dispuesta por el artículo 17 del decreto 7|976, de 8 de enero de 1976.

3.o Procédase al registro del Convenio en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y publíquese en el "Diario Oficial" a los efectos correspondientes. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — DANIEL DARRACQ.

ACTA

ESTATUTO Y CONVENIO COLECTIVO

En Montevideo, a los veintiséis días de mayo de mil novecientos setenta y seis, entre las empresas que suscriben y las personas cuyos nombres constan al final precediendo sus firmas, que en esta fecha integran la nómina de personal dependiente, respectivamente, de dichas empresas en calidad de trabajadores remunerados, de conformidad a las disposiciones de la ley 14.407, de 22 de julio de 1975, artículos 41 a 48 y concordantes y a lo establecido en los convenios colectivos de 24 de julio de 1959 y de 31 de diciembre de 1964, este último aprobado por laudo de 20 de junio de 1967 (publicado en el "Diario Oficial" del 10 de julio de 1967) que crearon la "Caja de Seguros Sociales de la Industria Química" a la cual están incorporadas las empresas antes referidas y sus respectivos personales, Acuerdan: Dictar el Estatuto de la Caja nombrada, ajustándose a las disposiciones de la mencionada ley y celebrar un Convenio Colectivo ratificando la incorporación de las empresas y la afiliación del personal. En consecuencia, habiéndose prestado aprobación al proyecto de nuevo estatuto por parte de las empresas que suscriben y sus respectivos personales, Resuelven: Aprobar para ser sometido a consideración de las autoridades correspondientes, según preceptúan las disposiciones legales antes mencionadas, el proyecto de Estatuto que a continuación se transcribe.

ESTATUTO DE LA CAJA DE SEGUROS SOCIALES DE LA INDUSTRIA QUIMICA

PREAMBULO

Antecedentes

A. — El Servicio de Seguro Social de Enfermedad para el Personal de la Industria Química fue establecido originariamente en el Convenio Colectivo de 15 de agosto de 1958, artículo 3.o.

B. — La "Caja de Seguros Sociales para la Industria Química". CASSIQ, fue creada por Convenio Colectivo de Química", CASSIQ, fué creada por Convenio Colectivo de 24 de julio de 1959, dictándose el Estatuto aplicado actualmente.

C. — Por laudo de 20 de junio de 1967, publicado en el "Diario Oficial" de 10 de julio del mismo año, fue homologado el Convenio Colectivo suscrito el 31 de diciembre de 1964, que en su artículo 7.o ratifica la vigencia de CASSIQ y determina la vigencia de sus convenios constitutivos con independencia de otros convenios de trabajo.

CAPITULO I

Organización y Administración

Artículo 1. (Institución). — La "Caja de Seguros Sociales de la Industria Química" es una institución de fines sociales, sin finalidad de lucro, creada por Convenio Colectivo de 24 de julio de 1959.

Tiene su sede central en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer agencias o dependencias dentro del territorio nacional, en los lugares y con la jurisdicción que sus autoridades determinen por razones de conveniencia u oportunidad.

A los fines de su identificación, podrá utilizar la sigla CASSIQ.

Art. 2.o (Jurisdicción). — Están comprendidas en la actual jurisdicción de CASSIQ las empresas que cumplen actividades incluidas en el Grupo 39. Clase IV (decreto de 26 de julio de 1962) conforme al laudo de 20 de junio de 1967, y sus respectivos personales (artículo 33); sin perjuicio de lo establecido en el artículo 34 de este estatuto.

Art. 3.o (Objeto). — La "Caja de Seguros Sociales de la Industria Química" tiene por objeto:

A) Asegurar y otorgar al personal comprendido en su afiliación, a sus familiares, personas a cargo y derechohabientes las prestaciones asistenciales y económicas establecidas en la ley 14.407, de 22 de julio de 1975, sus concordantes y modificativas, en un todo de acuerdo a las disposiciones de los artículos 41 a 48 de dicha ley:

B) Otorgar todos los demás servicios, ayudas y prestaciones sociales a los afiliados, sus familiares, personas a cargo y derechohabientes que sean resueltos por las autoridades de la institución de conformidad a las disposiciones del presente estatuto, y dentro de las posibilidades financieras de la Caja.

Art. 4.o (Consejo Directivo). — La dirección y administración de CASSIQ será ejercida por un Consejo Directivo paritario.

De acuerdo a lo establecido por el artículo 18 del decreto 7|976 de 8 de enero de 1976, el Consejo Directivo estará integrado por un miembro elegido por las empresas incorporadas a CASSIQ, y un miembro elegido por los trabajadores afiliados a la misma. En caso de modificarse el decreto mencionado, el número de miembros del Consejo Directivo será elevado a cuatro, dos de los cuales serán elegidos por las empresas y los restantes por el personal afiliado.

Para ser miembro del Consejo Directivo se requerirá tener 25 (veinticinco) años de edad; los miembros elegidos por el personal afiliado deberán ser trabajadores en actividad en empresas incorporadas a CASSIQ y tener una antigüedad no menor de 3 (tres) años en la industria química (artículo 2.o de este estatuto).

En todos los casos se elegirá conjuntamente con los titulares, igual número de suplentes, los que se incorporarán al Consejo, previa convocatoria en caso de licencia o cualquier otro impedimento temporario o definitivo del titular. Al proceder a su elección se determinará, dentro de cada uno de los órdenes patronal o laboral, si los suplentes actuarán por el régimen ordinal o respectivo.

Los miembros del Consejo Directivo durarán dos años en sus cargos, pudiendo ser nuevamente elegidos por períodos susecivos; continuarán en funciones aún después de vencido su período, mientras no tomen posesión quienes los sustituyan. No obstante, cesarán en su cargo, tanto los miembros patronales como laborales, si se desvincularan o fueran desvinculados de las empresas incorporadas a CASSIQ, o si la empresa se desvinculara de CASSIQ, en cuyo caso, al convocarse suplente, se convocará a elegir nuevo suplente.

Art. 5.o (Atribuciones del Consejo Directivo). — Corresponden al Consejo Directivo, en lo pertinente, las atribuciones enunciadas en el artículo 6.o de la ley 14.407 (artículo 41, número 1.o, in fine, de esa ley); y en particular:

A) Resolver y ejecutar toda clase de actos de administración destinados o requeridos a los efectos del cumplimiento de los fines sociales y de la prestación de los servicios que constituyen el objeto de la Institución:

B) Ejercer la representación de la Institución en sus relaciones externas, para actuar en trámites, peticiones, recursos y todo género de gestiones ante autoridades públicas, instituciones bancarias y similares, y para el otorgamiento de actos y contratos de cualquier clase vinculados con su objeto; la representación será ejercida conjuntamente por el Presidente y el Secretario. También podrá, a esos efectos, designar mandatarios generales o especiales requiriéndose al efecto la conformidad de los 3|4 (tres cuartos) de sus miembros:

C) Dictar las disposiciones reglamentarias necesarias o convenientes para la ejecución del presente estatuto y el cumplimiento de los servicios que constituyen el objeto de la Institución, inclusive en lo referente a los empleados de su dependencia y al funcionamiento de los Consejos de Fábrica;

D) Dictar todas las normas complementarias o ampliatorias de este estatuto y de las disposiciones a las cuales se remite, en lo relativo a la determinación y extensión de las prestaciones asistenciales o económicas: así como para su otorgamiento por encima de los términos mínimos establecidos en el artículo 41, numeral 2.o. de la ley 14.407, de 22 de julio de 1975 y sus disposiciones reglamentarias, o para la prestación de nuevos beneficios y servicios sociales (artículo 3.o, literal B) de este estatuto;

E) Adquirir, arrendar, ceder enajenar, gravar aún con derechos reales de prenda o hipoteca, y en general celebrar toda clase de contratos referentes a bienes o servicios de cualquier clase que a su criterio sean

requeridos por el cumplimiento del objeto de la Institución. Para enajenar o gravar con derechos reales bienes inmuebles y para constituir prendas sin desplazamiento, se requerirá el voto conforme de los 3|4 (tres cuartos) de miembros del Consejo Directivo. El mismo quórum se requerirá para resolver la contratación de servicios personales bajo subordinación laboral; dicha contratación deberá efectuarse, en todos los casos, previa comprobación de la idoneidad funcional mediante los procedimientos que determinará el Consejo Directivo;

F) Fijar y modificar la fecha de cierre del ejercicio financiero anual; formular el presupuesto para cada ejercicio y preparar los correspondientes balances, estados de ejecución presupuestal y rendiciones de cuentas. Para la contratación de servicios personales, técnicos o administrativos, el Consejo Directivo podrá emplear hasta un 5 o|o (cinco por ciento) de los ingresos brutos de la Caja.
El Consejo Directivo deberá controlar rigurosamente el estado financiero de la Caja dando cuenta inmediata de cualquier perspectiva de quebranto en el mismo a las empresas e instituciones interesadas, sin perjuicio de adoptar las medidas que dentro de sus atribuciones estatutarias considere necesarias o convenientes.
Velará, asimismo, por la constitución de las reservas financieras adecuadas y su colocación en condiciones de rentabilidad, liquidez, seguridad y valorización de acuerdo a lo que resuelva por los 3|4 (tres cuartos) de votos de sus miembros;

G) Solicitar y utilizar créditos, abrir y clausurar cuentas corrientes ya sea con instituciones bancarias o cualquier otro sujeto de derecho civil o comercial;

H) Fiscalizar la liquidación y pago de los aportes en todos sus aspectos, y determinar los procedimientos respectivos, autorizar los convenios con las empresas para la liquidación y pago de los subsidios y otras prestaciones económicas; y vigilar la forma y condiciones de las prestaciones asistenciales a los afiliados y demás beneficiarios.
Resolver las declaraciones de incapacitación definitiva, el servicio del subsidio de prejubilación y el otorgamiento de subsidios por fallecimiento; así como las asistencias, ayudas o prestaciones extraordinarias que en casos excepcionales acuerde con el voto unánime de sus integrantes.
Resolver la prórroga del plazo máximo de servicio del subsidio por enfermedad, de conformidad a lo establecido en el artículo 23 de este estatuto.
Considerar los reclamos de los beneficiarios o de las empresas, contra las decisiones de los Consejos de Fábrica en lo relativo a altas o bajas del subsidio o certificación de enfermedad, previamente a la aplicación de lo establecido en el artículo 32 de este Estatuto;

I) Suspender total o parcialmente el goce de las prestaciones a los afiliados y demás beneficiarios que incurrieren en las causales que den mérito para ello; y aplicar las sanciones estatutarias o reglamentarias en los casos en que hubiera motivo, previas las comprobaciones que estimare necesarias para el debido esclarecimiento de los hechos;

J) Actuar en todos los aspectos como órgano jerárquico y de contralor de los Consejos de Fábrica, pudiendo ejercer a su respecto las facultades inherentes a esa calidad, incluso la intervención y remoción de sus integrantes en cuyo caso adoptará de inmediato las médidas para la más pronta designación de sustitutos;

K) Expedir los certificados a que se refiere el artículo 49 de la ley 14.407.

Art. 6.o (Funcionamiento del Consejo Directivo). — Mientras rija el artículo 18 del decreto 7|976, en su actual redacción, el Consejo funcionará en reunión de sus dos integrantes.

En caso de integrarse con cuatro miembros, se reunirá válidamente con la presencia de por lo menos un miembro elegido por las empresas y uno elegido por los afiliados; si no se lograra ese quórum en dos sesiones ordinarias consecutivas, se convocará a los suplentes.

El Consejo Directivo establecerá un régimen de reuniones ordinarias y extraordinarias debiendo tener las ordinarias la frecuencia adecuada para su correcto funcionamiento. La confección del orden del día, la fijación del procedimiento de deliberación, la forma de presentación y calificación de las mociones, la forma de votar y todas las demás disposiciones necesarias o convenientes para regular su funcionamiento, serán establecidas en un Reglamento Interno de Sesiones que dictará el Consejo con el voto conforme de los 3|4 (tres cuartos) de sus integrantes. Los votos serán emitidos y computados personalmente; salvo en los casos en que este Estatuto o normas legales o reglamentarias aplicables exijan mayorías especiales, o así lo determine el Reglamento Interno del Consejo, la decisión resultará del voto conforme de la mitad más uno de los miembros presentes.

Art. 7.o (Cargos del Consejo Directivo). — En su primera sesión de cada ejercicio anual, el Consejo Directivo deberá designar de su seno un Presidente y un Secretario que corresponderán respectivamente al orden patronal y laboral. En caso de integrarse con cuatro miembros se designará Vicepresidente y Prosecretario siguiendo el mismo orden respectivo.

Corresponde al Presidente y en su caso al Vicepresidente:

1) Convocar y presidir las reuniones del Consejo;
2) Actuar como representante legal de la Institución, conjuntamente con el Secretario o el Prosecretario en su caso, en el otorgamiento y firma de actas, actos y contratos;
3) Firmar conjuntamente con el Secretario o el Prosecretario, los cheques y demás órdenes externas o internas de pago, así como los recibos de cobros o de depósitos; y los certificados mencionados en el artículo 5.o, letra K) de este estatuto;
4) Ejercer la dirección superior de los servicios administrativos de la Institución, de acuerdo a las directivas del Consejo, controlando su buen funcionamiento en todos los aspectos, incluso la conducta del personal; sin perjuicio de las facultades que en estos aspectos se atribuyan al funcionario jerárquico designado al efecto, conforme al artículo 5.o, letra C), de este estatuto.

Corresponde al Secretario y en su caso al Prosecretario:

1) Llevar las actas de las reuniones del Consejo Directivo y documentar y comunicar todas las resoluciones de las autoridades de la Institución; sin perjuicio de los cometidos que en estos aspectos se determinen en los servicios administrativos, conforme al artículo 5.o, letra C), de este estatuto;
2) Actuar conjuntamente con el Presidente, o el Vicepresidente en su caso, en el otorgamiento y firma de actas, actos y contratos que determine este estatuto, y sus disposiciones reglamentarias, y conforme a las resoluciones del Consejo Directivo; firmar los cheques y demás órdenes externas o internas de pago, así como los recibos de cobros o de depósitos y los certificados mencionados en el artículo 5.o, letra K), de este estatuto.

Art. 8.o (Comisión Asesora). — Mientras rija el artículo 18 del decreto 7|976 en su actual redacción, el Consejo Directivo podrá crear una Comisión Asesora compuesta de cuatro miembros e integrada en la forma, con los requisitos y por el procedimiento establecidos en el artículo 4.o, con la función de asistirle y asesorarlo en los asuntos de su competencia. Los integrantes de la Comisión Asesora podrán participar en las reuniones del Consejo Directivo con iguales derechos que sus miembros, salvo el voto.

La Comisión Asesora cesará si el Consejo Directivo se integrara con cuatro miembros.

Consejos de Fábrica

Artículo 9.o (Integración). — En cada establecimiento industrial o de oficinas perteneciente a las empresas incorporadas a CASSIQ, habrá un Consejo de Fábrica integrado por 2 (dos) miembros titulares, elegidos uno por el personal que trabaje en el establecimiento u oficina y el otro por la dirección de la empresa, conjuntamente con sus suplentes.

Para ser miembro del Consejo de Fábrica se requieren 21 (veintiún) años de edad, y para el miembro elegido por el personal, tener una antigüedad no menor de un año en el establecimiento u oficina.

Los miembros del Consejo de Fábrica durarán dos años en su cargo, y continuarán en funciones mientras no tomen posesión quienes los sustituyan. No obstante, cesarán en su cargo, tanto los miembros patronales

como los laborales, si dejaran de prestar servicios en el establecimiento u oficina.

Cada Consejo de Fábrica establecerá su régimen de reuniones de acuerdo a las necesidades que su funcionamiento determine; se regirán por el Reglamento Interno de Sesiones del Consejo Directivo en cuanto fuere aplicable. Resolverán siempre por unanimidad; cuando no puedan llegar a una decisión en los plazos reglamentarios, elevarán el asunto al Consejo Directivo para su dilucidación.

Art. 10. (Funciones de los Consejos de Fábrica). — Corresponde a los Consejos de Fábrica la administración inmediata, en cuanto a la liquidación y pago de los aportes y al otorgamiento de las prestaciones, de los servicios sociales prestados por CASSIQ en el establecimiento u oficina de su jurisdicción.

A esos efectos, son cometidos propios de los Consejos de Fábrica:

A) Velar por el cumplimiento de las disposiciones de este Estatuto, de las normas a las que el mismo se remite, y de sus respectivas reglamentaciones;
B) Verificar y registrar el aporte total de los descuentos hechos a los salarios en las planillas de pago, para lo cual las empresas pondrán a la disposición de los Consejos de Fábrica toda la documentación correspondiente;
C) Autorizar las licencias por enfermedad y los pagos de subsidios por enfermedad, y del subsidio anual complementario, previo contralor de las certificaciones médicas correspondientes, remitiendo al Consejo Directivo la orden de pago con todos los antecedentes.
   Autorizar los pagos de subsidio pre-jubilatorio y por fallecimiento, de acuerdo a las resoluciones del Consejo Directivo (artículo 5.o, literal H) inciso 2.o, de este Estatuto), y seguir el procedimiento establecido en el inciso precedente;
D) Considerar los reclamos que por cualquier concepto planteen los beneficiarios o la empresa en relación con bajas o altas de enfermedad y pago de prestaciones y servicios asistenciales, resolviendo lo pertinente dentro de sus atribuciones previamente a su elevación al Consejo Directivo para su resolución definitiva;
E) Alertar al Consejo Directivo sobre el vencimiento de plazos máximos de servicio de prestaciones a los beneficiarios, o sobre la presunta incapacitación definitiva de los mismos, proponiendo las medidas que estime adecuadas en cada caso;
F) Dar cuenta al Consejo Directivo en los casos de incumplimiento por los afiliados o beneficiarios de las disposiciones pertinentes u otros hechos que en principio puedan dar lugar a la aplicación de sanciones, y cumplir todas las actuaciones indispensables para facilitar su esclarecimiento o evitar la destrucción o desaparición de pruebas;
G) Suministrar al Consejo Directivo, en la forma y plazos que éste señale, todas las informaciones que éste solicite para el mejor funcionamiento y aplicación de este Estatuto, y sus disposiciones complementarias.

Tribunal de Alzada

Artículo 11. (Integración). — Habrá un Tribunal de Alzada compuesto de cuatro miembros, dos de ellos elegidos por las empresas incorporadas a CASSIQ y dos por los trabajadores afiliados a la misma.

Para ser miembro del Tribunal de Alzada se requerirá tener 40 (cuarenta) años de edad, una antigüedad no menor de cinco años en empresas incorporadas en CASSIQ y encontrarse en actividad.

Conjuntamente con los titulares, cada orden elegirá igual número de suplentes ordinales, los que pasarán a integrar el tribunal previa convocatoria del mismo, en caso de licencia, excusación, impedimento o cesantía de un titular del mismo orden. Si se agotara la lista de suplentes, se efectuarán nominaciones complementarias en cuanto fuere necesario.

Cada grupo de titulares y sus suplentes durará cuatro años, pudiendo cualquiera de los mismos ser nuevamente elegido por períodos sucesivos. No obstante, cesarán en sus cargos en caso de desvincularse de las empresas incorporadas en CASSIQ, o si la empresa en que prestan servicios se desvincula de CASSIQ.

Art. 12. (Funciones del Tribunal). — Al Tribunal de Alzada corresponde el estudio y resolución de los recursos interpuestos conforme al artículo 32 de este Estatuto.

Todas sus resoluciones deberán adoptarse por tres votos conformes y serán fundadas haciendo referencia a las circunstancias de hecho que se consideren comprobadas y a las disposiciones aplicables así como la interpretación que de las mismas efectúe el Tribunal; serán firmadas por todos sus integrantes, aún aquel que disienta con la desición mayoritaria, quien deberá fundar igualmente los motivos de su discrepancia en la forma indicada. De no lograrse tres votos conforme a este artículo, se considerará confirmada la resolución recurrida.

El Tribunal designará de su seno un Presidente, cuya única función será dirigir sus reuniones, convocar los suplentes o dar cuenta de su desintegración; así como comunicar las resoluciones al Consejo Directivo para su trámite ulterior.

Regirán en cuanto a los integrantes de este Tribunal, las causas de excusación, recusación e impedimento que se aplican a los Jueces.

Los miembros del Tribunal de Alzada no podrán integrar ninguna otra autoridad de la Caja.

Cuerpo Electoral

Artículo 13. (Integración). — El Cuerpo Electoral de afiliados se integra con todos los afiliados a la Caja, mayores de 18 (dieciocho) años, que tengan como trabajadores dependientes de empresas incorporadas en CASSIQ, una antigüedad no menor de un año.

El Cuerpo Electoral de Empresas, se integra con los representantes, debidamente acreditados, de las empresas incorporadas en CASSIQ.

La función de cada Cuerpo Electoral es elegir los miembros de los órganos de la institución que corresponde nominar a cada orden, a cuyo fin regirán las siguientes normas:

A) El voto será secreto;
B) Se votará por listas para uno o varios órganos; en el caso del artículo 9.o la elección será circunscripta al personal del correspondiente establecimiento u oficina. Las listas se deberán presentar en la Secretaría del Consejo Directivo cinco días antes de la elección y deberán llevar las firmas de los candidatos y ser acompañadas de los justificativos de que los mismos reúnen los requisitos estatutarios para ejercer el cargo, en caso de ser electos;
C) Quedarán elegidos los candidatos de la lista más votada para cada órgano;
D) En el caso de las empresas, cada empresa tendrá un voto;
E) El Consejo Directivo reglamentará todos los detalles del acto eleccionario e integrará, previamente a cada elección, una Comisión Imparcial que fiscalizará la elección y efectuará el escrutinio.

Art. 14. (Carácter Honorario). — Todos los cargos de los órganos de la Institución son absolutamente honorarios, por lo que ningún miembro de los mismos podrá ser remunerado con fondos de la Caja, ya sea directa o indirectamente

CAPITULO II

Recursos financieros

Artículo 15. (Aportaciones). — La financiación de los servicios y prestaciones a favor de los afiliados, sus familiares, personas a cargo y derechohabientes que determina la ley 14.407, de 22 de julio de 1975 y que la "Caja de Seguros Sociales de la Industria Química" toma a su cargo de acuerdo a lo establecido en los artículos 41, 46 y concordantes de dicha ley, será efectuada por un Fondo que se integrará con los siguientes ingresos:

A) Las aportaciones a cargo de las empresas incorporadas a CASSIQ y de sus trabajadores afiliados, sobre las remuneraciones y subsidios que perciban éstos, y que fijará el Consejo Directivo con el voto conforme de los 3|4 (tres cuartos) de sus integrantes.
   En ningún caso, las aportaciones a cargo de los afiliados podrán superar el máximo que, para cada período, sea fijado por el Poder Ejecutivo de conformidad a lo establecido en los artículos 33, letra B) y 34 de la ley 14.407 (artículo 41, numeral 3.o de dicha ley);

B) Todas las demás contribuciones o donaciones que, con carácter voluntario, se reciban con destino a dicho Fondo.

Art. 16. (Aplicación de las aportaciones) — Las aportaciones a que se refiere el apartado A) del artículo anterior, tienen carácter obligatorio. Para su determinación y pago se aplicarán en lo pertinente las normas legales y reglamentarias relativas a conceptos gravados, plazos, recargos y demás, que rijan la liquidación y pago de los aportes a ASSE.

Las empresas deberán efectuar el descuento de las aportaciones a cargo de los afiliados, sobre todas las remuneraciones gravadas que paguen a su personal afiliado, debiendo depositar los importes retenidos conjuntamente con los correspondientes a la aportación patronal, dentro de los plazos reglamentarios y en la forma que indicare el Consejo Directivo.

El Consejo Directivo podrá convenir con las empresas (artículo 5.o, literal H), inciso 1.o) la liquidación y pago por medio de ellas de los subsidios y otras prestaciones económicas servidas a los afiliados y otros beneficiarios, en cuyo caso se procederá a la compensación de los importes pagados por esos conceptos con los debidos por aportes, liquidándose y ajustándose los saldos, en la forma que establecerán dichos convenios

Art. 17. (Fiscalización). — De conformidad a lo establecido en el artículo 35 del decreto 7|976, corresponde a ASSE la fiscalización de la gestión financiera de la Caja.

Además, el Consejo Directivo anualmente comunicará a las empresas y publicará entre los afiliados, su balance anual y un análisis explicativo del estado financiero de la Institución.

CAPITULO III

Afiliación. Prestaciones

Artículo 18. (Afiliación). Quedarán afiliados de pleno derecho a la "Caja de Seguros Sociales de la Industria Química" todos los trabajadores de las categorías de Dirección, Administración u Obreros, cualquiera sea la forma de su remuneración, que presten servicios en los establecimientos y oficinas de las empresas incorporadas a CASSIQ, bajo una relación de trabajo jurídicamente subordinado y remunerado (artículos 41 in fine, 8 letra A) y 46, de la ley 14.407). Se reputa adquirida la condición expresada, por la inscripción del trabajador en la Planilla de Trabajo de la Empresa y en la fecha que conste en dicha inscripción, salvo prueba en contrario.

La afiliación impone al titular las obligaciones y le inviste con los derechos que resultan de este Estatuto, sujetos al cumplimiento de los plazos y demás requisitos que se determinan en sus disposiciones o en las normas legales y reglamentarias a las que el mismo se remite, durante los plazos y sujetos a las limitaciones que de ellas resulten.

La afiliación se mantiene mientras el titular esté vinculado a una empresa incorporada a CASSIQ, por lo que no se verán afectados los derechos de los afiliados por razones de cambio a otra empresa incorporada. El cese en la calidad de trabajador de una empresa incorporada a CASSIQ, por cualquier motivo, determina simultáneamente la exclusión del titular a partir de su fecha, y la pérdida definitiva de sus derechos a las prestaciones y beneficios y a ser elector y elegible para la integración de las autoridades de la Institución, con las siguientes únicas limitaciones:

A) El titular que se reintegre a una relación jurídico-laboral con una empresa incorporada a CASSIQ, dentro de un plazo no mayor de 180 (ciento ochenta) días calendarios desde el cese, mantendrá la antigüedad generada ante la Institución con anterioridad. Si el período de cese fuera mayor que el indicado, deberá generar totalmente la antigüedad requerida para el goce de prestaciones económicas, sin perjuicio de las normas que al respecto pudiera dictar el Consejo Directivo con carácter general;

B) Los afiliados que cesen a consecuencia de haber sido declarados incapacitados definitivamente, o se amparen a derechos jubilatorios, gozarán de los derechos a las prestaciones asistenciales o económicas que en este Estatuto se determina, salvo que se reincorporen a la actividad; pero cesarán definitivamente en su derecho a ser electores o elegibles para integrar los órganos de la Institución.

Art. 19. (Prestaciones). — La "Caja de Seguros Sociales de la Industria Química" servirá las siguientes prestaciones mínimas permanentes:

A) El subsidio por enfermedad, con carácter sustitutivo del salario, para los trabajadores afiliados que, por razón de enfermedad o accidente debidamente comprobado, se encuentren impedidos de prestar las tareas propias de su empleo en las empresas incorporadas a CASSIQ;

B) El subsidio anual complementario, equivalente a un duodécimo del total percibido en concepto de subsidio por enfermedad, conforme al literal anterior, en el período determinado por el artículo 2.o de la ley 12.840, de 22 de diciembre de 1960, el cual será liquidado y pagado en las fechas determinadas por dicha ley y sus modificativas;

C) El subsidio prejubilatorio, para los subsidistas declarados incapacitados en forma definitiva para el desempeño de su empleo;

D) El subsidio por fallecimiento;

E) La asistencia médica completa y el suministro de medicamentos.

Además de éstas, el Consejo Directivo, con el voto conforme de los 3|4 (tres cuartos) de sus miembros, podrá establecer otras prestaciones generales o prestaciones individuales extraordinarias —siendo en este último caso de aplicación lo dispuesto en el artículo 5.o, Letra H, inciso 2.o— cuando así lo permitan las condiciones financieras de la Institución. Esas prestaciones generales podrán ser suspendidas, aún para quienes ya las estén percibiendo, si su continuidad resulta inconveniente para la adecuada administración financiera de la Caja.

Art. 20. (Subsidios). — Los subsidios enumerados en los literales A), B) y C) del artículo anterior, se regirán en cuanto a su monto, iniciación y duración de su servicio, y requisitos de su percepción, por las normas de la ley 14.407, de 22 de julio de 1975 y disposiciones reglamentarias, con carácter mínimo (artículos 41, numeral 2.o, 13 numeral 2, 14, 17, 18, 19, 20, 22, 27 y 28 y concordantes de la ley 14.407).

Sobre esa base, el Consejo Directivo determinará el régimen de dichos subsidios, con el voto conforme de los 3|4 (tres cuartos de sus miembros.

Art. 21. (Asistencias). — La asistencia médica completa y el suministro de medicamentos a los afiliados, prejubilados, jubilados, familiares y personas a cargo de los mismos, será prestada en la misma forma y condiciones que la servida a los beneficiarios de ASSE, con carácter mínimo. (artículos 41, numeral 2.o, 4.o Letra A, 13 numeral 1, 15, 20 y concordantes de la ley 14.407).

Sobre esa base, el Consejo Directivo, con el voto conforme de los 3|4 (tres cuartos) de sus miembros, determinará la extensión de la asistencia médica, quirúrgica y farmacéutica, el otorgamiento y alcance de las asistencias odontológica y protésica y cualesquiera otras prestaciones asistenciales curativas o preventivas tanto respecto de los afiliados como de los demás beneficarios; determinará asimismo la forma de su prestación por intermedio de contratación colectiva o individual con instituciones de asistencia colectivizada, o por otros medios legalmente admisibles.

Art. 22. (Subsidio por fallecimiento). — El subsidio por fallecimiento de un beneficiario de la Caja será pagado según las bases establecidas en el artículo 29 de la ley 14.407, y siguiendo el orden de llamamiento allí fijado; sin perjuicio de lo determinado en el artículo 19, último inciso, de este Estatuto.

Art. 23. (Subsidio prejubilatorio). — Cuando los servicios de asesoramiento médico dictaminen que la inhabilitación para el cumplimiento de las tareas propias de su empleo que padece un subsidista por enfermedad no cesará antes del vencimiento del plazo máximo del servicio del subsidio por enfermedad, el Consejo Directivo podrá declararlo incapacitado en forma definitiva para el desempeño de su empleo; igual declaración se efectuará si al vencimiento de aquel plazo máximo el subsidista no ha recuperado la aptitud para su empleo, sin perjuicio de la facultad del Consejo Directivo de conceder una prórroga del plazo, conforme a lo establecido en el artículo 14 de la ley 14.407, por votación unánime y fundada de sus integrantes.

En esos casos, la Caja continuará sirviendo un subsidio prejubilatorio equivalente al subsidio por enferme-

dad, durante el término que determinará con carácter general el Consejo Directivo por el voto conforme de los 3|4 (tres cuartos) de sus miembros, sobre el mínimo que, conforme al artículo 17 de la ley 14.407, aplique ASSE.

A partir de la fecha en que el Consejo Directivo Declare la incapacitación definitiva del afiliado, la empresa podrá desvincularlo de su empleo por ineptitud física o mental para desempeñarlo; el titular podrá ejercer los derechos jubilatorios acordados por la ley.

Art. 24. (Computabilidad). — El tiempo que el trabajador afiliado no pueda prestar servicios por razones de enfermedad, será computado como si realmente hubiera trabajado para la aplicación de las normas de derecho del trabajo de que sea titular, salvo en cuanto al derecho de licencia y suma para mejor goce de la misma, que la empresa deberá conceder y pagar en forma proporcional al período de trabajo efectivo.

El Consejo Directivo podrá convenir con las empresas el otorgamiento a los trabajadores de asueto total o parcialmente equivalente al tiempo de licencia que se habría generado durante el período de enfermedad, tomando a cargo del fondo de CASSIQ el pago de prestaciones por ese concepto, en la forma que determine por el voto conforme de los 3|4 (tres cuartos) de sus miembros.

Art. 25. (Compatibilidad). — La percepción de subsidios servidos por CASSIQ no es incompatible con el cobro de haberes servidos por la empresa, en cuanto éstos no superen la diferencia entre el subsidio por enfermedad y la remuneración de actividad del titular.

Art. 26. (Situación laboral del enfermo). — La certificación de enfermedad aprobada por el Consejo de Fábrica u Homologada por el Consejo Directivo en su caso, exime al trabajador de prestar servicio en las tareas de su empleo durante el tiempo establecido en la misma, mientras subsista el impedimento derivado de la enfermedad; correlativamente, la empresa no debe salarios durante igual período. No se admitirán certificaciones retroactivas.

Las empresas sólo están obligadas a dar por justificadas por causa de enfermedad las ausencias certificadas por los servicios oficiales de CASSIQ y aprobadas por las autoridades estatutarias.

Es aplicable a los trabajadores afiliados a CASSIQ lo dispuesto por el artículo 23 de la ley 14.407.

Art. 27. (Accidentes de trabajo). — En los casos de accidente de trabajo o enfermedad profesional, la Caja se hará cargo de la diferencia entre lo que abone el Banco de Seguros del Estado y el subsidio por enfermedad que corresponda conforme a este Estatuto; ese Servicio se continuará mientras se sirvan las indemnizaciones temporarias a cargo de dicho Banco durante los plazos límite aplicables para el subsidio por enfermedad.

Art. 28. (Paro). — Los trabajadores afiliados que, sin desvincularse de su relación laboral con la empresa, se encuentren en situación de paro tendrán derecho exclusivamente, durante el período en que las leyes respectivas acuerdan el goce de subsidio por tal causa, a las prestaciones asistenciales resultantes de este Estatuto, debiendo verter al fondo de CASSIQ el aporte correspondiente al trabajador, en la forma y condiciones que determine el Consejo Directivo.

Art. 29. (Infracciones). — Perderán total o parcialmente los derechos a percibir subsidios basados en enfermedad o accidente, sin perjuicio de la responsabilidad penal que pudiera corresponderles, los afiliados a quienes el Consejo Directivo considere incursos en las siguientes infracciones:

A) No cumplir las prescripciones médicas o no someterse a los reconocimientos y exámenes médicos que se consideren necesarios; simular, provocar o mantener intencionalmente la inhabilitación para el trabajo por causa de enfermedad o accidente;
B) Contraer enfermedades o sufrir accidentes como consecuencia de trabajos remunerados no cumplidos a la orden de la empresa, realizar tareas remuneradas o inconvenientes para su recuperación mientras están en goce de licencia por enfermedad; así como usar medicamentos inconvenientes por propia determinación;
C) Haberse inhabilitado para el trabajo por inferioridad física consecuencia de actos penalmente ilícitos que hayan dado causa a procesamiento por la Justicia, o a causa o en ocasión de embriaguez o del uso de estupefacientes; o a consecuencia de participar en competencias o actividades deportivas sin la debida autorización de la Caja;
D) Someterse a cualquier clase de operaciones de cirugía sin el consentimiento previo del Consejo Directivo, a menos que estas operaciones sean consecuencia impuesta por un accidente Se entiende otorgado el consentimiento del Consejo para toda operación aconsejada por los Servicios Médicos habilitados a los efectos de las prestaciones asistenciales que sirve la Caja;
E) Interrumpir voluntariamente el embarazo, salvo que medie indicación médica o justificación legal;
F) Ausentarse del lugar de su domicilio sin autorización del Consejo de Fábrica, mientras perciban subsidio o gocen de licencia por enfermedad.

Tampoco habrá lugar a la percepción de subsidios basados en enfermedad en los casos en que el trabajador esté en uso de licencia anual o cumpliendo una sanción disciplinaria, y mientras duren las mismas.

Art. 30. (Afectaciones de los subsidios). — Los subsidios que perciban los beneficiarios de la Caja. serán considerados inembargables (artículo 24 de la ley 14.407), aplicándose las mismas excepciones referentes a los sueldos.

Se consideran extensibles a la Caja y a los subsidios servicios por cuenta de ella las autorizaciones y órdenes de retención dadas a la empresa por los afiliados o de mandato judicial, en relación a las remuneraciones; y la entrega de los importes retenidos a quienes corresponda.

Art. 31. (Jubilados y pre jubilados). — Los ex trabajadores egresados de empresas incorporadas a C.A.S.S.I.Q., pre jubilados o jubilados, mientras no se reintegren a la actividad, sus familiares, personas a cargo y derecho-habientes (artículo 29 de la ley 14.407), continuarán percibiendo las prestaciones asistenciales que sirva la Caja; en tales casos, deberán verter al Fondo de C.A.S.S.I.Q. la cuota que determine el Consejo Directivo.

CAPITULO IV

Disposiciones generales

Artículo 32. (Vía de recurso). — Contra las decisiones ilegales, antiestatutarias o antirreglamentarias del Consejo Directivo, dictadas con carácter originario o en función de jerarca de los Consejos de Fábrica, procederán los recursos de revocación para ante el Tribunal de Alzada y subsidiariamente el de apelación para ante ASSE (artículo 45 de la ley 14.407).

Ambos recursos deberán ser interpuestos conjuntamente, dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios a contar del siguiente al de la notificación al interesado. Están habilitados para interponer estos recursos los afiliados, las empresas incorporadas a C.A.S.S.I.Q y todo interesado directo, personal y legítimo en la resolución dictada.

Los recursos serán presentados ante el Consejo Directivo, el cual los elevará al Tribunal de Alzada en el término de 5 (cinco) días hábiles, debidamente informados. El Tribunal de Alzada dispondrá de 30 (treinta) días calendarios para resolver (artículo 12. inciso 2.o de este Estatuto); transcurrido dicho plazo sin resolución, se considerará confirmada la decisión recurrida y se franqueará el recurso establecido por el artículo 45 de la ley 14.407.

Art. 33. (Afiliaciones e incorporaciones). — Declárase la continuidad de la incorporación a C.A.S.S.I.Q. de las empresas que actualmente la integran, y de la afiliación de los actuales miembros de su personal comprendidos en el Estatuto aprobado por Convenio de 24 de julio de 1959; en consecuencia, C.A.S.S.I.Q. reconocerá las respectivas antigüedades a todos los efectos de las prestaciones y beneficios servidos por la Caja, y continuará computado ininterrumpidamente los plazos de duración de las prestaciones en curso, los que pasarán a regirse por las normas establecidas en la ley 14.407 en cuanto fuere aplicable y se contarán desde su iniciación.

Declárase asimismo efectiva la afiliación en aquellos integrantes del personal de las empresas actualmente incorporadas a C.A.S.S.I.Q. que no estuvieren afiliados, a partir del 1.o de enero de 1976 (resolución del Poder Ejecutivo N.o 2.120|975, de 18 de diciembre de 1975) si hubieren estado en esa fecha en Planilla de Trabajo, o a partir de la fecha correspondiente si se hubieren incorporado a la empresa con posterioridad; reconociéndose del

mismo modo la antigüedad a los efectos de las prestaciones y beneficios y debiendo efectuarse los aportes correspondientes al Fondo de C.A.S.S.I.Q. en la forma y condiciones que determine el Consejo Directivo.

Art. 34. (Nuevas incorporaciones). — Para la incorporación de nuevas empresas y sus respectivos personales al régimen de C.A.S.S.I.Q. regirán las siguientes condiciones:

A) Deberá formularse un Convenio Colectivo entre la empresa y su personal, en las condiciones determinadas por el Capítulo X de la ley 14.407, aceptando los términos del presente Estatuto en su totalidad, así como sus reglamentaciones;
B) Será necesaria la conformidad del Consejo Directivo de C.A.S.S.I.Q., por unanimidad de sus integrantes;
C) La efectividad de la incorporación quedará sujeta a la condición suspensiva de la aprobación del Convenio Colectivo referido en el literal A) por parte del Poder Ejecutivo, de conformidad a lo establecido en el último inciso del artículo 41 de la ley 14.407;
D) La empresa y su personal harán uso de su derecho a participar de la elección de autoridades de C.A.S.S.I.Q. a partir del siguiente período de elecciones.

Art. 35. (Carné de salud) — Será de aplicación a los afiliados a C.A.S.S.I.Q., lo establecido en el artículo 12 de la ley 14.407.

Art. 36. (Nivel de prestaciones). — Declárase, sin perjuicio de los ajustes que fueren necesarios para cumplir los mínimos establecidos en el artículo 41, numeral 2.o de la ley 14.407 revalidadas todas las prestaciones y beneficios actualmente otorgadas por C.A.S.S.I.Q., considerándose como reglamentaciones del presente Estatuto las disposiciones respectivas a los efectos del artículo 19, último inciso, de este Estatuto.

Art. 37. (Interpretación e integración). — El Consejo Directivo está facultado para interpretar este Estatuto con carácter obligatorio a los fines de su aplicación, así como para integrar sus disposiciones acudiendo, en cuanto fuere necesario para el servicio de las prestaciones y la percepción de aportes, y por su orden, a las disposiciones análogas del Estatuto, a las normas de la ley 14.407, sus modificativas y concordantes y sus respectivas reglamentaciones, a los principios generales de Derecho y a las opiniones más autorizadas.

En caso de que disposiciones legales de carácter imperativo establezcan prestaciones o beneficios vinculados al servicio social objeto de la Caja, o impongan variantes obligatorias a las vigentes, las mismas se considerarán automáticamente incorporadas al presente Estatuto y serán recogidas en reglamentaciones que al efecto dictará el Consejo Directivo de acuerdo con el artículo 5, letra C, de este Estatuto.

Art. 38. (Ogligatoriedad). — De acuerdo a lo establecido por el artículo 41, último inciso, de la ley 14.407, el presente Estatuto será obligatorio para todas las empresas incorporadas a C.A.S.S.I.Q., y para todos los integrantestes de su personal, actuales y futuros.

Art. 39. (Reforma). — Para la reforma de este Estatuto, se seguirá el procedimiento siguiente:

1) Se deberá proponer un proyecto debidamente articulado, o el texto sustitutivo de las disposiciones que se propone reformar. Pueden proponer reformas los miembros del Consejo Directivo, la Asociación de las Industrias Químicas, o el 20 o|o (veinte por ciento) de los integrantes de uno de los órdenes del Cuerpo Electoral;
2) El Consejo Directivo deberá someter el proyecto a la aprobación de las empresas incorporadas a C.A.S.S.I.Q., fijándoles un término prudencial para expedirse;
3) Si el proyecto fuera aprobado por un número representativo del 75 o|o (setenta y cinco por ciento) de las empresas incorporadas a C.A.S.S.I.Q. en el momento de su presentación, será sometido a referéndum del Cuerpo Electoral de afiliados mediante votación secreta y simultánea en la cual se votará por la afirmativa o por la negativa; el proyecto se considerará aprobado si lograra la mayoría de votos de integrantes de dicho Cuerpo Electoral;
4) Previamente a su vigencia, el proyecto de reforma del Estatuto deberá ser presentado y homologado por el Poder Ejecutivo.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

A) (Continuidad de autoridades). — Las actuales autoridades de C.A.S.S.I.Q. continuarán actuando hasta tanto sea homologado por el Poder Ejecutivo este Estatuto y se designen los integrantes de los órganos que en él se prevén. Dichas autoridades deberán convocar la nominación para integrar los nuevos órganos de la Caja, dentro de los 30 (treinta) días calendarios de notificada la resolución homologatoria del Poder Ejecutivo. El período de actuación de las nuevas autoridades se iniciará el día 1.o del mes siguiente al de su designación. Los integrantes de las actuales autoridades de la Caja que cumplan los requisitos establecidos en el Estatuto, podrán integrar los nuevos órganos de la misma.

B) (Tramitación de la personería). — Quedan autorizados los señores ingenieros Luis Alberto Carrió (Cédula de Identidad 556.914 y Enrique Brum, para comparecer ante ASSE y el Poder Ejecutivo solicitando la homologación del presente Estatuto y el otorgamiento de la personería jurídica a C.A.S.S.I.Q., así como para proponer y|o aceptar las modificaciones del mismo que fueren necesarias como condicionante de dicha homologación, en caso de formularse observaciones durante la tramitación.

Y para constancia, a los efectos del cumplimiento de los trámites pertinentes para la homologación de este Convenio Colectivo y Estatuto y otorgamiento de la personería jurídica de C.A.S.S.I.Q., se suscribe el presente como constancia de la conformidad de las empresas, y de los integrantes de su personal, que en adelante se determinan.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

4

Decreto 172/978. — Se reglamentan las condiciones de elaboración y venta de gasas, algodón, toallas higiénicas, tela adhesiva y similares.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 4 de abril de 1978.

Visto: la necesidad de reglamentar las condiciones de elaboración y venta de gasas, algodón, toallas higiénicas de algodón o celulosa, tela adhesiva y similares.

Resultando: que la División Higiene Ambiental del Ministerio de Salud Pública propone las disposiciones reglamentarias que es necesario adoptar para asegurar las condiciones de dichos artículos, compatibles con el uso de los mismos.

Considerando: las informaciones producidas al respecto por las oficinas competentes de la mencionada Secretaría de Estado.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 2.o, numerales 1.o y 4.o, artículo 9.o de la Ley Orgánica de Salud Pública 9202 de 12 de enero de 1934 y demás normas concordantes;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Todas las firmas comerciales que fabriquen, fraccionen o expendan tejidos para gasas, algodón, vendas, toallas higiénicas de algodón o celulosa, tela adhesiva o similares, para su funcionamiento deberán estar inscriptas en el Ministerio de Salud Pública, a efectos de ser inspeccionadas y verificar las condiciones higiénicas de su funcionamiento, calidad y pureza de sus productos.

Art. 2.o De la condición de los productos. — La materia prima empleada para la fabricación de los productos indicados en el artículo anterior, deberán asegurar condiciones higiénicas compatibles con el uso de éstos, tanto por su origen como por su almacenamiento y manipulación.

Los productos elaborados deberán asegurar condiciones higiénicas compatibles con su uso. Tratándose de material que se libre con carácter de estéril al comercio, se controlará bacteriológicamente para garantizar tal condición.

Art. 3.o De la Dirección Técnica. — Los establecimientos comprendidos en el artículo 1.o, deberán contar con un Químico Farmacéutico Director Técnico que será responsable de la calidad de los preparados que se elaboran.

Art. 4.o De las condiciones del local. — Para dar plena vigencia a la inspección referida en el artículo 1.o, deberán tener y mantener el o los locales de elaboración y el equipo industrial respectivo así como a sus operarios, dentro de las condiciones establecidas en la presente reglamentación, las que serán verificadas previamente al otorgamiento de la habilitación de funcionamiento, por la División Técnica y por la División Higiene Ambiental del Ministerio de Salud Pública, cada una en lo que es de su competencia.

Art. 5.o El local deberá ofrecer seguridad contra incendio, protección contra roedores, insectos y otros vectores.

Art. 6.o El local deberá tener conexión de agua de OSE y de alcantarillado, si está ubicado en zonas donde existen esos servicios. En caso contrario deberán disponer de agua de otra fuente, controlada su potabilidad por OSE y de un sistema sanitario de eliminación de aguas servidas. Este, sea cámara séptica, pozo negro u otro cualquiera semejante, no podrá estar en ningún caso debajo del local de elaboración.

Art. 7.o Las paredes del local de elaboración de los productos mencionados en el artículo 1.o, deberán estar revestidas de dos (2) metros de material impermeable que facilite su limpieza.

El techo deberá ser blanqueado a la cal. El pavimento será sólido plano y no resbaladizo prestándose fácilmente a la limpieza. Dichos locales además cumplirán con todas las exigencias contenidas en el Reglamento sobre Higiene de Fábricas y Talleres del 24 de febrero de 1938.

Art. 8.o De las condiciones referentes al personal. — La indumentaria del personal de elaboración será adecuada para impedir el contacto de la ropa de calle con los materiales elaborados, la que será entregada al operario por el empleador, en forma gratuita e individual y mantenidas en perfecto estado de higiene y aceptable conservación.

Asimismo deberá mantenerse el cabello recogido con un gorro que impida la contaminación.

Art. 9.o Los operarios deberán contar con vestuarios provistos de armarios individuales, con separación para la ropa de calle y de trabajo así como los baños y duchas en cantidad suficiente, con agua fría y caliente, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento sobre Higiene de Fábricas y Talleres.

Art. 10. Será evitada la presencia de polvo y fibras en el ambiente, mediante ventilación adecuada.

Art. 11. Los operarios que manipulen los productos indicados en el artículo 1.o, o los materiales que le dan origen, deberán contar con Carné de Salud expedido por el Ministerio de Salud Pública el que deberá mantenerse vigente.

Art. 12. Normas para la venta. — Todas las firmas comerciales comprendidas en el artículo 1.o deberán obtener del Ministerio de Salud Pública, la autorización de venta al público de los productos cuyo expendio se reglamenta en el presente Decreto, la que será concedida previo estudio analítico de los mismos a los efectos de establecer la calidad y pureza que indican las farmacopeas vigentes, por las oficinas respectivas del Ministerio de Salud Pública.

Art. 13. Todos los apósitos curativos, quirúrgicos y demás materiales afines, objeto de la presente Reglamentación, deberán ser rotulados, indicando su contenido, además del nombre del establecimiento o firma comercial, su dirección y responsabilidad técnica correspondiente.

Los envases que contengan algunos de los productos señalados en el artículo 1.o, llevarán un rótulo que dirá en caracteres destacables lo siguiente: ESTERILIZADO.

Cuando no tenga esa condición, deberán expresar: SIN ESTERILIZAR.

Los productos deberán ser envasados en material adecuado que resista además la esterilización sin sufrir modificación alguna y sin alterar la calidad del producto.

El precio de venta al público deberá colocarse en cada envase en lugar y en caracteres fácilmente visibles.

Art. 14. Inspecciones. — Compete a la División Técnica (Inspección General de Química, Farmacia y Drogas) y División Higiene Ambiental del Ministerio de Salud Pública, cada una en su esfera de acción, la vigilancia del cumplimiento de lo dispuesto en el presente Reglamento.

Art. 15. De las Sanciones. — A los que infrinjan las disposiciones del presente Reglamento, según sea la gravedad de la falta por ellos cometida, podrá aplicárseles las siguientes sanciones, sin perjuicio del decomiso de la mercadería hallada en infracción:

a) Apercibimiento;
b) Multas de acuerdo a los valores fijados por el Ministerio de Salud Pública;
c) Clausura del establecimiento por lapsos que se establezcan de acuerdo a la entidad de la infracción cometida.

Art. 16. Disposición transitoria. — Las firmas comerciales comprendidas en el artículo 1.o, que tuvieran existencia de los productos allí mencionados, deberán ajustar la misma a lo dispuesto por la presente Reglamentación dentro del plazo de 180 días (ciento ochenta días) a partir de su publicación en el "Diario Oficial".

Art. 17. Deróganse todas las disposiciones que se opongan a la presente Reglamentación.

Art. 18. Comuníquese, publíquese. — **MENDEZ. — ANTONIO CAÑELLAS. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.**

5

Resolución 384/978. — Se efectúan designaciones de técnicos en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de abril de 1978.

Visto: lo establecido en las resoluciones del Poder Ejecutivo de fechas 10 y 24 de mayo de 1960 (Internas N.os 41.286 y 41.367, respectivamente), que reglamentan la provisión de cargos técnicos del Ministerio de Salud Pública.

Resultando: que en diversos servicios del citado organismo existen cargos vacantes, cuya provisión se hace imprescindible por las características especiales de los mismos, para la correcta asistencia de los pacientes que en ellos se asisten.

Considerando: I) Que los Tribunales de Concurso designados a tales efectos, han dado cumplimiento estricto a las referidas resoluciones del Poder Ejecutivo;

II) Lo informado por los Departamentos del Personal y de Concursos,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse los técnicos que se detallan a continuación para prestar servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Salud Pública, de acuerdo con los resultados de los concursos realizados, con arreglo a lo estatuido en las resoluciones del Poder Ejecutivo de fechas 10 y 24 de mayo de 1960 (Internas N.os 41.286 y 41.367, respectivamente):

A) Al doctor Alejandro Darscht Muller (Credencial Cívica serie KAA 19.605) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el número 657, folio 220, libro 10 del 15 de setiembre de 1959), por concurso de méritos, para ocupar un cargo de Médico de Sala y Policlínica Urológica del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 44, Escalafón AaA, Grado 4, ex Item 10.16, P. 190, N.P. 25).

B) Al doctor Carlos Alberto Maquieira Argenzio (Credencial Cívica serie GAD 2.927) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el número 23, folio 8, libro 12 del 20 de noviembre de 1963), por concurso de méritos, para ocu-

par un cargo de Médico Traumatólogo de Sala (Docente) del Instituto de Ortopedia y Traumatología (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 23, Escalafón AaA, Grado 4, ex Item 10-69, P. 351, N.P. 9).

C) Al doctor Agustín Eduardo D'Auria García (Credencial Cívica serie AVB 2.373) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el número 106, folio 36, libro 11 del 15 de agosto de 1960), por concurso de méritos, para ocupar un cargo de Médico Cirujano Gastroenterólogo del Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 14, Escalafón AaA, Grado 4, ex Item 10.45, P. 379, N.P. 45).

2.o Comuníquese, y previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

6

Resolución 385/978. — Se efectúan designaciones en varios cargos vacantes de personal secundario, en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de abril de 1978.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos secundarios en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades de los mismos.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas que se mencionan en la presente resolución reúnen condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento de Personal,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma, pertenecientes al Escalafón Ad:

a) Para (1) un cargo de Auxiliar de Servicio en el Centro Departamental de Salud Pública de Durazno (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 39, Grado 4 ex Item 10.09, P.946, N.P. 61), a la señora Julia Beatriz Matonte Ojeda de Domínguez (Credencial Cívica serie RAB 16.457).

b) Para (1) un cargo de Auxiliar de Residencia en la Escuela de Nurses "Doctor Carlos Nery" (Programa 1.03, Unidad Ejecutora 11, Grado 4 ex Item 10.42, P. 27, N.P. 15), a la señorita Blanca Lilián Chumillo Barragán (Credencial Cívica serie BRA 23.119).

c) Para (1) un cargo de Costurera Cortadora en el Hospital Fermín Ferreira (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 26, Grado 5 ex Item 10 77, P. 882, N.P. 38), a la señorita Nair Elizabeth Freissler Rodríguez (Credencial Cívica serie BZA 24.294) (Interinamente).

d) Para (3) cargos de Auxiliar de Servicio en Asistencia de Alienados Colonias "Doctor Bernardo Etchepare" y "Doctor Santín Carlos Rossi" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 33, Grado 4 ex Item 10.40, P. 946, N.P. 91), a:

1) a la señora Martha Aurora Coitiño Pérez de Rodríguez (Credencial Cívica serie ODH 803).
2) a la señora Alba Walkiria Aguzzi Gutiérrez de Moreira (Credencial Cívica serie CDA 36.446);
3) al señor Carlos Abel Prando Villar (Credencial Cívica serie ODA 6.942).

2.o Comuníquese, y previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

7

Decreto 186/978. — Se fijan los precios de venta de la carne vacuna y menudencias para el abasto en los Departamentos de Montevideo y Canelones.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de abril de 1978.

Visto: el decreto 97/978, de 20 de febrero de 1978, que fijó los precios máximos de venta de la carne vacuna y menudencias para el abasto de los Departamentos de Montevideo y Canelones.

Considerando: el propósito del Poder Ejecutivo de retirar gradualmente las transferencias de ingresos que se operan desde el sector agropecuario hacia otros sectores de la economía, promoviendo, en tal forma, a través del incremento de su rentabilidad, una mayor producción e inversión.

Atento: a la opinión de la Comisión Administradora de Abasto, respecto a la tarifación de los diferentes cortes,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Los precios máximos de venta por quilogramo de la carne vacuna y menudencias para el abasto de los Departamentos de Montevideo y Canelones, quedan establecidos en los siguientes términos:

I) CARNE VACUNA

A carnicerías:

a) Cuartos delanteros en gancho de carnicería, 10 costillas N$ 2.40.

b) Cuartos traseros en gancho de carnicería, 3 costillas N$ 4.60.

c) Media res, N$ 3.60.

d) Sobrante de corte pistola 3 y 8 costillas, completo (asado, falda, vacío y matambre), N$ 2.60.

Al público:

a) Delantero: Paleta con hueso, N$ 4.00.

Aguja de primera, N$ 2.65.
Aguja de segunda, N$ 1.45.
Asado - pecho cruzado, N$ 3.25.
Matambre, N$ 3.45.
Matambrillo, N$ 2.05.
Cogote, N$ 1.45.
Falda, N$ 1.85.
Pecho, N$ 1.45.
Brazuelo, N$ 1.35.
Azotillo, N$ 1.85.
Hueso con carne, N$ 0.50.
Hueso sin carne, N$ 0.25.
Recortes de carne, N$ 2.80.

b) Trasero: Cuadril con colita, N$ 7.20.

Nalga, N$ 6.85.
Pulpa de chorizo, N$ 6.85.
Pulpa de cadera, N$ 6.85.
Rueda, N$ 6.85.
Costilla sin lomo, N$ 6.10.
Matambre, N$ 3.45.
Ossobuco, N$ 1.35.
Falda (parte inferior), N$ 1.85.
Asado, falda (parte superior y vacío), N$ 3.25.
Hueso con carne, N$ 0.50.
Hueso sin carne, N$ 0.25.
Recortes de carne, N$ 2.80.

E) MENUDENCIAS VACUNAS

Mondongo: a carnicería, N$ 2.53; al público, N$ 3.05.
Hígado: a carnicería, N$ 2.64; al público, N$ 3.20.
Rabo: a carnicería, N$ 2.20; al público, N$ 2.65.
Entraña gruesa y fina: a carnicería, N$ 3.44; al público, N$ 4.15.

A carnicería:

Molleja, N$ 7.70.
Riñones, N$ 4.95.
Chinchulines, N$ 3.20.
Sesos, N$ 2.10.
Nonatos, N$ 2.66.
Pajarilla, N$ 0.80.
Cuajos, N$ 1.08.
Médula, N$ 1.52.
Ubre, N$ 1.44.
Corazones, N$ 2.50.
Lengua s|papada, N$ 4.34.

Para los cortes y menudencias no tarifados al público el precio de venta será fijado libremente.

Art 2.o Los precios anteriores incluyen el correspondiente Impuesto al Valor Agregado.

Art. 3.o Mantiénese en vigencia lo dispuesto en el artículo 2.o del decreto 871|975, de 13 de noviembre de 1975.

Art 4.o El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en 2 (dos) diarios de la Capital.

Art. 5.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — **ESTANISLAO VALDES OTERO.** — **VALENTIN ARISMENDI.**

MINISTERIO DE JUSTICIA

8

Resolución 374/978. — Se efectúan promociones dentro de la Administración de Justicia (Justicia Ordinaria).

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 8 de marzo de 1978. (*)

Visto: la propuesta elevada por la Corte de Justicia, por Acordada N.o 6.385 de fecha 13 de febrero del año en curso, a los efectos de promover a distintos funcionarios de la Administración de Justicia, para ocupar cargos vacantes del escalafón Administrativo y de Servicio, respectivamente.

Resultando: que la aludida propuesta consta de doscientos cuarenta y siete movimientos, discriminados según las necesidades entre Capital e Interior.

Considerando: I) Que es interés de esta Secretaría de Estado acoger integramente los ascensos propuestos, estando ello determinado por la previa compulsa de datos e informes al respecto;

II) Que la referida tarea, en cuanto el número de funcionarios propuestos, demandará un lapso de tiempo específico a las mismas, que traería aparejado un resentimiento en todo lo concerniente al normal funcionamiento de la Administración;

III) Que tal situación, determina a este Ministerio, a dictar resoluciones parciales a medida que se vayan completando los aludidos datos personales indispensables para el normal trámite requerido, con el fin de no demorar las promociones ya aptas dentro de la totalidad presentada.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Corte de Justicia, Registro General de Sumarios Administrativos y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia; a lo dispuesto por el artículo 1.o, inciso b) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de fecha 6 de junio de 1968 y numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República;

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 3 de abril de 1978.

El Ministro de Justicia en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Promuévense para ocupar cargos vacantes dentro de la Administración de Justicia (Justicia Ordinaria) a los siguientes funcionarios, atento a la presente discriminación: como Oficial Mayor del Tribunal de Apelaciones en lo Penal de Segundo Turno, a doña Ada Yolanda Vago Rabuffetti, actual Alguacil del Programa 15.05, Subprograma 01, Credencial Cívica serie ANB 1.907; como Oficial Mayor del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Tercer Turno, a doña Sheila Bianchi Roig, actual Alguacil del Programa 15.05, Subprograma 01, Credencial Cívica serie AOA 4.843; como Alguacil del Tribunal de Apelaciones en lo Penal de Primer Turno, a doña Victoria Sara Ubal Mundemurra, actual Jefe de Despacho del Programa 15.05, Subprograma 01, Credencial Cívica serie AXB 6.357; como Alguacil del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Tercer Turno a doña Graciela Reyes Terra, actual Jefe de Despacho del Programa 15.05, Subprograma 01, Credencial Cívica serie AXB 2.391; como Alguacil del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, a don Walter Marinoni Ortiz, actual Jefe de Despacho del Programa 15.05, Subprograma 04, (Montevideo) Credencial Cívica serie BJA 6.500; como Jefe de Despacho del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Primer Turno, a doña Herminia Iglesias Martínez de Díaz, actual Oficial de Secretaría del Programa 15.05, Subprograma 02, Credencial Cívica serie AVA 4.306; como Jefe de Despacho del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Tercer Turno, a don Carlos Darío Marín, actual Oficial de Secretaría del Programa 15.05, Subprograma 02, Credencial Cívica serie OBA 1.141; como Jefe de Despacho del Juzgado de Paz de la 15.a Sección de Montevideo, a don Gabriel José Percovich, actual Oficial de Secretaría del Programa 15.05, Subprograma 04 (Montevideo), Credencial Cívica serie ATB 4.320; como Jefe de Despacho del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, a doña María Rosa Medina actual Oficial de Secretaría del Programa 15.05, Subprograma 04 (Montevideo), Credencial Cívica serie BNA 14.700; como Jefe de Despacho del Juzgado Letrado de Instrucción de Quinto Turno, a don Mario Vignone Zapiola, actual Oficial de Secretaría del Programa 15.05, Subprograma 04 (Montevideo) Credencial Cívica sere AXB 4.989; como Jefe de Despacho del Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno, a doña Teresa Bernardina Casas Sosa, actual Oficial de Secretaría del Programa 15.05, Subprograma 02, Credencial Cívica, serie EAA 11.380; como Jefe de Despacho del Juzgado de Paz de la 7.a Sección de Montevideo, a don Luis Alberto Sehara Couto, actual Oficial de Secretaría del Programa 15.05, Subprograma 04 (Montevideo), Credencial Cívica serie BLB 6.883; como Jefe de Despacho del Juzgado de Paz de la Novena Sección de Montevideo a don Mario Freyre Borbonet, actual Oficial de Secretaría del Programa 15.05, Subprograma 04 (Montevideo), Credencial Cívica serie CAA 7.853; como Jefe de Despacho del Instituto Técnico Forense, a don Ramón Rodríguez Castro actual Oficial de Secretaría del Programa 15.05, Subprograma 04 (Montevideo), Credencial Cívica serie BJB 2.584; como Jefe de Despacho del Tribunal de Apelaciones en lo Penal de Primer Turno, a doña Dionisia Guillermina Gómez Maceda, actual Oficial de Secretaría del Programa 15.05, Subprograma 04 (Montevideo); Credencial Cívica serie BOB 5.439; como Jefe de Despacho del Juzgado Letrado de Aduana de 2.o Turno a don Manuel Aguiar Horne, actual Oficial de Secretaría del Programa 15.05, Subprograma 02, Credencial Cívica serie AZB 3.000; como Oficial de Secretaría del Programa 15.05, Subprograma 02, a don Braulio Pereyra, actual Oficial 1.o del Programa 15.05, Subprograma 04 (Montevideo) Credencial Cívica serie AZA 5.775; como Oficial de Secretaría del Programa 15.05, Subprograma 02, a doña Nair Saratsola Vespa, actual Oficial 1.o del Programa 15.05, Subprograma 02, Credencial Cívica serie ASA 8.645; como Oficial de Secretaría del Programa 15.05, Subprograma 02, a doña Ulvia Muñiz Píriz, actual Oficial 1.o del Programa 15.05 Subprograma 04 (Montevideo), Credencial Cívica serie BUA 7.246; como Oficial de Secretaría del Programa 15.05 Subprograma 02 a doña María Silveira Palombo, actual Oficial 1.o del Programa 15.05, Subprograma 02, Credencial Cívica serie BQB 2.921 y como Oficial de Secretaría del Programa 15.05, Subprograma 02, a doña Teresita D'Eliseo Armúa, Actual Oficial 1.o del Programa 15.05, Subprograma 02, Credencial Cívica serie AIA 4.771.

2.o Pase a la Corte de Justicia a sus efectos.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales de este Ministerio.

4.o Publíquese, etc. — BAYARDO BENGOA.

9

Resolución 386/978. — Se designa una funcionaria en el cargo de Encargado de Jurisprudencia y Archivo, de la Procuraduría del Estado en lo Contencioso Administrativo.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de abril de 1978.

Visto: estos antecedentes por lo que se propone la designación de la señora Nelly Estela Pitterly Gómez de Estévez, para ocupar un cargo vacante de Encargado de Jurisprudencia y Archivo (Escalafón Ac, Grado 11) en la Procuraduría del Estado en lo Contencioso Administrativo (Programa 15.04, Unidad Ejecutora 05).

Resultando: I) Solicitado el informe pertinente de la Contaduría Central (fojas 1 vuelta), la misma señala que con fecha 28 de noviembre de 1977, se rehabilitó en el Programa 16.04, Unidad Ejecutora 05, Procuraduría del Estado en lo Contencioso Administrativo, un cargo de Encargado de Jurisprudencia y Archivo (Escalafón Ac, Grado 11);

II) La persona antes mencionada, se encuentra habilitada para desempeñar el cargo de referencia, tal como se infiere del Certificado de Estudios expedido por la Universidad de la República, luciente a fojas 6 de obrados.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente a lo dispuesto por el artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975, reuniendo la interesada los requisitos para el cargo en que se le propone;

II) Que previo a la toma de posesión del cargo para el que se le designa por la presente resolución, la señora Nelly Estela Pitterly Gómez de Estévez deberá presentar renuncia al que actualmente ocupa en el Programa 15.04 (Ministerio Público y Fiscal) Unidad Ejecutora 04 (Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación).

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo informado por la Contaduría General de la Nación y Registro General de Sumarios Administrativos, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto 150|977 de fecha 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a la señora Nelly Estela Pitterly Gómez de Estévez, Credencial Cívica serie BBA 20.710, actual Oficial 5.o del Programa 15.04 (Ministerio Público y Fiscal), para ocupar el cargo de Encargado de Jurisprudencia y Archivo, en la Procuraduría del Estado en lo Contencioso Administrativo (Inciso 15, Programa 1.04, Unidad Ejecutora 05), (Escalafón Ac, Grado 11) con una retribución mensual de N$ 886,45 (nuevos pesos ochocientos ochenta y seis con cuarenta y cinco centésimos), discriminados de la siguiente manera: Renglón 0.11: N$ 579,98 (nuevos pesos quinientos setenta y nueve con noventa y ocho centésimos) y Renglón 0.14: N$ 306,47 (nuevos pesos trescientos seis con cuarenta y siete centésimos).

2.o Previo a la toma de posesión del cargo para el que se le designa, la interesada deberá presentar renuncia al que actualmente ocupa en el Programa 15.04.

3.o Comuníquese a sus efectos a la Procuraduría del Estado en lo Contencioso Administrativo, Contaduría General de la Nación y Contaduría Central del Ministerio de Justicia.

4.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

10

Resolución 387/978. — Se designa Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de abril de 1978.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Juez de Paz de la 2.a Sección Judicial de Maldonado (ciudad de San Carlos), Escalafón AaA, Grado E.2, del Programa 15.05, Suprograma 04, Unidad Ejecutora 06: "Juzgados de Paz Capital e Interior".

Resultando: que en el Registro de Aspirantes que lleva el Ministerio de Justicia se encuentra inscripta la escribana Emma Carmen Salgueiro Romero.

Considerando: I) Que la mencionada profesional reúne las condiciones exigidas por el artículo 15 del Acto Institucional N.o 8 y artículo 1.o del decreto 420|977 de fecha 26 de julio de 1977;

II) Que han transcurrido más de veinte días desde la vacancia del cargo sin que se haya formulado propuesta por parte de la Corte de Justicia.

Atento: a lo precedentemente expuesto; a lo informado por la Contaduría General de la Nación; Contaduría Central; Registro General de Sumarios Administrativos y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia y; a lo dispuesto por los artículos 15 y 38 del Acto Institucional N.o 8 y artículo 1.o del decreto 420|977 de 26 de julio de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a la escribana Emma Carmen Salgueiro Romero, Credencial Cívica serie AJA 4.136, Cédula de Identidad 380.241, para ocupar el cargo de Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado (Ciudad de San Carlos) Escalafón AaA, Grado E.2, del Programa 15.05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia, Juzgados de Paz de Capital e Interior".

2.o Hágase saber a la Corte de Justicia a fin de que adopte las medidas concernientes a la toma de posesión del referido cargo, de cuyo acto se pondrá en conocimiento al Ministerio de Justicia.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

4.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

11

Decreto. — Se aprueba la Ordenanza, referente a la Publicidad y Propaganda en el Departamento de Maldonado.

La Junta de Vecinos en sesión de la fecha, por unanimidad (5 votos)

DECRETA:

I) DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.o Deróganse los artículos 53) al 60) del decreto 3.312|975 sujetos en lo pertinente a la autorización contenida en el Capítulo V "Disposiciones Transitorias" de esta Ordenanza.

Art. 2.o La Publicidad y Propaganda en las zonas urbanas, suburbanas y centros poblados, caminos departamentales y vecinales se ajustará a lo dispuesto en los artículos siguientes.

II) CARTELES

Artículo 3.o No se considerarán como tales en lo referente a pago de tasas y tramitación de permisos:

a) Los colocados en los domicilios o locales que sólo anuncien el nombre del establecimiento, el de su propietario o el ramo a que se dedica.
b) Los que indiquen venta, arrendamiento o remate del inmueble.

Art. 4.o Los carteles mencionados en el artículo anterior, podrán colocarse en los límites de predios con la correspondiente autorización de los propietarios y no podrán exceder de los 2 metros cuadrados.

Art. 5.o Los carteles no comprendidos en el artículo 3.o deberán asentarse dentro del predio o zona de retiro cumpliendo las siguientes condiciones:

a) La altura total del cartel tomando como referencia el eje de la calzada, no excederá de los valores obtenidos por medio de las siguientes fórmulas:
Calles y avenidas: $h = 2.70 + d5$.

Costaneras: $h = 3.70 + 2d5$.
Siendo "h" la altura del cartel que tendrá como máximo 8.70 metros y "d" la distancia del cartel al eje de la calzada.
b) Deberá abonar una tasa anual equivalente a una Unidad Reajustable por metro cuadrado o fracción.
c) Deberán colocarse dentro del espacio delimitado por los retiros laterales. En los predios esquina no podrán ocupar el área delimitada por los límites del terreno que converge en la esquina y una recta que pase por la intersección de las líneas de retiro, perpendicular a la bisectriz del ángulo por ellas determinado.
d) Se deberá gestionar ante la Intendencia Municipal de Maldonado el permiso correspondiente indicando:

1) Ubicación (padrón, manzana, calle y planta a escala adecuada no inferior a 1:500).
2) Altura: se adjuntarán cortes esquemáticos acotados indicando la acera, la calzada y la altura con respecto al eje de esta última.
3) Proyecto a escala del letrero.

Art. 6.o La colocación de carteles sin permiso municipal, será sancionada con una multa de 0.2 U. R. (Unidades Reajustables) por metro cuadrado o fracción por cada día de infracción desde la fecha de la notificación hasta la concesión del permiso o el retiro del cartel.

Art. 7.o Queda prohibido colocar carteles, sean o no de propaganda comercial, enfrentados a alineaciones rectas de vías de tránsito.

Art. 8.o No se podrán utilizar materiales reflejantes o más de 10 o|o de color amarillo para la confección de carteles. El tono no podrá ser amarillo cromo.

Art. 9.o Todos los permisos serán transitorios y revocables si a juicio de la Intendencia razones de interés público así lo determinan.

Art. 10. La solicitud de instalación de carteles será formulada por los agentes de publicidad, las casas instaladoras de avisos de propaganda o las firmas o instituciones beneficiarias de la propaganda, siendo en cada caso el gestionante el responsable por la estabilidad del cartel, pago de tasas, multas o gastos generados por demolición y retiro de avisos en infracción.

Art. 11. Los carteles cuya ubicación no esté comprendida en las disposiciones precedentes serán motivo de consulta previa ante la Dirección de Arquitectura.

III) LETREROS LUMINOSOS

Artículo 12. La colocación de letreros luminooss deberá ser precedida de una consulta previa a la Dirección de Arquitectura adjuntando los recaudos exigidos en el inciso d) del artículo 5.o de esta Ordenanza.

Art. 13. La implantación se ajustará a lo dispuesto en el artículo 40 del Anexo II a la Ordenanza General de Construcciones para el Departamento de Maldonado y las tasas se regularán por el régimen establecido en los artículos 5.o inciso b) y 6.o de esta Ordenanza.

Art. 14. La solicitud y responsabilidad de los gestionantes queda comprendida en las disposiciones establecidas en el artículo 10 de esta Ordenanza.

IV) AMPLIFICADORES DE SONIDO.

Artículo 15. Los aparatos amplificadores de sonido, fijos o montados sobre vehículos, pagarán una tasa de 2 Unidades Reajustables por aparato y por mes, debiendo ser autorizados en todos los casos por la Intendencia.

Art. 16. La inobservancia a esta disposición será sancionada con una multa de 0.50 Unidades Reajustables por aparato y por día.

V) DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 17. Autorízase al Ejecutivo Comunal a poner en vigor esta Ordenanza en tanto se realizan ante el Poder Ejecutivo los trámites referidos a la solicitud de aprobación de las tasas y multas que por la misma se crean.

Art. 18. Durante el lapso señalado en el artículo anterior, regirán las tasas y multas establecidas en las pertinentes disposiciones del decreto 3.312|975 con las adaptaciones que para cada caso reglamentará la Intendencia.

Art. 19. Otórgase un plazo de seis meses, a partir de la fecha, para que los interesados adecúen a las disposiciones establecidas en la presente Ordenanza, los carteles y letreros que en la actualidad no se encuadren dentro de ellas.

Art. 20. Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos, declarándose urgente. — TOBIAS I. POLAKOF, Presidente. — Nelson Martínez, Secretario.

Intendencia Municipal de Maldonado.

Maldonado, 29 de marzo de 1978.

Cúmplase. Publíquese y siga a Direcciones de Contaduría y Tasas y Tributos a los efectos pertinentes. — Cnel. JUAN CESAR CURUTCHET, Intendente Municipal. — Domingo Burgueño Miguel, Secretario General.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
ANEXOS

Montevideo, Martes 11 de Abril de 1978

Tomo 291 Año LXXII Número 20228

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 91 6583

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Acta. — Se dispone no hacer lugar a los recursos de reevocación interpuestos por diversas firmas contra resoluciones de la Dirección de la Propiedad Industrial.

En Montevideo, a los 30 días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y ocho, el señor Ministro de Industria y Energía, visto los asuntos sometidos a su consideración,

RESUELVE:

1.o No hacer lugar a los recursos de revocación interpuestos por las firmas que se indican, contra las Resoluciones que en cada caso se detallen.

Fablet & Bertoni Limitada de Montevideo, Uruguay, contra la Resolución de 23 de noviembre de 1977, por la que se desestimó la solicitud de registro de la marca "Micro - T", Acta N.o 151.150 formulada por la recurrente, para distinguir artículos de la clase 12, con excepción de "Sincronizadores en conjuntos, sus partes y accesorios".

Roche International Ltd. de Hamilton, Bermuda, contra la Resolución de 23 de noviembre de 1977 por la que se concedió la solicitud de registro de la marca "Clozepin", Acta N.o 151.087 a favor de Laboratorio Farmaco Uruguayo Ltda., para distinguir artículos comprendidos en la clase 9,

2.o Elévense al Poder Ejecutivo las respectivas actuaciones a efectos de resolver sobre los recursos jerárquicos interpuestos en cada caso.

3.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el Director General del Ministerio de Industria y Energía, dejándose constancia de haber sido resueltos en la presente Acta.

4.o Comuníquese, publíquese. LUIS H. MEYER.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública el día 28 de marzo de 1978.

Montevideo, 28 de marzo de 1978.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

(Venta bajo receta profesional)

23.820. — "Iridus 40" Inyectable, que se elabora en los Laboratorios Roussell Labur y gestionada por el Químico Farmacéutico Enrique G. Langdon.

23.828. — "Gotas Nasales Noas", que se elaboran en el Laboratorio Noas, y gestionadas por el Químico Farmacéutico Máximo B. Amorín. — Luis Vallalba, encargado de la Dirección de Secciones.

La Secretaría.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Fallecidos el día 2 de febrero de 1978

Juan Francisco García. oriental, soltero, 45 años, Faramiñan 121.
Aquilina Magallanes, oriental, soltera, 83 años, Millán 3191.
Leocadia R. Morgade de Ecarabino, oriental, viuda, 81 años, Casa de Galicia.
Rudecinda E. Rodríguez de Talento, oriental, viuda, 80 años, Maldonado 1967.
Emilio Domingo Toledo Díaz, oriental, soltero, 62 años, Hospital Maciel.
Dulcelina Pintos Acosta de Da Fonseca, oriental, casada, 66 años, no indica lugar.
Raúl Augusto Vaccaro Sosa, oriental, casado, 70 años, Lorenzo Carnelli 1084.
Agob Kechichoglovian, armenio, viudo, 62 años, Hospital Maciel.
Elena Poume de Astesiano, oriental, viuda, 88 años, Isla Gorritti 2095.
Aurelio Garrero Castro, oriental, viudo, 87 años, San. Achard y Gortari.
Jorgelina Burgos Vera de Rivas, oriental, viuda, 81 años, Gregorio Funes 2920 A.
César Fernández Maidana, oriental, divorciado, 66 años, Sanatorio Italiano.
Juan Manuel Campos, Nal. s|ig., est. s|ig., 82 años, Hospital Pasteur.

Fallecidos el día 3 de febrero de 1978

Lucía C. Castigioni de Cabrera, oriental, viuda, 82 años, Avda. Garzón 243.
Silvio José Crocamo, oriental, divorciado, 42 años, Casmu 1.
María Luisa Frigenti de Flamini, oriental, viuda, 81 años, Millán 3191.
Lorenza Ferragut Landin, oriental, soltera, 73 años, Sanatorio Español.
María del C. Fernández de Pérez, española, viuda, 63 años, Casmu 2.
Iberia García Zorron de Da Silveira, oriental, viuda, 54 años, Mauá 3911.
Matilde Martínez de Llorca, brasileña, viuda, 75 años, Asociación Española.
María Amalia Montero Lafone, oriental, divorciada, 79 años, Sanatorio Catalina Parma de Beisso.
Florentino Alejo Olivera, oriental, casado, 54 años, Hospital Militar.
Antonia Pereira Acosta, oriental, soltera, 21 años, Sanatorio Español.
Juan Antonio Piedrabuena, oriental, soltero, 21 años, Sanatorio Español.
Rodolfo Esperanza Pizzani Obien, oriental, casado, 70 años, Hospital Militar.
José Antonio Spera oriental, viudo, 81 años, Hospital Italiano.
Pio Bernardino Silva Ferreira, oriental, casado, 73 años, Pasaje 302 N.o 4855.
María Clorinda Virginio de Loedel, oriental, casada, 56 años, Casmu.
Hilario Livio García, oriental, casado, 67 años, Itapebí 2193.
Elisa Lombardo Piano de Loraghe, oriental, viuda, 86 años, Hospital Militar.
Fermin Aurelio Valdez Cabrera, oriental, casado, 72 años, Hospital Pasteur.
Severina Correa Silvera de Feoli, Silvera, oriental, viuda, 93 años, Hospital Clínicas.
María Rosa Lanzi, oriental, divorciada, 66 años, Sanatorio Italiano.
Damaso Rodríguez González, oriental, casado, 70 años, Hospital Militar.



Montevideo, Martes 11 de Abril de 1978

Tomo 291 Año LXXII Número 20228

Dirección Florida 1178 Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

CONSEJO DE MINISTROS

Designación de cargos Presupuestales Proyecto de Ley

El Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros dispuso el envío al Consejo de Estado del Mensaje y Proyecto de Ley por el cual se prorroga el vencimiento de diversos plazos establecidos en la ley 14.755 de 5 de enero de 1978.

En el primer inciso del artículo 1.o del proyecto se extiende el plazo para efectuar las promociones de los Escalafones Civiles a que se refiere el artículo 2.o de la citada ley, hasta el 30 de setiembre de 1978. Armonizando con tal prórroga se extiende hasta el 31 de octubre de 1978 la prohibición para realizar designaciones en cargos presupuestales.

Se agrega como excepción, la posibilidad de designar hasta el 50 o|o el número de cargos vacantes que al 31 de diciembre de 1977 hubiera en los Escalafones Administrativo y de Servicio. Con ello, permite que la Administración no padezca carencias en sus cuadros funcionales durante el lapso indicado, sin que se desvirtúe el objetivo del legislador de abatir el gasto público, suprimiendo el 50 o|o de las vacantes que existan una vez efectuadas las promociones correspondientes.

Los requisitos establecidos a los efectos de determinar los puntajes totales para los ascensos, no han podido ser cumplidos en muchas Unidades Ejecutoras, la necesidad de efectuar pruebas de capacitación y aptitud, demanda en la mayoría de los casos, un lapso mayor al que transcurre entre la vigencia de la ley 14.755 y el 31 de marzo.

El Poder Ejecutivo considera que el nuevo plazo propuesto (30 de setiembre de 1978) obviará las dificultades expresadas, permitiendo cumplir con los actos preparatorios a las promociones, de modo que éstas se realicen de total conformidad con las normas en vigencia.

Asimismo se prorroga el plazo para presentar los proyectos de restructura y racionalización administrativa ante la Comisión que crea la ley.

Tales proyectos presuponen una situación de los cuadros funcionales, conocida. Para ello se debe entonces, saber previamente con qué cargos contarán las Unidades Ejecutoras proyectantes y cuáles resultarán suprimidas por la aplicación de la ley 14.755. Con ese panorama total cada Unidad tendrá una idea cabal de sus necesidades y podrán proyectar con certeza, la restructura y racionalización administrativa que contemple las mismas.

De ahí, que se hace menester prorrogar el plazo para presentar los proyectos de referencia, de modo de mantener una coherencia con la extensión del plazo para efectuar las promociones y posterior supresión del 50 o|o de los cargos vacantes.

Por otra parte -finaliza el mensaje- de no establecer un correcto cronograma en los plazos de las etapas a cumplir, puede darse el caso de que se supriman cargos recién creados por una restructura, con lo cual ésta se diluye en sus comienzos.

RELACIONES EXTERIORES

Se aprueba proyecto de Notas Reversales entre Uruguay y la ONU

Fue aprobado el Proyecto de Notas Reversales entre el Gobierno de la República y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) relativas al establecimiento de una Representación de la FAO en la República.

Las disposiciones contenidas en dichas Notas Reversales contemplan debidamente los intereses nacionales y contribuirán a estrechar los vínculos y la cooperación existentes entre la República y el Organismo Especializado de las Naciones Unidas.

Fue designado Plenipotenciario para suscribirlas en nombre del Gobierno, el Ministro de Relaciones Exteriores Alejandro Rovira.

Huésped Oficial

Fue declarado Huésped Oficial de la República el Vice Ministro de Comercio Exterior de la República de Hungría que visita nuestro país con la finalidad de incrementar las relaciones económicas y comerciales entre Uruguay y Hungría.

Asimismo mediante otra resolución se declara Huésped Oficial de la República al Presidente de la Unión General Armenia de Beneficiencia (UGAB) Alex Magoogian.

Tasas Consulares

Se dictó un decreto por el cual se fijan las tasas de certificaciones expedidas por las oficinas consulares de la República establecidas en Argentina, Brasil, Chile y Paraguay toda vez que deban legalizar el permiso de los menores de veintiún años.

ECONOMIA Y FINANZAS

Exoneraciones a diversas importaciones

Se dictaron sendas resoluciones por las cuales se exonera al Hospital de Clínicas "Dr. Manuel

Quintela" del pago del recargo mínimo, correspondiente a la importación de diversos materiales procedentes de Japón, con destino a la Clínica de Nutrición y Digestivo.

En iguales condiciones se exonera a la Facultad de Odontología de todo recargo, incluso el mínimo a la importación o aplicados en ocasión de la misma correspondiente a la importación de 15 equipos dentales procedentes de Japón.

Mediante otra resolución se exonera al Sindicato Médico del Uruguay del pago del recargo mínimo, de tributos aduaneros a la importación o aplicados en ocasión de la misma y tasas portuarias y del Impuesto del Valor Agregado correspondiente a la importación de materiales de uso médico procedente de la República Federal de Alemania y de Inglaterra.

En todos los casos se trata de material no competitivo de la industria nacional y paga el recargo mínimo a su importación.

Renta Neta del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio

Se dictó un decreto por el cual para determinar la renta neta del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio de los ejercicios iniciados en 1977 podrá deducirse de la renta bruta el quince por ciento del valor fiscal de las existencias de mercaderías, materias primas y productos en proceso al comienzo del ejercicio. Esta deducción no podrá exceder al diez por ciento del valor fiscal de los bienes antes mencionados, al cierre del ejercicio. El texto completo del decreto consta de cuatro artículos.

Ordenanza sobre sistemas de ascensores en Maldonado

Se dictó un decreto por el cual se aprueba en la reglamentación de la Ordenanza sobre Sistemas de Transporte Vertical" proyectada por la Intendencia Municipal de Maldonado, la creación de una tasa por habilitación y una tasa por mantenimiento de los ascensores.

Legislación sobre cheques

Considerando pertinente ajustar algunas disposiciones del decreto reglamentario de la ley de cheques, se decretaron modificaciones en los artículos 7, 9, 16 y 20 del citado decreto.

Comisión Técnica Mixta Salto Grande

Fue aprobado el presupuesto por programa para 1978 presentado por la Delegación de Uruguay en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande. La citada delegación rendirá cuenta de la ejecución presupuestal ante el Ministerio de Economía y Finanzas dentro de los 60 días siguientes al vencimiento de cada año civil.

Exoneraciones tributarias para obras de Palmar

Fueron aprobadas exoneraciones tributarias a efectos de la liquidación del Impuesto al Valor Agregado al contratista y subcontratista de las obras de aprovechamiento hidroeléctrico del Río Negro en Paso Palmar.

Unidad Reajustable correspondiente a marzo

Fue fijado el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de marzo de 1978 en N$ 28.38. De acuerdo a este valor la determinación de los alquileres que se actualicen en el mes de abril se efectuará multiplicando el último alquiler por el índice 1.3225.

DEFENSA NACIONAL

Nuevo Jefe del ESMACO

Fue designado Jefe del Estado Mayor Conjunto el General Julio C. Rapela, ante la propuesta formulada por la Junta de Comandantes en Jefe, según lo dispuesto en la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas.

Asimismo mediante otra resolución se designó para integrar el Tribunal Superior de Ascensos y Recursos del Ejército, como Miembro Vocal al General Iván S. Paulós.

Tarifas de TAMU

Ante la solicitud del Comando General de la Fuerza Aérea y de PLUNA fueron aprobadas las nuevas tarifas de pasajes aéreos que regirán para los vuelos de TAMU, Convenio PLUNA desde el 1.o de abril de 1978.

Los aumentos establecidos se ajustan al incremento del costo de los combustibles y al consiguiente de los costos operacionales en general.

Tarifas de carga aérea

Mediante resolución fueron aprobadas las tarifas promocionales de carga aérea de Montevideo a La Paz y de Montevideo a Milán, Roma, París y Madrid respectivamente.

Edecan de la Casa Militar

Fue designado Edecán de la Casa Militar de la Presidencia de la República el Teniente Coronel Mario G. Conde.

Adquisición de dos aviones por PLUNA

Se autoriza a Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (PLUNA) para proceder a la adquisición de dos aviones de transporte (usados) Boeing 727, repuestos, accesorios, motores de recambio, equipo de tierra, herramientas especiales y contratación de instruccion de tripulaciones, personal técnico de mantenimiento y soporte técnico en la suma de hasta U$S 10:500.000.00 con financiación del Banco de la República.

EDUCACION Y CULTURA

Préstamo de varias obras de arte

Se autoriza al Museo Nacional de Artes Plásticas y Visuales para ceder por el tiempo que se estime conveniente, al Batallón de Infantería Blindado 13 en carácter de custodia, diversas obras pertenecientes a su acervo, de los autores Enrique Castells Capurro, Diógenes Hequet, Manuel Larravide y Eduardo de Martino.

El Batallón de Infantería Blindado 13 tomará las medidas adecuadas a la seguridad y perfecta conservación de las obras prestadas, como asimismo las relativas al traslado de las mismas.

Se inauguró Muestra en la Biblioteca Nacional

El pasado jueves quedó inaugurada en la Biblioteca Nacional, la Exposición de Arte y Literatura Chinas, conformada en buena parte con materiales que fueron donados a nuestro país por la República China.

TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Muelle pesquero en el Puerto de Montevideo

Fueron adjudicadas -de acuerdo con el resultado del Concurso Internacional de Precios efectuado por la Administración Nacional de Puertos al Consorcio "C. G. C." la ejecución de las obras de un muelle pesquero y obras de un muelle pesquero y un terraplenamiento junto al muelle de escala en el Puerto de Montevideo y se autoriza a la Administración Nacional de Puertos para celebrar con dicho Consorcio- ad referendum de su aprobación por parte del MTOP- el respectivo contrato de obra pública.

Instituto de Oncología

Se autoriza la inversión de N$ 172.220.00 destinados a atender, por parte de la Dirección de Arquitectura del MTOP y mediante el sistema de administración directa, la prosecución de los trabajos de conservación y reparación en el edificio sede del Instituto de Oncología.

Reuniones sobre Transporte

Fue aprobado lo actuado por la Delegación de Uruguay en la Reunión Bilateral sobre Transporte Terrestre celebrada los días 17 y 18 de octubre de 1977 con la Delegación de la República del Brasil.

Asimismo mediante otra resolución se aprueba lo actuado por la Delegación de Uruguay en la Reunión Pentapartita de Consulta sobre Transporte Internacional Terrestre celebrada los días 19 y 21 de octubre de 1977 con las Delegaciones de Argentina, Brasil, Chile y Paraguay.

INDUSTRIA Y ENERGIA

Autorización a ANCAP Proyecto de Ley

El Poder Ejecutivo elevó a consideración del Consejo de Estado un Mensaje y Proyecto de Ley que autoriza a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland a enajenar los inmuebles propiedad del Estado, ubicados en los departamentos de Montevideo y Maldonado.

El producido de dichas ventas será destinado a las actividades propias del Organismo.

Instituto Geológico

Se dictó un decreto por el cual se fijan los montos correspondientes a los Cánones de Superficie, Derechos de Licencia de Explotación y recargos por atraso en la presentación de Planillas de Producción de Minas y Canteras a percibir por el Instituto Geológico "Ing. Eduardo Terra Arocena".

Exoneraciones a ANCAP

Se decretó exonerar a ANCAP del cumplimiento de las exigencias legales previas a los trámites industriales.

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Homologación de Convenio

Mediante resolución fue homologado el Convenio de la Caja de Seguros Sociales de la Industria Química (CASSIQ) concediéndosele la Personería Jurídica.

AGRICULTURA Y PESCA

Vacuna Antiaftosa

Se dictó un decreto por el cual se establecen normas para facilitar la preparación de vacuna antiaftosa. A tales efectos los Frigoríficos y mataderos de todo el país deberán poner a disposición de los laboratorios productores de la citada vacuna, el epitelio de los bovinos faenados con el fin de producir vacuna antiaftosa.

Dirección Forestal

Fueron actualizadas las tarifas de los productos y servicios que brinda la Dirección Forestal, Parques y Fauna de acuerdo a los nuevos costos de mano de obra, combustibles, materiales, etc.

Precio de la carne

Se dictó un decreto por el cual se establecen los precios máximos de venta de carne vacuna y menudencias para el abasto de los departamentos de Montevideo y Canelones.

Importaciones de insumos agropecuarios

Fue fijada a partir del 1.o de enero de 1978 la vigencia del decreto que otorga exoneraciones a importaciones de insumos agropecuarios.

SALUD PUBLICA

Reglamentación sobre determinados tejidos de uso médico

Se dictó un decreto por el cual se reglamentan las condiciones de elaboración y venta de determinados tejidos de uso médico -gasas, algodón, vendas, toallas higiénicas de algodón o celulosa, tela adhesiva o similares. De acuerdo a las mismas, todas las firmas que fabriquen los citados tejidos, para su funcionamiento deberán estar inscriptas en el Ministerio de Salud Pública a efectos de ser inspeccionadas y verificar las condiciones higiénicas de su funcionamiento, calidad y pureza de sus productos.

El texto completo del mencionado decreto consta de diecisiete artículos referidos a la condición de los productos, Dirección Técnica, condiciones del local, condiciones referentes al personal, normas para la venta, inspecciones, sanciones.

Instituciones de Asistencia Médica Privada

Las Instituciones de Asistencia Médica privada deberán recabar previamente a la iniciación de cualquier negociación para la adquisición de equipos para sus servicios de atención médica, ya sea en plaza o en el exterior, la autorización del Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Salud Pública.

Lucha contra la Hidatidosis

Se dictó un decreto por el cual se actualizan los valores de las sanciones a percibir por la Comisión Honoraria de Lucha contra la Hidatidosis.

JUSTICIA

Registro de los Actos Jurídicos

Se dictó un decreto por el cual se aprueba el reglamento que regirá el Registro de los Actos Jurídicos. El texto completo consta de los siguientes artículos: Sedes; Actos inscribibles; Competencia territorial; Plazo; Inscripción; Fichas registrables; Protocolización; Encuadernación; Presentación de los documentos; Comunicaciones; Registro general de poderes, libros; Documentos otorgados en el extranjero; Fichas patronímicas; Información registral; Dirección General de Registros; Derogación; Vigencia.

INTENDENCIA MUNICIPAL

Registro de alimentos y empresas

Mañana 12 de abril termina el plazo para presentarse ante el Servicio de Bromatología con la finalidad de reinscribir sus respectivas empresas, así como de registrar todos los alimentos por ellos fabricados, importados, representados, transportados o distribuidos -con destino al consumo por la población montevideana-, todos los comerciantes e industriales que a cualquier título estén relacionados con los siguientes alimentos:

Bebidas alcohólicas, bebidas analcohólicas, aguas de mesa, anhídrido carbónico, soda, grasas y aceites.

Al vencimiento de los plazos otorgados quedarán sin efecto y sin ningún valor las inscripciones efectuadas con anterioridad.

Carné para boleto de Jubilados y Pensionistas

Se comunica a los jubilados y pensionistas que el 30 de abril próximo culminará la etapa de renovación de los documentos habilitantes para obtener el boleto bonificado en el transporte colectivo urbano, que las empresas vienen cumpliendo en la oficina de la Estación Terminal Cordón.

En consecuencia a partir del 1.o de mayo perderán definitivamente validez las tarjetas rojas concedidas por el Municipio y los carnés entregados anteriormente por las empresas, manteniendo valor exclusivamente los carnés plastificados con foto en color, expedidos de conformidad con la resolución municipal 84.895.

Zonas del Departamento

La Intendencia Municipal promulgó un decreto de la Junta de Vecinos por el que se establece la fecha de entrada en vigencia del decreto que determinó recientemente la división en zonas del departamento de Montevideo a los efectos de las normas municipales referentes al ordenamiento territorial y urbanístico del mismo.

De acuerdo a la nueva disposición, el mencionado decreto entrará en vigencia en el mes de julio.

Nombre para dos calles

La Intendencia Municipal remitió a la Junta de Vecinos un proyecto de decreto por el que propone la nominación de dos calles ubicadas en la zona Miramar en Carrasco. De aprobarlo la calle actual Oficial 1 pasaría a denominarse Ingeniero Luis Androni y la conocida "B" sería designada Dr. Dado Regules.

Pan envasado en restaurantes y afines

Los inspectores del Servicio de Salubridad iniciaron la fiscalización del cumplimiento de las disposiciones que establecen para todos los industriales y comercomerciantes relacionados con el expendio de comidas, la obligación de entregar al público, envasados los productos de panificación.

Como es sabido una disposición de la Ordenanza Bromatológica obliga a los mencionados establecimientos a poner a disposición del público los alimentos de panificación -pan, pan negro, galletitas, grisines, etc.- envasados por pieza o por conjuntos de piezas que puedan ser consumidos por una persona. El envase deberá ser hermético, de un solo uso y transparente. Por otra parte queda prohibido utilizar pan flauta en los restaurantes y todos los establecimientos del ramo.

Cursos gratuitos

Se encuentran abiertas las inscripciones para las distintas actividades que con carácter gratuito, se desarrollarán en la Casa Municipal de Cultura (Lucas Obes 897) y que comprenden: idioma español, francés, música y canto, ajedrez, cultura musical, literatura, taquigrafía, dibujo y pintura, teatro, expresión plástica infantil.

Muestra en el Subte

Hasta el próximo sábado permanecerá abierta en el Subte Municipal, la Muestra Retrospectiva del pintor Uruguayo Zoma Baitler, organizada por los Servicios Culturales de la Intendencia Municipal.

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Martes 11 de Abril de 1978

Tomo 291 — Año LXXII — Número 20228

Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.30
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.20
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.60
Matrimonios de la ciudad	5.50
Matrimonios del Interior	3.80

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	78.00
Por año	156.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	96.00
Por año	192.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	30.00
Por año	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

Del día	0.90
Atrasados	1.20
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES, EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO FRANCISCO FELIX GRILLE TORRES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4944 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINIANO BENTANCOR LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 4948 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE OSVALDO GRILLALDI MARCORA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4971 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN FERRI FERRARI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otro Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4554 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BARREIRO MAÑAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4553 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO COSME MENDEZ BARRETO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4452 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGINIA o HIGINIA LAMBROSQUINI de TEGALDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4434 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO AMENGOL DESTEFANO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4334 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA ILIA ESPERANZA GOYTIÑO de VIDAL (V|832|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 4 de noviembre de 1977 — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 4178 Mz 30-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO WALDEMAR MACHADO HERNANDEZ, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4175 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de CLEMENTINA SOSA de BIQUE (V|772|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4155 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BARRERA de SOLER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4842 Ab.7-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA CARMEN GACIO SOAZ (Ficha E. 4|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 4876 Ab.10-v.my.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MANFREDI PASTORE (Ficha E. 132|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4777 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LYDIA EVA o LYDYA EVA MERTENS de BONSIGNCRE (Ficha E. 116|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. marzo 27 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4778 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SILVA VELAZQUEZ (Ficha E. 70|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 10 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4829 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL NAVELLO de AVE (Ficha E. 146|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 31 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4845 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO o JULIO BLANCO FERNANDEZ (Ficha E. 64|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 6 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4844 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER DUARTE de PELUFO (Ficha E. 138|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4495 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANIBAL MAYADA (Ficha E. 3622|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 23 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4676 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERO ELIAZAR PEREZ (Ficha E. 103|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 4714 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LONGINA JUANA GALARZA de MAZZONI (Ficha E. 118|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4536 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO DARTAYETE PREGO (Ficha E-66|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4450 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEDIA RAIMUNDA RASO de BOTTINO (Ficha E. 96|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4397 Ab.4-v.ab.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FERRER OMAR (Ficha E. 126|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4390 Ab.4-v.ab.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO GRIMALDI BELLI (Ficha E. 90|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4318 Ab.3-v.ab.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX OMAR HERNANDEZ PEREIRA (Ficha E. 3516|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4319 Ab.3-v.ab.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FERNANDEZ RIBAS (Ficha E. 114|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4388 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LAUDELINO DOMINGUEZ (Ficha E. 72|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 10 de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4217 Mz 31-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO LEONCIO MURISSICH RIGOLI (Ficha E. 60|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos. — Montevideo, marzo 6 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4218 Mz.31-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PRIMO TESTORI ROVATTI (S. 38|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4501 Ab.5-v.ab.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS QUEVEDO MARTINEZ y MARIA ELENA POLLINI BIANCHI de QUEVEDO 584|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4198 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA GONZALEZ de CONCILIO (594 977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4784 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO MARIO LOPEZ LARRAURI (54|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4794 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL JULIO IZA NOGUEIRA (44|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4881 Ab.10-v.ab.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONALDA MERCEDES PEREIRA de FAILDE (S. 850|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 16 de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 4925 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE VICTOR GARCIA MENDEZ (S. 68|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4940 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA RENEE LAVIGNASSE de LAVIGNASSE y ALBERTO LAVIGNASSE URTASUN (380|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1977. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta. —
1) N$ 39.00 10|pub. 4878 Ab.10-v.ab.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA DIPIERRO de ARROYO (S. 572|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1977. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4296 Ab.3-v.ab.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACO MENYOU CERIZOLA (S. 546|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 15 de 1978. — Alberto Castellanos Barrieri, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4374 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA OYHENART BERHOUET, (S. 692|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4325 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL D'ALESSANDRO de MONTOLI (S. 32|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4222 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de OMAR ROSSI OLIVARI (S. 72|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4224 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARQUEZ DOMINGUEZ (S. 556|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4200 Mz.31-v.ab.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CARRERAS (S. 676|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4513 Ab.5-v.ab.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL IZQUIERDO DELAGIANI (S. 582|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4762 Ab.7-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de POLONIA o APOLONIA FALERO de MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4715 Ab 10-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO JULIO RIVERO BALBIS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1978. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4678 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO SEVERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1978. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4716 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA KUZMIC VRECIC de CHASAR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1554 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR BARALLOBRE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1978.
1) N$ 39.00 10|pub. 4476 Ab. 4-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EBERHARD LUDWIG MAX VIKTOR o EBERHARD LUDOVICO MAXIMO VICTOR HEYDEL ENGLERTH, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 30 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4080 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ALCIDES LABAT BADIE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de marzo de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4388 Ab.4-v.ab.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR BONIFACIO BENGOECHEA o DE BENGOECHEA BARRANCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4011 Mz.29-v.ab.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO COPELLO IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 setiembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4040 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMEDEO o AMADEO RODRIGUEZ MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 117.00 30|pub. 2687 Mz.6-v.ab.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JUAN FERRI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 16 de 1978. — Mario Ventimiglia Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4123 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA BRAIDE CHIDIAC o CHIDIAC de GALLA o GAIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4091 Mz.30.-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE CANZANI VACCANI o VACANI o BACCANI, JUANA PETRONILA OTTASSO MAINE, JUANA PALMA CANZANI VACCANI o VACANI o BACCANI y PEDRO MARCOS CANZANI VACCANI o VACANI o BACCANI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 4201 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARGARITA PALMER de BESTARD; YOLANDA SUSANA KEKLIYAN o KLEKLYAN BESTARD y MARIA MAGDALENA BESTARD o MARIA MAGDALENA BESTARD de KEKLIYAN o MARGARITA BESTARD o MARIA MAGDALENA IGLESIAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a dedu-

cir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 15 de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 4847 Ab.7-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNO AMBROIS GARCIA (Ficha 226|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4941 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBA SOARE CRUZ de MAGALLANES (Ficha 222|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4953 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN o MARIA CARMEN PIÑA de ALPINO (Ficha 534|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4886 Ab.10-v.ab.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO VICTOR DOGLIANI CATALDI (Ficha 16|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4704 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR ALVAREZ MOREDO (Ficha 98|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4720 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de TERESA FRANCO de IRAOLA (Ficha 216|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de marzo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4660 Ab.6-v.ab.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EXEQUIELA CASTILLO de BENTANCOUR (Ficha 104|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4515 Ab.5-v.ab.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO DAVID SALA BUSCHIAZZO (Ficha 868|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo marzo 2 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 30841 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO JOAQUIN TORRES PIÑA (Ficha 38|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 16 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 4214 Mz.31-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA CELESTINA MARTINEZ ARANART o MARTINEZ de LORENZO y LOSADA (778|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4199 Mz.31-v.ab.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA VECCHIO de RIAL (Ficha 212|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4192 Mz.31-v.ab.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ANASTASIA MUSETTI CAPPUCCINI de GALLEGO (Ficha 834|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 3913 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de sucesión de ANDRES REY COUTO (Ficha 862|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 2 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4154 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA ANTONIA o JOSEFINA PERRONE de D'ANGELO (S|522|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4124 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA DORA MEYER de YERLE (Ficha 476|1977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de marzo de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 59.00 10|pub. 4094 Mz.30.-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO CACHO CALVIÑO, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilitada la Feria Mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1977. — Arturo Yglesias Peroio, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4092 Mz.30.-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE MORAN de DIAZ (Ficha 32|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4012 Mz.29-v.ab.11

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA BELLINI (Ficha 512|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 6 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 20|pub. 3614 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ABEL EDISTRO CORREA PERALTA, (ficha 36|78). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de febrero de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 3552 Mz 16-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO DANIEL HARTWIG METZLER (A|42|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4927 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANNA D'AMORE de MARTINCORENA (F. A. 240|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de junio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 24126 Ab.7-v.ab.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER o MARIA ESTHER GIL de PETRONE (F. A. 566|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 1.o de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4781 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don BELGRABE HERMIDA GOMEZ (F. A. 30|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 2 de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4782 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO AMERICO MENDEZ CARRO (A. 48|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma, sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4783 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO VILLALBA BENTANCOURT o BENTANCORT o BENTANCURT o BENTANCOUR (F. A. 576|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 4657 Ab.6-v.ab.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno: dispuso la apertura de la sucesión de doña GRISELDA ELISA TEMPESTA CAPORALE de MARTA. (F. A. 624|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 2 de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4465 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS AMO PINO citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4225 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARTINEZ de MAUROS (F. A. 10|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo febrero 23 de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4226 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO MACHADO (A. 452 969) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 6 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) (R. 20|4|955) 30|pub. 30721 Mz.27-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO BADANO CASTILLO (F. A. 14|978) citándose a: herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 23 de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4122 Mz.30-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GISLENA ORCAJO o GISLENA ORCAJO de CHURI (F. 60|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4880 Ab.10-v.ab.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA LIDIA BERMUDEZ o BERMUDEZ de RODRIGUEZ (F. 976|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 4877 Ab.10-v.my.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN MARIA LACAZE CIER, MARIA ANGELA LUISA SIMONELLI de LACAZE y MARIA ANGELA CARMEN LACAZE SIMONELLI (F. 1128|977), citándose a hereedros acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 4512 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA CANO RODRIGUEZ o CANO de SALAZAR (F. 126|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 17 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4780 Az.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO o MARIO ROBERTO FIGARES o FIGARES BURGUEÑO (Ficha 88|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4677 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO ROURE o ROURE PEREZ (F. 1096|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4522 Ab.5-v.ab.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de WALTER BATLLE de LEONARDIS (Ficha 34|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 4494 Ab.5-v.my.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO DUFOURD (F. 998|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4393 Ab.4-v.ab.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ROLDAN BACIGALUPI o ROLDAN de GREZZI (F. 56|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4399 Ab.4-v.ab.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA ANGELINA MORAN de VILLAR (F. 1144|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 12 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4286 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA DORA ROSSO. (F. 64|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 27 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4221 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA MOSQUERA REY de SAN ROMAN (F. 30|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4193 Mz.31-v.ab.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RITA SUAREZ LATAPIE de PACILIO (F. 544|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 3 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRUDENCIA CIGLIUTTI MARTINEZ de DEMARCO (F. A. 640|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4550 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA SALA de VERDIE (F. A. 552|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4560 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGINA MARIA ANTONINI FRATTINI (F. A. 658|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4548 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA FERRO de PERRETTA (F. A. 56|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4505 Ab.5-v.ab.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORESTES BENNATI SCORZANI o SCORZONI o SCARZONI (F. A. 30|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4451 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERTA o GHERTA o HERTA LENKE o LEMKE de HARTWICH (F. A. 62|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4400 Ab.4-v.ab.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO MENDEZ VALDES (F. A. 10|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4228 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUDIN NOSASSOF de FAIFMAN (F. A. 648|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 2738 Mz.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA COSTA CANEDO (F. A. 632|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 1852 Feb.23-v.ab.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE PERELIS WAINER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4887 Ab.10-v.ab.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JAIME JACOBO SANDMAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4946 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO LAZZARINO ORTICAGLIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4945 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA TERESA PICANZO o PICANZO MACHADO de ESTRAZULAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4947 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANDALIO BENTANCUR RAMOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4949 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CAZET o CAZET CASTAIGTS de BETTINELLI citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4504 Ab.5-v.ab.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO o ISABELINO ALFREDO RIVERON SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4552 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ROMEO ALVARO GHIAZZA NIETO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a dducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4453 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA FERNANDEZ de COLOMBO (F. V. 1177|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4395 Ab.4-v.ab.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA DURANTE o DURANTE NICOLA de SPINELLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. —Montevideo, 16 de febrero de 1978, — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4320 Ab.3-v.ab.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM SCHÜTZ o SCHUTZ CHUTZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4375 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA o SARA ROMUALDA PESQUERA de ALLER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4763 Ab.7-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA o MARIA o JOSEFA GONZALEZ de CANABAL (Ficha E. 163|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4883 Ab.10-v.ab.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA SANGUINETTI DIAZ o ELISA SANGUINETTI de BALDRIZ (Ficha E. 167|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para nue comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 17 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4924 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MARTINEZ PEREZ de SOSA (Ficha E. 127|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 10 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4410 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO MERCADER BARRIOLA (Ficha E. 155|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4391 Ab.4-v.ab.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ORACIO u HORACIO FRANQUEZ CONSUL (Ficha E. 133|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 10 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4373 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIERINA BASSIGNANA de LUMACONI (Ficha E. 83|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 28 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4216 Mz.18-v.ab.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO MARTIRENA (Ficha E. 115|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4197 Mz.31-v.ab.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINA CANDIDA BISIO o BISSIO (Ficha E. 81|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 4196 Mz.31-v.ab.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEANDRO GENARO BAMBACARO DEVITA (Ficha E. 145|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4195 Mz.31-v.ab.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINO MARTINEZ HERNANDEZ (Ficha E. 4807|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 27 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4038 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON SATKIN SCHUSTERMAN (Ficha E. 173,978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4181 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IBSEN CHIOCCONI (Ficha E. 89|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 3 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4121 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ELOY DERUDDER (Ficha E-151|78) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4089 Mz.30.-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMINAL GARCIA DOLDAN (Ficha E-121| 1978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1978. — María Del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4087 Mz.30.-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS COLOMBO SAUDABERRY o COLOMBO LANDABERRY (Ficha E-351|972) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1978. — María Del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4119 Mz.30.-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CIRILO DOMINGUEZ GOMEZ (Ficha E. 281|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4758 Ab.7-v.ab.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON SANTIAGO MONFORT VIÑA o RAMON MONFORT (Ficha E-143|78) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de marzo de 1978. — María Del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4088 Ab.7-v.ab.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDISON TABARE SOLARI GARCIA (501|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4662 Ab.6-v.ab.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIDAD ALVAREZ de ALVAREZ (622|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 1.o de diciembre de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4502 Ab.5-v.ab.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS BATISTA FERNANDEZ (S. 17|978), citándose a herederos acreedores y demás interseados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4496 Ab.5-v.ab.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de CLORINDA y ANDRES CAMPELO BOCCA (S. 447|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4497 Ab.5-v.ab.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO MANTARAS (9|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4499 Ab.5-v.ab.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDEFONSO PEDRO DEL GUAYO (567|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados(, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de marzo de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4498 Ab.5-v.ab.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CONSTANCIO TORCUATO MUNIZ LEAL y SABINA AVILLANIRA LEAL TUSSO (S. 563|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de marzo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4500 Ab.5-v.ab.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN LORENZO ZUÑIGA (E|23|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus dere-

chos. — Montevideo, marzo 9 de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4561 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de ANTONIO ORLANDO GARCIA PALADINO o GARCIA PINTOS (Ficha 167|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 2153 Feb.24-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de ANSELMO ORESTES GABRIEL ANGELINO (379|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1970. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4779 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA CORREA NETTO o NETTO CORREA de DA COSTA (57|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4821 Ab.7-v ab.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO EDUARDO BERRUTTI (455|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de marzo de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4392 Ab.7-v ab.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Demicotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA ACOSTA (S. 71|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Miguel Angel Caciacatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4882 Ab.10-v.ab.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Demicotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FERRONATO CORTES o CORTEZ (S. 21|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4879 Ab.10-v.ab.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VILICIA FAGUNDES o FAGUNDEZ (S. 333|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4712 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE PEDRO MAGGIO y MARIA D'AQUINO de MAGGIO (S. 63|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4559 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA FRANCISCA AMELIA LARREA DEL HORNO (S. 29|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4514 Ab.5-v.ab.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LUIS MASTALLI, (S. 643|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que com-parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, febrero 20 de 1978. — Alvaro Castellanos Barrie, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4490 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES BERRIEL ALPINO (S. 341|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de agosto de 1977. — Alvaro Castellanos, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4295 Ab.3-v.ab.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO RODRIGUEZ PEREIRA, (S. 59|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4223 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA MATILDE GHISLIERI LAREO (S. 77|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4194 Mz.31-v.ab.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SELMA ARUGUETE de JALILA (S. 1|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4010 Mz.29-v.ab.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES MARTINEZ FERNANDEZ o DOLORES MARTINEZ de ODDONE o RICO de ODDONE citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 4 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4926 Ab.10-v ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA BONIFACIA MASDEN o MASDEU de ALVEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4884 Ab.10-v.ab.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO PATRICIO PONS o PONS VAZQUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1978. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4717 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de IGNACIA FRANCISCA ESPINOSA de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4718 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELENA dos SANTOS de MARQUISA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4321 Ab.3-v.ab.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DELTA CASAIS LOSADA o LOZADA (S. 617|977), **citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que compa-**rezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4761 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El senor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HELVECIA HERNANDEZ ROCHA de PAGLIA (S. 61|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4760 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON OJEDA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 8 de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4219 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AGUEDA MARGARITA OLANO SOLARI de CHAVES o CHAVEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 6 de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4220 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA EUDOLIA BRAVO MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de marzo de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3569 Mz.28-v.ab.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de CESOSTRE o CESOSTES SUAREZ PRATES, citándose a herederos, acredores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 6 de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4151 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA TRINDADE o TRINDADE de LEQUIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4150 Mz 30-v ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE DUDUS (Ficha 479|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4939 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GONZALEZ o GONZALEZ CABAÑAS (Ficha 79|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4938 Ab.10-v ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON GALIANO VISOZZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4943 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELINA MENDEZ de FAGUNDEZ (Ficha 113|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma

sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4885 Ab.10-v.ab.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ROMEO PEREYRA APARICIO (S. 443|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4719 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO IGLESIAS IGLESIAS (Ficha 59|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 27 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4750 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CAMPAÑA RODRIGUEZ (Ficha 87|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de marzo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4503 Ab.5-v.ab.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA CASURIAGA de OLIVERA (Ficha 11|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir es forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4191 Mz.31-v.ab.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON URRUTIA o URRUTIA MENENDEZ (Ficha 43|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 6 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4140 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto, Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO ZACARIAS o ZACARIAS ISABELINO ALVAREZ (Ficha 105|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4843 Ab.7-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE POLLO DARRAQUE de LAMPARIELLO, (A|67|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 29 de marzo de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4483 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la Sucesión de ROBERTO PISANO SCOLA (F. A. 315|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 27 de 1978. — Esc. Alba Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4759 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO BERNARDO JORGE RODRIGUEZ GALTERO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de noviembre de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1 N$ 39.00 10|pub. 2602 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO GUTIERREZ de los REYES citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4394 Ab.4-v.ab.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TORCUATO MUTARELLI TORNESSI o TORNESI (F. A. 53|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de marzo de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4298 Ab.3-v.ab.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don MATIAS MILKOVITS o MATIAS TOMASITS MILKOVITS (F. A. 33|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 2 de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4227 Mz.31-v.ab.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de doña MARIA HILARIA o ILARIA CASTELO AMARO (F. A|37|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 2 de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3752 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR AMADEO SPADARI (F. A. 623|977), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 1.o de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 4153 Mz.30-v my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA o BASIA MILSTEIN o MILSZTEJN CHARZES (F. A. 27|978), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 27 de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4152 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA CHARTIER MAUPOME de DAYVIERE (A|615|977), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de marzo de 1978. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 3932 Mz.28-v.my 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO BRASILINO GAGLIARDI PANIZZI (F. 143|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4873 Ab.10-v.ab.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL BERMUDEZ MERCADER (F. 109|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4663 Ab.6-v.ab.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO ULFE HERMIDA (Ficha 107|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4718 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA REALI de RAMIS (F. 305|1977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 10 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4532 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR GERMAN PIÑON MORANDI (F|133|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 27 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4551 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ARETA PEREIRA MACHADO (F. 121|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 17 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4287 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA MAGDALENA GONZALEZ SCARSI (F. 59|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 24 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4449 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR ANIBAL GOYENOLA ROLDAN (F. 117|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4308 Ab.3-v.ab.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSEF ZYSHOLC HONIG (Ficha 103|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4149 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGALLANES de DEVITTA (F. 797|1975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4090 Mz.30-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de IRMA WEISS de DREYFUS (F. A. 503|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4888 Ab.10-v.ab.24

EDICTO. El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA REI OBERTO de GHIGA (F. A. 93|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4889 Ab.10-v.ab.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVYA ESTELA TABAREZ ALVAREZ (F. A. 91|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4942 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILIA RUDZE (F. A. 463|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4516 Ab.5-v.ab.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO TOLOSA CALCAGNO (F. A. 77|978) citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4517 Ab.5-v.ab.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA LACUESTA CONTRERA de LACUESTA (F. A. 63,978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4518 Ab.5-v.ab.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MELCHIOR CHUWEN FREUND (F. A. 59|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4179 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIO MUSSI STEZANO (F. A. 67|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4324 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO SERVANDO FEMENIAS (F. A. 41| 978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 4215 Mz.31-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR DANTE TOLMEO EZCURRA (F. A. 551|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4190 Mz.31-v.ab.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PUSILLO BRINDISI (F. A. 611|977). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4189 Mz.31-v.ab.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAZ TIMOTEO CARBALLO (F. A. 47|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4188 Mz.31-v.ab.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GENOVEVA MARCALAIN ANDUEZA de BENTURA (F. A. 617|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4042 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18.o Turno. dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ESTAPE REBELLA o REBELA (F. A. 39|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4041 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALEJO TERAN ANDRADA o CARLOS OMAR TERAN ANDRADA (F. A. 31|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4039 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO CASTRO o ELISEO CASTRO CHANS o ELISEO TORO CASTRO CHANS (F. A. 479| 977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 156.00 30|pub. 2705 Mz.6-v ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TOMASA EXEQUIELA MELLI de EVORA y MIGUEL EVORA VENTURA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4506 Ab.5-v.ab.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO ORLANDO RAGGIO AMARELLE, (F. A. 53|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 9 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4764 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ANTONIO TRIGO BOEDO (F. A. 35|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4785 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA o MARIA ANGELA o ANGELA MARIA o ANGELA PEREZ RICO de MARNA (F. A. 9|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 4846 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO ARGOMANIZ LOPEZ (F. A. 83|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4869 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SEVERO IBAÑEZ CAETANO y PETRONA VIDELA o PETRONILA de IBAÑEZ (F. A. 201|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4098 Ab.7-v.ab.21

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SANTA ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de marzo de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4893 Ab.10-v.ab.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SARNICOLA GRANCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de noviembre de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4894 Ab.10-v.ab.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO GARCIA DA ROSA PECEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 9 de marzo de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4895 Ab.10-v.ab.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELINA FAGUNDEZ de CRISTALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 27 de marzo de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4616 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE FRANCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 2 de diciembre de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4429 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don HILARIO MACHADO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de marzo de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4430 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMERICO CARDOZO PINTO o PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 27 de marzo de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 4431 Ab.4-v.ab.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL DIONISIO D'ANGELO o DE ANGELO FALERO, (F. C. V. 4|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de febrero de 1978. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 4488 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS HERNANDEZ GONZALEZ, (Ficha Civil V N.o 202|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de setiembre de 1977. — Milton Machado Ribas Actuario..
1) N$ 39.00 10|pub. 4485 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO PIRIZ STELLARDI o STELLARDO o ESTELARDI, (F. C. V|22|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 9 de marzo de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4486 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON RODRIGUEZ PARADA (F. C. F. 248|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4260 Mz.31-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HIGINIO SOSA CASTRO (Ficha Civil VI 5|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 1.o de marzo de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario

1) N$ 39.00 10|pub. 4269 Mz.31-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE MARTINEZ de MODERNELL (Ficha V. N.o 38|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 15 de marzo de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 4867 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA CAMELIA ADMETABLE de RAZZETTI (Ficha V. 468|977), citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 14 de diciembre de 1977. — Yolanda Pons de Torterolo Actuaria Adjunta.

1) N$ 52.00 10|pub. 4492 Ab.5-v.ab.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL VOLLA URTIGA o URTICA y MIGUEL ANGEL JOSE VOLLA RAINERI (Ficha V. 37|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 15 de marzo de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 52.00 10|pub. 4491 Ab.5-v.ab.18

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS o LUIS JUAN CARBONE (Ficha V. N.o 474|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 20 de febrero de 1978. — Alfredo Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 4370 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la aperturas de las sucesiones de JUAN GIORDANO MONTANARO y MARIA CAPELLO de GIORDANO (Ficha V. N.o 509|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 20 de febrero de 1978. — Alfredo Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 52.00 10|pub. 4371 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MEDARDA BERMUDEZ LLOSTE o YOSTE de COTELO (Ficha V. N.o 82|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 1.o de marzo de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 52.00 10|pub. 4276 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO o IGNACIO LUCIANO SANGUINETTI (Ficha V. N.o 3|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 21 de febrero de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 4277 Mz.31-v.ab.13

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN TEYLLAGORRI o TEYLLAGORRY (Ficha V. N.o 2|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 21 de febrero de 1978. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 4278 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR MACHADO VARGAS (Ficha V. N.o 61|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 9 de marzo de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 4279 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUREANO GASPAR RODRIGUEZ MARTINEZ (Ficha V. N.o 26|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 9 de marzo de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 4280 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GUIDO QUAGLIA ARNO, (Ficha V. N.o 411|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 7 de noviembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 4133 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR GUILLERMO ALONSO (Ficha V. N.o 1|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 21 de febrero de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario

1) N$ 39.00 10|pub. 4134 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARIO MAGNONI ADANNE (Ficha V. N.o 22|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 9 de marzo de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 4135 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS CLAUDIO MARTINEZ TEJEIRA o TEJERA (Ficha V. N.o 493|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 29 de diciembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 4136 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO MOREIRA SILVA (Ficha V. N.o 465|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 14 de diciembre de 1977. — Yolanda Pons de Torterolo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 4132 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA HAYDEE CASTRO CABRERA de BORDALT (Ficha V. N.o 20|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 1.o de marzo de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 4131 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ARASELI SANTOS ORGES ZABALETA (Ficha V. N.o 455|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de diciembre de 1977. — Yolanda Pons de Torterolo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 4130 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO VIDAL PEREZ (Ficha V. N.o 350|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 25 de octubre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub 4129. Mz.30-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL PERERA ACUÑA, (Ficha 33.V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando marzo 14 de 1978. — Marta Elhordoy de Pelluffo, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 4412 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ESCUDER IRIONDO (Ficha 407|V|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando diciembre 28 de 1977. - Marta Elhordoy de Pluffo, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 4413 Ab.4-v ab.17.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO MANUEL LIMA ANADON (Ficha N.o 32|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de marzo de 1978. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

1) N$ 52.00 10|pub. 4905 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ULISES IGNACIO DA CRUZ DOS SANTOS (Ficha D. 5|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de febrero de 1978. — José Fernández Burgos. Lucas, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 4737 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIA NOVO de GARCIA (Ficha 31|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, trece de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — José Fernándo Burgos Lucas, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 4739 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCIO SILVA FERREIRA (Ficha 13|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de febrero de 1978. — José Fernándo Burgos Lucas, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 4076 Mz.29-v ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ARIAS NUÑEZ, FABIAN y SOUZA de ARIAS, ADELAIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de junio de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 4077 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MACHADO CARDOZO CLEMENTINO MARTIRES; MACHADO CARDOZO VIANA CARMEN y VIANA TELIS CARMEN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de diciembre de 1977. — José Fernándo Burgos Lucas, Actuario Adjunto.

1) N$ 52.00 10|pub 4073 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OLIVAR GARCIA (Ficha G. 14|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos an-

de este Juzgado. — Melo, 17 de febrero de 1978. — José Fernándo Burgos Lucas, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4074 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE OCTAVIO DO AMARAL PEIXOTO (Ficha 498|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de diciembre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 2192 Feb.24-v.ab.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS LOPEZ TORRES (F. 573|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de diciembre de 1977. — Aramis G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4075 Mz.29-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENITO BALERO FERNANDEZ o BENITO MARIA BALERO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de diciembre de 1977. — Aramis G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 4213 Mz.31-v.ab.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO CONFESOR ESCALANTE (Ficha 85|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de marzo de 1978. — Aramis G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4738 Ab.6-v.ab.20.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de TIBURCIO JUAN CARRO REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de marzo de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4730 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESCOLASTICA y CLARA DIAZ de la FUENTE; PABLO o EUSEBIO PABLO o PABLO EUSEBIO HERNANDEZ DIAZ y de EUSEBIO PABLO, MARIANO JOSE y JUAN JOSE HERNANDEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de marzo de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 4731 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA o ELSA VIOLETA GRANT de BERTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de marzo de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4732 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO JUAN ZURBRIGG o ZURBRIGG GEYMONAT. (F. 639|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 3 de 1978. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4327 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA PILON de TRIPPMAKER o PILON ROMAN de TRIPPMAKER (F. 638|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 10 de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4328 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA DOROTEA MONTERO de MORALES (F. 617|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 30 de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4330 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO AURELIO CAMACHO CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 2 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4332 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO FEDERICO ZURBRIGG o GERONIMO ZURBRIGG PEREZ (F. 640|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 10 de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4329 Ab.3-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL CASTIGLIONI BONOMI, (Ficha C. N.o 23, Año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de febrero de 1978. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4921 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SCALESI CELENTANO, (Ficha C. N.o 457, Año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de noviembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4417 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA GONZALEZ SEQUEIRA de ANDREOLI (Ficha C. N.o 275 Año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de agosto de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 3723 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO PINO CARABALLO (Ficha C. 18|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 28 de febrero de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4030 Mz.29-v.ab.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL MORALES (Ficha C. 25|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 3 de marzo de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4031 Mz.29-v.ab.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMONA EPIFANIA ALVAREZ (Ficha C. 482|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 30 de noviembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4032 Mz.29-v.ab.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIO HERNANDEZ (Ficha C. 28|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de marzo de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4033 Mz.29-v.ab.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BANCHERO TABECHI (Ficha 30| C|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 13 de marzo de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4274 Mz.31-v.ab.13

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de ARTURO CELESTINO MARTINEZ ARIAS o ARTURO MARTINEZ, MARIA LUISA MELO de MARTINEZ y ALBA LILA MARTINEZ de GONZALEZ o MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, marzo 16 de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 4622 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN RENEE ECHEVERRIA SANCHEZ o MARTIN R. ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 16 de marzo de 1978. Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4007 Mz.29-v.ab.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO DOMINGO DOMINGUEZ PERRET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 16 de marzo de 1978 — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4008 Mz.29-v.ab.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA ANTONIA CASTRO GOMEZ de BAMBACAR o CASTRO de BAMBACAR o CASTRO o ELIDA CASTRO de BAMBACAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 9 de febrero de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 4756 Ab.7-v.ab.21

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE GERARDO ACERENZA o ACERENZA CASSANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de marzo de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4875 Ab.10-v.ab.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Doctor Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALFREDO MALDONADO LAUREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 17 de marzo de 1978. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4529 Ab.5-v.ab.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA IRIS COSIMINI OTTONELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 14 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4425 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO PLACERES o PRACEDES FERNANDEZ DOMINGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 23 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4426 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN REGINENSI o REGINENSI FIORAVANTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 1.o de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4428 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BALLESTEROS REBUFELLO de CAMEJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir es forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 9 de 1977. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4427 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA RODRIGUEZ de COUTO o CAUTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 10 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4282 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de CLETA HERMINDA FIGUEROA de NEGRIN o FIGUEROA MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 10 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4283 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTENOR VIERA y MARTA EMMA o MARIA EMMA TUCUNA de VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 10 de marzo de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 4101 Mz.30.-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de las sucesiones de PROSPERO PABLO ESTEVEZ o ESTEVEZ DE LEON o de LEON y MICAELA DE LEON DUQUE de ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 12 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 4772 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO CUSTIEL SAQUIERES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de rteinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 16 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4773 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 6 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4774 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA FAUSTINA PEREZ FLORES de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deduir ce forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 6 de 1978. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4813 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVO VALDES LA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 8 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4814 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS OSCAR PEREYRA TERRA VANELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 2 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4815 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SIMON RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 28 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4816 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA PETRONILA PASTORIN SILVA o PASTORIN de FERRERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 26 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4810 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEA AMAIDELA GOMEZ o GOMEZ de PASSARELLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 16 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4811 Ab.7-v.ab.21.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FERRARO de CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de diciembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2518 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA RODRIGUEZ CEDRES de VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 28 de febrero de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 4315 Ab.3-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de GOMEZ de MONTERO SINFOROSA y MONTERO GUERRA ANGEL IGNACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas marzo 10 de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4060 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de RIERA RAMOS PILAR IGNACIO y CEDRES de RIERA PIEDAD BRUNA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 10 de 1978. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4061 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ZIPITRIA URTIBEREA de MARTINEZ JACINTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 17 de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4824 Ab.7-v.ab.21.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIA PETRONA FERNANDEZ de DE BRUN CARABAJAL y de ENRIQUE JUSTINIANO DE BRUN CARABAJAL o JUSTINIANO ENRIQUE DE BRUN CARABAJAL (ficha 455|967), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de marzo de 1978. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 4420 Ab.4-v.ab.17.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GUADIELA MARGARITA TASSANO GROSSI de BAZZANO (ficha 67|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 9 de marzo de 1978. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4422 Ab.4-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de HIGINIO PASCUAL BERTOLDI (ficha 15|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 22 de febrero de 1978. — Esc. José M.a Juan, Actuario.
1) N$ 117.00 30|pub. 4470 Ab.6-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO ABREU SANTANA (ficha 1.360|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de diciembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4471 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de GUMERSINDO GONZALEZ RODRIGUEZ (ficha 21|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de febrero de 1978. — Esc. José María Juan Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4472 Ab.6-v ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de CELESTINA GILA SANABRIA PALLAS de SIERRA GONZALEZ (ficha 10|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 6 de marzo de 1978. — Roger Cantón Soñora, Actuario Subrogante.
1) N$ 52.00 10|pub. 4421 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de EVARISTO BERNARDO FERNANDEZ CHAVES (ficha 124|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 17 de marzo de 1978. — Esc. José M.a Juan, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 4419 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de CATALINA BEATRIZ PLADA de PLADA o PLADA VIRRIEL de PLADA (ficha 12|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 24 de febrero de 1978. — Esc. José M.a Juan, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4466 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de USTAVO BENIIO de LEON BERNHARDT (Ficha 1.097 977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 9 de noviembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4111 Mz.30.-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de BLANCA BEATRIZ TECHERA de MACHADO (Ficha 1.444 977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de febrero de 1978. — Escribano José M.a Juan Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4112 Mz 30 v.ab.12.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE WOSCHELO MARKEVICH (Ficha B. 102 976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de agosto de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4539 Ab.5-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN SCHANZEMBACH-KLOSS (Ficha A. 252|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de marzo de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4901 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS REBOULAZ PIÑEIRO (Ficha A. 12|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de marzo de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4900 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MEDARDA BATISTA (Ficha A. 19|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 6 de marzo de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4899 Ab.10-v ab 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FORTUNATO RAGO (Ficha A. 23'978), citándose a los herdeeros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de marzo de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4018 Mz.29-v.ab.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX BALOY o VALOY de los SANTOS (Ficha A. 15|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de marzo de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4019 Mz.29-v.ab.11

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA SHIRLHE SAAVEDRA de BERTINAT, (Ficha C. 58|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Río Negro 9 de marzo de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4524 Ab.5-v.ab.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BROSIA de PILON o MARGARITA BROSIA o BROZIA (Ficha C. 36|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 2 de marzo de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 4525 Ab.5-v.ab.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de FELIX FURTADO (Ficha C. N.o 479|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 31 de agosto de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaverry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4367 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de JULIA ANA GALIA de VALLI (Ficha C. número 368|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 24 de febrero de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 4051 Mz.29-v.ab.11.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ONDINA DOS REIS de TAMBORINDEGUY (B. 6|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, marzo 3 de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4634 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONSO o YLDEFONSO LOPEZ RIVERO (B. 257|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 15 de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4631 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO MARQUEZ o FELICIANO MARQUEZ LISBOA (B. 241|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera febrero 15 de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4030 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de 1er. Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA VAZ o ANTONIA VAZ de SILVERA DA ROSA o ANTONIA VAZ FARIA (B. 242|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera febrero 15 de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 4626 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OVIDIO MERECI o MERICI BRIZOLARA ALVEZ (B. 5|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 28 de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10 pub. 4247 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE POMPILLO CANTO (B. 2|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, marzo 3 de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4248 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA GUTIERREZ MARQUEZ de GUTIERREZ (B. 240|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 28 de 1978. — Esc Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4633 Ab.7-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de FLORENTINO NIEVES MAYA y JUANA FERNANDEZ o JOANA SOAREZ (FERNANDEZ (B. 102|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, diciembre 14 de 1977. — J. A. da Misa Real, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10'pub. 4627 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace esabr la apertura de las sucesiones de BRIGIDA FERREIRA o BRIGIDA de ARAUJO y MARIA FIDELCINA ARAUJO (B. 343|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 22 de 1977. — J. A. da Misa Rial, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 4628 Ab.5-v ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GUEL o GUELL PERSICO (B. 25|978), citándose a los herederos, acreecores y dedás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera marzo 17 de 1978. — Jorge Kluver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4629 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINO SILVERA o SILVEIRA (B. 329'977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera marzo 9 de 1977. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4632 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ASIS PEREIRA ANDRADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 28 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4635 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE LIZ ALVEZ o JORGELIZ ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera marzo 14 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4636 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA LOPEZ de MUCCIA o CELIA LOPEZ NEGREIRA (B. 22|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera marzo 14 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 4558 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO HERIBERTO ESPINOSA ("B" 3|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 6 de marzo de 1978. — J. A. da Misa Rial, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 4249 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS ELIAS NEME (B. 3|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, marzo 14 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4246 Mz.31-v.ab.13.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMERICO ANTONIO GREGORIO o AMERICO PEDRAJA (Ficha 20|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 2 de febrero de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4743 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RENE MACHADO de OLID, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 2 de 1978. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4744 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA AQUILINA SILVA de ROCHA, (Ficha 1285|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de noviembre de 1977. — José R.Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4745 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BENITO RIPA o RIPPA CORBO (Ficha 1237|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Rocha, 1.o de diciembre de 1977. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4054 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL ESCOLASTICA RIVERO de BARRIOS o RIVERO de los SANTOS de BARRIOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 18 de 1978 — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4055 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON JUSTO o ROMAN JUSTO o JUSTO ROMAN AMORIN MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha marzo 8 de 1978. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4056 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CANDIDA LUISA o ELISA o ELISA CANDIDA PORTELA SANTOS de ECHETO o PORTELA (Ficha 19|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 2 de febrero de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4057 Mz.29-v.ab.11.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO ETCHEVERRIBORDA BEREAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de marzo de 1978. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4911 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA DALIA de GALVALISI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de marzo de 1978. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4910 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la pertura de la sucesión de DOMINGO EXEQUIEL URROZ BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de marzo de 1978. — Angel Malvasio Laxague Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4068 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIVIO ANASTASIO o ANASTASIO FERRADINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de noviembre de 1977. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4293 Ab.3-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO FERNANDO GALLINO o GALLINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de noviembre de 1977. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4294 Ab.3-v.ab.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ENZO BANDELLI o VANDELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 30 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4912 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CECILIO DUFFEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 16 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4913 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO ROGNONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 7 de 1978 — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4914 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE MARIA ZAPPACCINI de GOSLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, febrero 8 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4915 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS RAYMUNDO SINCUNEGUI o CINCUNEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 16 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4916 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILERMO SANTIAGO ISNARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 31 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4917 Ab.10v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SERGIO VANDELLI o SERGIO VANDELLI BORTALACHELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de marzo de 1978. — Escribano Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4100 Mz.30.-v.ab.12.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES RAMONA PEREZ de DELGADO o DOLORES RAMONA PEREZ POGGIO de DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma marzo 13 de 1978. — Juan José Garmendia, sus derechos ante este Juzgado. — San José, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 4335 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CHACON o ANTONIO CHACON CERDEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 14 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4336 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BENTANCURT SELLANES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 14 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4337 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA HERNANDEZ de SALLES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José marzo 14 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4338 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO PINTO o PINTOS PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 23 de 1978. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4339 Ab.3-v ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA LUZARDO o DOLORES LUZARDO de VALVERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 8 de 1978. — Isabel C. Pedret, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4340 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO NOVELINO NUÑEZ RAVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4341 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO URGOITY o URGOITE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 5 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4342 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de GEDALE SCHUSMAN o SHUSMAN SCHATS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 14 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4343 Ab.3-v.ab.14.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENRIQUE ANGEL PERRONE o PERRONI SCRONDO (Ficha N:o 195, Año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 10 de marzo de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4562 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN MARIA OTORMIN u OTERMIN (Ficha N.o 1242, Año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 13 de febrero de 1978. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4563 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS FRANCISCO PIERULIVO ARNALDI (Ficha N:o 213, Año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 10 de marzo de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4564 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FERNANDO HUMBERTO SILVA (Ficha N:o 174, Año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 6 de marzo de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4565 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA KERZUL LONCHARICHE de BATTRO (Ficha N.o 158, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Mercedes. 6 de marzo de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4566 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUSTAQUIO CABRERA AICARDI (Ficha N.o 166 año 1978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 6 de marzo de 1978. — Escribano Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4567 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTORIANO TEODOSIO o TEODOSO MARTINEZ DIAZ (Ficha N.o 148 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 6 de marzo de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4568 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS SICILIA SICILIA (Ficha N.o 29 año 1978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 17 de febrero de 1978. — Escribano Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4569 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WALTER ENRIQUE GUINOVART BASTRERI (Ficha N.o 146 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 6 de marzo de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4570 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BISILDO GANDARA RIVA (Ficha N.o 19 año 1978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 20 de febrero de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4571 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAXIMO AYALA y MARIA ERBURU (Ficha N.o 4 año 1978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 13 de febrero de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4572 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTINA PEREZ PINTOS de SENA (Ficha N.o 9 año 1978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 13 de feb.ero de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10.pub. 4573 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GLORIA ESTHER PEREYRA de SILVA (Ficha N.o 7 año 1978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir n forma sus de.echos ante este Juzgado. — Mercedes, 13 de febrero de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4574 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BERNARDINA LOPEZ de MANCEBO (Ficha N.o 50 año 1978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 23 de febrero de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4575 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IRVIA MORAN de CARREA (Ficha N.o 579 año 1977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 17 de febrero de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4576 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MELANIA FONTAN CALIFORNIA (Ficha N.o 1132 año 1977) citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 12 de diciembre de 1977. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4577 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALEJO ROSTAN (Ficha N.o 27 año 1978, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 17 de febrero de 1978. — Escribano Martín Irisarri Actuario.
N$ 39.00 10|pub. 4578 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMILIA ITURRIAGA ESTEVEZ de COLLADO (Ficha N.o 115 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de febrero de 1978. — Escribano Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4579 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN MIGUEL ZIMERMANN (Ficha número 195 año 1978), citándose a los reredeors, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 10 de marzo de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4580 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLOTILDE RIOS de ROVERANO (Ficha N.o. 1180 año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado. — Mercedes, 22 de diciembre de 1977. — Escribano Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 4581 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TOMAS MARTINEZ o TOMAS MARTINEZ PEREZ (ficha N.o 163 año 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 6 de marzo de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4484 Ab.4-v.ab.17.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de ANTONINA PUENTE de OLIVEIRA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 17 de marzo de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4674 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CATALINA RETAMALES o RETAMOZA o RETAMAR y SILBINO o SERVINO ALBERNAZ RETAMALES o RETAMAR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 5 de setiembre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 4528 Ab.5-v.ab.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO CORREA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 1.o de febrero de 1978. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4530 Ab.5-v.ab.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON LEANDRO RODRIGUEZ NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 1.o de febrero de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4307 Ab.3-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA FRANCISCA GARCIA de PORCILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 13 de diciembre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4306 Ab.3-v.ab.14

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL JOSE ALFARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 8 de marzo de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4383 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILINO VECINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de febrero de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 4382 Ab.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO ESTAVILLO SARAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 marzo de 1978. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4381 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA BRAVO VIERA o JOAQUINA BRABO VIEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Se concedió habilitación de Feria. — Treinta y Tres, 23 de diciembre de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 156.00 30|pub. 4384 Ab.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DARIO GUILLERMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. 8 de marzo de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4309 Ab.3-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LOPEZ MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. 9 de diciembre de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4310 Ab.3-v.ab.14

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

COMPAÑIA BALNEARIO SALINAS S. A.

(En Liquidación)

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos, ley 9.099 de setiembre de 1933, prevlénese a quienes se citan a continuación, o a sus representantes, que habiendo transcurrido el término legal, quedará operada a los 15 días a partir de la última publicación la caducidad de las Propuestas Promesas de Compra-Venta y documentos conexos de los siguientes solares, empadronados todos con el N.o 6.703 en m|á., ubicados en Salinas 7.a (hoy 18.a) Sección de Canelones:

Solar 2 Manzana 188 titular Walter Bramonte.

Solar 18 Manzana 133, titular Lorenzo Riera.

Solar 24 Manzana 132, titulares Juan Balerón y E. Delallana.

Solar 11 Manzana 143, titular Obdulia Afonso.

Solar 12 Manzana 135 titular Saúl De Souza.

Solar 26 Manzana 142 Nair T. de Inzaurralde.

Solar 16 Manzana 143, titulares Stella y Ana Martínez.

Solar 2 Manzana 143, titulares Ana y Stella Martínez.

Solar 11 Manzana 161 titular Carlos Ripoll.

Solar 9 Manzana 161, titular Miguel Casaflol.

Solar 7 Manzana 175, titular Héctor F. Juanicó.

2) N$ 432.00 15|pub. 4603 Ab.5-v.ab.26.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

S. A. I. D. A. T.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos Sociales, el Directorio de S.A.I.D.A.T. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 21 de abril de 1978, a las 18.30 horas, en su local social, Avda. Gral. Rondeau 1950, a fin de considerar la siguiente Orden del Día:

1) Designación de dos miembros de la Asamblea para formar la Comisión Escrutadora (artículo 35 de los Estatutos).

2) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 1977.

3) Remuneración del Síndico.

4) Elección de Directorio por expiración de mandato (5 titulares y 5 suplentes, artículo 10 de los Estatutos).

5) Elección de Síndico titular y suplente, para el período 1978 (artículo 26 de los Estatutos).

6) Nombrar dos miembros de la Asamblea para firmar el Acta (artículo 28 de los Estatutos).

Art. 33) Los Accionistas para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea, pudiendo, en lugar de las acciones, inscribir certificados de depósitos en Bancos o instituciones a satisfacción del Directorio.

Art. 39) Los Accionistas podrán ser representados en las Asambleas, por personas facultadas para ello, ya sea por poder, carta-poder o carta simple con la firma certificada por Escribano; pero ningún representante podrá emitir más votos que los del accionista o accionistas que represente individualmente considerados. — Montevideo, Abril de 1978. — El Directorio.
3) N$ 268.80 6|pub. 4874 Ab.10-v.ab.17.

FIRESTONE DEL URUGUAY S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 13 de los estatutos sociales se cita a los accionistas de esta sociedad para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de abril de 1978, a las 11 horas, en Rincón 487, piso 11, a fin de considerar el siguiente orden del día:

Disolución y liquidación de la sociedad.

De conformidad con el artículo 15 de los estatutos para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar en nuestra oficina, sus acciones o certificados de depósitos bancarios, hasta 3 días antes de la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 80.00 5|pub. 4928 Ab.10-v.ab.14.

FIRESTONE DEL URUGUAY S. A.

De conformidad con el artículo 13 de los estatutos sociales, se cita a los accionistas de esta sociedad para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de abril de 1978 a las 10 y 30 horas, en Rincón 487, piso 11), a fin de considerar el siguiente orden del día:

a) La Memoria y balance anual correspondiente a cada uno de los ejercicios sociales finalizados desde el 31 de octubre de 1967, al 31 de octubre de 1977.

b) Designación del Directorio y Síndico y sus respectivos suplentes.

c) Distribución de utilidades.

De conformidad con el artículo 15 de los estatutos, para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en nuestra oficina, sus acciones o certificados de depósitos bancarios hasta 3 días antes de la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 112.00 5|pub. 4929 Ab.10-v.ab 14.

GASPARRI HNOS. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo prescripto en nuestros estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 22 de abril próximo, a la hora 11 y 30, en el local de la sociedad, Av. Agraciada 2720 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Informe del Síndico (Art. 15, Inc. B).

2.o) Consideración de la memoria y balance general al 31 de diciembre de 1977, y cuenta de pérdidas y ganancias (Art. 21 Inc. A).

3.o) Distribución de Utilidades (Art. 26).

4.o) Venta de Bienes Raíces (Art. 4, Inc. C = Art. 11, Inc. F).

5.o Nombramiento del Directorio para el período 1978 - 1980 (Art. 9 Inc. A).

6.o) Remuneración del Síndico (Art. 14).

7.o) Nombramiento del Síndico o Comisión Fiscal para el período 1978 - 1979 Art. 14 y Art. 21, Inc. B).

8.o) Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario (Art. 21, Inc. C).

De conformidad con el artículo 17, los señores accionistas que concurran a la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta el día 18 de abril inclusive.

Los señores accionistas no asistentes, podrán hacerse representar según indica el artículo 17 de los estatutos. — Montevideo, 6 de abril de 1978. — El Directorio.
3) N$ 105.60 3|pub. 4922 Ab.10-v.ab.12.

GENERAL ELECTRIC S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que se realizará el día 17 de abril de 1978 a la hora 11.30 en el local de la sociedad, calle Defensa 1926 para considerar el siguiente orden del día:

1. Elevación del capital autorizado de la sociedad.

2. Modificación del artículo 22 de los Estatutos.

3. Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad o exhibir dicho recibo bancario de depósito de acciones con una anticipación no menor de dos días a la fecha señalada para la reunión. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — El Directorio.
3) N$ 67.20 3|pub. 4920 Ab.10-v.ab.12.

GENERAL ELECTRIC S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se realizará el día 17 de abril de 1978 a la hora 11 en el local de la sociedad, calle Defensa 1926, para considerar el siguiente orden del día:

1. Consideración de la memoria balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al año fiscal 1977 terminado el 20 de diciembre de dicho año.

2. Elección de directores, síndico.

3. Autorización para capitalización de reservas legales.

4. Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad o exhibir dicho recibo bancario de depósito de acciones con una anticipación no menor de dos días a la fecha señalada para la reunión. — Montevideo 5 de abril de 1978. — El Directorio.
3) N$ 76.80 3|pub. 4919 Ab.10-v.ab.12.

MIGUELETE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

De acuerdo con los estatutos de la sociedad se convoca a los señores accionistas de Miguelete S. A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de abril a las 11 hs. en el local de la calle Cerrito 461 P. 3, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1977;

2) Distribución de utilidades;

3) Elección de directores por un año;

4) Designación de Síndico y su correspondiente suplente;

5) Elección de dos escrutadores entre los accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

De acuerdo con los estatutos de la sociedad se recuerda a los señores accionistas que deberán inscribir sus acciones en la secretaría de la sociedad Cerrito 461 P. 3, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma.
3) N$ 128.00 5|pub. 4625 Ab.5-v.ab.11.

FIRESTONE DEL URUGUAY S. A.

De conformidad con el artículo 13 de los Estatutos sociales se cita a los accionistas de esta sociedad para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de abril de 1978 a las 11 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día:

Disolución y liquidación de la sociedad.

De conformidad con el artículo 15 de los estatutos, para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en nuestra oficina, sus acciones o certificados de depósitos bancarios, hasta 3 días antes de la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 80.00 5|pub. 4507 Ab.5-v.ab.11.

FIRESTONE DEL URUGUAY S. A.

De conformidad con el artículo 13 de los Estatutos Sociales se cita a los accionistas de esta sociedad para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de abril

de 1978 a las 10.30 horas, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

a) La Memoria y balance anual correspondiente a cada uno de los ejercicios sociales finalizados desde el 31 de octubre de 1967 al 31 de octubre de 1977.

b) Designación del Directorio y Síndico y sus respectivos suplentes.

c) Distribución de utilidades.

De conformidad con el artículo 15 de los estatutos, para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en nuestra oficina, sus acciones o certificados de depósitos bancarios, hasta 3 días antes de la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 112.00 5|pub. 4508 Ab.5-v.ab.11

TI TOP URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

De acuerdo a lo establecido por el artículo 12 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 11 de abril de 1978 a las 9 y 30 horas en el local de la calle Cerro Largo 1043, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, distribución de utilidades, balance general y cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1977.

2.o) Designación de autoridades para el período 1.o de enero de 1978 al 31 de diciembre de 1978.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de los referidos estatutos el registro de accionistas se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 67.20 3|pub. 4828 Ab.7-v.ab.11

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron Celia Elena, Alberto Pedro y Nicolás Carlos Macchiavello Magnano; Rosa Emilia y María Luisa Chiariño Macchiavello; Aarón Eduardo y Raquel Macchiavello Deambrosi; José Carlos Arsenio Martínez Macchiavello; María Luisa Eugenia y Juan Carlos Macchiavello Moreno; y Luis Alberto, Angel Héctor, María Ofelia y María Luisa Macchiavello Lavignasse solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho N.o 904, segundo cuerpo del Cementerio Central cuyo primitivo titular era Nicolás Macchiavello.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Kalambri Mauriz, Subdirector Interino.

4) N$ 57.60 3|pub. 4788 Ab.7-v.ab.11.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL PILAR GALUP y ROMAN DANIEL FRESNEDO ALBANELL (F. V. 74'97), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 4951 Ab.10-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEAZUL VELLA SALMINI SALABERRY y ALFREDO HUGO ELHORDOY RIZZO (Ficha V. 90|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 4950 Ab.10-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALDEMAR PASCUAL SARLI y MARIA PAULINA GIOSCIA, (Ficha V. 36|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 3814 Mz.27-v.ab.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BRENDA BEATRIZ ANZA LEON y ROBERTO ANGEL RODRIGUEZ PIOLI (F. V|12|78), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 10|pub. 3486 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA FERREYRO y MARIO BATAGLIESE. (Ficha V. 996|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

5) N$ 104.00 20 pub 1746 Feb 20-v mz 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Salto se hace saber que con fecha 8|3|978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ARTURO EULOGIO BENTANCOR e IRIDE INES GABRIELLI (A|77|978) a la vez que se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, marzo 28 de 1978. — Esc. Milton La Porta Actuario Adjunto.

5) N$ 130.00 20|pub. 4909 Ab.10-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN EMILIO BIANCULI y FILOMENA MONDELLI de BIANCULI (Ficha B, 3954|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de febrero de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 4305 Ab.3-v.my.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO RICARDO ATAHIDES LENCINA y CONSTANCIA DO SANTOS LARRUSKAIN (ficha C|3840|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 17 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) 6$ 104.00 20|pub. 4229 Mz.31-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARNOLDO ORZECH y ROSENBLATT, MARTA (Ficha D|14|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 6 de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 3759 Mz.29-v ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad y que se cita a todos aquellos que tuvieren conyugal integrada por SONIA GOLDSTEIN y ALEJANDRO LEJTREGER (ficha C|3860|78) interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 28 de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta

5) N$ 104.00 20|pub. 3909 Mz.28-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLIVERA, ROBERTO CIPRIANO y WHYTE MORENO, MARGARET, (ficha D|3.864|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 6 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 3615 Mz.16-v ab 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL LUIS LAPLANA y SHIRLEY GRACIELA MORAES (ficha D| 1.208|77), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, agosto 10 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub 3295 Mz.13--v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre NORBERTO ARTUS y ANALI IRAOLA de ARTUS. (Ficha D|28|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 3856 Mz.27-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre DANIEL HECTOR BRUSCIANI y MARIA DEL CARMEN PUGLIA (Ficha D|34|78) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de marzo de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 3356 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ROBERTO MARIO BAZZANO CABOT y MARIA ELENA ADARGISA MESSANO DE BAZZANO (ficha D|774|77) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 3037 Mz.9-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS SYROWICZ y GERALDINE KWEKSILBER (ficha 962|V|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo marzo 16 de 1978.

5) N$ 104.00 20|pub. 4455 Ab.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ANTONIO CASSONI FABRIS y CATALINA ZARTALUDIS LIOVAROU o LIOBAROU, (ficha 944|V|1977),y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, marzo 6 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 3854 Mz.27-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PIETRO D'AURIA MALANGA y MIRYAM NELIDA RODRIGUEZ MARTINEZ (Ficha V. 162|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 4313 Ab.3-v.my.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad

conyugal integrada por EDUARDO ROLLA y CARMEN FERNANDEZ (Ficha 280|V|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 18 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3660 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERTA BEATRIZ ANDRADE CASTRO y RICARDO FERNANDEZ FALAGAN (ficha) 952|V|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 15 de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 3342 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO VAZQUEZ MARTIN y BLANCA DELIA ROVERE ARAUJO (ficha 134|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 12 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3288 Mz.13-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ENRIQUE UCAR EASTON y RITA ELIZABETH CALACHA, (ficha 938|V|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 6 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3286 Mz.13-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ANTONIO ECHENAGUSIA contra MARY MINARRIETA (ficha 936|977). "Medidas cautelares" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub 3791 Mz.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAUL RADZYMINSKI y ESTHER INES BINJAKONSKIS (Ficha C. 260|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 4095 Mz.30.-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS SACCO CHERRO y OFELIA ISABEL LASPREBITERA (ficha C 904|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 13 de diciembre de 1977. — Escribano Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 4850 Ab.7-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARGOT CHESSIO y RUBEN CRESCENCIO DE LOS SANTOS (Ficha C. 688|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de marzo de 1978. — Arturo Yglesias, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3327 Mz.14.-v ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGOP KEUCHKARIAN y HAYGUHI BASMADJIAN (Ficha C. 26|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de marzo de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 2917 Mz.10-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR RODRIGUEZ REY y ZULMA NELLY DELGADO (Ficha C. 452|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3216 Mz.13-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS DRAGICHEVICH y CATALINA TOMASA TADICH (ficha C|646|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3760 Mz.17-v.ab.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME MARIO KASZTAN y SUSANA PONCEZK (F. AB|28|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — Esc. Aida Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 4771 Ab.7-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO CESAR PENA y LUZ CURBELO (Ficha A. 700|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de febrero de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3897 Mz.28-v.ab.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PERLA BECERRA y MARIO OSVALDO MORA, (ficha AB|700|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 25 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3855 Mz.27-v|ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE CAMAÑO y MARTHA ALCIRA EASTON (Ficha AB. 683|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de marzo de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3326 Mz.14.-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALCIDES ALBERTO ALONZO y MARIA ANTONIETA CORA PALMER (ficha AB712|77) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3398 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUCIO MANUEL OLDAN y BLANCA IRIS ACUÑA de OLDAN (Ficha A. B. 574|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 21 de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2920 Mz.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO MARIA MAXIMO SERE y ELVIRA RAMA de la IGLESIA (ficha AB|740|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo marzo 8 de 1978. — Escribana Mylca Eclia de Di Landro, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 4157 Mz.30-v ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO DARIO SALVADOR y GLADYS POEMA RIVERA (Ficha E. 50) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 27 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 4680 Ab.6-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MONSERRAT OTERO y JOSE PEDRO CHA (ficha E|22|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 8 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 4349 Ab.3-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por IVES MARCEL BERNARD PINET NASS y ROSALIA BELO HERRERA PATIÑO, (Ficha E. 692|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 13 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 4081 Mz.29-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL SOUTULLO ACOSTA y ALEXANDRA SANCHES BORNES (Ficha E. 60|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 13 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 4044 Mz.29 v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO BUSCAGLIA y ROSA CARMEN CABRAL (Ficha 26|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 1.o de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2921 Mz 8-v ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez [illegible] Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO BOUYRIE y LUZ DE LOS ANGELES COLINA (Ficha E. 634|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 22 de 1978 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2868 Mz.8-v ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO AISENBERG contra ANITA IDILIA OLIVERA (Ficha E. 638|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos,

dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3761 Mz.17-v.ab.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO NERI RODRIGUEZ y ANA DILIA ROCHE (Ficha E. 32|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3825 Mz.27-v.ab.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL AZCARATE contra DANIEL REMIGIO ZANOTTA (Ficha E. 754|977, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1977. — César Lamata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3792 Mz.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON JUAN RUSSI y STELLA MARI APARICIO (Ficha E. 38|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3436 Mz.15-v.ab.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ENRIQUE ETTURI ROBLEDO contra MARIA LUISA MAGALLANES, CASAS (ficha E 846|77) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de Febrero de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3397 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO ALBERTO CHECHILE e IDA YOLANDA FERREIRA PAIVA (Ficha E. 4|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.20 20|pub. 3217 Mz.13-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONINO ISRAEL RAMIREZ y OLGA ANGELICA CACERES (Ficha E. 304|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3667 Mz.30-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Vartue Demirdjian contra GAYER KACHADOURIAN (ficha E| 754.976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 11 de mayo de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 4606 Ab.5-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS WALTER RICHIERI y MYRIAM ELLAURI (Ficha V. 87|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 3 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 4751 Ab.6-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MOISES SYROWICZ Y REGINA SOCOLOWICZ (ficha V|1.327|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 4456 Ab.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REINA ESTELA AMESTOY CASAL y EULOGIO BEZON del RIO (Ficha V. 1|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3438 Mz.15-v.ab 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO RICARDO PINTOS y ELISA RAQUEL CHURRUT (Ficha V|1.353|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 1.o de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3287 Mz.13-v.ab.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOUGLAS AZNAREZ c| YOLANDA MOLINA PAEZ (Ficha V 21|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de noventa días. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 156.00 30|pub. 3116 Mz.10-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELISEO ANTUNEZ MACIEL y SONIA ERASMITA ROSA COSTA CORBO (ficha V|1.231|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derecros en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 16 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 4537 Ab.5-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERAFIN RICARDO NOGUEIRA y ANGELA BEATRIZ RIVERO (ficha V|53|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 9 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 4555 Ab.5-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO HUMBERTO CANEDO y NILDA RAMA (C. 5.119|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3769 Mz.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN MAY REYNOSO COLLAZZO y CLELIA CATALINA IBARRA SARAVIA (ficha D. 43|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3699 Mz.17-v.ab.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTIGAS URUGUAY ACOSTA e ITALIA CANTERA (Ficha B. 25|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 4299 Ab.3-v.my.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Tusno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE KRÖPMAN y TERESA PEREZ ALONSO (Ficha C. 4921|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 4202 Ab.5-v my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por FRUTOS BURGOS y ALBA LUISA GARCIA (Ficha D. 85|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 17 de marzo de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 4666 Ab.6-v.my.5

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por LEONE JOSE ANTONIO IORIO y LAURA TERESA PASTORE (ficha D. 81|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de marzo de 1978. — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 4230 Mz.31-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ROMULO DIAZ y MARIA MERCEDES LARROSA (Ficha D. 773|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3896 Mz.28-v.ab.25

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PURIFICACION ESTEVEZ y JUAN CARLOS SIMAK (Ficha D. 59|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Escribano Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3103 Mz.10.-v.ab 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTIAGO COSTA y JULIA MARCELINA GARCIA (ficha 821|V|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 4723 Ab.6-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABEL VIOLETA CAPRA VILLEGAS y HEBER NORBERTO DELLE ONDE BORGO (Ficha 823|V|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 2 de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 4043 Mz.29-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO RAMON RALLA y GLENDA NILDA SILVA (ficha 783|V|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 9 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3921 Mz.28-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SYLVIA HELENA SCARONE SAVIO y DIEGO FERNANDO LOPEZ MUSLERA (Ficha 575|V|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, marzo 7 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20 pub. 3501 Mz 15-v ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA del CARMEN CORBO y MAYO FRANCISCO RODRIGUEZ (Ficha 759|V|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 3790 Mz 17-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL ROBERTO ROMAN e IRMA RAMONA COR (Ficha C.-803|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 4671 Ab.6-v.my.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLELIA ELISA HIPOGROSSO y ANGEL CAFARO. (ficha B. 991|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 28 de 1978. — Mario Ventimiglia. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 4679 Ab.6-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE PLATA DIAZ y MARIA ISOLINA SUIFFET CHAIN (Ficha C. 31|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 3762 Mz.29-v ab.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY LEMOS y MANUEL DARIO RODRIGUEZ (Ficha B. 41|978). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo. 6 de marzo de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 20|pub. 3199 Mz.13-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO ENRIQUE TOMASI PIANA y MIRIAN MIRSA SCHUSSELIN VEIGA (Ficha C. 411|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de agosto de 1977 —
5) N$ 104.00 20|pub. 3223 Mz.13-v.ab.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ERNESTO ALCAIDE LOPEZ y MARTHA GONZALEZ (Ficha C. 267|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de marzo de 1978. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3813 Mz.27-v.ab.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRIS MENDEZ LOPEZ y JOSE BENITEZ (Ficha C. 321|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 21 de febrero de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3789 Mz.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVIA CRISTINA ALARIO DENIS y PEDRO CASTRO (Ficha C|877|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de diciembre de 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 2615 Mz.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON LOPEZ y YOLANDA RAQUEL PUGLIESE (Ficha 299|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 9 de febrero de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2797 Mz.7.-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL BATLLE CRUZ y DIAMANTINA FORTUNATA ANTONIA MALDONADO (Ficha AB. 799|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 20|pub. 4891 Ab.10-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PASCUAL ANTONIO PERRETTA y MARIA SARA BRAVO (ficha AB|787|77) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 24 de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3920 Mz.28-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NICOLAS VIDAL y MIREYA SOTO (Ficha A.B. 29|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 20 de mayo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 3215 Mz.13-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLELIA MARGOT CATTANEO contra ALDO WALTER SERRA (Ficha A. B. 593 976), asimismo se cita, llama y emplaza a Aldo Walter Serra y a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de noventa días
En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — Montevideo. noviembre 3 de 1976. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 234.00 30|pub. 3040 Mz.9-v ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO CATTINI y ZULMA BASERGAS (ficha AB|771|977 y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 7 de marzo de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 4176 Mz.30-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GEHNEG POZNANSKY y YTKA ALTMARK (Ficha AB. 25|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 7 de marzo de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 4510 Ab.7-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TRINIDAD ROSSI y DUILIO OSVALDO APPRATTO (ficha E|55|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 27 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 4786 Ab.7-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA DAMBORIARENA y MARTA BEATRIZ DE LA FUENTE. (Ficha E|81|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 4435 Ab.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO DIZ y NILDA CONCEPCION CASAL (Ficha E. 633|977) y que se cita, a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 4519 Ab.5.-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS JOSE DE VARGAS y MARTA LILIANA DOMINGUEZ (Ficha E. 635|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 4 de 1977. — Griselda Barofio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 4177 Mz.30-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad conyugal integrada por RODOLFO IERENA y MARIA INES POMBO. (Ficha E. 29|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. febrero 24 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3648 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL GERSENOVICH y ANA RAQUEL MILSZTAIN (Ficha E 35|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días — Montevideo 13 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3687 Mz.17-v.ab.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EVELINA SANSONE y MARZUL LUJAN VILA (ficha E|827|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3933 Mz.28-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA ISABEL CAMELLI BIANCHI y PEDRO MACHADO BARBOZA. (Ficha E. 33|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3666 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA DE BARBIERI y EDUARDO NICASIO SANCHEZ (Ficha E. 929|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3437 Mz.15-v.ab.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO EUGENIO PEREZ e IRENE OFELIA TORRE (Ficha E. 877|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3218 Mz.13-v.ab.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS CESAR ROMAGNOLI y WALDIVIA JUANA RUFINA GRELA (Ficha E. 927|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2989 Mz.9.-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN EUGENIO NUGUE y ADELAIDA ESCOZ (ficha E. 831|77), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3396 Mz.|14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO ALCIDES ESTELLANO contra CLARA MARTA ANTONIA BELTRAN (Ficha E. 727|77) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2941 Mz.8-v.ab.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS FUENTES MARTIN contra CARMEN GONZALEZ MUÑOZ, (ficha E 945|77) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2922 Mz.8-v.ab.11.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en los autos respectivos JOSE ENRIQUE XAVIER de MELLO y MYRIAM RAQUEL RUIZ "Disolución y liquidación de la Sociedad conyugal" (Ficha A. N.o 557|977), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre don José Enrique Xavier de Mello y doña Miryam Raquel Ruiz debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 8 de febrero de 1978. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 4239 Mz.31-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos CARLOS ELISEO DAVILA y ANA JOSEFINA RODRIGUEZ (Ficha A. 526|977) disolución de la sociedad conyugal, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre don Carlos Eliseo Dávila y doña Ana Josefina Rodríguez debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 6 de marzo de 1978. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 130.00 20 pub. 3867 Mz.27-v.ab.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: TRECU SOCA, MARTHA y EMILIO FREIRE CEDRES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil 241|1977), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 15 de agosto de 1977. — Milton Machado Ribas Actuario.
5) N$ 104.00 20|p. 4270 Mz 31 v ab 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos: PAVONI VICTORIO y GLORIA AURELIA MARGARITA GALLO "Disolución y Liquidación Conyugal" (Ficha V N o 8|978) se hace saber: que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Victorio Pavoni y Gloria Aurelia Margarita Gallo y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 21 de febrero de 1978. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 3274 Mz.13-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, librado en los autos: LARROSA ROSSI RAMON GUILLERMO y GLADYS MIREYA BARBOZA BARBOZA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. N o 486|977), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Ramón Guillermo Larrosa Rossi y Gladys Mireya Barboza Barboza y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días — Las Piedras, 13 de febrero de 1978. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 3093 Mz 9-v ab 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ELBA ZUNILDA GODAN y JOSE ENRIQUE de la LLANA (Ficha V. 256|977), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando, 21 de diciembre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3822 Mz.30-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LENIN BATTAGLIA y JESUSA PRADO (Ficha. V. 16|978), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando, 27 de febrero de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3823 Mz.30-v ab.27.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVIO SELERI GULARTE y MARINA DEL HUERTO OLMEDO (Ficha 513|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, febrero dos de mil novecientos setenta y ocho. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 3011 Mz.9-v ab.12.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que por autos N.o 712 de fecha 6 de marzo de 1978, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HUGO LORENZO SILVESTRE GONZALEZ y ELISA RAMONA RODRIGUEZ RAMIREZ (Ficha 65|978), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 o de la ley N.o 10.783. — Colonia, 27 de marzo de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 4733 Ab. 6-v. my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto 250 de fecha 14 de febrero de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, integrada por los cónyuges ANSELMO RAUL LAGEAR e INES DOMINGA OVIEDO (ficha 27|78), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 6.o de la ley 10.783. — Colonia, 7 de marzo de 1978 — Raúl L. Roselló Olivaro Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 4006 Mz.28-v.ab.25.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida Doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber que por interlocutoria de fecha 27 de mayo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JESUS EUSEBIO GONZALEZ y GRISELDA PEREZ MEDEROS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6.o ley 10.783). — Florida, junio 13 de 1977. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 4812 Ab.7-v.my.8.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados MARIA NELSA RODRIGUEZ DE GOYEN contra ANGEL ARIEL GOYEN, "disolución y liquidación de sociedad conyugal" (C. 645|77) se hace saber al público que con fecha setiembre 28 de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María Nelsa Rodríguez de Goyen y Angel Ariel Goyen, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, febrero 2 de 1978. — Raquel Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 3412 Mz.|14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictado en los autos caratulados: BALDOMERO DA ROSA AREZO y BLANCA NELIA MODERNEL ARAUJO de DA ROSA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (C. 536|77), se hace saber al público que con

fecha agosto 23 de los corrientes se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Baldomero Da Rosa Arezo y Blanca Nelia Modernel Araújo de Da Rosa, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, agosto 30 de 1977. — Raquel Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 3418 Mz.14-v.ab.17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos VILLETE GLADYS MARIA e INZAURRALDE de VILLETE ATANASIA RAMONA (ficha 160 año 1978) "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", se hace saber que por resolución de fecha 3 de marzo de 1978 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña GLADYS MARIA VILLETE MARITAN y ATANASIA RAMONA INZAURRALDE CASTILLO de VILLETE y se ha mandado citar a todos los interesados para que destro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas marzo 15 de 1978. — Walter Patrón, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 4826 Ab.7-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en los autos ELIZONDO JUAN CARLOS con NOGUEIRA GLORIA (Fa 925|1976) "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes" se hace saber que por resolución de fecha 18 de octubre de 1976 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Juan Carlos Elizondo y doña Gloria Diana Nogueira y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 21 de marzo de 1977 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 4062 Mz.31-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos VIRRIEL CARLOS MARIA con RAMOS LORENZO ADELAIDA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha 663, Año 1977), se hace saber que por resolución de fecha 5 de setiembre de 1977, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Carlos María Virriel y doña Adelaida Ramos Lorenzo, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 15 de febrero de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 3539 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos OLIVERA MARGOT NARCISO y SCARCHELLI de OLIVERA ADA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha 125, Año 1978), se hace saber que por resolución de fecha febrero 22|977, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Margot Narciso Olivera Plada y Ada Nilda Scarchelli Vaghetti, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, marzo 28 de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 3671 Ab.3-v.my.2.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "MARIA ELENA DEL PINO de AYALA y JACINTO DOMINGO AYALA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha C. N.o 25|978) se hace saber que por resolución de fecha 21 de febrero de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges María Elena Del Pino de Ayala y Jacinto Domingo Ayala, citándose a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Trinidad, 10 de marzo de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 4403 Ab.5-v.my.4.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que por resolución de fecha 6 de mayo de 1977 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO DIAZ y ELIA COCCARO (F. 313|977), y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 3 de junio de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 4316 Ab.3-v.my.2.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 22 de febrero, 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL ALBERTO FERNANDEZ ARRIETA y RUFINA ALEJANDRA PEREZ SILVEIRA, (Ficha 55|978) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 17 de marzo de 1978. — Escribano José Ma. Juan, Actuario, Turno, Maldonado.
5) N$ 130.00 20|pub. 4418 Ab.4-v.my.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 8 de agosto de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: WALTER JUAN CEDRES GONZALEZ y MABEL BEATRIZ MANRIQUE BERMOLEN F. 574|977), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 22 de agosto de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 3619 Mz.16-v.ab.20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: HORNOS ONOFRE MARIA y PORTELA de HORNOS, ALICIA ELENA. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 204|1977), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Onofre María Hornos y Alicia Elena Portela de Hornos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 1.o de febrero de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 3529 Mz.15-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por JULIO HERIBERTO ZITTO LORAN e IDA NELLY GARCIA YAÑEZ (Ficha B. 574|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Paysandú, 3 de febrero de 1978. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 4020 Mz.29-v.ab.26

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por CARLOS ENRIQUE CELERY LOPEZ y TERESITA SOSA de CELERY (ficha C|N.o 23|978), citándose a los interesados para que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos marzo 1.o de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 4369 Ab.3-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por ROBERTO ACOSTA y MARIA ISABEL BALDI de ACOSTA (Ficha C. número 1004|977), citándose a los interesados a que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, marzo 8 de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 4052 Mz.29-v.ab.23.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LUIS DARCY DOS SANTOS y AMERICA DA ROSA (A. 123|977), y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, febrero 21 de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 78.00 20|pub. 4637 Ab.5-my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ERNESTO ORTIZ e IRMA NEGREIRA de ORTIZ (A. 137|1977), en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados, a efectos de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Rivera, diciembre 30 de 1977. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 4638 Ab.5-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre TAURINO LOPEZ y ZILDA PIMENTEL (B. 114|1977). En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, noviembre 24 de 1977. — Jorge Kluver Rocca Actuario Adjunto Ad-Hoc.
5) N$ 104.00 20|pub. 4251 Mz.31-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre OSVALDO DA SILVA contra ZELIA ARAUJO RODRIGUEZ (A. 122|1977). En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que se presenten ante este Juzgado en un plazo de 60 días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, diciembre 22 de 1977. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 4250 Mz. 31.v-ab.28.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: O'DONELL ORIDES y CABALLERO de O DONELL MARY (Ficha 57|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, marzo 14 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 4531 Ab.5-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: MOLINA MOLINA DUBARRY CEFERINO y MACHADO MENDEZ ANA CRISTINA, (F|139|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha marzo 14 de 1978. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 4272 Mz.31-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de Sociedad Conyugal que integran: PEREYRA NORMA GLADYS c/ OLIVERA JULIO LISTER. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 143|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés en respectivos autos, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, marzo 14 de 1978. — Esc José A. Ribot Llana, Actuario
5) N$ 104.00 20|pub. 4058 Mz.29-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MACHADO MACHADO. BONIFACIA y ARAUJO PEREZ. CIRILO. (Ficha: 1.425|977). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, febrero 1.o de 1978. — Escribano José A. Ribot Llana Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 3241 Mz.13-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: NIBIA RENEE HERNANDEZ contra LUIS GONZALEZ BERENGUER, (ficha F 1.454|77) y se cita a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, febrero 15 de 1978. — José A. Ribot Llana, Actuario.
En fe de ello de mandato judicial expido el presente, que signo y firmo en la ciudad de Rocha, a quince días del mes de febrero de mil novicentos setenta y ocho.
5) N$ 130.00 20|pub. 2936 Mz.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Ltrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: VENTURA EDUARDO MARIO contra ORMANDIA VIANA. (ficha 17|78), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respetivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, febrero 15 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que signo y firmo en la ciudad de Rocha, a los quince días del mes de febrero de mil novecientos setenta y ocho.
5) N$ 156.00 20|pub. 2939 Mz.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: SILVANO BOTELLO CABRAL contra OLGA GARCIA PEREZ (Ficha 55|78), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, febrero 17 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial expido el presente, que signo y firmo en la ciudad de Rocha, a los diecisiete días del mes de febrero de mil novecientos setenta y ocho.
5) N$ 156.00 20|pub. 2938. Mz.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: TERRA ARTIGAS GERVASIO contra OLIVERA ANA MARIA DEL CARMEN (ficha 73|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, febrero 22 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 2935 Mz.8-v ab.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: JUAN PEREIRA SILVA contra JULIA MARIA AMBROSSI (ficha 16|78) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, febrero 15 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial expido el presente, que signo y firmo en la ciudad de Rocha, a quince días del mes de febrero de mil novecientos setenta y ocho.
5) N$ 156.00 20|pub. 2937 Mz 8-v ab.11.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de RUBEN JULIAN BARCELO y OLGA TERESITA FAJARDO citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7.o, ley 10.783). — San José, marzo 27 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 78.00 20|pub. 4344 Ab.3-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 22 de setiembre de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de PEDRO AQUILINO MARTINEZ y FELICITA PERAZA citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7.o Ley 10.783). — San José, 3 de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3685 Mz.17-v.ab.21.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: ELENA RAMOS y LUIS CESAR NAVA ROGLIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 1266, Año 1977), se hace saber: Que por resolución de fecha 1.o de febrero de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Elena Ramos y Luis César Nava Roglia; citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, 28 de febrero de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 4583 Ab.5-v.my.4.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por OMAR MATEOS IZQUIERDO e IRMA SOTTO DI CASTRO, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, marzo 7 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 3941 Mz.28-v ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por NOE MENONI y AIDA UNZURRUNZAGA, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, agosto 23 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3384 Mz 14-v ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CATALINO CENOZ y JOVITA ALONSO. (Ficha A Nº 144|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Paso de los Toros 3 de octubre de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2277 Feb.27-v.mz.31.

5) N$. 130.00 20|pub. 1865 Feb.21-v.mz.27
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por IVO FERREIRA DE FREITAS y ELINA FIERRO citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 25 de julio de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 2897 Mz 8.-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIONICIO NALERIO y JUANA OSORIA (F. A. 171|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Paso de los Toros, 22 de setiembre de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 4673 Ab.6-v.my.5

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre doña LIRIA PEREIRA RIVERO y don JUAN FRANCISCO DE MELLO GALVAN (F. 685,C|977), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 3 de marzo de 1978. — Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 4485 Ab 3-v my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento se hace saber que por resolución N.o 5455 de fecha 15 de octubre de 1971 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARGARITO VICTOR RAMIREZ y ELENA BAS, emplazándose por sesenta días a los interesados. — Treinta y Tres, 2 de marzo de 1978. — Escribano Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 78.00 20|pub. 3317 Mz.14.-v.ab.17.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos Romero Carlos Ambrosio contra MARIA ELENA LIMAS (ficha d|166|975) "Divorcio por Causal" se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a María Elena Limas, para que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado en dichos autos y al previo juicio de conciliación, bajo apercibimienao de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo marzo 31 de 1978. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 65.00 10|pub. 4840 Ab.7-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Luzardo María Teresa c| KUCHMA, EMILIO. Divorcio Unilateral (Ficha B. 3520|977), citar y emplazar a Emilio Kuchma, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 2662 Mz 9.-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictado en autos Moline Norma contra HERZTAIN DAVID (AB|6|978) "Divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a David Herztain, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de marzo de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 4372 Ab.3-v my 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: "Espósito, Salvador contra MIERES, LILI ETHEL Divorcio" (571|977). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Lili Ethel Mieres para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 16 de febrero de 1978 Nelly Wins de Ubilla Actuaria
7) N$ 156.00 30|pub 2359 Feb.28-v ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados, Néstor Rodríguez contra EUFRASIA ACUÑA, "Divorcio" (F. C. 269|975), y los de auxiliatoria de pobreza (F. C. 267|975), se cita, llama y emplaza a doña Eufrasia Acuña por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, agosto 15 de 1975. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
7) (R. 21|4|955) 30|pub. 30876 Ab.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "Roberto Waldemar Acuña contra FAUSTINA NANCY NOBA. Divorcio", (Ficha 1209|976), se cita, llama y emplaza a Faustina Nancy Noba para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de marzo de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
7) N$ 156.00 30|pub. 2254 Feb.27-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber ante este Juzgado, en autos María Inés Olivera contra LUIS ANTONIO RODRIGUEZ (ficha B número 583|977) "Divorcio sola voluntad" y María Inés Olivera contra LUIS ANTONIO RODRIGUEZ (ficha BN-499|977) "Auxiliatoria de pobreza", se cita, llama y emplaza al señor Luis Antonio Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, octubre 17 de 1977. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Mario Ventimiglia, Actuario.
7) (Res. 20|4|955) 30|pub. 30822 Mz.31-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Alfe Julia contra ITALIANO HORACIO PABLO. Divorcio", (AB 701|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Horacio Pablo Italiano, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 195.00 30|pub. 2034 Feb.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos Melón Salvador contra RAGGHIANTI ISIDRA SUSANA (ficha AB|383|977) "Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Isidra Susana Ragghianti, para que comparezca a estar a derecho en estos auos, bajo apercibimieno de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 23 de agosto de 1977. — Esc. Mylca Bolla de Di Lando, Actuaria.
7) N$ 195.00 30|pub. 4769 Ab.7-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos Agustina Veneranda Mamone contra BALDOMERO NATIVIDAD SOSA, "Divorcio" (E. 749|977), se cita, llama y emplaza a Baldomero Natividad Sosa para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

En fe de ello siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos setenta y ocho.

Se encuentran auxiliados de pobreza — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30875 Ab.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos Ana Mercedes Alonso contra FRANCISCO CIPRIANO RODRIGUEZ (E|373|977) "Divorcio" se cita, llama y emplaza a Francisco Cipriano Rodríguez, para que comparezcan dentro del término de noventa días, en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, marzo 21 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

En fe de ello: siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veinte y siete días del mes de marzo de mil novecientos setenta y ocho — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (Res. 20|4|55) 30'pub. 30844 Ab 3-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Marina Nelsa Serra contra EDUARDO JUAN JOSE MARIA TAGLIAFICO "Divorcio" (F. B. 398|963) y Serra Grosso Marina Nelsa contra JUAN JOSE TAGLIAFICO. "Auxiliatoria de pobreza" (Ficha C. 506|977), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Eduardo Juan José María Tagliafico, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) (Res. 20|4|955) 30|pub. 30891 Ab.6-v.my.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos Rocha Díaz Blanca Nieves c|EDILBERTO MAURICIO PITETTA (F. C|N.o 830|977), "Divorcio por Causal" seguidos ante este Juzgado, se cita llama y emplaza a Edilberto Mauricio Pitetta, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándosele Defensor de Oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 9 de febrero de 1978. — Esc. Alberto Márques Rimaldi Actuario.
7) N$ 65.00 10|pub. 4352 Ab 3-v.ab.14.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Viojo, Orlanda contra RODRIGUEZ NELSON. Divorcio", (Ficha 420|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nelson Rodríguez, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, y previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 29 de julio de 1977. — Róger Cantón Señora. Actuario Adjunto
7) N$ 156.00 30|pub. 2116 Feb.23-v.ab.12.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al Sr. EMILIO RODAO funcionario de la Gerencia de Explotación a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C.C.) 3|pub. 30921 Ab.10-v.ab.12.

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor JUAN PEDRO LA PAZ TRABA N.o 18|11.540 aprendiz Becario Mecánico, taller mecánico Peñarol, a comparecer dentro del tercer día para ser notificado del contenido de las R.D. 3.540|977 del 15|12|977 numeral 4.o y 184|978 del 19|1|978 por las cuales queda desvinculado del servicio y constancia en su foja de servicio de la falta cometida.
8) (C.C.) 3|pub. 30903 Ab.7-v.ab.11.

CO.NA.E.
EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

Se emplaza al Profesor RICARDO IGLESIAS, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires N.o 521) a articular su defensa y formular sus descargos bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director.
8) (C.C.) 3|pub. 30924 Ab.10-v.ab.12.

CORTE DE JUSTICIA
OFICINA DE DESPACHO

De mandato de la Corte de Justicia se cita y emplaza a la señora ELENA MUJICA para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado constituído en legal forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposo Issac David Frenkiel solicitando el exequatur de la sentencia de separación de cuerpos dictada el 28 de noviembre de mil novecientos setenta y dos por el Juzgado Nacional de 1.a Instancia en lo Civil número 15 (quince) de Capital Federal (República Argentina). — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — Humberto Pou Escribano, de Actuación.
8) N$ 234.00 30|pub. 3998 Mz.30-v.my.12.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE SANIDAD VEGETAL
(Programa 5|02)
Emplazamiento

Conforme a lo dispuesto por el decreto 241|969 de 20 de mayo de 1969 se emplaza al señor PEDRO LUCERO BROLIO LEITES, para que en el término de tres días a contar de la fecha de esta publicación se reintegre al desempeño de su trabajo o aduzca razones fundadas para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante a su cargo. — Ing. Agr. Ernesto Cortabarria, Director de Dirección. — Montevideo abril 3 de 1978.
8) (C.C.) 3|pub. 30911 Ab.7-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a don WALTER PEDRO HELBIG VOGEL, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Amin Nakle Neffa y otra contra Pedro Walter Helbig Vogel. Cesación de condominio". (Ficha C. 598|977), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
8) N$ 156.00 30|pub. 1947 Feb.22-v ab 11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita a BERTA BLANKLEDER SLUZNA y a los sucesores a cualquier título de Abraham Blankleder Sluzna para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — (Ficha 490|975). — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
8) N$ 117.00 30|pub. 4323 Ab.3-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, Dr. Luis Alberto Gaiagorri, en autos: "Municipio de Montevideo contra Propietario del inmueble empadronado con el Nº 123.822 Cobro ejecutivo de pesos", (Ficha 1042|977), se cita, llama y emplaza, citándole de excepciones al propietario del inmueble padrón Nº 123.822, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien referido, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio

En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los ocho días del mes de febrero de 1978.
8) (C.C.) 30|pub. 30438 Feb.21-v ab.10.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
DEPARTAMENTO DE AGRIMENSURA Y BIENES RAICES

EDICTO. — Se pone en conocimiento de los interesados que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de octubre de 1977, se ha designado para su expropiación y declarado urgente la toma de posesión del siguiente inmueble ubicado en la 9.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.

—Un predio padrón 1043 (P) según plano levantado por el agrimensor Oscar S. Onetto en enero de 1975 con un área de 1 Há. 8882 m. c. 43 que se deslinda así: 120 m. al S. E. que son de frente a la Ruta 8; 110 m. 75 al S. O. que lo separa de una servidumbre de paso existente; 169 m. 30 por el N. O. y 158 m. 57 por el N. E., separándolo estos dos últimos vientos de más área del padrón 1043 del cual procede, siendo el propietario la señora María A. y Zelmira Zuasnabar.

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 11 y siguientes de la ley 14.224 del 11 de julio de 1974, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario, poseedor y ocupantes a cualquier título

y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado inmueble, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de 10 días hábiles, a partir del siguiente al de la última publicación, en el Juzgado de Paz de la 9.a sección judicial del Departamento de Lavalleja y en el Departamento de Agrimensura y Bienes Raíces de ANTEL, Paraguay N.o 2431 5.o Piso. — Prensa y Relaciones Públicas.
9) (C. C.) 8|pub. 30899 Ab.6-v.ab.17.

DEPARTAMENTO DE AGRIMENSURA Y BIENES RAICES
EDICTO

Se pone en conocimiento de los interesados que por resolución del Poder Ejecutivo fecha 4 de octubre de 1977, se ha designado para su expropiación y declarado urgente la toma de posesión del siguiente inmueble ubicado en la cuarta sección judicial del Departamento de Paysandú.

—Un predio padrón 5078 (P) según plano levantado por el Agrimensor Oscar S. Onetto en abril de 1975, registrado en la Dirección General del Catastro Nacional el 18 de noviembre de 1977 con el N.o 1322 con un área de 2 hectáreas 5.600 metros cuadrados que se deslinda así: por el E. recta alambrada que mide 160 metros 00 lindando con el Padrón 5.807; el extremo S. de esta recta dista siguiendo la misma dirección 678 metros 80 de Cno. Vecinal; por el S. recta de 160 metros 00; por el O. recta de 160 metros 00; por el N. recta de 160 metros 00, estas tres últimas rectas lo separan del resto del P. 5.078 del cual procede, siendo el propietario el señor Eduardo Sicalo.

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 11 y siguientes de la ley 14.224 del 11 de julio de 1974, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario poseedor y ocupantes a cualquier título y en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado inmueble, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de 10 días hábiles, a partir del siguiente al de la última publicación en el Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Paysandú y en el Departamento de Agrimensura y Bienes Raíces de ANTEL, Paraguay N.o 2431, 5.o piso. — Prensa y Relaciones Públicas.
9) (C. C.) 8|pub. 30854 Ab.3-v.ab.12.

Se pone en conocimiento de los interesados que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 4 de octubre de 1977, se ha designado para su expropiación y declarado urgente la toma de posición del siguiente inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Artigas.

—Un predio padrón 2.036 (P) según plano levantado por el Agrimensor Oscar S. Onetto en Julio de 1975, registrado en la Dirección General del Catastro Nacional el 18 de noviembre de 1977 con el N.o 931, con un área de 7.120 metros cuadrados que se deslinda así: por el O. una recta alambrada de 80 metros 00 que linda con el Padrón 1.578; por el N. recta alambrada de 82 metros 00; por el E. recta de 98 metros 00; y por el S. recta de 80 metros 00, separándolos estos tres vientos del Padrón 2.636 del cual procede. Tiene una servidumbre de paso desde la Ruta 30 hasta el predio que se deslinda así: por el O. recta de 364 metros 15; por el N. 10 metros 00; por el E. 375 metros 18 y por el S. O. 14 metros 89; que son de frente a la Ruta 30, siendo propietarios la señora Norsa A. Franca de Martínez e hijos.

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 11 y siguientes de la ley 14.224 del 11 de julio de 1974, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario, poseedor y ocupantes a cualquier título y en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado inmueble, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de 10 días hábiles, a partir del siguiente al de la última publicación en el Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Artigas y en el Departamento de Agrimensura y Bienes Raíces de ANTEL, Paraguay N.o 2431 quinto piso. — Prensa y Relaciones Públicas.
9) (C. C.) 8|pub. 30855 Ab.3-v.ab.12.

Se pone en conocimiento de los interesados que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de agosto de 1977, se ha designado para su expropiación y declarado urgente la toma de posesión del siguiente inmueble en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú.

—Un predio padrón 944 (P) según plano levantado por el Agrimensor Oscar S. Onetto en marzo de 1974, registrado en la Dirección del Catastro Nacional el 24 de noviembre de 1977 con el N.o 1.323, con un área de 2 hectáreas 5.952 metros cuadrados 15, que se deslinda así: al N. una recta de 163 metros 65; al O. otra de 161 metros 05 que lo separan del Padrón N.o 944 en M'A: al E. una recta de 160 metros con frente a la calle número 171 y cuyo punto más cercano de la esquina con la calle N dista 100 metros y al S. una recta de 160 metros que lo separa en parte de los padrones 945 y 946 siendo el propietario el señor Ruben F. Ceriani.

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 11 y siguientes de la ley 14.224 del 11 de julio de 1974, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y ocupantes a cualquier título y en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado inmueble, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de 10 días hábiles a partir del siguiente al de la última publicación en el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú y en el Departamento de Agrimensura y Bienes Raíces de ANTEL Paraguay N.o 2431, quinto piso. — Prensa y Relaciones Públicas.
9) (C. C.) 8|pub. 30853 Ab.3-v.ab.12.

A.F.E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Por el presente se cita, llama y emplaza a los señores OLGA BEAUFILS a JORGE MIGUEL BEAUFILS y|o Sucesores a cualquier título, para que dentro del término de treinta días a contar desde esta fecha, comparezcan ante la Asesoría Letrada de esta Administración, calle La Paz 1095, segundo piso, a acreditar los derechos que pudieran corresponderles sobre el Padrón N.o 98.136, en los trámites expropiatorios que para la ampliación de los Talleres Peñarol sigue el Organismo.

Este emplazamiento se hace en virtud de lo dispuesto por el artículo 24 de la ley 2.958 del 28 de marzo de 1912 y sus modificativas. — Montevideo, abril de 1978. — El Asesor Letrado Jefe.
9) N$ 78.00 10|pub. 4538 Ab.5-v.ab.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por Decreto de la Junta de Vecinos N.o 18.631 de fecha 22 de febrero de 1978 y Resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 106.364 de fecha 2 de marzo de 1978 han sido designados para expropiar con destino al ensanche y la apertura del Camino Altuna entre el de Carlos Reyles y el Padrón N.o 189.886 (antes 43.588), los siguiente inmuebles:

Padrón 43.598, superficie afectada: 2,7256 há padrón 166.166, superficie afectada 456 mts.2; padrón 189.886, superficie afectada 3.500 mts.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 10 de abril de 1978.
9) (C. C.) 8|pub 30914 Ab.10-v.ab.20

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. — MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS. — MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS. — MINISTERIO DE AGRICULTU-

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

EDICTO. — Expropiación destinada para la desecación recuperación y forestación de la zona de los Bañados de Carrasco.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, se hace saber a los interesados que ha sido designado para ser expropiado por causas de utilidad pública, declarándose urgente la ocupación del inmueble ubicado en la 7.a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, de acuerdo con el artículo 1.o de la ley número 14.505 del 30 de marzo de 1976, ampliatoria del artículo 4.o de la ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912 delineado en el Plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Marcelo Casciani en febrero de 1978 y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 31. Padrón N.o 2088 (p). Propietario: Nelly Reneé Pascual de Defreitas.

Los que se consideren con derecho a los bienes en vía de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, calle Sarandí N.o 390, 3.er Piso, Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso, como lo dispone la ley en la materia. — Montevideo marzo 31 de 1978. — Rómulo Refufello. Encargado Sección Administ. — V.o B.o — Héctor M. Pedetti, Jefe Sección Servicios Administ.
9) (C. C.) 8|pub. 30873 Ab.4-v.ab.13.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos CABEZAS ALVAREZ, ELVIRA, "Incapacidad" (F. 652|977), se hace saber que por resolución N.o 14.980, de fecha 30 de diciembre de 1977 se declaró a Elvira Cabezas Alvarez en estado de Incapacidad y se designó curador a don Héctor Aparicio Rocanova. — Montevideo 10 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 52.00 10|pub. 4682 Ab.6-v.ab.20.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: MIGUEL SCANNIELLO (V. 592|977) constituyendo domicilio en Juan C. Gómez 1492 escritorio 406, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, vengo a ofrecer la declaración de José Cedrés y Marta Bianchi sobre mi vida y costumbres. — Miguel Scanniello — Carlos Giuria Bergman Abogado. Montevideo, 1.o de noviembre de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) N$ 52.00 10|pub. 4099 Mz.30.-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: MONICA BEATRIZ NUÑEZ HALAREWICZ, constituyendo domicilio en Florida 1192 Apto. 1, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Alfredo Inciarte y Daniel Garat, quienes expondrán sobre mi honradez de vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Mónica Núñez. — Dr. Alfredo Inciarte Castells, Abogado. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto. — Montevideo. 15 de febrero de 1978.
11) N$ 65.00 10|pub. 3764 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: NINI DAYSIN GORRETA SILVEIRA constituyendo domicilio en Uruguay 1608 Apto. 3, al señor Juez digo: Que optando por los títulos de Procurador y Escribano vengo a ofrecer la declaración de la señora Ana María Conti de Masollo y la señora Norma Irigoyen de Leis. — Nini Daysin Gorreta Silveira. — Dra. Elvira L. Pignataro, Abogado. — Esc. Eduardo Chiappara Actuario Adjunto. — Montevideo, 16 de febrero de 1978.
11) N$ 65.00 10|pub. 4839 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: RICARDO ALDANA SOLARI, domiciliado en Carmelo 1441 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco la declaración del Dr. Fernando V. Bruschi y de la Escribana Teresita Poeymiró de Romero. — Ricardo Aldana Solari. — Dra. Silvana Rossi Baethgen. Abogada. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto. — Montevideo, 17 de febrero de 1978.
11) N$ 52.00 10|pub. 4183 Mz.31-v.ab.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: ESTHER SCARAMELLI BARTHE, domiciliada en Carmelo 1441; Al señor Juez dice: Que optando por el título de Procuradora ofrece el testimonio del Dr. Luis R. Rossi Baethgen y de la Proc. M. del Huerto Martínez Balbuena. — Dra. Silvana

Rossi Baethgen. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto. — Montevideo, 17 de febrero de 1978.
11) N$ 62.00 10|pub. 4184 Mz.31-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: CELIA ELIZABETH CAFFERA PARODI constituyendo domicilio en Corrales 2696 al señor Juez digo: que optando a los títulos de Procuradora y Escribana, solicito se reciba la información de Sylvia Ferreiro y Julio Bertora, quienes depondrán sin necesidad de previa citación sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. Sírvase proveer de conformidad. — Celia Elizabeth Caffera Parodi.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 6 de 1978. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 4724 Ab.6-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentó CARLOS JORGE RAIMBAULT TARRADAS (Ficha N.o 40) domiciliado en Uruguay 1445, optando al Título de Procurador, ofrece la declaración de Eduardo Barreto y Jorge Píngaro sobre vida y costumbres. — Montevideo, 16 de marzo de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) N$ 39.00 10|pub. 4767 Ab.7-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno: GERARDO SADI SILVERA COUTURE, constituyendo domicilio a los efectos legales en José Montero 2976 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, solicito se tome declaración a los testigos: Diana Ferreyra Amestoy y Fernando Legarra Saavedra, que concurrirán a declarar sobre mi vida y costumbres a ese Juzgado sin necesidad de citación. Sírvase el señor Juez Proveer de conformidad. — G. Silvera Couture. — Alejandro Abal Oliú. — Montevideo, marzo 16 de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
11) N$ 78.00 10|pub. 4870 Ab.7-v.ab.21.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION N.o 99|77
(Plaza e Importación)

Gatos mecánicos para CC.MM. y locomotoras.
Apertura: 30 de mayo de 1978, hora 15:00.
Precio del ejemplar: N$ 10.00 (nuevos pesos diez).
La apertura de propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones del Departamento de Proveduría calle Paraguay 1735 el día y la hora señalada, lugar donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 13:00 a 17:00. Por más información por el teléfono 98 23 53. — El Directorio.
12) (C.C.) 3|pub. 30922 Ab.10-v.ab.12.

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

LICITACIONES DE PLAZA Y EXTERIOR
Licitación N.o 071
Pliego de Condiciones A 31
Objeto: Adquisición de cuatro carros autoelevadores de horquilla.
Apertura: 16 de mayo de 1978 a la hora 14.
Precio del ejemplar: N$ 35.00.

LICITACION N.o 072
Pliego de Condiciones A 32
Objeto: Adquisición de dos grúas móviles.
Apertura: 23 de mayo de 1978 a la hora 14.
Precio del ejemplar: N$ 35.00.

LICITACION N.o 073
Pliego de Condiciones A 33
Objeto: Rollos de cinta aceitada para perforar y bobinas para teletipos.
Apertura: 30 de mayo de 1978 a la hora 14.
Precio del ejemplar: N$ 30.00.
Las aperturas tendrán lugar en la Sala de Licitaciones de la Subgerencia de Abastecimientos, 5.o piso de la Sede Central: Paraguay 2431.
En caso de resultar desierto alguno de estos llamados la segunda convocatoria se efectuará el mismo día a las 15 horas.
Los pliegos respectivos podrán obtenerse en la Sección Adquisiciones en el 5.o piso de 12.15 a 17.15 los días hábiles (teléfono: 29-3805). — Montevideo 7 de abril de 1978. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 30925 Ab.10-v.ab.12.

A.N.P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
Licitación Pública N.o 1959
Adquisición: Dos (2) elevadores a cangilones y dos (2) cintas transportadoras.
Apertura: 8 de mayo de 1978, hora 15.30.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 16:00.
El Pliego de Condiciones respectivo podrá adquirirse en Sección Licitaciones. — Rambla 25 de Agosto de 1825 N.o 160, tercer piso, valor del Pliego N$ 140.00.
12) (C. C.) 3|pub. 30908 Ab.7-v.ab.11.

Licitación Pública N.o 1957
Adquisición: Escoplo Vertical.
Apertura: 23 de mayo de 1978, hora 15:00.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 16:00.
El Pliego de Condiciones respectivo podrá adquirirse en Sección Licitaciones. — Rambla 25 de Agosto de 1825 N.o 160, tercer piso, valor del Pliego N$ 148.00.
12) (C. C.) 3|pub. 30907 Ab.7-v.ab.11.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
Licitación Pública N.o 890
Segundo Llamado
El Banco de Seguros del Estado llama a Licitación Pública para el Suministro y Colocación de Pantallas "Quiebrasol" en su Casa Central.
Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la División Técnica en Arquitectura del Banco, calle Mercedes 1051, Sexto Piso, en horario de oficina.
Apertura de Propuestas: 27 de abril de 1978 a las 15 horas, en el Despacho del Arquitecto Director; Sexto Piso Casa Central. — Montevideo, abril de 1978. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 10|pub. 30840 Ab.3-v.ab.14.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO
Llámase a Licitación Pública N.o 10|978, para la adquisición de "Víveres Secos" por el cuatrimestre de mayo junio julio y agosto, destinado para la confección del Menú del Personal de la Armada Nacional. La recepción y apertura del primer llamado tendrá lugar el 28 de abril de 1978 a las 09.00 horas, en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A", primer piso. En caso de ser declarado desierto el primer llamado el segundo tendrá lugar el mismo día a las 10.00 horas en igual lugar. Los pliegos de Condiciones podrán ser retirados todos los días hábiles de 08.00 a 13.00 horas en el citado Servicio. El valor del Pliego es de N$ 15.00 (nuevos pesos quince).
12) (C.C.) 10|pub. 30920 Ab.10-v.ab.24.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
Licitación Pública N.o 440
1 Máquina impresora automática, sistema offset.
1 Guillotina automática.
Apertura: 4 de mayo de 1978, hora 14.
Los Pliegos de condiciones obran en poder del Departamento de Material Educacional y Administrativo, calle Joaquín de Salterain 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — La Dirección.
12) (C. C.) 5|pub. 30887 Ab.5-v.ab.11.

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

LICITACION PUBLICA N.o 2|978
Primer y Segundo Llamado
Llámase a Licitación Pública para la construcción de un galpón y locales de oficinas para la terminal de cargas del Aeropuerto Internacional de Carrasco.
Apertura de las Propuestas:
Primer Llamado: Día 8 de mayo de 1978 a las 15 horas.
Segundo Llamado: Día 8 de mayo de 1978 a las 16:00 horas.
Los interesados podrán retirar los Pliegos, cuyo costo es de N$ 50.00 (nuevos pesos cincuenta), de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica 25 de Mayo 509 piso 1.o, de 13.00 a 18.00 horas realizándose la recepción y apertura de las ofertas en las Oficinas de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica en la dirección antedicha.
12) (C.C.) 8|pub. 30872 Ab.4-v.ab.13.

MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Licitación Pública N.o 4-78 — Carpeta N.o 148
Llámase a licitación pública CIF Montevideo o Plaza por el suministro de un aparato Radiológico cuya ampolla de Radiología conste con fluorescopía y seriógrafo, con destino a la Dirección Nacional de Institutos Penales, según el Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, Andes 1478, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.
La apertura de este primer llamado se realizará el día 3 de mayo próximo a la hora 14.15; de fracasar dicho primer llamado este aviso es válido para el segundo que realizará el mismo día a la hora 14.30.
Valor del Pliego de Condiciones N$ 10.00. — Montevideo, 29 de marzo de 1978.
12) (C. C.) 8|pub. 30868 Ab.3-v.ab.14.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA N.o 3|978
Primer llamado y Segundo llamado
La Jefatura de Policía de Montevideo llama a licitación pública para la adquisición de cubiertas para CAYMA, de acuerdo al pliego de condiciones particulares.
Fecha de apertura: 28 de abril de 1978 hora 11 primer llamado.
Fecha de apertura: 28 de abril de 1978 hora 11.30, segundo llamado.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el horario de 9 a 14 horas en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yí 1310 tercer piso local donde se realizará la apertura de propuestas.
12) (C.C.) 10|pub. 30927 Ab.10-v.ab.24.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS — DIVISION COMERCIAL — DPTO. DE COMPRAS
Lic. 27|978 — Papel higiénico
Apertura: 17 de mayo de 1978 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.
Valor del Pliego: N$ 10.00.
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 13 a 17 horas.
12) (C. C.) 5|pub. 30897 Ab 6-v ab 17.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 4|978
Primer y segundo llamados
Se llama a licitación pública para la ejecución de la obra: "Ruta N.o 6 puente y accesos sobre el Arroyo Manguera, entre las progresivas 90 km. y 93 km. 740".
El precio de los pliegos de condiciones y de los planos respectivos se ha fijado en la suma de N$ 300.00 (nuevos pesos trescientos). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el 5.o piso, y adquiridos en el mismo previo pago de su importe en el Depto. Tesorería, 2.o piso.
La apertura de propuestas se efectuará el día 9 de mayo de 1978 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, sita en Avenida Uruguay N.o 1120, 4.o piso.
Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha a las 16 horas. — Montevideo, 30 de marzo de 1978. — La Dirección.
12) (C. C.) 10 pub. 30858 Ab 4-v ab.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"
Se llama a la siguiente licitación pública HC N.o 2:288, Limpieza de Servicios Higiénicos y Recolección de Residuos del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" —Plaza—.
Primer llamado: 26 de abril de 1978, hora 9.
Segundo llamado: 26 de abril de 1978, hora 10.
El segundo llamado tendrá lugar en caso de no presentarse tres propuestas por Item en el primer llamado
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Adquisiciones, Sector Licitaciones del Hospital de Clínicas —Planta Baja—, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 30910 Ab.7-v.ab.11.

U. T. E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
Expediente 321.840|32
"Plaza"
78777 — Una máquina copiadora automática que realice un mínimo de 60.000 copias.
Apertura: 17 de mayo de 1978, hora 15.
23 de mayo de 1978, hora 15 (2.o llamado).
Precio del ejemplar N$ 15.00.
De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar previo pago estipulado en el Palacio de

la Luz, Planta Baja, de 12 y 30 a 17 horas los días hábiles. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 30900 Ab.6-v.ab.12.

SISTEMA DE ASIGNACIONES FAMILIARES

DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
Sección Compras
Licitación Pública N.o 22-978

Llámase a licitación pública para el suministro de alrededor de 8.000 análisis clínicos mensuales para los servicios asistenciales.

Apertura: Primer llamado 24 de abril de 1978, hora 15.

Segundo llamado 24 de abril de 1978, hora 15 y 30.

Los pliegos de Condiciones y demás informaciones se entregan en la Sección Compras del Consejo Central de Asignaciones Familiares sin cargo alguno.

Domicilio: Calle San José 1132, primer piso. Horario: 12 a 18 horas. — Montevideo, abril de 1978.
12) (C. C.) 3|pub. 30909 Ab.7-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que por auto número 1.206 del 24 de febrero de 1978 fue declarada en estado de incapacidad JULIA BURGHETTO ARREGUI habiendo sido designado Curadora de la misma Yolanda Aglahé Burghetto Arregui.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 28 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
12) N$ 52.00 10|pub. 4073 Ab.52-v.ab.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE HOTELES, CASINOS Y TURISMO

Licitación Pública N.o 7

Segundo llamado

Objeto: Reacondicionamiento del reptilario y de la jaula de monos del Jardín Zoológico "Dolores Pereira de Rossell".
Apertura: Segundo llamado: 5 de mayo de 1977, hora 15.00. — Local: Oficina de Compras del Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo (Parque Hotel).
Pliegos: Referente a Condiciones Particulares: Valor N$ 160.00 y los relacionados con las Condiciones Generales, valor N$ 24.00.
Retiro de Pliegos: De lunes a viernes, en horario de 13.00 a 18.00 horas en la Oficina de Compras del Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo (Parque Hotel).

12) (Cuenta Corriente) 3 pub. 30912 Abril 10 - v. abril 12.

SAN JOSE

JEFATURA DE POLICIA DE SAN JOSE
LICITACION PUBLICA
Venta de una fracción de campo

Llámase a propuesta para adquirir a esta Jefatura, directamente: Una fracción de campo ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de San José, paraje denominado "Arazatí", con una superficie real de 431 hás. 800 metros, propiedad del Ministerio del Interior.

El campo licitado podrá ser visitado por los interesados, previamente al Acto de Licitación. El Título de Propiedad y Plano de Mensura están a disposición de los interesados en la sede de la Jefatura de Policía de San José todos los días hábiles en horario de oficina —de 12.00 a 19.00 hs.—

La apertura de las propuestas se efectuará el día 2 de mayo de 1978 a la hora 10.00 en la sede de dicha Jefatura.

El plazo para las entregas de las ofertas se establece el día 28 de abril de 1978 en la sede mencionada anteriormente. — El Inspector de Policía, Pablo A. Carreño.
12) (C.C.) 20|pub. 30830 Mz.31-v.ab.28.

13-Llamados a Acreedores

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: MARTIN LUIS ALGORTA ALGORTA "Concurso Voluntario" (Ficha A. 81|978), se hace saber al público que por interlocutoria del 6 de marzo de 1978 y de conformidad con lo dispuesto de Procedimiento Civil se decretó el concurso voluntario a Martín Luis Algorta Algorta, por los artículos 956 y siguientes del Código convocándose a Junta de Acreedores para cuya celebración se señala el día 7 de abril próximo a las 14 horas en el local de este Juzgado, calle L. Gómez 955 (Altos), citándose a los acreedores con la prevención que establece el artículo 960 del Código de Procedimiento Civil, es decir con la justificación de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta que resolverá con los concurrentes. — Paysandú, 8 de marzo de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
13) N$ 104.00 10|pub. 4024 Mz.29-v.ab.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que en autos WILLEN ASDRUBAL CURBELO BURONI "Concurso Voluntario" (Ficha B. 52|978), se ha dispuesto convocar a los acreedores de Willen Asdrúbal Curbelo Buroni, para la Junta a celebrarse el día 21 de abril de 1978 a las 15 horas en el local de este Juzgado, previniéndose que deben presentarse a la misma con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, la que resolverá con los que concurran. — Paysandú, 8 de marzo de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
13) N$ 65.00 10|pub. 4021 Mz.29-v.ab.11

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 10 de abril de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939, de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

RUBEN ROMAN DE LOS SANTOS, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1479 bis Apto. 4 y BLANCA NELLY SOCA, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Inca 2031 Apto. 2.

RICARDO RAMON DE LOS SANTOS, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Jaime Roldós y Pons 4425 y LINUR SONIA DEL PINO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Barquisimeto 3849.

MIGUEL ANGEL ACOSTA, 20 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Paso del Rey 4110 y DELUISONI MONTENEGRO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cabildo 1985.

DIONISIO DE JESUS ACHUCARRO, 35 años, soltero, médico, paraguayo, domiciliado Fernández Crespo 2254 Apto. 3 y MARIA del LUJAN ALMEYDA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guaycurú 2921.

MOISES RAMON ACHUCARRO, 37 años, soltero, médico, paraguayo, domiciliado Fernández Crespo 2254 Apto. 3 y NANCY ESTHER PRINCIPE, 28 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Cerrito 257 bis Apto. 6.

JULIO DAMIAN ALVES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla Costanera 6219 y ALMA FUENTES, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. 50 Metros 6123 (Cno. Maldonado).

ALAN RAMON DUARTE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Egipto 4224 y MARIA CRISTINA PIRIZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Berna 1593.

LUIS CARLOS DURAN, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Germán Barbato 1484 y MABEL AUGUSTA DREWS, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Germán Barbato N.o 1484.

AURELIO de LA CONCEPCION, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Leyenda Patria 3132 y ZULMA MAGUNA, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Leyenda Patria 3132.

OFICINA N.o 2

JORGE EDUARDO BARRAGAN, 34 años, soltero, periodista, ecuatoriano, domiciliado Zapicán 2678 y OLDA DAISY GUERRA, 33 años, soltera escritora, oriental, domiciliada Zapicán 2678.

LUIS ALBERTO ECHEVERRIA, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Florencia 3644 y CARMEN TERESA CASA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 4538.

CARLOS ALBERTO BURUCUA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rincón 707 y MARIA del CARMEN OTORMIN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Roberto Ortiz 3758.

RODOLFO MEGUMI KUBOTA, 35 años, divorciado, comerciante, oriental domiciliado Colonia 815 Apto. 908. y MARIA del ROSARIO BARO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Puyol 1646.

NICOLAS NUBEL BERROSPE, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Elba 4420 y ANA MARIA VAZQUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 2311 Apto. 1.

CARLOS ALBERTO BARRANCO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iguá 4506 Apto. 1 y GLADYS MABEL RIOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Gómez 2028.

WASHINGTON RODOLFO BECERRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Castellano 1365 Apto. 1 y LILIAN MONTEVERDE, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Washington 178.

OFICINA N.o 3

CARLOS ALBERTO CARVALLO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julián Laguna 5537 y GRACIELA GONZALEZ 21 años, soltera, oriental, domiciliada José Pratt 5569.

LEONEL CHECHI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú N.o 1913 y MAUD YOLANDA PERDOMO, 35 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Paysandú 1913.

MARCOS JORGE CABOT, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Williman 637 y NEREA MARIA BACCI, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Martín Berinduague 250.

DANIEL JORGE CURTO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 2013 y MARIA CRISTINA SILVERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lorenzo Fernández 3114.

JORGE RAMON CARRIZO, 51 años, soltero, marinero, argentino, domiciliado Rivera 2678 bis Apto. 8 y AMANDA PAULA GARCIA, 67 años, divorciada, oriental, domiciliada Rivera 2678 bis Apto. 8.

OFICINA N.o 4

DANIEL FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Mas 229 y MARIA CRISTINA SALDUMBIDE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 1.a Diagonal 2462.

ROMULO ARTIGAS LARRUDE, 43 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Asencio 1120 y HAYDEE MACHADO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chile 3609 Apto. 3.

CARLOS MIGUEL LO RUSSO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan María Gutiérrez 3720 bis Apto. 2 y ELENA NARVAREZ, 23 años, soltera, peluquera, paraguaya, domiciliada Juan María Gutiérrez 3720 bis Apto. 2.

JOSE LORENZO LOPEZ, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 882 y ENILDA NIEVES, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San José 807.

OFICINA N.o 5

RICARDO GAMA 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Torremolinos N.o 6677 y ANA BEATRIZ ROMANELLI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Flores 1677 Apto. 1.

ALBERTO LORENZO HERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Echevarriarza 3371 bis y MYRIAM GRACIELA RAMOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Velsen 4416.

JORGE HUMBERTO IGUINIZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 3023 e HILDEGARD MARIA PILAR LADO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1214 Apto. 301.

EDINSON EDUARDO GUERRERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Astengo 4575 y MARIA MONICA MACHADO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Astengo 4575.

OFICINA N.o 6

MARIO OROSIOL MARTINEZ, 27 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Burgues 3364 y MARIA del CARMEN TUYA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Regimiento 9 N.o 1619 esq. Burgues.

OFICINA N.o 7

BENITO ADRIAN PLASSENCIA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle A N.o 3118 y SONIA BEATRIZ FERNANDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eusebio Vidal 3116.

JUAN JOSE PATRONE, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Eusebio Valdenegro 3462 Apto. 3 y ANA MARIA CUTRARO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa 2182 Apto. 4.

OFICINA N.o 8

CARLOS DARIO REYES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Labandeira 3527 y MARIA DOLORES BAUZADA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Margarita Uriarte de Herrera N.o 3573.

ROQUE OMAR RIBEIRO, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Camino Maldonado Km. 23,500 e HILDA COSTA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Maldonado Km. 23,500.

RICARDO RIVERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arequita N.o 2125 y NIDIA TERESA SILVERA, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1322.

OFICINA N.o 9

LUIS RAUL SANTOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2775 Apto. 6 y GABRIELA MARIA MARTINEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Tajes 1265 Apto. 3.

OFICINA N.o 10

RUBEN OMAR OGGIANI, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Eusebio Cabral 4337 y GLADYS MERILES, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Berna 2337.

FELIPE RAUL TRINIDAD, 46 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Calle V N.o 3854 Apto. 712 (Parque Posadas) y CELESTE DIAZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Calle V N.o 3854 Apto. 712 (Parque Posadas).

VICENTE MIGUEL NEGRO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Raña 3124 Apto. 1 y MARIA ELENA AGUILERA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Raña 3124 Apto. 1.

14) N$ 5.50 3/pub. v.ab.12.

Montevideo, 7 de abril de 1978

OFICINA N.o 1

JUAN NARCISO DIAZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Fructuoso 1627 y MYRIAM ARACELI BARCELO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rafael Eguren 3656.

CONDODATO EDEN ALVEZ do PRADO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carnot 5811 y NANCY MYRIAM MORALES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraguay N.o 1479.

ENRIQUE DUTRA, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Calle C. A. N.o 2301 (Malvín Norte) y TERESA ANTONIA MAZZEO, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Calle B N.o 4780 (Malvín Norte).

CARLOS FREDIS DAVILA, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado León Pérez 3376 y MARIA CRISTINA MORALES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada León Pérez 3376.

GUILLERMO ARRILLAGA, 28 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Rambla Tomás Berreta 6877 y ANA MARIA MAGGI, 26 años soltera, procuradora, oriental, domiciliada Araucana 1433.

JUAN CARLOS ARIZTI, 46 años, viudo, abogado, oriental, domiciliado Br. España 2591 e INGRID GRACIELA COITINHO, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Luis de la Torre 806.

DANIEL ARNOLDO ACEVEDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guayaquí 3375 y MADELON CELIA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Francisco Soca 1275.

OFICINA N.o 2

ALBERTO NICANOR ESTECHE, 65 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 1649 y ARCANGEL CELIA VEGA, 65 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 1649.

OFICINA N.o 3

ALBERTO ESCOBAR, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Rosas 4134 y BERTHA ESTELA GONZALEZ, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Lazio 3859.

GUILLERMO CASAL, 62 años, soltero, empleado, español (ciudadano legal), domiciliado José María Montero 2646 y ELODINA NALERIO, 54 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada José María Montero 2646.

CESAR MAYO CASTRO, 24 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Julio Verne 6336 y NANCY NAIR MENDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Granaderos 4080.

SERGIO WILLIAM CABRERA, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Oficial C N.o 4577 y LILIAM SEQUEIRA LIMA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rocha 2392.

LUIS COMPAÑ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Rivera 3477 Apto. 19 y ROSA MARTA DUDOK, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedernal 2019.

OFICINA N.o 4

RAMON CASILDO LATORRE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Torriccelli 4903 y JENY MARIANELA GONZALEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Salustio 3951.

JORGE WILLIAM FRANCO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2672 Apto. 22 y MARIA INES TELIZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alicante 1825.

AMERICO LUNA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Monzón 5690, y TERESA MARGARITA BLANCO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 Viv. 29 (La Cruz de Carrasco).

HECTOR MANUEL LUKIANCHUK, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pantanoso 4834 y NELLY MARGOT MEDINA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Felipe Cardozo N.o 346.

OFICINA N.o 5

ALBERTO EDISON GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Matilde Pacheco 4298 Apto. 2 y ENAR BETTY RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Leonardo Da Vinci 3410 Apto. 2.

WILFREDO SANTIAGO HILLADA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Los Molinos 5577 y NORMA MYRIAM MACIEL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Arena 5336.

OFICINA N.o 6

JULIO CESAR MINOLA, 30 años, divorciado, metalúrgico, oriental, domiciliado Versalles 482 Apto. 2 y ANA MARIA ALMADA, 23 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Bvar. Batlle y Ordóñez 2837.

ANTONIO MAGANJA, 36 años, viudo, empleado, italiano, domiciliado Chacabuco N.o 1923 e ISELLA RENEE CAPUCHO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Edil Hugo Pratto 2261.

CARLOS EDUARDO MISA, 23 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guaraní 1256 e ISABEL ADRIANA FIERRO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pereira de la Luz 1264.

FRED IFRAIN MENDEZ, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Sanguinetti 1008 y MARIA del ROSARIO LEZAMA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Patricios 3273.

OFICINA N.o 7

JOSE ANGEL PEAGUDA, 33 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Pedro Cossio 2039 y ALICIA PREGLIASCO, 27 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Emilio Reus 2488.

DAVID PORTO, 82 años, divorciado, procurador, ruso (ciudadano legal), domiciliado Soriano 1328 Apto. 10 y MARIA MERCEDES GIUSTO, 57 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Viejo Pancho 2471 Apto. 6.

OFICINA N.o 8

FRANCISCO EUGENIO ROLDAN, 17 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Chimborazo 3327 y MARIA de los ANGELES SILVEIRA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Chimborazo 3327 Apto. 1.

WELLINGTON MANUEL REY, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rafael Pastoriza 1507 y MABEL GLADYS ACOSTA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael Pastoriza 1507.

JORGE ALBERTO RIVAGA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Carrasco 980 y NELLY GLADYS GONZALEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fraternidad 3923.

FABIO ELIO ANTONIO RIBECA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1425 y GRACIELA GONZALEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Criollos 4125.

OFICINA N.o 9

RUBEN ILITO SILVA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1372 Apto. 4 y VICENTA SANCHEZ, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Uruguay 1369 apartamento 3.

OFICINA N.o 10

ROGER RICHAR OLIVERA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Callao 3228 Apto 301 y NELLY FRANCIS BAGNASCO, 22 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Dr. Luis Brusco N.o 5028.

FRANCISCO EDGAR TORT, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio María Márquez 5270 y TERESITA NERY PARADISO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 3039 Apto. 20.

14) N$ 5.50 3|pub. v.ab.11.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó ADEMAR OTTONELLO MARQUEZ (ficha C|1.631|977) iniciando acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: inmueble urbano. Padrón N.o 71.262 señalado con el número 1 de la manzana A en el plano del Agrimensor Manuel Avilés, ubicado en la vigésima sección judicial que consta de cuatrocientos cincuenta y dos metros veintitrés decímetros de superficie y linda: once metros cincuenta decímetros al Oeste a la Avda. Gral. Flores; treinta y nueve metros cuarenta centímetros al Norte lindando con padrón 71.473, pertenecientes a la Intendencia Municipal de Montevideo; once metros cincuenta centímetros en el fondo al Este, solar 4 de Sebastián Pouchulo, y treinta y nueve metros veinticinco centímetros al Sur con solar 2, perteneciente a Fernando Alonso. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan en el término legal, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, octubre 31 de 1977. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

16) N$ 390.00 30|pub: 3039 Mz.9-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el señor AQUILINO BRITOS (C. 309|1977) iniciando prescripción adquisitiva del siguiente bien: inmueble urbano padrón número 98.185, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Joaquín Artigas 3916, y que según plano inscripto en la Dirección General del Catastro carpeta N.o 5009, tiene un área de 278.88 metros cuadrados, que linda con los siguientes padrones: 98.184 propiedad del señor Pablo Scavone, 98.186 propiedad del señor Américo Salvia y 98.191 propiedad de Victoria H. de Sernadas.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, a los propietarios linderos así como a eventuales sucesores, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de noviembre de 1977. — María Amalia Berhuet, Actuaria Adjunta.

En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicado ut-supra. — Escribana María Amalia Berhuet, Actuaria Adjunta.

16) N$ 390.00 30|pub. 3572 Mz.16.-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: JOSE MARIA VALLADARES "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 837|977), se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado José María Valladares, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno y demás mejoras que contiene, ubicado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 39.505, con una superficie de 388 mts., 80 dcms., con 9 mts. de frente al Sureste a la calle Ferreira y Artigas. 9 mts. puerta de entrada al edificio señalado con el Nº 233, al Noreste 43 mts. 20 cts., con padrón 39.504 al Noroeste 9 mts. con padrones N.os 156.719 y 39.511 y al Sur-oeste 43 mts. 20 cts. con padrón 39.506.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los sucesores de Manuel Valladares y Carmen Fares y los linderos Raúl de la Paz, Ernesto Guerrini y Carlos Carletto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de marzo de 1978. — Manuela Failache, Actuaría Adjunta.

16) N$ 390.00 30|pub. 3470 Mz.15-v.my.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: MERNIES LUIS MERCEDES y otra. "Prescripción" (Ficha CB 327|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Luis Mercedes Mernies y Cristina Correa de Mernies solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto del siguiente bien:

Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 102.504, que según plano levantado en año 1921 por el Agr. Mario Lenzi, tiene una superficie de 384 metros cuadrados con 12 metros de frente a la calle José Arechavaleta, con puerta de entrada señalada con el Nº 3817, lindando con los padrones números 102.505, 102.506, 102.507 y 102.503.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Mario Silva Moratorio, Rosa Silva Moratorio de Polanco y a sus sucesores a estar en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1977. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.

16) N$ 390.00 30|pub. 2043 Feb.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ALONSO ROBERTO. "Prescripción adquisitiva treintenaria". (Ficha C A. 241|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Roberto Alonso solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva respecto del siguiente bien:

Inmueble compuesto por once terrenos urbanos, padrones en conjunto 153 y 154, que forman la manzana 23 del Pueblo Joaquín Suárez, Decimosexta Sección Judicial de Canelones, N.os 1 a 11 del plano del agrimensor Edgardo Goyret, de abril de 1957 inscripto en Catastro, de Pando, con el Nº 816, el 7 de junio del mismo año con una superficie total de 4.539 metros 8782 centímetros con frente al Norte a Br. Pealer; al N.E. Gran. Co. del Este; al S.E. calle Rincón; y al S.O. calle 25 de Agosto.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial a Vicente Piroto, Agustín o Augusto Manzano o Marizano e hijos de Andrés Manuel Alonso Peraza y Juana Fernández y a sus sucesores a cualquier título, para que se presenten a este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 18 de agosto de 1977. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro Actuaria.

16) N$ 468.00 30|pub 2008 Feb.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "BARBOSA, ARMANDO. Prescripción" (Ficha C. A. 619|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Armando Barbosa solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Solar de terreno y mejoras que le acceden ubicado en la decimotercera (antes decimosexta) Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 109.073 (ciento nueve mil setenta y tres), el que según plano del Ingeniero Agrimensor Walter De León Cáceres de 17 de octubre de 1977, inscripto el 19 del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 34.828, tieen una superficie de 368 metros 94 decímetros con 8 metros 59 centímetros de frente al suroeste a la calle General Agustín Muñoz, con puerta de entrada señalada con el N.o 4.476 entre las calles Inclusa y Juan C. Molina.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial a María Luzona de Nagy y a sus sucesores a cualquier título, a Alejandro Andrieszyn y a sus sucesores a cualquier título, y a Rogelio Sandez y a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Escribana Mylca Bolla de Di Landro Actuaria.

16) N$ 468.00 30|pub. 2899 Mz 8.-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos MARTEGANI de MOLINARI, AIDA. "Prescripción Treintenaria" (Ficra B. 471|977), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título, al inmueble que se describirá y en especial a que comparezcan ante este Juzgado Mercedes 933, a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Descripción del bien: solar con construcciones ubicado en la Novena Sección Judicial de este Departamento zona suburbana, con frente a Edison 4866, empadronado con el N.o 48.175 con una superficie de 1.118 metros con 12 centímetros de frente al S.O. sobre calle Edison. — Montevideo, marzo 2 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 273.00 30|pub. 3658 Mz.16-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado: MARIO RIOS (F. C. 961|977), solicitando la prescripción decenal con respecto al bien padrón N.o 142.647, ubicado en la Rambla Costanera del Miguelete N.o 933.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Juana Gómez, y a los propietarios de los terrenos linderos: Pablo Bethencour, Rambla Costandera 937, Emilio Wber, Rambla Costanera 931, José M. López Prego, Paso del Rey 4062, Jacobo Mouya, Paso del Rey 4079, Washington Figueroa, Paso del Rey 4078, Manuel López Villamarín, Paso del Rey 4073, Apto. 2, María Inés Hernández de Mendizabal, Petain 888, Rita Albornoz de Pignanesi, Lauticamon 4056, y a todos los que se consideren con derechos en la presente acción a que se presenten a estar a derecho bajo apercibimiento de proseguirse con los trámites. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 23 de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

16) (20|4|55) 30|pub. 30902 Ab.7-v.my.23.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictado en autos: INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS. "Prescripción treintenaria". (Ficha B. Nº 91|977), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, a los sucesores a cualquier título de Pedro Balbiani y a toda otra persona que tenga interés o se considere con derechos en el siguiente bien:

Un inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial del Depto. de Artigas, empadronado con el Nº 658 con una superficie de 11 hectáreas 8.047 metros 5 decímetros, que se deslinda así: al Norte, en 343 metros 15 centímetros con padrón Nº 569; al Este, 343 metros 82 centímetros, con calle Joaquín Suárez; al Sur, 343 metros 46 centímetros, con calle Salto y al Oeste 343 metros, 86 centímetros con calle Oficial Nº 4. — Bella Unión, 12 de diciembre de 1977. — Esc. Juan M. Sarasúa. Actuario.

16) N$ 312.00 30|pub. 2010 Feb.23-v.ab.12.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: MARTINEZ OLIVERA, BERNARDA BLANCA IRMA. "Prescripción adquisitiva". (F. C. 789|977), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Blanca Bernarda Irma Martínez Olivera, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el padrón 819, solar de terreno, sito en la localidad de San Jacinto, Decimocuarta Sección Judicial de Canelones zona urbana suburbana, anteriormente parte del padrón Nº 613, segregado a su vez de los padrones en mayor área 16, 15 y 49, señalado con el Nº 7 de la manzana F, en el plano del Agr. Miguel L. Costa, del 30 de octubre de 1940, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 9 de diciembre de 1940 con el Nº 919, cuyo plano se compone de una superficie de 663 metros 37 decímetros deslindado al Noreste metros 44.47 con frente a prolongación de calle San Bautista, Sureste metros 13.10 con parte del solar 8, Suroeste 48 metros con solar 6 Noroeste metros 10.27 con frente a prolongación de calle Pública, y al Oeste, ochava de 5 metros a conjunción de calles.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten y especialmente a los herederos de Carlos Rebufello y Catalina Peña de Rebufello, Eugenio Rebufello, Angel Soldatti y Elena Rebufello de Detomasi, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 8 de febrero de 1978. — Marta E. de Peluffo. Actuaria

16) N$ 507.00 30|pub 1793 Feb.22-v ab.11.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: ZEWY, CARLOS RODOLFO. "Prescripción treintenaria". (Ficha 8|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronado con el Nº 91, y de una superficie de 361 metros cuadrados 51 decímetros; para que comparezcan a deducirlos dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Colonia, 21 de febrero de 1978. — Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.

16) N$ 195.00 30|pub. 2228 Feb.27-v.ab.14.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: "Francisco Luis Roca contra ISABELINO GARCIA y otros. Prescripción treintenaria". (C. 708|977), se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Isabelino García y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien:

Solar de terreno con construcciones, señalado con el Nº 10 en el plano del Agr. Ariel Cabrera de agosto de 1926, ubicado en la manzana 83 de la ciudad de Sarandí del Yí (Novena Sección Judicial del Depto. de Durazno), empadronado con el Nº 845, compuesto de una superficie de 800 metros, dando frente al Sureste en 20 metros a la calle Ellauri, por 40 metros de fondo, que linda al Noreste, con el solar Nº 9 de Martina Correa y Evangelista Machado; al Noroeste, con propiedad de Manuela Bonifacia López de Osinaga; y al Suroeste con inmueble de Sergio Castro, a efectos de que comparezcan a deducirlos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Durazno, 9 de noviembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.

16) N$ 351.00 30|pub. 1999 Feb.22-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: BERNADA DE ALISERIS, ELENA y ALISERIS DE LABAURE, RAQUEL. "Prescripción treintenaria". (Ficha Nº 778|977) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Elena Bernadá de Aliseris y Raquel Aliseris de Labaure, iniciando acción de prescripción treintenaria respecto de los siguientes inmuebles ubicados en la Primera Sección Judicial del Depto. de Maldonado:

a) una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado (Las Delicias) padrón Nº 9.054, que de acuerdo con el plano del Ing. Carlos Prevettoni, aprobado por el Consejo Departamental de Maldonado en setiembre de 1920 forma parte de la manzana "I", y tiene una superficie de 1.844 metros cuadrados 58 centímetros cuadrados distinguiéndose con la letra "B" que linda al Norte, 41 metros 32 centímetros con los solares "C" y "A" al Sur, 41 metros 9 centímetros con frente a la calle Oficial Nº 3 (actualmente calle 437), al Oeste 45 metros 41 centímetros lindando con el solar "D" (padrón 9670) y al Este 44 metros 45 centímetros con frente a la calle Oficial Nº '; b) una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado (Las Delicias) padrón Nº 9670 aprobado por el Concejo Departamental de Maldonado en setiembre de 1920, forma parte de la manzana "II", y tiene una superficie de 2.000 metros cuadrados distinguiéndose con la letra "D" lindando: al Norte, 39 metros 10 centímetros lindando con el solar "C" (padrón 1040); al Sur 48 metros 7 centímetros con frente a la calle Oficial Nº 3; al Oeste, 47 metros 90 centímetros con frente a la Avenida Curva y al Este, 45 metros 41 centímetros, lindando con el solar "B" (padrón 9054); c) una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado (Las Delicias) padrón 9670 plano aprobado por el Concejo Departamental de Maldonado, en setiembre de 1920, forma parte de la manzana "R" y tiene una superficie de 2.000 metros cuadrados y se distingue por la letra "H" lindando: al Norte, 83 metros 10 centímetros lindando con el solar "G" (padrones 1061 y 10.252); al Sur 83 metros 17 centímetros con frente a la calle Oficial Nº 4 (actualmente calle 407); al Este 23 metros 93 centímetros con frente a la calle Oficial Nº 7 (actualmente calle 405) y al Oeste 24 metros 12 centímetros con frente a la calle Oficial Nº 8 (actualmente calle 406).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho, a estar en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se cumplirán los trámites del caso. — Maldonado 23 de diciembre de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

16) N$ 897.00 30|pub 2598 Mz.3-v.ab.21.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos caratulados: OROSMAN PASCASIO CABALLERO MENENDEZ contra ANGEL o JUAN ANGEL o JUAN ALEGRE, DOLORES ALVAREZ de ALEGRE, PETRONA y AURELIA ALEGRE ALVAREZ, sucesores y causahabientes a cualquier título "Prescripción adquisitiva" (Ficha C. 316|977), se presentó iniciando acción de prescripción treintañal del siguiente inmueble: un solar de terreno y construcciones N.o 5 manzana 132 de Trinidad, 1.a Sección Judicial de Flores, padrón N.o 895, plano del agrimensor José M. Teijeiro, inscripto con el N.o 1628 en la O. D. de Catastro el 13 de febrero de 1969 con área de 922 Mts. 13 dms. lindando: al Norte calle 25 de Agosto; al Oeste, calle Florida; al Este padrones 894 y 2723 y al Sur, padrón 896. Por tanto se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Angel o Juan Angel o Juan Alegre, Dolores Alvarez de Alegre y a Petrona y Aurelia Alegre Alvarez y sus sucesores y causahabientes a cualquier título bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los trámites.

A los efectos legales se hacen las publicaciones. Se hace constar que está auxiliado de pobreza. — Walter J. Ruiz Hornos, Actuario Adjunto.

16) (Res. 20|4|955) 30|pub. 30883 Ab.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos caratulados: Sigifredo Ernesto Garcín contra CANDIDA RIOS de GARCIA y MIGUEL GARCIN contra CANDIDA RIOS de GARCIA y MIGUEL GARCIA, sucesores y causahabientes. "Prescripción Adquisitiva". (Ficha C. 3k5|977), iniciando la prescripción treintañal del siguiente inmueble: Fracción de chacra con sus mejoras, sita en la Primera Sección Judicial de Flores, padrón número 1.464 con plano del Agrimensor Luis A. Ibiñete, inscripto con el N.o 2189 en la O. D. de Catastro, el 27 de mayo de 1977, consta de un área de 9.453 metros 5.550 centímetros cuadrados, lindando: Norte Omar Pereira; padrón 1235; Sur padrón 1231; Este, padrones 1671 y 1229 y Oeste padrón 1234. Por tanto se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se crean con derecho sobre el bien mencionado y en especial a Cándida Ríos de Garcín y Miguel Garcín sus sucesores y causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que está auxiliado de pobreza. — Walter J. Ruiz Hornos, Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 30720 Mz.16-v.my.3.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: BERTOCHI NAVARRO TECLA, ILDEFONSA y AQUILES y FERNANDO "Prescripción Treintenaria" (F. 62|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Bertochi Navarro Tecla, Ildefonsa, Aquiles y Fernando, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de terreno ubicado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, empadronado con el Nº 179 que consta de un asuperficie de 9 há. 3.635 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: al Norte en 897 con 50 con el padrón Nº 188 de Clemente Navarro, al Sur en 767.30 con el padrón N.o 178, de Juana Navarro de Tejera; al Este con arroyo San Francisco y al Oeste con Camino Vecinal en 130 metros 15 centímetros.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos Clemente Navarro y Juana Navarro de Tejera para que se presenten a deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Minas, 17 de febrero de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

16) N$ 390.00 30|pub. 3544 Mz.15-v.my.4

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: BEHERENS ALFREDO "Prescripción" (ficha 454|77), se cita llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o a sus sucesores a título universal o particular y a los linderos del inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, paraje "Laguna del Sauce", empadronado con el N.o 60, según plano del Agr. Washington Pereira, de fecha julio de 1976, inscripto el 3|11|76, con el N.o 7.140, con una superficie de 14 Hás. 8060 ms. cuadrados, cuyo deslinde

es: ms. 260.40 al oeste, con frente a la ruta N.o 12; ms. 633.30 al norte, lindando con un padrón 67; ms. 526.45 al sur con padrón 9.262 y 7.353 y ms. 266.35 al este, padrón 60, a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituido, comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de febrero de 1978. — Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

16) N$ 390.00 30|pub. 3934 Mz.28-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Buero, Enrique contra FERREIRA BRUNA y otros (Sucesores de). Prescripción. (F. 833|977)" se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se dirá, a sus anteriores propietarios, o a sus sucesores a título universal o particular y a los linderos del inmueble que está ubicado en la 1.a Sección Judicial del departamento de Maldonado (P. 2.729) con una superficie de sesenta mil ciento quince metros, cuarenta y cinco decímetros y se deslinda así: Al oeste, Padrón 278 de Carlos Eduardo Salguero; al norte Ruta 10; al sur, Río de la Plata; al este, Padrones 9.344, 9.346, 9.375, 9.385 y 2.730 del Club de Pesca de Punta del Este, Padrón 2.731 de doña María Angélica Padilla a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituido, comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de diciembre de 1977. — Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

16) N$ 300.00 30|pub. 3379 Mz.29-v.my.11.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de 1er. Turno de Paysandú, dictada en autos: ALANIS BONIFACIO "Percripción Treintenaria. Adq." (F. B|14|1978), se cita y emplaza a todo el que se considere con derecho a una fracción de campo ubicada en la 10.a Sección Judicial, empadronado con el N.o 1463 compuesta de una superficie de 6 Hás. 6409 mts.2, situada en el Paraje "Paso de los Carros" de Buricayupí, Departamento de Paysandú y especialmente a Pablo Bandera o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

El emplazamiento se hace extensivo también para llenar el requisito de la conciliación (Art. 282 del C. P. Civil). Esta acción se tramita con Auxiliatoria de Pobleza. — Paysandú, 28 de febrero de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

16) (Res. 20|4|955) 30|pub. 30878 Ab.5-v.my.19.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos RODRIGUEZ MARTINEZ GABINO (Fa.A|485|1976) "Prescripción", se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, y especialmente a los señores Juan Francisco Tejero Risso, Martín Capote, Antonio Rodríguez y Suc. Antonio Zunino, en el padrón en mayor área N.o 2.726 de la Segunda Sección Judicial de San José, fracción señalada con el N.o 2 en el plano del Agr. Dardo R. Barceló Santurio del 5|10|964, inscripto en Catastro con el N.o 3.153 el 24|12|64, y que se compone de un área de 14 hás. 3901 m.c. 15 d.c., y que se deslinda así: 332,30 m. al Norte con fracción 1.435,40 m. al Este con Juan Francisco Tejero; 393,10 m. al Sur con fracción 3; y al Oeste una línea quebrada formada por dos rectas: una de 271,25 m. que corre de sur a norte lindando con Antonio Rodríguez y otra de 124,60 m. que corre de sur a norte lindando con Sucesión de Antonio Zunino, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del C. P. C. — Se hace constar que el gestionante, está auxiliado de pobreza. — San José, octubre 18 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

16) (Res. 20|4|55) 30|pub. 30796 Mz.30-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: MINISTERIO DEL INTERIOR. "Prescripción" (A-1.370|977), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título y en especial a los sucesores de Julián Quintana y Leticia Pelle de Fabeiro y a los propietarios de los predios linderos o sus sucesores: del padrón 18, Juana Pereyra de Pereyra; del padrón 112, María Chacón; del 113 Cedar Pedro Pereyra y del 117, Oscar Anselmo Castro, en el inmueble padrón 19 del Pueblo Manuel Artigas (localidad de Mal Abrigo) 7.a Sección Judicial de San José y el cual tiene área de 620 metros cuadrados que según plano del Agrimensor José María Tejeiro de julio de 1975 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el N.o 4.966 el 31 del mismo mes y año —copia del plano original del Agrimensor Manuel D. Rodríguez de 1899, donde es designado con el N.o 1 de la manzana D— tiene una superficie de 1.320 metros cuadrados, que se deslindan así: Al suroeste en 33 metros sobre la calle General Artigas; al noroeste en 40 metros sobre la calle General Lamas; al noreste en 33 metros con los padrones 112, 113, y 117; y al sureste en 40 metros con el padrón N.o 18 a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 30, y 308 del C.P.C. — San José, febrero 15 de 1978

Se deja constancia que el Estado está exonerado de tributos. — Isabel C. Pedret, Actuaria.

16) (C. C.) 30|pub. 30576 Mb.3-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: RODRIGUEZ MARTINEZ, GABINO. "Prescripción". (Ficha A. 485|976), se cita y emplaza a todos los que tenga interés a cualquier título, y especialmente a los señores Juan Fco. Tejero Risso, Martín Capote Antonio Rodríguez y Suc. Antonio Zunino, en el padrón en mayor área número 2.726 de la Segunda Sección Judicial de San José, fracción señalada con el Nº 2 en el plano del agrimensor Dardo R. Barceló Santurio del 5 de octubre de 1964, inscripto en Catastro con el Nº 3153 el 24 de diciembre de 1964, y que se compone de un área de 14 hectáreas 3.901 metros cuadrados 15 decímetros cuadrados, y que se deslinda así: 332,30 metros al Norte con fracción 1: 435,40 metros al Este con Juan Francisco Tejero; 393,10 metros al Sur con fracción 3; y al Oeste una línea quebrada formada por dos rectas: una de 271,25 metros que corre de Sur a Norte lindando con Antonio Rodríguez y otra de 124,60 metros que corre de Sur a Norte lindando con sucesión de Antonio Zunino, a qué comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del C.P.C. — Se hace constar que el gestionante, está auxiliado de pobreza. — San José, 18 de octubre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 30558 Mz.2-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: PEREZ NOBLE, HOMERO VICENTE y otra, "Prescripción" (F.A. 1373|971), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble Padrón N.o 1961, ubicado en Carreta Quemada, 1.a Sección Judicial de San José, que según plano del Agrimensor Manuel D. Rodríguez de mayo de 1909 y según otro plano del Agrimensor Marcos R. Barboza de 26 de agosto de 1959 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1727, el 24 de setiembre de 1965, tiene un área de 74 hás 786 mts., a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — San José, 2 de marzo de 1978. — Isabel C. Pedret Actuaria.

16) N$ 312.00 30|pub. 3686 Mz.17-v.my.8.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRESCRIPCION ADQUISITIVA

EDICTO. — En autos: ANTONIO MUÑOZ "Prescripción adquisitiva" (Ficha N.o 37 año 1978), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Antonio Muñoz iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria de la propiedad inmueble, ubicada en la planta urbana de la ciudad de Dolores, tercera sección judicial de Soriano, manzana "304", empadronada con el N.o 2.032, que según plano del Agrimensor C. Gilberto Roberts, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, con el N.o 5590 el 12 de diciembre de 1977, se compone de una superficie de 595 mts.50 dms. y se deslinda: Noreste, de frente a calle José Pedro Varela en una extensión de 18 mts. 50; Sureste: 31 mts. 80 de frente por ser esquina a calle N.o 59; Suroeste, 18 mts. 90 con padrón N.o 2826 de Loreta L. Guisoli y Noroeste, 31 mts. 90 con padrón N.o 2058 de Agustín González. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho al bien descripto y especialmente al señor José Gómez y Arnaldi para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 22 de febrero de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 143.00 10|pub. 4586 Ab.5-v.ab.18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: FERREIRA CAMEJO de SANTAMARINA, ISOLINA. "Prescripción treintenaria", se hace saber que compareció la nombrada, iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente inmueble:

Fracción de campo situada en la Octava Sección Judicial de Tacuarembó, paraje "Tarupí" padrón Nº 8.110, y compuesta de una superficie de 71 hectáreas, 2.465 metros cuadrados.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de doña Clementina Ferreira Bica de Formoso, así como a todos los que se consideren con derechos al bien descripto para que comparezcan a deducirlo dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 25 de octubre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.

16) N$ 234.00 30 pub. 2275 Feb 27-v ab.14.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DIEGO VEIRA GRASSO solicita la inscripción de la obra titulada "Curso de Contabilidad" de la cual se declara autor. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).

17) N$ 32.00 10|pub. 4895 Ab.10-v.ab.24.

JESUS ALFONSO CARBAJALES SANTA EULALIA y JAVIER BENITO CARBAJALES SANTA EULALIA solicitan la inscripción de 10 artículos artesanales de cerámica cocida. Figuras de animales hechas a mano (números 21 - 64 al 72) de los cuales se declaran autores. — Montevideo 3 de abril de 1978. — Arturo Servgio Visca, Director General (G. M. A.).

17) N$ 48.00 10|pub. 4618 Ab 5-v.ab.18.

ROGELIO NAVARRO SALPETRO solicita la inscripción de la obra inédita titulada "Demostración del Teorema de Fermat" del cual se declara autor. — Montevideo 31 de marzo de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 32.00 10|pub. 4489 Ab 4-v.ab.17.

LUIS HECTOR BACILE GRANDILLO solicita la inscripción de la obra titulada "Manual práctico para tramitación de automotores" de la cual se declara autor y editor. — Montevideo, 30 de marzo de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.P.D.)

17) N$ 32.00 10|pub. 4453 Ab 4-v ab.17.

HORACIO SILVA GUTIERREZ, solicita la inscripción de la obra titulada titulada "Trisecado de un ángulo con exclusivamente regla y compás sin ser ni de 90º ni de 45º del que se declara autor". — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (G.M.A.)

17) N$ 48.00 10|pub. 4424 Ab.4-v|ab.17.

GUSTAVO MANUEL PERRIER solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Informaciones Diplomáticas" de la cual se declara autor y propietario. — Montevideo, 28 de marzo de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 32.00 10|pub. 4132 Mz.31-v ab.13

Alcides Pedro Casenave Caétano solicita la inscripción de la obra inédita titulada "Ciencia para hoy La Oportunidad Latinoamericana" de la cual se declara autor. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General. SOA).

17) N$ 32.00 10|pub. 4238 Mz.31-v.ab.13.

Editorial Interamericana S. A. solicita la inscripción de la obra titulada "Electrocardiografía Práctica" de la cual se declara importadora y distribuidora. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General. (GMA).

17) N$ 32.00 10|pub. 4236 Mz.31-v.ab.13.

ELIAS FILPI LABRUNA solicita la inscripción de la obra titulada "Calatayud" —Una ilusión o— La Copla de la Dolores" de la cual se declara autor. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 32.00 10|pub. 4071 Mz.29-v.ab.11.

LUIS E. REPETTO PUENTET solicita la inscripción del album de letras titulada "La Poesía en la Canción Papular" album N.o 1 del cual se declara autor. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 32.00 10|pub. 4049 Mz.29-v.ab.11.

NELSON ANGEL PUCCIO MARABOTTO solicita la inscripción de la obra titulada "¿Psicosis?" de la cual se declara autor. — Montevideo, 13 de marzo de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 3635 Mz.29-v.ab.11.

MIGUEL PINELLI TONELLI, solicita la inscripción de la obra titulada "Recuerdos de un montañes" de la cual se declara autor. — Montevideo, 15 de marzo de 1978 — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 3746 Mz.17-v.ab.6.

EDITORIAL INTERAMERICANA S. A. solicita la inscripción de las obras tituladas "Anatomía y Fisiología del Sistema Cardiovascular" y "Embriología Clínica" de las cuales se declara importadora y distribuidora. — Montevideo, 13 de marzo de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (G.M.A.).
17) N$ 32.00 10|pub. 3528 Mz.30-v.ab.12.

JESUS ALFONSO y JAVIER BENITO CARBAJALES SANTA EULALIA, solicitan la inscripción de dos modelos de animalitos en cerámica, de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 4856 Ab.7-v.ab.21.

JORGE CASTRO, solicita la inscripción del álbum de poesías titulado "Confidencias de Otoño" de la cual se declara autor. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (G.M.A.).
17) N$ 32.00 10|pub. 4819 Ab.7-v.ab.21.

GUZMAN GONZALEZ RUIZ, por Servicios de Asesoría de Marketing S.R.L., solicita la incripción de los personajes de fantasía "Los Televicentes" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 1.o de marzo de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 4797 Ab.7-v.ab.21.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de MIRIAM ELIZABETH CHAVES CESTONA, (V|. 766|977), pues en la misma donde dice "Lilián Isabel Chavez" debe decir" "Miriam Elizabeth Chaves Cestona". Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 3 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 30893 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MIGUEL TARELA y GLADYS FERMU RAMIREZ (V|922|977), pues en la misma donde dice Gladys Fermina Ramírez, debe decir Gladys Fermú Ramírez por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30851 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de AMELIA GILI (V|394|977) pues en la misma donde el apellido paterno de la inscripta figura como Giri debe decir: Gili, por así corresponder. — Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, 10 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 30773 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de OSCAR GERARDO WEGNER BURKARD, (V|876|977) pues en la misma donde dice: que es hijo legítimo de la declarante y de Weguer, debe decir que es hijo legítimo de la declarante y de Oscar Wegner. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — Arturo Otero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30744 Mz.17-v ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos MARIA TERESA MARTINEZ (Ficha E.1872|976) "Rectificación de Partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con Cándido Salinas en el sentido de que donde el apellido de la contrayente figura como Pereyra debe decir: Martínez por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 27 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30836 Mz.31-v.ab.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos: MANUEL ALFONSO DIAZ y ELBA ROSA KRAFT. "Rectificación de Partida" (Ficha E. 30|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes, en el sentido de que donde Felisa Leguizamón, madre de la contrayente figura como de nacionalidad española, debe decir de nacionalidad argentina, por ser como corresponde. — Montevideo, febrero 27 de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 3650 Mz.16-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: ANGEL MARIA GUILLERMO CURTO "Rectificación de Partida" (Ficha E. 166|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio del compareciente en el sentido de que donde el apellido paterno del compareciente figura como Silva debe decir: Guillermo, por ser lo que corresponde. — Montevideo, 26 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 4755 Ab.7-v.ab.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que, ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de la menor NUBIA TERESITA UBALDE BUSCHIAZZO pues en la misma donde el apellido paterno de la inscripta figura como Uhalde, debe decir Ubalde, por así corresponder. — Montevideo, febrero 1.o de 1978. — Alvaro Castellanos, Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 4836 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida de nacimiento de GUALBERTO ENRIQUE AMESTOY BORTEIRO, (V|48|978) donde el apellido materno figura como "Porteiro", debe decir "Borteiro", por así corresponder. — Montevideo, marzo 30 de 1978. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
19) N$ 58.50 15|pub. 4681 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de Partidas "Matrimonio" de: FRANCIS LA VALME VIGNOLES CALLANDER y MARIA ISABEL SEBASTIANA PEREZ BETANCOUR (V|12|978) donde el contrayente figura como Francis La Balme Vignoles, debe decir: Francis La Valme Vignoles y donde la contrayente figura como nacida en el año 1913, debe decir: 1910. "Nacimiento" de: MARY LYDIA EVA VIGNOLES, donde dice: Francis La Balme Vignoles, debe decir: Francis La Valme Vignoles, donde dice: María Isabel Pérez Bentancour, debe decir: María Isabel Pérez Betancour y donde dice: Eva Bentancour, debe decir: Eva Betancour, por así corresponder. — Montevideo, marzo 3 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 117.00 15|pub. 4158 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: "Matrimonio" de: JUAN JOSE MIÑOLO y ROSA BLANCA SOSA: "Nacimientos" de: HUHBERTO WALDEMAR; CHRISTIAN RICHARD; ELIZABETH LORENNE y DORYS ESTELA MIÑOLO SOSA. (V|2|978), en todas, donde dice: Mignolo, debe decir: Miñolo, por así corresponder. — Montevideo, marzo 7 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 4159 Mz.30-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor DANIELA PATRICIA FRIDLENDERIS LEFFLER, pues en la misma, donde el apellido paterno de la inscripta figura como Fridlenderes, debe decir: Fridlenderis, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 26 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 4683 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de JORGE MIGUEL GASTALDI y DELIA CARMEN GOMEZ, pues en la misma donde el compareciente figura como José Miguel Gastaldi, debe decir: Jorge Miguel Gastaldi por así corresponder. — Montevideo, marzo 10 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) . N$ 78.00 15|pub. 4160 Mz.30-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CRISTINA LOURDES MIGUEL GREUL, estableciéndose que en donde aparece nacida en el año 1975 debe decir 1976 también en la redacción del acta que dice mil novecientos setenta y cinco, debe decir mil novecientos setenta y seis. Se concedió auxiliatoria. — Montevideo, diciembre 12 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30741 Mz.17-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio WALFRIDO FIGUEIRA MORAN con CELIA MIRTA GIACCA, pues en la misma, donde la contrayente figura como nacida en el año "1902", debe decir: "1899"; y donde figura de nombre: "Celia Mirta", debe decir: "Celia Mirta Elda"; por así corresponder. — Montevideo, 15 de febrero de 1978. — Escribano Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) N$ 75.00 15|pub. 4852 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de GERARDO ARIAS DURAN y AMALIA BRUSA COCCHI pues donde dice: "Gerardo Areas Durán" debe decir: "Gerardo Arias Durán" por así corresponder. — Montevideo, 28 de marzo de 1978. — Escribano Mario V. Ventimiglia, Actuario.
10) N$ 58.50 15|pub. 4722 Ab.10-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta oficina se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MIRTHA VEGA MARTINEZ (F. 554|77), estableciéndose que en donde en la misma, el nombre de su padre natural figura como Santo Vega debe decir Santos — Esc Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 3745 Mz.17-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: BERTERRETCHE, BEATRIZ. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (F. C. A. 482|977), se hace saber que ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se han presentado Omar Washington Berterretche y Lourdes Elena Machado solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Beatriz Cristina Berterretche Machado en el sentido de que donde dice: Berterreche debe decir Berterretche por así corresponder — Montevideo, febrero 28 de 1978 — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30642 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: FLORES

MIGUEL ANGEL. "Rectificación de partida" (Ficha C.B. 562|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Miguel Angel Flores, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: Miguel Algel, debe decir: Miguel Angel, por así corresponder. — Montevideo, febrero 28 de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 4345 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ELENA GLADYS RODRIGUEZ de FERREIRA RAMOS y NICOLAS NIEL OLCIN FERREIRA RAMOS solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio en virtud de que en ella se padeció el siguiente error: donde dice 12 de marzo de 1932 debe decir 12 de marzo de 1930, por así corresponder. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 4377 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo Turno, dictada en autos: SEBALLE MOOR MIRIAN y otros. (Ficha C. C. 254|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Angel Doroteo Seballe y Mirian Moor, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus menores hijos Miriam Andrea y Daniel Andrés Seballe Moor en el sentido de que donde dice Miriam debe decir Mirian Moor y donde dice Sebale en la partida de Daniel Andrés, debe decir Seballe, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 29 de 1977. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30856 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "CAMARGO CAPPELLI LILIAN ELISABETH y JOSE ARTIGAS. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza" (F. CA. 316|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Inés Cappelli solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de sus hijos Lilián, Elizabeth y José Artigas en el sentido de que donde dice: Capelliz y María Inés, debe decir: Cappelli e Inés, por así corresponder. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de febrero de 1978 — Escribano Humberto A. De León, Actuario Adjunto
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30671 Mz.13-v.ab.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos: LEIVA de ACOSTA, ELVIRA "Rectificación de Partidas y Auxiliatoria" (F.CB|560|77) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elvira Leiva de Acosta, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:
a) De matrimonio de la compareciente con Nicolás Acosta en el sentido de que donde dice Nicolás. Sosa e hijo de desconocido, debe decir respectivamente: Nicolás Acosta e hijo de Nicolás Justiniano Acosta; y
b) De defunción de su esposo en el sentido que donde dice: era casado con Iracema Ferreira debe decir: era casado con Elvira Leiva por así corresponder. — Montevideo, febrero de 16 de 1978. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
19) (R.20 4|955) 15|pub. 30637 Mz.9-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: YARZA de BARAIBAR EULOGIA. (C. C. 18|978) "Rectificación partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Eulogia Yarza de Baraibar, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en virtud de presentar los siguientes errores: donde dice: "23 de abril de 1903" debe decir: "24 de abril de 1902" y donde dice: "María Vallejo" debe decir: "María Ballejo" por así corresponder. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — Escribano Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 4853 Ab.7-v ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos BORTOLON BURMIDA, CAROLINA del LOURDES, "Rectificación de partida", (F. 32|78) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carolina del Lourdes Bortolón Burnida, pues donde el apellido paterno de dicha menor figura como Burnida debe decir Burmida. — Montevideo, marzo 31 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 4937 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos YANIKIAN BOUROUNSONYIAN, ALICIA. "Rectificación de partida" (Ficha F. 62|978) se hace saber que se solicitó la rectificación de partida, de nacimiento de Alicia Yanikan Bourounsonyian, pues donde figura como nacida el día 26 de setiembre de 1933 debe decir 6 de setiembre de 1933. — Montevideo abril 3 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 4684 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos FONTECIELLA, PELAYO "Rectificación de partida". (Ficha 58|978) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Pelayo Fonteciella y Martina Monsalvo, pues donde el apellido paterno del cónyuge figura como Fonticella, debe decir: Fonteciella, y la de defunción de Martina Monsalvo de Fonteciella pues donde el apellido de su esposo figura como Fonticiella, debe decir Fonteciella y también en los marginales. — Montevideo, marzo 30 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 4749 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos OTEIZA QUIRNO, ENRIQUE JOSE y otra "Rectificación de Partida" (F. 24|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Enrique José Oteiza Quirno y Denise Henriette Marie-France Gruss, pues donde el cónyuge figura como Enrique José Oteiza debe decir: Enrique José Oteiza Quirno y donde la cónyuge figura como Denise M. France Gruss, debe decir: Denise Henriette Marie-France Gruss. — Montevideo, 27 de febrero de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 3439 Mz.15-v.ab 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos RODRIGUEZ GOMEZ, CLARA VIRGINIA y GRACIELA EMILIA. "Rectificación de Partida" (F. 514|974), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Clara Virginia y Graciela Emilia Rodríguez Gómez, pues donde la madre figura como Ana Rodríguez Gómez y Ana Esther Rodríguez, debe decir Ana Esther Rodríguez Gómez. — Montevideo 17 de octubre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 3793 Mz.17-v ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos TORRES de QUINTERO, DELIA y otros. "Rectificación de partidas", (F. 1232) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Leonidas Delia Torres, pues donde su madre figura como Amelia Torres, debe decir Rita Torres y en el marginal donde dice Torres, Delia Leonidas, debe decir Torres, Leonidas Delia, de matrimonio de César Quintero y Leonidas Delia Torres pues donde el nombre de la cónyuge figura como Delia Deonida Torres debe decir Leonidas Delia Torres y donde la madre de la cónyuge figura como Amelia Rita Torres debe decir Rita Torres y el marginal donde dice: "Quintero, César y Torres, Delia Deónidas, debe decir Quintero César y Torres Leonidas Delia, de nacimiento de Anabela Quintero, pues donde el apellido paterno figura Quinteros. debe decir Quintero, y en el marginal donde dice Quinteros Anabela debe decir Quintero, Anabela y donde la madre figura como Deonida Delia Torres, debe decir Leonidas Delia Torres, de nacimiento de Sirhley Glady Quintero, pues donde el nombre de su madre figura como Delia Dionida Torres, debe decir Leonidas Delia Torres y donde el nombre de su abuela materna figura como Amelia Rita Torres debe decir Rita Torres. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 24|4|955) 15|pub. 30901 Ab.7-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ROBERTO TERRADAS SABELLA (F. C. 1812|977), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en sentido que donde figura Raúl Terrados debe decir Raúl Terradas y donde figura Catalina Sabelli, debe decir Catalina Sabella. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 3898 Mz.28-v.ab.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado MARIA INES YANTORNO PIRIZ (F. C. 34|978), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice hija legítima de Fernando Yiantorno debe decir hija legítima de Fernando Yantorno. Se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 1.o de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R. 20-4|55) 15.pub. 30743 Mz 17-v ab 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ALFREDO GENSON y MARIA ANGELICA TORRES HARISPE (V. 81|978), pues en la misma donde dice. 9 de setiembre de 1935, debe decir: 29 de setiembre de 1930. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 4890 Ab.10-v.my.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANSELMO CATTIVELLI SORRONDEGUY, (Ficha V|49|978) pues en la misma donde dice Cattivelis debe decir Cattivelli, por así corresponder. — Montevideo, 15 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 58.50 15|pub. 4376 Ab 3 v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HECTOR ALBERTO FERNANDEZ MARTINEZ, pues en la misma donde dice: sexo femenino, debe decir: sexo masculino. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 10 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30713 Mz.15-v ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de EVARISTA o EBARISTA VERGARA y FELIPE CAPILLERA, (V|1185,977), pues en la misma donde la compareciente figura como Elena debe decir Evarista o Ebarista. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 3649 Mz.16-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MARCELO MARTINO OLIVARI y ANELIDA MAXIMA GARCIA (V|137|978), pues en la misma donde dice "nacida el día quince de octubre de mil novecientos diez y siete" debe decir: "nacida el día dieciocho de octubre de mil novecientos diez y siete. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 4728 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN CARLOS APARICIO LOPEZ ALVAREZ y LILIANA GOMEZ de LOPEZ, (V|35|978), pues en la misma donde dice "Marcelo López" debe decir "Marcelo Solano López" y donde dice "Dora Alvarez" debe decir "Dora Guardelia Alvarez". — Montevideo 20 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 4838 Ab.7-v ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: MARCEL ANDRE LEOPOLD FRAIGOLA "Rectificación de partida" (Ficha E. 171|978, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Marcel André Leopold Fraigola, en el sentido de que donde el apellido materno del inscripto figura como Fraigo-a debe decir: Fraigola, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 4300 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: JORGE LUIS LEZAMA y MARIA DEL CARMEN VARIN y SOLANGE, EMILIO JEANINE y JAIME LEZAMA VARIN (ficha E-53|78) "Rectificación de Partidas" se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Jorge Luis Lezama y María del Carmen Varín en el sentido de que donde el apellido de la contrayente figura como Garín, debe decir: Varín y de nacimiento de

Solange, Emilio Jeanine y Jaime Lezama Varín en el sentido de que donde figuran anotados como hijos de Jorge Luis Lezama y María del Carmen Garín, debe decir: de Jorge Luis Lezama y María del Carmen Varín por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, marzo 3 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 136.50 15|pub. 4406 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: JUANA MARINA CORBO COLLINS. "Rectificación de partida" (Ficha E. 2743|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde su madre figura como Dominga Collis, debe decir Dominga Collins, por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 10 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30797 Mz.30-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE UNDECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno dictada en los autos: JOSEFA ZAS. "Rectificación de partida" (Ficha E. 159|978) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Josefa Zas, en el sentido de que donde la inscripta figura como "Tránsito Olivier de sexo masculino" debe decir: "Josefa Zás de sexo femenino", por ser ello como corresponde. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 4686 Ab.6-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE UNDECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno dictada en autos: HECTOR FRANCISCO MELGAR y MARIRA ELIDA PEREZ. "Rectificación de Partida" (Ficha E. 3965|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes, en el sentido de que donde la contrayente figura como María Elida Pérez, debe decir Marira Elida Pérez por ser lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 23 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30798 Mz.30-v ab 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de GONZALO CARLOS MIGUEL ROSA MACCHIAVELLO (V|871|977), donde el apellido materno figura como Machiavello, debe decir: Macchiavello, por así corresponder. — Montevideo, febrero 20 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 3853 Mz.27-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 1085|977), se hace saber que solicitóse esta "Rectificación de Partida". Partida de Nacimiento de LUIS ALBERTO PENNA, donde dice: Pena, debe decir: Penna, por así corresponder. — Montevideo, 28 de febrero de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 3423 Mz.15-v.ab.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de MIGUEL ANGEL BAESA HORMINOGUEZ y MARIA TERESA ESMERALDA HERNANDEZ (V|757|977), donde el apellido materno del contrayente figura como Rodríguez, debe decir Horminoguez, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 28 de 1978. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15 pub. 30815 Mz 30-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor FABRIZIO LIGNELLI ASPESI pues en la misma donde el apellido materno del inscripto figura como Asperi, debe decir: Aspesi por así corresponder. — Montevideo, marzo 13 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 4454 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MARTHA GLADYS BERGOUGNOUX ROCHA PITTA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde el apellido paterno de la inscripta figura como Bergaugnaux, debe decir Bergougnoux por así corresponder. — Montevideo, marzo 31 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 4854 Ab.7-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALBERTO HEBER LIORET estableciéndose que en donde dice que comparece Alba Llioret, debe decir: Alba Lioret y donde dice nieto por línea materna de Ernesto Llioret debe decir Ernesto Lioret, por lo cual el nombre correcto al margen debe decir: Alberto Heber Lioret; y la partida de nacimiento de LEONARDO HEBER LIORET, estableciéndose que en donde figura que comparece Alberto Heber Llioret y nieto por línea paterna de Alba Llioret debe decir comparece Alberto Heber Lioret y nieto por línea paterna de Alba Lioret por lo cual el nombre correcto en el margen debe decir: Alberto Heber Lioret. — Montevideo febrero 1.o de 1978. — Mario Ventimiglia Actuario. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.
19) N$ 136.50 15|pub. 3055 Mz 17-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos PEDRO BADANIAN y otra. Rectificación de Partida" (Ficha E. [illegible]) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Andrea Mariana Badanian en el sentido que donde el apellido figura como Badamián, debe decir Badanián, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 4161 Mz 30 - ab. 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de matrimonio de MARIA LIDIA LAURITO y ALEX CHIMANOSKI (649|77) estableciéndose que en donde en la misma dice: Chimanosky, debe decir: Chimanoski, donde dice, Alex Leopoldo Chimanosky, debe decir Alex Leopoldo Chimanoski y en donde dice hijo de Leopoldo Chimanosky debe decir: Leopoldo Chimanoski donde dice Nora Bentancor, debe decir Nora Bentancour. — Montevideo, 26 de diciembre de 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 97.50 15|pub. 4097 Mz.30.v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de: MARIA ANA DA ROSA, de matrimonio de: ELBIO FIGUEROA y MARIA ANA DA ROSA y de nacimiento de ALICIA BEATRIZ FIGUEROA DA ROSA, pues en las tres, donde dice: La Rosa o la Rosa, debe decir: da Rosa. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 30774 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ALEJANDRO CICHERO RODRIGUEZ (Ficha 833|977), estableciéndose que en donde en la misma dice que es hijo de Anita Silvia Rodríguez, debe decir: Almita Silvia Rodríguez. — Montevideo, 8 de marzo de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 3461 Mz.15-v.ab.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó la rectificación de partida de GRACIELA DORINA OTERO FALAGIANO (Ficha 859|977), estableciéndose que en donde en la misma dice: Falagiano, debe decir: Falagián. — Montevideo, 21 de diciembre de 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 3460 Mz.15-v.ab.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de CESAR RAUL NALLEM y MARIS MARGOT ROCHA de NALLEM y de nacimiento de MIGUEL ANGEL NALLEM ROCHA, (Ficha 95|978) estableciéndose que en donde en las mismas el nombre de la contrayente y de la madre del menor figura como Mary Margot Rocha, debe decir "Maris Margot Rocha". — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 30|979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 30935 Ab.7-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: RONDAN ELBIO (ficha CC 51|78) "Rectificación Partida" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Esther Pérez, en representación de su menor hijo Elbio Fermín Rondan Pérez, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Elbio Rondan, en virtud de que en ella se padeció un error respecto al apellido, en el sentido de que donde dice: Roldán, debe decir: Rondan por así corresponder. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — Esc. Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 4233 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: GUTIERREZ FRANCISCO LUIS. "Rectificación de partida y auxiliatoria" (Ficha C. B. 375|977), se hace saber que ante este Juzgado de Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se ha presentado Francisco Luis Gutiérrez solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Angela Rodríguez en el sentido de que donde dice: nacido el dos de enero de mil novecientos cuatro, debe decir: nació el ocho de enero de mil novecientos siete, por así corresponder. — Montevideo, diciembre 27 de 1977. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30795 Mz 30 v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: VIZOSO FRANCISCO "Rectificación de partida" (F. C. C. 375|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Francisco Vizoso solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "Vizozo" debe decir "Vizoso" y donde dice "Ven" debe decir: "Ben" por así corresponder. — Montevideo, febrero 23 de 1978. — Esc Humberto A. De León Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 2725 Mz.6-v mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: SANTANA RODRIGUEZ JOSE LUIS y otro, "Rectificación de partida" (C. C. 63|970), se hace saber que se presentaron José Luis Santana Rodríguez y María Luján Pérez solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de los comparecientes, ya que donde dice que María Luján Pérez es hija de "Siverio Sosa" y "Victoriana Pérez" debe decir que es hija de padres desconocidos; y b) de nacimiento de sus menores hijos "José Néstor Santana y Carlos Alberto Santana" ya que ambas partidas donde figuran sus abuelos maternos, deben ser desconocidos, por así corresponder. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Escribano Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 30906 Ab.7 - ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos AGUETI, LUCIANO CARLOS, "Rectificación de Partida", (Ficha F. 777|977), se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Luciano Carlos Agueti y María Filomena Alvaro, pues donde el apellido paterno del cónyuge figura Aguet debe decir Agueti, donde dice "hijo de padre desconocido" debe decir hijo de Angel Agueti y donde dice y de madre desconocida debe decir de Brígida Barrios. — Montevideo, octubre 27 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 4855 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición sed señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos TABAREZ, FRANCISCO, "Rectificación de partida" (Ficha 81|978) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Francisco Tabarez, pues donde su apellido materno figura como Webbe, debe decir Uebbe. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, marzo 31 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19 (Res. 20|4|955) 15|pub. 30879 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 17.o Turno, en autos: SUAREZ, JOSE WALTER. "Rectificación de Partida" (F. 41|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de José Walter Suárez, pues donde su apellido paterno figura como Suares debe decir Suárez. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) - (R. 20|4|55) 15|pub. 30834 Mz.31-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado HECTOR SGARBI y otros. (F. C. 1445|977), solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Frederic Luis Sgarbi, aparece el apellido de la madre con Steimann cuando debe decir von Steinmann; en la partida de nacimiento de Carlos Vladimir Sgarbi, donde dice Steinmann debe decir von Steinmann y en la partida den acimiento de XENIA FRANCESCA donde dice Steimann debe decir von Steinmann en la de matrimonio de Héctor Sgarci con Helne Charlotte Steinmann debe figurar ésta última como von Steinmann así como dice que es hija de Fredric Steinmann debe decir von Steinmann.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 15 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 136.50 15|pub. 4378 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado NERY HUGO ACEVEDO y otra (F. C. 247.978) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Rossana Elisabeth en el sentido que donde dice: Gladis debe decir: Gladis Emerita y donde dice Nery debe decir: Nery Hugo, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 17 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 4096 Mz 30-v ab 20.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos EUGENIO RODRIGUEZ y ALICIA ALVES "s|Rectificación de partida" (Ficha A N.o 533|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación del acta de nacimiento de su menor hija Angela María, en la siguiente forma: al margen, donde dice: "Tejera de Domínguez Angela María", debe decir: "Rodríguez Alves Angela María"; y en el acta, donde dice: "... que es hija legítima de Eugenio Tejera de Domínguez", debe decir: "...que es hija legítima de Eugenio Rodríguez"; donde dice: "y su esposa Alicia Aust Alves", debe decir: "y de su esposa Alicia Alves"; donde dice: "que es nieta por línea paterna de Angelo Domínguez y Dorsila Tejera", debe decir: "Que es nieta por línea paterna de Angel Rodríguez y Dorila Tejera"; y donde dice: "y por línea materna de Joaquín Delgado y Mimosa Alvez, debe decir: y por línea materna de Maulina Alves, por así corresponder. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 9 de febrero de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 30886 Ab.5-v.ab.26.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, Dr. CARLOS MARIA BERLANGIERI en autos caratulados Vitale Pablo. "Rectificación de Partidas" (Ficha Civil V.324|977), se hace saber que se dispuso la rectificación de las siguientes partidas: De martimonio acta N.o 13 don Pablo Vitale y doña Nilda Esther Clavijo, donde dice Clavijo Nilda Esther, debe decir Clavijo Edita Emelda y donde dice y doña Nilda Esther Clavijo debe decir y doña Edita Emelda Clavijo, de nacimiento: Acta N.o 181 Wilme Ramón Vitale Clavijo y de Celso Eduardo Vitale Clavijo, Acta número 25 en la siguiente forma: donde dice y de su esposa Nilda Esther Clavijo debe decir y de su esposa Edita Emelda Clavijo. — Canelones 2 de marzo de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 136.50 15|pub. 4366 Ab.3-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos: SCIRGALEA, GLORIA SUSANA. "Rectificación de partida" (Ficha V. N.o 437|977), se hace saber: Que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Gloria Susana Scirgalea en el siguiente sentido: Donde dice mi apellido paterno Seirgalea debe de decir: Scirgalea y donde dice, nieta por línea paterna, debo decir Scirgalea.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras 7 de diciembre de 1977.
19) N$ 97.50 15|pub. 4353 Ab.3-v.ab.24.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: MIGUEL ANGEL LAGUNA y RAQUEL GODOY. "Rectificación de Partida" (C: 936|977), se hace saber al público, que ante este Juzgado se han presentado los señores: Miguel Angel Laguna y Raquel Godoy, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor Luis Eduardo, en el sentido de que donde dice: Luis Eduardo, debe decir: Luis Eduardo Fernando. — Durazno, febrero 13 de 1978. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 4258 Mz.31-v.ab 21.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos FUENTES de GUILLERMO JULIA "Rectificación de Partida (Fa. 600|977) se hace saber que se ha presentado Julia Lourdes Fuentes de Guillermo solicitando la rectificación de partida de defunción de su padre estableciéndose que donde dice casado debe decir divorciado. — Minas, 26 de agosto de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
19) N$ 58.50 15|pub. 4825 Ab.7-v ab.28.

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de PEDRO CARDOZA y CEFERINA MARIA GIMENEZ, pues en la misma donde dice Cardoza Aristilleta y Jiménez. debe decir: Cardoza Aristiguieta y Giménez. — Minas, 7 de marzo de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
19) N$ 58.50 15|pub. 4063 Mz.29-v.ab.18.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HONORINA ALEJANDRINA BATISTA FAGUNDEZ CHOCHO BLANCO (Ficha N.o 1.278|977) pues donde dice: nació una criatura de sexo masculino, debe decir: nacio una criatura de sexo femenino. donde dice: que es hijo legítimo debe decir: que es hija legítima donde dice: que es nieto por línea paterna debe decir: que es nieta por línea paterna, donde dice: se le ha puesto el nombre de Alejo Onorino, debe decir: se le ha puesto el nombre de Honorina Alejandrina, donde dice: doña Enriqueta Facunda, debe decir doña Enriqueta Fagúndez, y la partida anotada como Alejo Onorino Batista en el Registro de Estado Civil debe constar como Honorina Alejandrina Batista Fagúndez — Maldonado, 2 de marzo de 1978. — Roger Cantón Soñora, Actuario Subrogante.
19) N$ 156.00 15|pub. 4113 Mz 30.-v.ab.20.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: CARLOS MARIA ALZAMENDI y MARIA del CARMEN MIÑAN de ALZAMENDI. "Rectificación de su partida de matrimonio Carmen Graciela y Carlos María Casaretto "Rectificación de sus partidas de nacimientos" (Ficha C. N.o 863.977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio de Carlos María Alzamendi y María del Carmen Miñan de Alzamendi en el sentido de que el apellido del esposo donde dice Casaretto debe decir Alzamendi por ser el verdadero y en las partidas de nacimientos de Carmen Graciela y Carlos María Casaretto, en ambas donde dice el apellido del compareciente Casaretto debe decir Alzamendi por ser el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, diciembre 13 de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 136.50 15|pub. 4368 Ab.3-v.ab.24.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de ORIENTE HUGO CARAMBULA y MARIA MARTHA RODRIGUEZ ILHA (B|223|977), en el siguiente sentido: donde dice Martha Ilhá debe decir: María Martha Rodríguez Ilha. — Rivera, marzo 9 de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 4639 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó RAMONA OTILIA ACOSTA (B|235|977) solicitando la rectificación de "Partida de Defunción" de OLIMPIA ACOSTA en el siguiente sentido: donde dice Olimpia Costa debe decir: Olimpia Acosta. — Rivera, marzo 10 de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 4640 Ab.5-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de REINAIDES SILVEIRA TECHEIRA (B. 279|977), en el siguiente sentido: Donde dice del sexo masculino, debe decir sexo femenino. — La gestionante está auxiliada de pobreza. — Rivera marzo 14 de 1978. — Jorge Kluver, Actuario
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30823 Mz.31-v.ab.21.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: BLANCA ELVIRA BALBUENA de CABRERA "Rectificación de partida", (Ficha N.o 342 año 1977), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado Blanca Elvira Balbuena de Cabrera solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Pío Cabrera en el sentido de que donde dice: "Elena Elvira" debe decir: "Blanca Elvira" que es lo que corresponde. — Mercedes, 12 de mayo de 1977. — Escribano Rubén Ingold Jorcin Actuario Ad-Hoc.
19) N$ 78.00 15|pub. 4582 Ab.5-v.ab.26.

En autos: ANTONIA SANDALIA VIVAS BLANCO y SANDALIA ANTONIA VIVAS BLANCO (ficha N.o 1.144 año 1977) "Rectificación de partidas de nacimiento" se hace saber: que ante este Juzgado se han presentado Antonia Sandalia Vivas Blanco y Sandalia Antonia Vivas Blanco solicitando la rectificación de sus partidas de nacimientos pues en las mismas el apellido paterno figura como Centurión Vivas en lugar de Vivas que es lo que corresponde. — Mercedes, 8 de febrero de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 4617 Ab.5-v.ab.26.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ELSA BENTOS GUIMARAES (Ficha A 212|977); donde dice: "Guimaraes Elsa" debe decir: Bentos Guimaraes, Elsa; donde dice "Comparece Lorenzo B. Guimaraes" debe decir: Comparece Lorenzo Bentos Guimaraes y donde dice: "que es nieta por línea paterna de don Anecio Guimaraes", debe decir: que es nieta por línea paterna de don Anecio Bentos Guimaraes, por así corresponder. — Paso de los Toros 15 de noviembre de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz Actuaria.
19) N$ 97.50 15|pub. 4675 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: MARCO ARIEL y ZULLY ELENA ALVEZ (ficha 330|976) "Rectificación de Partida de Nacimiento" se ha dispuesto la siguiente Rectificación: Partida de Matrimonio, Acta N.o 4 y acta N.o 331 de nacimiento donde dice: Marcos Ariel, debe decir: Marco Ariel; donde dice: Alvez Alvez Zuly Elena, debe decir: Alvez Alvez Zully Elena; donde dice: el nombre de Zuly Elena, debe decir: el nombre de Zully Elena, por ser lo verdadero. — Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, agosto 2 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|955), 15|pub. 30772 Mz.28-v.ab.17

20-Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Propiedad horizontal compuesta de estar-comedor, dormitorio, baño y cocina ubicada en calle Islas Canarias (ex Ganaderos) 5245 Unidad 003, superficie: 33m.c.

Base: 439, 2061 unidades reajustables, equivalentes a N$ 12.464.67. — 21 de abril de 1978 a las 15 horas. — Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328. — Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo viernes 21 de abril de 1978, a la hora 15 en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, el martillero Aldo Ferrari (Mat. 139 - RUC 210599370017) rematará apartamento propiedad horizontal ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 191.791|003, unidad 003, de frente a calle Islas Canarias 5245, situado a cota más 0,10 m. planta baja.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca reglamentación 6021 N.o 4429 serie 150 a cargo de MARIA CRISTINA CAETANO y su esposo LIMBERBERG LIMBERBERG PEREIRA GUTIERREZ

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o más IVA de comisión del rematador, en efectivo y en el acto.

4.o) El promitente comprador deberá escriturar con el Banco, dentro de los diez días de avisado por éste, siendo de su cargo, impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, saneamiento u otras cargas análogas relativas al inmueble.

5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1978 es de N$ 28.38 por lo que el monto de unidades reajustables que constituye la base de este remate equivale a N$ 12.464 67, en el mes indicado.

En caso de abonarse el saldo de precio en el transcurso del mes de abril de 1978, se hará con el valor de la unidad reajustable indicado. En caso contrario, dicho valor será el vigente al momento del o los pagos a cuenta del saldo de precio.

6.o) El promitente comprador podrá continuar con el préstamo que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 134,87 unidades reajustables.

7.o) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 580. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 30915 Ab.15-v.ab.14.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Solar de Terreno y casa habitación con dos dormitorios, depósito churrasquera y depósito ubicado en la localidad de Mendoza Chico del departamento de Florida.

Base: 565.9256 unidades reajustables equivalentes a N$ 16.060 99.

20 de abril 1978 15 horas. Sucursal Florida con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo jueves 20 de abril de 1978, a las 15 horas en la Sucursal Florida calle Independencia 736, el martillero Cándido Héctor Martínez (Matrícula 146 Registro Unico de Contribuyentes 070020120010) rematará solar de terreno con edificio compuesto de living comedor, cocina estar, baño, dos dormitorios, galpón y churrasquera ubicado en la 5.a sección judicial de Florida Mendoza Chico, empadronado con el N.o 357 antes 12.410 en m|á., con una superficie de 603 m.c. 75 dm. con 18 m. 72 cm. de frente el N.O. a calle pública de 17 m. Superficie de la casa habitación: 66 m.c.; superficie de galpón y churrasquera: 29 m.c.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca reglamentación 6.021 N.o 4.258 serie 150 a cargo de JULIO CESAR MARTIN BRUSCHI RAVA y TERESA RAQUEL ECHETO MOYANO.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado;

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma los impuestos departamentales y el 1 por ciento más IVA de comisión del rematador, en efectivo y en el acto;

4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente con el Banco, dentro de los diez días de avisado por éste, siendo de su cargo impuestos gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, saneamiento y otras cargas análogas relativas al inmueble;

5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1978 es de N$ 28.38 por lo que el monto de unidades reajustables que constituye la base de este remate equivale a N$ 16.060 99 en el mes indicado.

En caso de abonarse el saldo de precio en el transcurso del mes de abril de 1978, se hará con el valor de la unidad reajustable que se anuncie en el acto de la subasta. En caso contrario dicho valor será el vigente al momento del o los pagos a cuenta del saldo de precio;

6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 269,74 unidades reajustables;

7.o) Informes en la Sec. Procuración de Morosos Sarandí 580 Montevideo o en la Sucursal Florida. — Montevideo, 30 de marzo de 1978. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 30885 Ab.5-v.ab.11.

MARIO C. SUPPARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Estévez, Haroldo U. contra BOTOCATU S. A. "Cesación de condominio" (A. 556|973), se hace saber que el día 9 de mayo de 1978, a las 15 horas en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas), el martillero Mario C. Supparo asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público —sin base y al mejor postor— del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras sita en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Salto, empadronada en mayor área con el N.o 642, parte de la señalada con la letra "A" en el plano del Agrimensor Juan Pedro Jaureche, inscripto el 15 de agosto de 1950 con el N.o 256 en la Dirección General de Catastro; con una superficie de 7 hectáreas 3.788 metros.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada

2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados, y

3.o) Que los gastos de escrituración e impuestos, serán pagados de acuerdo a lo que establece la ley. — Salto, marzo 29 de 1978. — Milton La Porta, Actuario Adjunto.

20) N$ 214.50 15|pub. 4918 Ab.10-v.my.2.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos CLOTILDE BRUNA VERA o CLOTILDE VERA de SILVERA. "Sucesión" (Ficha E. 2068|1970), se hace saber, que el próximo día 4 de mayo a las 15 horas, en Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores), procederá el martillero José Rodríguez Freire, matrícula 287, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2,3 partes de su tasación N$ 5.125.33, del siguiente bien: Solar de terreno y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 142.359, ubicado en la 21.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con una superficie de 433 metros 02 decímetros, con frente al Suroeste a la calle Tangarupá N.o 4936.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá considerar el 20 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

II) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, e impuestos, así como la comisión del Rematador.

III) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, segundo piso. — Montevideo, 10 de marzo de 1978. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

20) N$ 105.00 15|pub. 4726 Ab.6-v.ab.27

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: Giffoni Eduardo contra MARICHAL JESUS M. (F.C 820|976) "Med. Prep." se hace saber que el próximo 18 de abril a las 15:30 horas en 25 de Mayo 560 se procederá por intermedio del martillero Ildefonso Corbo a la venta sobre los 2|3 de su tasación de los bienes embargados e inventariados en los mismos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo marzo 31 de 1978. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

20) N$ 65.00 10|pub. 4653 Ab.5-v.ab 18.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: Giffoni Eduardo contra REIRIS MAZZEO (F. 548|977) "J. E.", se hace saber que el próximo 18 de abril a las 16 hs. en 25 de Mayo 560 se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo a la venta sobre 2|3 de su tasación de los bienes embargados e inventariados en los mismos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo marzo 31 de 1978. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

20) N$ 65.00 10|pub. 4652 Ab.5-v.ab.18.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos Fisco contra LUIS FERRANDO SUAREZ y otra (C. 1.510|977) "Ejecución de Sentencia", se hace saber que el próximo 28 de abril a las 15 horas en el local de 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Ildefonso Corbo (Matrícula 303), asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación N$ 34.452, del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 108.767 sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo señalada con el número 2 en el plano del Agr. Carlos Ratti, de octubre de 1923, inscripto el 3 de noviembre de 1923, tiene una superficie de 320 mc. con 11 mts. de frente al Este a la calle Tristán Narvaja Nos. 975 y 981 entre calles San Salvador y G. Ramírez distando el punto medio de su frente 26 mts. 97 de la esquina con la calle San Salvador.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada;

2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente, así como los honorarios del martillero;

3.o) Los títulos y antecedentes se encuentran depositados en Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana Serie C 53 número 1.376).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.

20) (R.20|4|55) 15|pub. 30882 Ab.5-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno; en autos: RAFAELA MENDEZ de SANGUINETTI contra JACOBO CUKIERMAN (F. N.o 320|976) el 17 de abril de 1978, desde las 14 y 30 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, rematará sobre las 2|3 partes de su tasación y al mejor postor, el mobiliario embargado cuyo inventario surge de autos. — Montevideo 30 de marzo de 1978. — Ruben Benech Gardiol.

20) N$ 52.00 10|pub. 4460 Ab.4-v.ab.17.

JORGE M. PERCOVICH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos Parodi Hnos c|MANUEL LAGOS "Juicio Ejecutivo" (F. C. 1078|976), se hace saber que el día 14 de abril de 1978 a la hora 14 en la puerta del Juzgado de Paz de la 11.a Sección (San Ramón) se procederá por intermedio del martillero Jorge M. Percovich asistido del señor Juez de Paz a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de su tasación el inmueble padrón N.o 449 con una superficie de 596 metros 19 decímetros, cuya tasación es de N$ 4.977.00.

1) Se previene que el mejor postor deberá consignar en efectivo y en el momento de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma.

2) Serán a cargo del adquirente la comisión del rematador, los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador.

3) Los autos y títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina del Juzgado de Paz de la 11.a Sección Judicial de Canelones; donde podrán ser examinados en el horario judicial. — San Ramón, 2 de marzo de 1978. — Ricardo Monza, Juez de Paz.

20) N$ 195.00 15|pub. 3527 Mz.15-v.ab.11

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: Isaac Stolowicz contra TECMOCUER LTDA. (F. 1830|977), el 17

de abril de 1978 desde las 14 y 30 horas en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, rematará con base de 2.3 partes de su tasación y el mejor postor oblará el 20 por ciento de su oferta; los bienes: 1 acondicionador de aire "Surray"; 1 reloj control entrada; tarjeteros; escritorios; sillones; ovillos y bobinas de hilo, cambrillones; blocks metálicos; etc., embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 30 de marzo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) N$ 26.00 10.pub. 4000 Ab.3-v.ab.14.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos Isaac Arnoldo Stolowicz contra TECMOCUER LTDA. (Ficha G. N.o 1955|977), el 17 de abril de 1978 desde las 16 horas en Avenida Uruguay N.o 1027, el martillero Alfredo Martínez Oliva rematará sobre la base de las 2.3 partes de su tasación: 1 heladera General Electric número 178.263, 1 calculadora Thosiba N.o BC 1262 P. V., 4 ventiladores de pie Joya, 62 metros de cuero Látigo Málaga Raust (como terminado), 19 metros de cuero blanco en pedazos, 39 metros de cuero Tan, 126 bobinas de hilo Cadena 45 bobinas de hilo Gramax, embargados e inventariados en autos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que sello signo y firmo. — Montevideo. 28 de marzo de 1978. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 84.00 10.pub. 4232 Ab.4-v. ab. 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: MAURICIO HOROWICTZ contra ROBERTO LINO GUTIERREZ (F. 565|976), el 17 de abril de 1978, desde las 14 y 30 horas en Uruguay 1027, el martillero Rúben Benech, rematará sobre las 2|3 partes de su tasación y al mejor postor: 1 Televisor "R. C. A. Victor" de 23"; 2 Bicicletas para dama; 1 Sierra caladora de mesa "Toolkraft" c|motor eléctrico; embargados e inventariados en autos. — Montevideo. 30 de marzo de 1978. — Ruben Benech Gardiol.
20) N$ 65.00 10 pub. 4459 Ab.4-v.ab.17.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados: Mirbe T.V. contra MORALES MARTINEZ, AMERICO. "Rec. de firma" (Ficha C. B. 167|976), se hace saber que el próximo 18 de abril a las 17:15 horas en 25 de Mayo 560, con la asistencia del señor alguacil del Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo a la venta sobre los 2|3 de su tasación del bien embargado e inventariado en los mismos. — Montevideo, abril 3 de 1978.
20) N$ 15.60 3|pub. 4851 Ab.7-v.ab.11.

ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo dictada en autos caratulados Elsa Julieta Nese c|LADISLAO SCHWARTZ y otra "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 829|977) se hace saber que el día 30 de mayo de 1978 a las 15 horas en Camino Castro 507 por intermedio del martillero Enrique Gomensoro asistido por la señorita Alguacil ad-hoc Alicia Obrador se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: terreno y demás mejoras que contenga, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo padrón número 52.190, con una superficie de 2.967 mts. 9.180 cm. teniendo 32 mts 22 cm de frente al SE al camino Castro, estando señalada su puerta de entrada con el N.o 507, entre las calles Ganaderos y Doctor Carlos María de Pena.
Se previene: 1) que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura certificador impuestos, comisión del Rematador y todo aquello que la ley prone preceptivamente a su cargo. 3) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados (Acevedo Díaz 1468).
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 29 de marzo de 1978. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
20) N$ 468.00 30|pub. 4654 Ab.6-v.my.22

CANELONES

JOSE DANIEL BALLES SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra HUGO GERVASIO BIANCHIMANO PAZ - Ejecución Hipotecaria" (Ficha C N.o 286|977), se hace saber al público que el día viernes 28 del próximo mes de abril del corriente año, a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado, calle Garibaldi N.o 546, el Rematador señor José Daniel Balles Silva, asistido del señor Alguacil y por ante el señor Actuario procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus anexos, construcciones y demás mejoras que comprenden y le acceden, ubicado en Melilla zona rural de la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 43.750, individualizada en el plano del Agrimensor Odysco Alba, de julio del año 1965 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 51.928, el día 23 de junio del año 1965, compuesta de una superficie de 2 Hectáreas. 7.184 metros 46 decímetros y que se deslindan así: da frente al sureste, en 84 metros a Camino Gervasio Rodríguez y al noroeste, en 82 metros 70 centímetros a Camino Pedro Taborda y linda: al noreste, en 337 metros con el padrón número 43.760 y al suroeste, en 338 metros 60 centímetros con los padrones N.os 43.756, 43.757 y 43.758.
Sepreviene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma; b) Que serán de cargo del comprador la comisión del Rematador, honorarios, gastos de escrituración y todos los demás que la ley pone a su cargo; c) Que los títulos y antecedentes relativos al bien inmueble descripto se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado para su estudio. — Las Piedras, 8 de marzo de 1978. — Escribano Alberto Marques Rimoldi Actuario.
20) N$ 331.50 15|pub. 4139 Mz.30-v.ab.20.

JOSE DANIEL BALLES SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra INOCENCIO ORLANDO DE LEON TORRES - Ejecución Hipotecaria" (Ficha C N.o 456|977), se hace saber al público que el día viernes 21 del próximo mes de abril del corriente año, a la hora 15 y en las puertas del Juzgado, calle Garibaldi N.o 546 el Rematador señor José Daniel Balles Silva, asistido del señor Alguacil y por ante el señor Actuario, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles y muebles:
A) Inmueble: Fracción de terreno, con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona urbana de Sauce padrón N.o 1659, antes en mayor área padrón N.o 271 señalada con la letra "B" en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Herbert Oddone, de noviembre de 1970, aprobado por el Municipio del Departamento de Canelones, el 28 de agosto del año siguiente en el expediente A-7990|1971 inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 15.773, el 4 de enero del año siguiente, según el cual tiene una superficie de 385 metros 1.690 centímetros que se deslindan: 13 metros, 95 centímetros de frente al sudeste, a calle General Artigas; 27 metros, 72 centímetros al sudoeste, con eje de servidumbre de paso de tres metros de ancho que separa de la fracción letra "A" del mismo plano; 13 metros, 85 centímetros, al noroeste con padrón N.o 270 y 27 metros, setenta centímetros, al noreste, con parte de los padrones N.os 271 y 545.
B) Muebles: que acceden al establecimiento industrial radicado en el inmueble descripto: I) Balanza aérea para 500 kilogramos, marca "El Ceibo"; II) Un equipo de frío compuesto por compresor marca "Siam" de un cilindro accionado por electromotor "Urumesa" de 3 HP, evaporador con forzador de aire, tablero de control y puerta frigorífica; III) Una embutidora de 20 kilogramos marca "Szasz", manual de pie; IV) una embutidora manual de sobre mesa de 10 kilogramos; V)una picadora de carne marca "Siam" con electromotor de 3 HP, marca "Urumesa"; VI) Una máquina de sumar marca "Burroughs"; VII) Una mezcladora de carne de acero inoxidable de 120 kilogramos de capacidad, accionada con electromotor marca "Aeg" de 3 HP; VIII) Un cutter de pie con motor "Marelli" de 5 HP; IX) Un secador con 6 resistencias ventilador para cámara frigorífica, marca "Siam", con motor "Fkc" de 1 HP; X) Un equipo de frío electromotor de 7 1|2 HP y 3 con compresor y ventilador y puerta de cámara.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma; b) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, como asimismo los impuestos Municipales y Nacionales que gravan el acto; c) que los títulos referente al inmueble, se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado. — Las Piedras, 8 de marzo de 1978. — Escribano Alberto Marques Rimoldi Actuario.
20) N$ 507.00 15|pub. 4138 Mz.30-v ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado, en autos caratulados: BANCO PAN DE AZUCAR contra MARTINEZ RAMOS, JUAN ANTONIO "Reconocimiento de firma" (F. 282|C| 977) se hace saber que por el rematador Nelson Correa, y con la asistencia de la señora Alguacil, el día 28 de abril de 1978, a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y por las dos terceras partes de su tasación o sea nuevos pesos 3.678.67 del siguiente bien: El derecho de promesa de compraventa sobre una fracción de campo, con los alambrados y demás mejoras que contiene, situado en la zona rural de la 10.a Sección de Canelones, Tala, empadronado con el N.o 12.404 compuesto de una superficie de diez hectáreas cuatro mil setecientos veintiocho mtros, lindando 130.05 mts. al Sur, frente a Km. 79.650 de la Ruta 7 tramo Tala Fray Marcos, 987.80 mts. al Este con padrón N.o 8415 Norte arroyo Racana y 857.60 mts. al Oeste padrón N.o 8416.
Se previene que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta debe de consignar el 20 o|o de la misma y la comisión del rematador y demás impuestos al contado y en efectivo.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 27 de marzo de 1978. — Esther R. de Peluffo Actuaria.
20) N$ 214.50 15|pub. 4414 Ab.4-v.ab.25.

CERRO LARGO

JUAN P. ALVEZ OLIVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos María Elena Fonseca Alvarez y otros contra A. CELIA FONSECA. "Cesación de Condominio" (Ficha 582|973), se hace saber al público que el día 14 de abril de 1978, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Juan P. Alvez Olivera (Martícula N.o 760) asistido del señor Alguacil sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los siguientes bienes:
a) Finca padrón urbano N.o 1845, de la ciudad de Melo, superficie 211 metros, 31 decímetros (tasación total) N$ 6.490.00.
b) Finca padrón urbano N.o 2.471 de la ciudad de Melo, con una superficie de 402 metros 20 decímetros (tasación total) nuevos pesos 5.620.00.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar y consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.
2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente así como los honorarios del señor martillero. Que los títulos de propiedad de los referidos inmuebles se encuentran en este Juzgado. — Melo, día primero de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario.
20) N$ 195.00 15|pub. 4078 Mz.29-v.ab.18.

JUAN PEDRO ALVEZ OLIVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos NICANOR y CELESTE GARCIA HERNANDEZ. "Incapacidad" (Ficha 256|973) se hace saber que el día 12 de abril de 1978, a la hora 14 se procederá en las puertas de este Juzgado por intermedio del martillero Juan Pedro Alvez Olivera, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes del valor real proporcional, de los siguientes bienes: la cuota parte que le corresponde al incapaz NICANOR GARCIA HERNANDEZ, y a los herederos de la también incapaz Celeste García Hernández, sobre el bien padrón rural número 1253, ubicado en la 11.a Sección Judicial de Cerro Largo; y el bien padrón urbano N o 6404 de la ciudad de Melo, manzana F, Primera Sección Judicial de Cerro Largo.
Se previene: que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración y todos los impuestos y obligaciones que la ley les pone, así como la comisión del Rematador, en el acto del remate. El mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle ésta aceptada; los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Los actores están auxiliados de pobreza. — Melo, 9 de marzo de 1978. — Aramís G. Buonomo Actuario.
20) (C.O.) 10|pub. 30790 Mz.29-v.ab.11.

COLONIA

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Amatti Vanrell, Edgardo Horacio c|CLARK HALLER, DIEGO CARLOS y otro. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 529|C|977), se hace saber que el día 27 de abril de 1978 a la hora 16, y en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero señor Héctor Mario Albernaz, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Inmueble rural, padrón 11.465, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Colonia, con una superficie de 23 hectáreas 8.764 metros cuadrados.

Se previene: 1.o) Que la venta se efectúa sobre la base de las 2|3 partes de la tasación resultando la suma de N$ 7.343,32.

2.o) El mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión legal del remate que será en efectivo, y los gastos de escrituración e impuestos serán de acuerdo a la ley.

3.o) Que los títulos de propiedad del bien se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados. — Carmelo 13 de marzo de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.

20) N$ 195.00 15|pub. 4275 Mz.31-v.ab.21.

PAYSANDU

WALTER R. SANCHEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Paysandú, en autos Banco del Litoral contra NELIDA MARIA COSTA de MALGOR. "Intimación de pago de alquileres" (L.o XII, Folio 459, Número 207) se hace saber que el día 27 de abril de 1978 a las 15 horas en el hall de este Juzgado, el martillero Walter R. Sánchez rematará por las 2|3 partes de sus tasaciones y al mejor postor los siguientes bienes: Un grabador marca Philips pasa casette, un televisor y un equipo de soldadura eléctrica marca Laser-180. Pago en el acto más comisión e impuestos de remate. — Paysandú, 27 de marzo de 1978. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez de Paz.

20) N$ 81.00 10|pub. 4540 Ab.5-v.ab.18.

RIO NEGRO

LIBER GONZALEZ
Infracción Aduanera
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: Basilio Leyba, Francisco Martínez y Generoso Silveira contra JUAN CARLOS SABATTINI. "Infracción Aduanera". (Ficha C. N.o 250|974), el día 21 de abril 1978 hora 15 en calle 25 de Agosto y Luis A. de Herrera, el martillero Líber González Matrícula 186 R.U.C. 130013740014, rematará sin base y al mejor postor una camioneta Chevrolet Rural Modelo 1967 de 4 puertas, Matrícula C-459773.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, abril 3 de 1978. —

20) N$ 65.00 10|pub. 4866 Ab.7-v.ab.21.

LIBER GONZALEZ
Infracción Aduanera
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: Fisco. Juan Villalba y otros contra NELSON FRANCE. "Infracción Aduanera" (Ficha C. 14|1975), el día 21 de abril de 1978, hora 14 y 30 en calle 25 de Agosto y Luis A. de Herrera, el Martillero Líber González rematará una bicicleta para carrera marca Gran Prix, base N$ 1.300.00, importe 2|3 parte tasación. Matrícula N.o 186 R.U.C. 130013740014.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, abril 3 de 1978. — Esc Carmelo M. Salaverry, Actuario.

20) N$ 65.00 10|pub. 4865 Ab.7-v.ab.21.

LIBER GONZALEZ
Juzgado de Paz de Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro y por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Juan Armand Pilón contra OLGA VELAZQUEZ. "Cesación de condominio" (Ficha N.o 590|1975), el día 2 de mayo de 1978 a las 15 horas en las puertas del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro calle Treinta y Tres N.o 3-73 el Martillero Liber González, Matrícula N.o 186 R.U.C. 130013740014, rematará:

1) Fracción de campo con construcciones ubicada en Paraje Cañitas Puntas de Santa Fé. Primera Sección Judicial de Río Negro, Padrón N.o 54 de una superficie de 37 hectáreas 5287 metros cuadrados con un frente de 1.147 metros 20 a Camino Vecinal a Colonia Berreta y Ruta 2, con la base de nuevos pesos 11.140, y

2) Otra fracción de campo Padrón número 2522 lindera a la anterior con una superficie de 7,239 metros cuadrados, 8,683 Cts.2. con 109 metros de frente a Ruta 2 con la base de N$ 360.00. Ambas bases corresponden a las 2|3 partes de los valores reales.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada la misma y que serán de su cargo la comisión del rematador, Impuesto Municipal, IVA y los gastos de escritura y demás que legalmente correspondan. Títulos perfectos. — Fray Bentos, abril 4 de 1978. — Moyra de Globbi de Medina, Juez de Paz.

20) N$ 234.00 15|pub. 4868 Ab.7-v.ab 28.

ROCHA

DAOIZ RODRIGUEZ LARREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: Néstor Birriel Cal contra ANGEL RENAN MORALES LAMANNA. "Medidas Preparatorias" (F. 691|975), se hace saber que el día 28 de abril de 1978, de las 15 horas a las 15 y 15 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero: Daoiz Rodríguez Larrea, asistido del señor Alguacil y Actuario, el inmueble solar terreno, con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Décima Sección Judicial de Rocha Balneario Atlántico zona urbana, padrón N.o 116, con una superficie de 400 metros, ubicado en la esquina de las calles Nros. 1 y 6, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 1.410).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada bajo apercibimiento de que si no se efectúa la consignación, se prescindirá de su postura y se continuará el remate;

2.o) Que serán de su exclusivo cargo la comisión del martillero actuante y el impuesto al valor agregado, así como todos los gastos y honorarios relacionados con la obtención de certificados y otorgamiento de escritura de traslación de dominio e impuestos a su cargo.

3.o) Que el título del bien está en este Sede a disposición de los interesados en examinarlo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, marzo diez de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

20) N$ 234.00 15|pub. 4273 Mz.31-v.ab.21.

SALTO

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Banco de la República O. del Uruguay c|OSVALDO ESTEBAN FERREIRA DA CUNHA BARROS y ELSA MERCEDES UGOLINO VIANESSI de FERREIRA "Ejecución de hipoteca" (F. A. 327|977), se hace saber que el día 25 de abril de 1978 —a las 15 horas— en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas), el martillero Benicio S. Cabral asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de campo y mejoras con sus alambrados, sita en la 11.a Sección Judicial del departamento de Salto, Padrón N.o 7269, antes en mayor área con el N.o 1445 y anteriormente con el N.o 3625 también en mayor área, y que según plano del Agrimensor Lauro Ruétalo de julio de 1970, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el N.o 3698 el 10 de setiembre de 1970, constituye el lote "C" con una superficie de 183 hectáreas 3200 metros.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada;

2) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados; y

3) Que los gastos de escrituración e impuestos serán pagados de acuerdo a lo que establece la ley. — Salto, 9 de marzo de 1978. — Milton La Porta, Actuario Adjunto.

20) N$ 253.50 15|pub 3679 Mz.17-v.ab.13

SORIANO

CYRO GREGORIO GAVARONE SOTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — En autos: Juan María Castillo contra JUAN PABLO GUTIERREZ. "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 296, Año 1976), se hace saber: Que el día 16 de abril de 1978 a las 10 horas y en el lugar del depósito o sea en calle Espinosa N.o 523, el martillero Cyro Gregorio Gavaron Soto con matrícula número 1444 e inscripto en el R.U.C. con el número 180228840017, procederá al remate al contado y al mejor postor con la base de las dos terceras partes de su tasación que fue de N$ 20.000.00 (Nuevos pesos veinte mil) un tractor marca John Deere, Modelo 2020, motor N.o T5H3 C 043136 que se encuentra desarmado. Comisiones e impuestos de ley de cargo de los compradores. Se ha habilitado el día y la hora para la subasta. — Mercedes, 15 de marzo de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 45.50 5|pub. 4384 Ab.5-v.ab.11.

TACUAREMBO

WALDEMAR MACHIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dictada en autos RUBBO VERDEROSA o BERDEROSA LORENZO MIGUEL. "Sucesión" (A|10|974), se hace saber que el próximo 28 de abril a las 16 horas en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero Waldemar Machín, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su Valor Real (N$ 2.145.60) a la venta del siguiente inmueble: solar con mejoras sito en manzana 58 de esta ciudad, 10.a Sección Judicial de Tacuarembó, padrón 568 en mayor área, señalado con el N.o 3 en plano del Agrimensor Miguel B. López Alfonso inscrito en la Dirección General de Catastro con el N.o 2345 el 4 de febrero de 1975 con 500 metros cuadrados de superficie y 10 metros de frente, al Nor-Oeste a calle Paysandú.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de cargo del adquirente, serán de su cargo, y

3.o) Que los títulos del inmueble se encuentran agregados a los autos. — Paso de los Toros, 30 de marzo de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

20) N$ 143.00 10|pub. 4742 Ab.6v.ab.20.

TREINTA Y TRES

HUBERT BARRETO EGUREN
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados: Pintos y Strauch S. R. L. c|DARWIN ACEVEDO GARCIA "Medidas Preparatorias" (Ficha C. 84|975), se hace saber que el día 28 de abril de 1978 a las 16 horas en las puertas del Juzgado Letrado de este Departamento y por el martillero Hubert Barreto Eguren, asistido del señor Alguacil, se procederá al remate con la base de las dos terceras partes de su tasación que asciende a N$ 19.839.32 del inmueble sito en la Primera Sección de este Departamento, padrón 1042, manzana 112, que según plano del agrimensor Pedro Omar Machado, del 24 de marzo de 1947, inscripto el mismo día, mes y año con el N.o 47, se describe: 10 m 308 al Sur frente a la calle Manuel Meléndez entre las de Juan Antonio Lavalleja y Manuel Oribe, por 32m 2625 de fondo lindando por el Oeste con Mariana F. de Saravia; por el Norte con Joaquín Eguren y por el Este con José D'Alessandro y Servando Larrosa.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma. b) Que los gastos serán de cargo del comprador salvo aquellos que gravan a los enajenantes. c) Que los títulos de propiedad del inmueble y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay, donde podrán ser examinados. — Treinta y Tres, 27 de marzo de 1978. — Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 253.50 15|pub. 4752 Ab.7-v.ab.28

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron JORGE, FERNANDO y JAVIER COUÑAGO, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Gregorio José Romay, el 4 de febrero de 1924 y por la cual el señor Marcelino Couñago casado con Isabel Soriano, adquirió el Padrón N.o 85.475 sito en Montevideo, Séptima Sección Judicial (antes 19 Sec.), que según plano del Agr. Walter De León Cáceres, inscripto en Catastro con el N.o 82.917 del 10 de mayo de 1977, tiene una área de 137 mts. 54 dms.. con frente a la calle Vilardebó N.o 1952|54 y a la calle Porongos N.o 2694|96, teniendo una ochava curva de 3 mts. 53 cmts. al N, en la unión de Porongos y Vilardebó. Dicha escritura fue inscripta en el Registro General

de Traslaciones de Dominio con el N.o 169 al Fo. 89 del Lo. 113.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos, Actuario.
21) N$ 143.00 10|pub. 4203 Ab.5-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: MARCOS SINAI y MARGARITA INI de CINAI "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 151), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Marcos Sinaí y Margarita Ini de Sinaí, solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura que el 4 de octubre de 1967 autorizó la Escribana Elsa Ruffinelli, por la que Marcos Sinaí y Margarita Ini de Sinaí adquirieron por compraventa y tradición de Rosa Vivo Rivas el departamento N.o 601, empadronado individualmente con el N.o 311|601 de un área de 82 metros 91 decímetros. Dicha unidad pertenece al edificio denominado "Península" construido en el terreno padrón matriz N.o 311 ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta del Este, de un área de 3380 metros 3024 centímetros, con frente al S.O. a la Avda. Juan Gorlero y al S.E. a la calle N.o 25.
Dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el N.o 139 al F.o 452v. del L.o 1.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 30 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
21) N$ 156.00 10|pub. 4389 Ab.4-v.ab.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se han presentado CARLOS AGUSTIN, LUIS ALBERTO y JUAN JOSE MERILES PORTA (F. C. 681|977), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. J. Milán Cotelo con fecha 23 de diciembre de 1946, por la cual Antonia Elvira Savio de Gaviglio, Emilio Ricardo, Alfonso Atilio, Héctor, Cristina Celia, Esmeralda, Angela Palmira y Herminia Martina Savio, Carlos Eustaquio Chiessa y César Polvarini vendieron a Agustín Meriles un solar ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 40.163, con una superficie de 404 m2 con 5.943 cm2, con frente a la calle José Llupes con 11 m. con 33 cm. al N. E.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento de proseguirse con los trámites. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
21) N$ 117.00 10|pub. 4204 Ab.5-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado: MIGUEL y FRANCISCO SASSONE DAVILA (F. C. 2065|977), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Moáxir Texeira el día 28 de marzo de 1962 por la cual adquirieron Miguel y Francisco Sassone Dávila casados con Mirta Freynes y María Abreu a Laura Fojo de Harriague, María Boscarini de Fojo y a los esposos Ramón Fojo y Justina Lualdi, la propiedad del inmueble ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 48.906, con una superficie de 258 metros y que tiene el frente al noreste de 12 metros y a la calle Pintos Cardeiro con los números de puerta 5453 y 5455.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en la presente gestión bajo apercibimiento de proseguirse con los trámites. — Montevideo, febrero 23 de 1978 — María Emilia Gleiss, Actuaria
21) N$ 117.00 10|pub. 4747 Ab.6-v.ab.20.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: CORBO MADEIRO TOMAS ANGEOLINO y SELVA ESTHER. "Expedición de Segunda Copia" (Ficha 180|978), se hace saber que se ha presentado Tomás Angeolino y Selva Esther Corbo Madeiro, solicitando la expedición de la segunda copia de escritura de dos fracciones de campo, ubicadas en la Novena Sección Judicial de Lavalleja, empadronadas en mayor área con el N.o 1204, inscriptas en la Dirección General de Catastro con el N.o 3260, señaladas con los números 2 y 3; compuestas: Fracción N.o 2, superficie 249 hectáreas. 6910 metros, Fracción N.o 3; superficie 16 hectáreas. Estos bienes los adquirieron por título compraventa y modo tradición, de Enriqueta Hortencia Romero Corbo de Jürgensen y Ricardo Pedro Romero Corbo; en escritura que autorizó en esta ciudad el escribano José Rodríguez Mancuello el 31 de diciembre de 1971, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja con el N.o 73, al Folio 51 vuelto, del Libro 54.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Minas, 29 de marzo de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
21) N$ 143.00 10|pub. 4827 Ab.7-v.ab.21.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos PASCUAL ANTONIO MILANO y LAURA MARIA DOMINGA MILANO "Segunda Copia de Escritura" (Ficha A. 246|977), se hace saber que se ha solicitado la expedición de la Segunda copia que en esta ciudad autorizó el Escribano Héctor R Morales el 22 de agosto de 1951 por la cual Pascual Antonio Milano mediante escritura de compraventa adquirió a Genaro Cóppola y Leyla Doris Peiret el inmueble padrón N.o 8177 de esta ciudad con frente a calle Dr. Herrera y con una superficie de 434 metros 8687 centímetros. — Paysandú, 26 de diciembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
21) N$ 65.00 10|pub. 4023 Mz.29-v.ab.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos AGUSTIN CESAR LOMBARDINI CANESSA "Segunda Copia" (Ficha A. 255|977), se hace saber que se ha presentado Agustín César Lombardini Canessa solicitando expedición de segundas copias de la escritura que en esta ciudad autorizó el Escribano Alfredo Arrambide el 23 de agosto de 1938, por la cual los esposos Vicente Salvador Soler y Adela Cecilia Silva de Soler, enajenaron por compraventa y tradición al señor Félix A. Mazeres, casado con Nydia Lombardini, una fracción de campo empadronada con el N.o 5184, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Paysandú, en Paraje San Francisco Grande de una superficie de 29 hás. 5152 metros con frente a camino Vecinal al Paso Gallardo; y de la escritura que en esta ciudad autorizó el Escribano Alfredo Arrambide el 14 de diciembre de 1938, por la cual los antes nombrados otorgaron una declaratoria sobre la referida enajenación.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento — Paysandú, 13 de marzo de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
21) N$ 130.00 10|pub. 4022 Mz.29-v.ab.11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: VIDAL, ENRIQUE ANTONIO. "Segunda Copia" (A|640|977), se hace saber que ha sido solicitado por el señor Enrique Antonio Vidal. expedición de segunda copia del siguiente bien: Una fracción de terreno, ubicado en la segunda sección judicial del Departamento de Salto, planta urbana, manzana catastral N.o 178, manzana municipal número 267, padrón actual N.o 14.784, señalado con el N.o 1 en el plano de mensura y división del Agrimensor Walter Margall, de mayo de 1959, registrado con el N.o 1243, el 27 de agosto de 1959 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con una superficie de 314 metros cuadrados e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Salto con el N.o 584, Folio 864, año 1965.
En consecuencia se cita y emplaza por el término d treinta días a todos los que tuvieren interés en oponerse a ésta gestión para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Habilítese la feria mayor. — Salto, 28 de diciembre de 1977. — Esc. Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
21) N$ 130.00 10|pub. 4908 Ab.10-v ab.24.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: JULIAN REZK REZK "Segunda Copia de Escritura Pública" (Ficha C. 74|978, se hace saber que el señor Julián Rezk Rezk, se han presentado solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa entre Ema Caetano, viuda de Lisandro Javier Suárez, de Mirta Yolanda Suárez Caetano, casada con Julio Andrés Raffo y, de Eduardo Javier Suárez, casado con Olga Ferrer, por la cual el compareciente adquirió los siguientes inmuebles: dos solares de terreno baldíos, ubicados en la primera sección Judicial de este departamento, empadronados —en mayor área— con el N.o 4561 y que según plano del agrimensor Augusto Nogueira Elzmendi, inscripto con el N.o 989, el 14 de diciembre de 1956 se describen así: Solar diecisiete, compuesto de un área de 512 metros 615 centímetros que lindan: 37 metros 58 centímetros al Noroeste de frente a la Ruta 8; 5 metros 20 centímetros al Norte, frente a la calle Santiago Gadea; 31 metros 10 centímetros al Este a la calle Marcelo Barreto y 27 metros 73 centímetros al Sur con el solar 18. — Solar Dieciocho, compuesto de una superficie de 618 metros 57 decímetros que se deslindan: 22 metros 36 centímetros al Noreste, frente a la Ruta 8; 27 metros 73 centímetros al Norte con el solar 17 antes descripto; 18 metros al Este a calle Marcelo Barreto y 41 metros al Sur con el bien padrón 5284 propiedad de Julián Rezk Rezk.
La mencionada escritura fue autorizada por la escribana Irene Lazo de Ibarra, el 24 de octubre de 1960.
Se cita, llama y emplaza por 30 días a todos los que tengan interés en esta gestión. — Treinta y Tres 9 de marzo de 1978. — Esc. Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
21) N$ 195.00 10 pub. 4312 Ab.3-v.ab.14

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

KOMI LTDA.

Contrato: 1.o de febrero de 1978. Inscripto con el N.o 68, folio 223, libro 2.
Socios: MOISES KOGAN BOMSZTEIN, ENRIQUE KOGAN BOMSZTEIN, WASHINGTON JORGE MIGUES RIFAS y NELSON MARINO MIGUES RIFAS.
Capital: N$ 20.000.00 partes iguales.
Plazo: 1 año renovable automáticamente.
Objeto: Compra-venta de metales y materias primas para la industria.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 4872 Ab.10-v.ab.24

ELVI LTDA.

Constituída el 13 de marzo de 1978 por Ricardo Nelson y Carlos Eduardo Frizzera.
Inscripta con el N.o 207, Folio 715, Libro 2 de Contratos.
Objeto: Artesanía de metales, importación, exportación, etc.
Domicilio: En esta Ciudad.
Duración: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Administrador: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 4964 Ab.10-v.ab.24.

LA CASA DE ARRIBA, LEZAMA FEUER S. R. L.

Contrato: 8 de marzo de 1978.
Inscripción: Registro General de Comercio, N.o 137, Folio 477, Libro 2.
Capital: N$ 3.600.00 por partes iguales.
Socios: FRIDA N. SILBERMAN y RENEE A. PIJUAN.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Comercio general, compraventa por mayor y menor de prendas de vestir y afines.
Administración: Las socias conjuntamente.
22) N$ 96.00 10 pub. 4933 Ab.10-v.ab.24.

ROLY LTDA.

Contrato: 15 febrero 1978.
Socios: ROBERTO WILLIAM LIBERMAN RODRIGUEZ, ELBA MENESES CORREA, JULIO HEBER LIBERMAN RODRIGUEZ
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 9.000.00 (nuevos pesos: nueve mil).
Giro. Fiambrería, Rotisería, bebidas fermentadas, cigarrillos, lechería, revistas, productos de granja.
Administración: Indistintamente.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 21 de febrero de 1978 con el N.o 117 al Folio 388 del Libro N.o 1 de Contratos.
22) N$ 128.00 10|pub. 4923 Ab.10-v.ab.24.

AMAPEN LIMITADA

Contrato firmado el 8 de marzo de 1978 e inscripto en Registro Público y General de Comercio con el N.o 174, Falio 596, Libro 2 de Contratos, el 15 de marzo de 1978.
Socios: MARIO GIFFONI MORELLI, JUAN GARAT VIGNOLI, CARLOS JOSE PIRAN, EDUARDO GIFFONI CURTI y JOSE PEDRO LAFFITTE.
Objeto: Industrialización, comercialización, importación, exportación, operaciones con toda clase de bienes, mercaderías, materias primas, productos elaborados, semi-elaborados, distribuciones comisiones, publicidad.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos iguales, automáticamente.
Capital: N$ 5.000.00, los señores Pirán, Garat y Giffoni Morelli N$ 1.400.00 cada uno y los señores Laffitte y Giffoni Curti, N$ 400.00 cada uno.
Administración: A dos cualesquiera de los socios. Juan Garat, Vignoli, Carlos José Pirán y Mario Giffoni Morelli.
Domicilio: Montevideo, calle Florida 1505.

AMAPEN LIMITADA
CESION DE CUOTA

Por contrato de 18 de marzo de 1978, el señor José Pedro Laffitte cedió al señor Eduardo Giffoni Curti, la cuota social y todos sus derechos y obligaciones en Amapen Limitada.
Los efectos de la cesión se retrotraen al 8 de marzo de 1978.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 218, Folio 728, Libro N.o 1 de Contratos.
Publicaciones efectuadas en cumplimiento de la ley N.o 8.992.
22) N$ 320.00 10|pub. 4955 Ab.10-v.ab.24.

LAS DELICIAS S.R.L.

Contrato: 27 febrero de 1978.
Inspección: 15|3|1978 con el N.o 13 del Folio 35 al Folio 48 del Libro LIX.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios y Aportes: FANNY BRENA TORRES N$ 6.000.00; ULISES TULIO FRANCO PUTALLAZ, N$ 4.000.00.
Objeto: Comercialización e industrialización de mercaderías.
Administración: Indistinta o conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Paysandú.
Estudio Cr. Juan A. Cernicchiaro.
22) N$ 128.00 10|pub. 4903 Ab.10-v.ab.24.

ZUNINI, MIGLIARIO Y CIA. LIMITADA

Ante la Escribana María Matilde Balarini Beca, el 28 de febrero de 1978, copia inscripta en el Registro Público de Comercio, Salto el 2 marzo 1978, con el N.o 9 folios 30 al 32, se modificó el contrato social. Uso firma social, cargo de dos socios conjuntamente. Fijación de cuota capital en caso disolución. — Salto, 6 marzo de 1978.
22) N$ 128.00 10|pub. 4069 Mz.29-v.ab.11.

CALYCA LTDA.

Contrato: 13|III|1978.
Inscripto: N.o 37, Folio 126 al 128, Libro 17.
Capital: N$ 15.000.00 partes iguales.
Socios: WILFREDO JESUS FERNANDEZ CHAVES CABRERA, SHIRLEY TERESITA FERNANDEZ CHAVES CABRERA y NANCY ANAHIR FERNANDEZ CHAVES CABRERA.
Administración: Wilfredo Jesús Fernández Chavez Cabrera y Shirley Teresita Fernández Chaves Cabrera.
Objeto: Calera, cantera de piedra, montes y afines.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 96.00 10|pub. 4740 Ab.6-v.ab.20.

ENRIQUE LIMITADA

Contrato: 16 de enero de 1978.
Inscripción: N.o 20, Folios 64 al 67 del Tomo 17 de Contratos del Registro de Comercio de Maldonado.
Socios: BRANKA GOMEZELJ y TRANCITO GOMEZ y JUSTO GOMEZ.
Capital: N$ 3.000.00.
Administración: Branka Gomezelj y Trancito Gómez, conjunta o separadamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Peluquería y afines.
Domicilio: Edificio "El Mejillón", Punta del Este.
22) N$ 96.00 10|pub. 4735 Ab.6-v.ab 20

FRITERM LTDA.

Privado, modificación de contrato social del 10 de enero de 1978 inscripto el 9 de febrero de 1978 con el N.o 1, F.o 3 L.o 3 de Contratos.
Socios: HECTOR OMAR LEPRA, EDINSON WALTER GARCIA, MARIA TRUNIANSKY, SILVIA y BERTA GUZNER.
Representación: Dos socios debiendo ser uno de ellos María Truniansky.
22) N$ 64.00 10|pub. 4014 Mz.29-v.ab.11

DEPOSITO PAN DE AZUCAR S.R.L.

Contrato: 23 febrero 1978.
Registro: N.o 151 Folio 498, Libro 1.
Socios: VICENTE SERVANDO VALLES TESCA BEATRIZ TASHJIAN ADJEMIAN, JORGE MARIA DALL'ORSO ODINO y ROSA NELIDA VALLES TELESCA.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Compraventa de recortes de papeles metales y afines.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 4174 Mz.30-v.ab.12.

FIBI S. R. L.

Contrato: 20 de febrero de 1978.
Inscripción: 23 de febrero de 1978,, N.o 145, folio 475, L.o 1.
Socios: Juan Francisco Bidart Choperena y Elías Ricardo Figueroa Brander.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Ituzaingó 1461 entrepiso, Esc. 6.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente.
Administración: forma indistinta por los socios.
Objeto: fabricación y venta artículos de cuero en general y toda clase de actos y contratos en general.
22) N$ 96.00 10|pub. 4125 Mz.30-v.ab.12.

RAMDRE LIMITADA

Constitución: 7 de setiembre 1977.
Socios: RAMON dos SANTOS y MARIANA SASTRE.
Capital: N$ 5.000 partes iguales.
Administración: conjunta.
Plazo: 2 años renovable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 28 de setiembre de 1977, número 648 folio 2.259, libro 2 Registro Público y General de Comercio.
Objeto: confección de prendas y todo objeto lícito.
22) N$ 96.00 10|pub. 4098 Mz.30.-v.ab.12.

R. DAVID Y CIA. LTDA.

Recaredo David Tejido y María Teresa Gayoso cedieron a Manuel David Tejido diez cuotas sociales el 1.o|2.976. Inscripción: 4|2|1977 N.o 17, F.o 47 Tomo 16 de Contratos del Registro de Comercio Maldonado.
22) N$ 64.00 10|pub. 4156 Mz.30-v.ab.12.

HOTEL DE LAS AMERICAS LTDA.

Otorgado: 14|V|1977.
Inscripción: N.o 23, Folios 75 al 76, Libro 17, Registro de Maldonado.
Cesión: Osvaldo Rodríguez y Graciela Robles Gorriti, cedieron sus cuotas sociales a Omar Nasra y Maura Marisa Carpanelli, que adquirieron por partes iguales.
22) N$ 64.00 10|pub. 4741 Ab.6-v.ab.20.

LAS URRACAS S.R.L.

Contrato: 10 de marzo 1978, inscripción número 165, Folio 565, Libro 2.
Socios: DAOIZ y GONZALO URIARTE.
Administración indistinta.
Capital: N$ 2.000.00 partes iguales.
Plazo: 7 años.
Objeto: Cigarrería, papelería, sub-agencia de quinielas, artículos escolares, golosinas y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 4736 Ab.6-v.ab.20.

CITYCAR LIMITADA

Contrato: 1.o de marzo de 1978.
Inscripción: N.o 183 al F.o 608 del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: DAVID MORLA CAMPAÑA y ELBIO RICO FALERO.
Objeto: Comercialización de Vehículos automotores.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años renovables automáticamente.
Administración: Indistintamente los dos socios.
Capital: N$ 30.000.00
22) N$ 96.00 10|pub. 4015 Ab.5-v.ab.18.

CRISPIN LIMITADA

Constituida el 16 de marzo de 1978.
Socios: KRIKOR y ARAKEL ANTONIO KEHYAIAN ARAKELIAN.
Administración los socios indistintamente, excepto casos previstos en contrato que requiere firma conjunta.
Capital: N$ 30.000.00 (nuevos pesos treinta mil).
Objeto: Confección, industrialización, comercialización, artículos de cuero y otros materiales, relativos a vestimenta calzados y accesorios.
Inscripto en Registro Público y General de Comercio el 17 de marzo de 1978 con el número 200 F. 690 Libro 2.
Plazo: 30 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 4302 Ab.5-v.ab.18.

VETERINARIA REGIONAL Y CIA. LTDA.

Transformación de la Sociedad Colectiva "Veterinaria Regional" en la sociedad de responsabilidad limitada "Veterinaria Regional y Cía. Ltda." y ampliación del capital social.
Contrato de fecha 16 de enero de 1978.
Inscripción: en el Registro Público de Comercio de Tacuarembó el 14 de febrero de 1978. con el N.o 2 del folio 4 al 10.
Socios: FRANKLIN WILSON RIVERO de MATTOS y JORGE WASHINGTON RIVERO de MATTOS.
Objeto: compraventa y elaboración de productos veterinarios y sanitarios animal y anexos y asistencia veterinaria en general.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: se amplió de N$ 12.000 a 50.000 nuevos pesos.
Administración: Franklin Wilson Rivero de Mattos.
Domicilio: Ciudad de Tacuarembó, 25 de Mayo 249.
22) N$ 192.00 10|pub. 4527 Ab.5.-v.ab.18.

TRIO ELECTRONICS LIMITADA

Contrato: del 25 de febrero de 1978.
Registro de Comercio: N.o 115, folio 399, libro 2.
Socios: GUALBERTO DUARTE FERREIRA e IRENE TORIBIA VELAZQUEZ PACHECO.
Capital social: N$ 3.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: indistinta ambos socios.
Objeto: I) La reparación de todo tipo de artículos y equipos eléctricos y electrónicos. II) La venta y comercialización de toda clase de bienes muebles. III) La realización de todo tipo de negocios inmobiliarios.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 4521 Ab.5.-v.ab.18.

PEPE S.R.L.

Fecha de constitución: 8 de marzo de 1978.
Denominación: "PEPE S.R.L.".
Integrantes: MARIO ALFREDO PERA PELUFFO y NELLY ROSMARY PERA CASTRO.
Capital: N$ 8.000.00, aportados por partes iguales (integrado 50 o|o).
Ramo: fundición de metales en general y ramos similares.
Administración: a cargo de ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años a partir del 1.o de marzo de 1978, prorrogables automáticamente.
Inscripción: N.o 195, folio 665, libro 1 de Contratos.
22) N$ 96.00 10|pub. 4520 Ab.5.-v.ab.18.

IMPEX S. R. L.

Cesión: 5 de octubre de 1977.
Cedentes, Julio de Santa Cruz (cuota total) y José Ignacio Abaroa (2|3 cuota).
Cesionario: CARLOS ALBERTO VACCAREZZA.
Nuevo administrador: Carlos Vaccarezza.
Registro de Comercio: N.o 220, F.o 758 L.o 2.
22) N$ 64.00 10|pub. 4401 Ab.4-v.ab.17

SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA "LA POPULAR LIMITADA"

Contrato: 30 noviembre 1977.
Registro Comercio N.o 42; Libro 3.
Socios: Adalberto Etchart Rodríguez, Zunilda González Rodríguez.
Objeto: elaboración, venta artículos alimentación especial confitería panadería.
Capital: N$ 7.000.00.
Domicilio: Montevideo, Joanicó 3928.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: los 2 socios indistintamente.
22) N$ 64.00 10|pub. 4458 Ab.4-v.ab.17.

BUOPADE LTDA.

Contrato: 3 de febrero de 1978.
Registro de Comercio de Canelones: N.o 18 Folio 50|52 Año 1978.
Socios: Anunciado Pascale Gagliardi; Jesabel María Dell'Oca Rodríguez de Martínez; y Pascual Antonio Buonagura Parisi.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: los 3 socios conjuntamente.
Objeto: Elaboración y venta vinos.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Las Piedras, Canelones.
22) N$ 96.00 10|pub. 4416 Ab.4-v.ab.17.

MANTEOLA - SANCHEZ GOMEZ - SANTOS - SOLSONA - VIÑOLY Arqs. S. R. L.

Objeto: Proyecto, dirección, contratos y subcontratos de obra y construcciones y otros.
Domicilio: Punta del Este.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 5.000.00.
Aportes: Flora Alicia Manteola, N$ 950.00; Javier Sotero Sánchez Gómez, N$ 950.00; Josefa Santos N$ 1.075; Justo Jorge Solsona, nuevos pesos 1.075; Rafael Viñoly, N$ 950.00.
Administración: cualquier socio en forma indistinta.
Contrato: 10|3|978 inscripto en Maldonado número 36 F.o 122. Libro 125.
22) N$ 128.00 10|pub. 4403 Ab.4-v.ab.17.

INDUSTRIAS LACTEAS NUEVA HELVECIA SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA ILNHE S. R. L.

Objeto: Industrialización leche, subproductos, derivados, otros.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 5.000.00.
Aportes: Carlos Ruben Leal Zerpa, nuevos pesos 2.000.00; Carlos Joaquín Mendaña Solari N$ 2.000.00; Daniel Hugo Martins Vila, nuevos pesos 1.000.00.

Administración: Carlos Ruben Leal Zerpa.
Contrato: 17|XI|977 inscripto N.o 848 folio 2955 libro 1.
22) N$ 96.00 10|pub. 4402 Ab. 4-v. ab.17.

PEDRICAL S. R. L.

Contrato: 10 de marzo de 1978.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: 14 de marzo de 1978, N.o 158, F.o 548, L.o 2 de Contratos.
Socios: RAUL ALBERTO CHARRIE y ANTONIO IMBRENDA.
Objeto: Fabricar mezcla y comercializar materiales de construcción.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 15.000.00 por mitades.
Domicilio: Montevideo, pudiendo cambiarla.
Administración: Indistinta.
22) N$ 96.00 10|pub. 4210 Mz.31-v.ab.13

GONTAN S.R.L.

Contrato: 10 marzo 1978
Registro: No 160, Folio 549, Libro 2.
Socios: GUMERSINDO RIOS, DANIEL RIOS y JUAN RIOS.
Objeto: Comercialización toda clase de productos Empresa de Transporte, Importaciones y Exportaciones.
Capital: N$ 9.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 4365 Ab.3-v.ab.14.

PUBLICACION SANTA BARBARA S.R.L.

Contrato: 2 febrero de 1978.
Registro: N.o 16, Folios 44|47, libro Contratos.
Capital: N$ 25.000.00.
Socios: JOSE FRANCO AIROLDI REINA y ROMANO SERGIO AIROLDI REINA.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Fletes, compra-venta de Productos Agropecuarios en general y afines. Exportación e Importación.
Domicilio: Gral. Flores 756 Las Piedras.
22) N$ 96.00 10|pub. 4354 Ab.3-v.ab.14.

DARO LTDA.

Contrato: 13 de marzo de 1978.
Inscripción Registro Público y General de Comercio, Montevideo, N.o 181, Folio 618 Libro N.o 2 de Contratos. 16|3|1978.
Socios: DAVID GERSONI o GERSCHUNI y ARON SEGAL.
Domicilio: Montevideo: San José 1041.
Capital: N$ 6.000.00.
Administración y representación legal de la sociedad: a cargo indistintamente de ambos socios, en forma separada, conjunta o alternativamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto principal: compra-venta de bienes muebles e inmuebles, exportación y|o importación de toda clase de mercaderías, máquinas útiles y objetos, especialmente en materia de Peletería y Anexos.
22) N$ 160.00 10|pub. 4387 Ab.3-v.ab.14.

EDYMAR S. R. L.

Contrato: 9 de marzo de 1978.
Inscripción: 13 de marzo de 1978 con el N.o 142 al F.o 492 del L.o N.o 2 de Contratos.
Socios: EDUARDO y MARIA ZAKARIAN.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Papelería e impresos, útiles de oficina, escolares, estudiantiles y cotillón.
Plazo: 10 años.
Administración: Eduardo y María Zakarian.
Domicilio: Av. Carlos M.a Ramírez 828 (Montevideo).
22) N$ 96.00 10|pub. 4314 Ab.3-v.ab.14

TREINTA Y TRES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato inscripto: Registro Comercio Treinta y Tres, N.o 4. F.o 16, L.o 20 el 30 de setiembre de 1977.
Diego Ramón Ortiz Rodríguez, Beatriz Scasso, Ruben Grimaldo Ortiz Rodríguez, Mirta Pérez González, Efraín Ortiz Lima y Serafina Rodríguez González cedieron todas las cuotas sociales a MANUEL CAMAÑO LADO y CONSUELO BLANCO y ROBERTO CAMAÑO LADO en la proporción de 30 cuotas para los primeros y 20 cuotas para el último.
Domicilio: Manuel Lavalleja 488 (Ciudad de Treinta y Tres).
22) N$ 128.00 10|pub. 4311 Ab.3-v.ab.14

BICIDUR LIMITADA

Cesiones de cuotas sociales. 8 de marzo de 1977.
Registro Público y General de Comercio número 977, F.o 3.334, L.o 2.
Jaime Rozenblum, Celina Trosman, Alfredo Rath, Rebeca Rozenblum. Cedieron parte de su cuota; y Carlos Monestier, Shorley Vega, Benito Egües y Mary Iris Mauriello cedieron toda su cuota a: Leonardo Rozenblum, Mirta Gorel, Walter Potasnik, Haia Gilda Rozenblum, Celina Trosman y Rebeca Rozenblum.
Socios y cuotas actuales: 12,50 o|o cada uno de ellos: Alfredo Rath, Jaime Rozenblum, Celina Trosman y Rebeca Rozenblum, 16,67 o|o cada uno de ellos: Leonardo Rozenblum y Mirta Gorel 8,33 o|o cada uno de ellos Walter Potasnik y Haia Gilda Rozenbum.
22) N$ 160.00 10|pub. 4136 Ab.3-v.ab.14.

POLO LTDA.

Documento privado del 15 de febrero 1978, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 9 de marzo de 1978 con número 180 al Folio 598 del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: JOSE MARIA DE FEO GALITZZI y HELMER RONEY BLANC da COSTA.
Objeto: Exportar importar, compra venta, consignación representación, fabricación artículos en general.
Capital: N$ 20.000.00 partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 4146 Ab.3-v.ab.14.

LAR S. R. L.

Contrato: 2|3|978.
Inscripción: N.o 148, F.o 510, Libro 2.
Objeto: cafetería y minutas.
Capital: N$ 9.000.00.
Plazo: 10 años.
Administración: conjunta.
Socios: LILIAN HARMAT PEREZ; ALVARO GUSTAVO LOUREIRO GORDILLO y ROBERTO BARAIBAR MENSIAS.
22) N$ 64.00 10|pub. 4301 Ab.3-v.ab.14.

EL YUNKE LIMITADA

Constituida por documento privado del 8 de marzo de 1978.
Socios: Roberto Bermúdez Gibert y Lola Trinidad Gibert Reissig.
Domicilio: Chimborazo 3578, en esta ciudad.
Objeto: Herrería de obra.
Plazo: cincuenta años.
Capital: N$ 10.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 164. F.o 563, L.o N.o 2 de Contratos, el 14 de marzo de 1978.
22) N$ 96.00 10|pub. 4322 Ab.3-v.ab.14.

ARCAL LIMITADA

Contrato: 9 de setiembre de 1977.
Inscripción: N.o 728 al Folio 2458 del Libro 2.
Domicilio: Ciudad de Montevideo.
Socios: OROSMAN JULIO PODESTA TUZIO y MARIA JUANA GARDELA de PODESTA.
Objeto: explotación de negocios en ramos de taller de reparación de calzado, zapatería, tienda, bazar, ferretería juguetería artículos para el hogar y deportes y librería pudiendo realizar la producción, industrialización y comercialización de los bienes vinculados a los ramos indicados.
Capital: N$ 20.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: María Juana Gardela de Podestá.
22) N$ 160.00 10|pub. 4317 Ab.3-v.ab.14.

ELECTRO SERVICE SOCIEDAD LIMITADA

Contrato: 1.o de marzo de 1978, inscripto: 6 de marzo de 1978, N.o 167. F.o 554 L.o 1.
Objeto: fabricación, comercialización, reparación. mantenimiento de artículos eléctricos y anexos.
Socios: Oscar Artigas Pusillo Silvera y Mirtha Sica Pucciano.
Administración: Oscar Pusillo Silvera.
Capital: N$ 1.500.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Av. Mariscal Fco. Solano López N.o 1416.
22) N$ 96.00 10|pub. 4346 Ab.3-v.ab.14.

VIDAL'S LTDA.

Contrato: 17 de febrero de 1978.
Registro: N.o 113. F.o 372, L.o 1.
Socios: ARIEL VIDAL VILLARINO, NANCY LILIAN GASTAN BERTOLO y LIS VIDAL CURRO.
Capital: N$ 8.000.00
Objeto: Fabricación y venta de muebles metálicos.
Plazo: 50 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub. 4206 Mz.31-v.ab.13

TYE'S S. R. L.

Contrato: 27 de enero de 1978.
Inscripción: N.o 39, F.o 129, L.o N.o 2 de Contratos.
Socios: TERESITA CORINA DE LEON EPIS y ESTHER HODARA MASLIAH.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 8.000.00 por partes iguales.
Objeto: Confecciones en general y compraventa de artículos de Tienda, mercería y afines.
Plazo: 2 años. prorrogable.
Domicilio: José H. Figueira N.o 2280. Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 4208 Mz.31-v.ab.13
Administración: Pierino Beltramini conjuntamente con Raúl Machín o Dionisio Curbelo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 4231 Mz.31-v.ab.13.

RESALA S.R.L.

Contrato: 2 diciembre de 1977.
Registro: N.o 919, Folio 3.204. Libro 1.
Socios: BENIAMINO LANZOTTI, GERARDINA M. RONGI. JUAN CARLOS SARTORI ISABEL E. CATANY, CARLOS ALBERTO RESTANO y CRISTINA SCHECK.
Capital: N$ 4.500.00.
Plazo: 1 año prorrogable por períodos de 1 año
Objeto: Explotación productos dentales, cosméticos, tocador.
Administración: Socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 4238 Mz.31-v.ab.13.

PINARES S. R. L.

Objeto: Actividad inmobiliaria, compra, venta, fraccionamiento y subdivisión de inmuebles y otros.
Plazo: 10 años renovable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00.
Aportes: Socio JUAN CARLOS BELLAGAMBA N$ 4.500.00. Socio OSVALDO LOPEZ MENDEZ N$ 500.00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Contrato: 9 de marzo de 1978. Inscripto con el N.o 157, F.o 540, L.o 2.
22) N$ 96.00 10|pub. 4207 Mz.31-v.ab.13

B.M.C.C. LIMITADA

Contrato privado marzo 13 de 1978.
Registro Público de Comercio N.o 151, Folio 523, Libro 2 de contratos el 14 de marzo de 1978
Socios: PIERINO BELTRAMINI BARIANI, RAUL OMAR MACHIN PEREZ y DIONISIO ANGEL CURBELO PARISI
Capital: N$ 15.000.00 partes iguales.
Objeto: Comercialización de portero visores, artículos para el hogar. Importación, exportación.
Plazo: 5 años prórrogas automáticas.

PARODI Y CABRERA LIMITADA

Contrato: Constitución el 30 de enero de 1978.
Inscripto con el N.o 32 del Folio 100 al 105, Tomo 17 de Contratos Registro Público de Comercio, llevado por el Juzgado de Primer Turno de Maldonado, con fecha 3 de marzo de 1978.
Socios: LUIS PARODI RUSSO, DOMINGO CABRERA DUARTE, MARINDIA CABRERA BENVENUTTO, CARMEN FELICIANA TORRES y RICARDO ABASOLO GARCIA
Capital: N$ 40.000.00 aportado así: Parodi 25 por ciento Cabrera Duarte 5 por ciento, Cabrera Benvenutto 22.5 por ciento; Feliciana Torres 25 por ciento y Ricardo Abásolo 22,5 por ciento.
Objeto: Explotación de Cantera.
Administración: Parodi y Cabrera Duarte conjuntamente.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente, por períodos iguales de dos años.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 160.00 10|pub. 4240 Mz.31-v.ab.13.

T. L. T. LIMITADA

Contrato: 22 de febrero de 1978.
R. Comercio: N.o 102, F.o 348, L.o N.o 2.
Objeto: Venta de repuestos en general.
Capital: N$ 9.000.00
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Socios: ERNESTO TARIN MIRALLES, VICENTA CLIMENT, BRUNO TREVISAN BORGIGNON, CECILIA ESMORIS, WASHINGTON LORENZO ROCHA y NELLY BUELA.
Administración: Bruno Trevisan, Ernesto Tarin y Washington Lorenzo Rocha.
22) N$ 96.00 10|pub. 4187 Mz.31-v.ab.13

BAGGI CONSTRUCCIONES LTDA.

Socios: CARLOS ALBERTO BAGGI PONZIO y CARLOS ALBERTO BAGGI DI STASIO.
Domicilio: Sarandí 480 (Maldonado).
Contrato: 2 de enero de 1978.
Registro de Comercio N.o 9 Folios 27|29 T. 17.
Objeto: Construcción y anexos, compra, venta de inmuebles.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años renovables automáticamente.
Administración: Indistintamente los dos socios.
22) N$ 96.00 10|pub. 4241 Mz.31-v.ab.13.

LE CHIEN LIMITADA

Contrato: 30 de noviembre de 1977.
Registro de Comercio: 20|12|977 N.o 20 Folio 75 del Libro N.o 3 de Contratos.
Capital: N$ 2.000.00.
Socios: GRACIELA BENQUET y NELSON VILA
Administración: Socios conjuntamente.
Domicilio: Pereira 3337 (Montevideo).
Objeto: Boutique Canina Agroveterinaria.
Plazo: Cinco años prorrogable por período de dos años cada uno.
22) N$ 96.00 10|pub. 2118 Mz.31-v.ab.13.

DE LEON, GARONE, DE LEON LIMITADA

Contrato: 2 de enero de 1978.
Inscripción: N.o 79, folio 259, libro 1.
Socios: ANA MARIA GARONE BARBAT LUCIA DE LEON FERREIRA, y MAGDALENA DE LEON FERREIRA.
Objeto: explotar ramo de alimentación,

realización, venta, distribución de comidas.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 3.000.00 aportados por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 4117 Mz.30.-v.ab.12.

TALLAVID LTDA.
Contrato: 1.o de octubre de 1977.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 31 de octubre de 1977, N.o 779, Folio 2.711, Libro 1 de Contratos.
Socios: SANTIAGO LEOPOLDO DIAZ NOGAREDA, ENRIQUE ALFREDO PENELA IRIARTE y DAVID HENDERSON LASARGA.
Capital: N$ 3.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Tallado de piezas de vidrios su distribución y anexos
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas por igual tiempo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 4025 Mz.29-v ab.11.

ERWA S.R.L.
1) Cesión de cuota y aumento de capital.
Contrato al 4 de octubre de 1977 (retrotrae efectos al 30 de junio de 1977), inscripto en el Registro de Comercio con el número 165 al Folio 546 del Libro 1. José Pedro Avila y Walter Haberer Simón, ceden cada uno 6 cuotas sociales a Greta Simón y se aumenta el capital a N$ 2.100.00 (nuevos pesos dos mil cien).
2) Cesión de cuota.
Contrato del 5 de octubre de 1977 (retrotrae efectos al 30 de junio de 1977), inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 165 bis al Folio 547 bis del Libro 1.
Ernesto Haberer cede a Walter Haberer 2 cuotas sociales
La sociedad queda integrada por GRETA SIMON, JOSE PEDRO AVILA y WALTER HABERER con N$ 700.00 de capital cada socio.
22) N$ 224.00 10|pub. 4173 Mz.30-v.ab.12.

TOLEDO LTDA.
Contrato 1|3|978.
Socios: MANUEL JOSE MARTINEZ LEEDIAS y GRACIELA JOURDAN PLAVAN.
Objeto: Venta, distribución y fabricación de cualquier clase o tipo de bienes muebles y|o inmuebles y|o servicios.
Domicilio: Canelones
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 3.000.00.
Registro N.o 25 Folios 68|70.
Libro de Contratos: 8|3|78.
22) N$ 96.00 10 pub. 4053 Mz.29-v ab.11.

TRANSAMERICANA DE NEGOCIOS S. R. L.
Contrato: 1|2|1978.
Rgistro Comercio No 5, Folio 165, Libro 2 de Contratos
Socios: EDGAR CLEVER SARALEGUI y FAUSTO MERELLO ASTORGA
Capital: N$ 6.000.00.
Administración: Ambos socios.
Objeto: Fabricación, venta y exportación cueros.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 64.00 10|pub. 4546 Ab.5-v ab 18.

ALMACENES RURALES LTDA
Razón Social: "Almacenes Rurales Ltda.".
Contrato: 16|3|978.
Registro Comercio N.o 5. Folio 165. Libro 2
Socios: WALTER DE LEON CACERES, JUAN JOSE BOGNANNO de CRUZ y OLIVIER MORALES COLLAZO.
Administración: Conjunta.
Objeto: Fabricación, compra venta, importación y exportación de: artículos rurales, maquinarias, materiales quirúrgicos y veterinarios medicamentos, fertilizantes y plaguicidas; objetos artísticos y artesanales, artículos de cuero y productos del agro; telas, tejidos, hilados, artículos de vestir y calzado; materiales de construcción, herramientas y maquinaria; artículos de papelería y escritorio, representaciones, transporte dentro y fuera del País de cosas y personas. Impresora. Compra, venta arrendamiento administración de bienes muebles e inmuebles.
Capital: N$ 15.000.00, por partes iguales.
Plazo: 15 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 48?? Ab.5-v.ab.18

MAURI LTDA.
Contrato: 1.o de noviembre de 1977.
Registro: N.o 996, Folio 3393, Libro 2.
Capital: N$ 6.000.00
Socios: RIBECA DAVIDOVICH JUSICH, FANNY PIENICA DAVIDOVICH, LEON PIENICA DAVIDOVICH.
Objeto: La explotación del comercio en el ramo de tienda, bazar, mercería, arts. para el hogar y afines; exportaciones, importaciones, etc.
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Administración: Los 3 socios actuando 2 de ellos conjuntamente, pero siempre Ribeca Davidovich Jusich.
Domicilio: Las Heras N.o 1757.
22) N$ 128.00 10|pub. 4396 Ab.4-v.ab.17

EXCAVADORA DEL ESTE LTDA.
Contrato: del 6 de marzo de 1978.
Inscripto en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno, el 14 de marzo de 1978 con el N.o 35 del F.o 116 al F.o 121 del Tomo 17 de contratos.
Socios: Mario Roberto Rivas Domínguez y Adolfo San Martín Mieres.
Objeto: Demoliciones, excavaciones, alquiler de máquinas y afines.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 5.000.00
Administración: Mario Roberto Rivas Domínguez.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 128.00 10|pub. 4463 Ab.4-v.ab.17.

CENTRO DE LANAS LTDA.
Contrato: del 27 de febrero de 1978.
Inscripto: en Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno, el 14 de marzo de 1978 con el número 34 del F.o 110 al F.o 115 del Tomo 17 de Contratos.
Socios: Daniel Augusto Ferreyro González y Daniel Sosa Plada.
Objeto: realizar operaciones de manufactura, industrialización y comercialización de lana y sus derivados y afines.
Capital: N$ 1.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Daniel Sosa Plada y Daniel Augusto Ferreyro González conjuntamente.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 160.00 10|pub. 4467 Ab.4-v.ab.17.

INMOBILIARIA MALDONADO LIMITADA
Contrato: 15|2|973, incripto en el Registro de Comercio de Maldonado con el N.o 26 del folio 107 al 109 del Tomo 12 de Contratos.
Socios: Ronald Fredy Prandi Prisco y Ramón Melogno Clavijo.
Objeto: Comprar, vender, y toda otra clase de negocios con bienes inmuebles materias primas, mercaderías, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 500.00.
Por documento del 15 de octubre de 1975 inscripto en igual Registro, con el N.o 85 del folio 335 al 3?? del Tomo 14 de Contratos, Ronald Prandi y Ramón Melogno cedieron a Eduardo García Rodríguez cuotas sociales por el monto de N$ 160.00.
Administración: Los tres socios indistintamente.
22) N$ 160.00 10|pub. 4473 Ab.4-v.ab.17.

EDITORIAL PROEXPORT S.R.L.
Contrato: 30 de enero de 1978.
Inscripción: N.o 144 al Folio 476 del Libro 1.o.
Socios: CARLOS JULIO PACHECO VIRRIEL y JUAN FRANCISCO PIAZZA.
Objeto: Industrias Gráficas y actividad editorial.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Administración: Carlos Julio Pacheco y Juan Francisco Piazza
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 4766 Ab.7-v.ab.21.

HOTEL ESPAÑOL LTDA.
Contrato del 19 de octubre de 1977.
Registro de Comercio N.o 802, Folio 2797, Libro 1.
Capital N$ 20.000.00 correspondiendo 50 por ciento a cada socio, señores BALDOMERO FERNANDEZ y HORACIO DIAZ.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Hotelería.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 4765 Ab.7-v.ab.21.

BOVEXPORT LIMITADA
Contrato: 10 de marzo de 1978.
Inscripto: N.o 166, Folio 569, Libro 2 de contratos.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Socios: ALAIN POUMAYRAC y CARLOS MIGUEL TUSO.
Administración: Conjunta.
Duración: 3 años prorrogable.
Objeto: Compra, venta, transformación, elaboración, exportación e importación de productos químicos o de cualquier otra clase destinados a industria o producción agropecuaria y todo acto de comercio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 4871 Ab.7-v.ab.21.

ROSSI LIMITADA
Socios: FOSCO ROSSI, RUBEN ACOSTA y RUBENS MILTON ZINOLA SERRATO.
Capital: N$ 4.000.00 partes iguales.
Objeto: compra, venta, industrialización de cubiertas y repuestos para automotores.
Domicilio: Pando.
Administración: dos socios cualesquiera conjuntamente.
Registro: N.o 29. folios 84 al 87 libro de Contratos, Canelones.
22) N$ 64.00 10|pub. 4509 Ab.7-v.ab.21.

ALBERTO RODRIGUEZ SANTOS y JUAN NAVARRETE SRL
Contrato: 28 de febrero de 1978.
Inscripción: N.o 30 de F.s 94 del Tomo N.o 17 de Contratos del Registro de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primer Turno de Maldonado.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: ALBERTO RODRIGUEZ SANTOS y JUAN NAVARRETE.
Administración: conjunta.
Plazo: 10 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Maldonado.
Objeto: realización de actos de remates de toda clase de semovientes bienes muebles e inmuebles.
22) N$ 128.00 10|pub. 4833 Ab.7-v.ab.21.

JUAN POMI E HIJOS LIMITADA
Contrato: 9 de marzo de 1978.
Inscripción: Libro 1 de Contratos, Folio 708, N.o 211.
Socios UMBERTO PRIMO POMI CARLI y HUMBERTO RAUL POMI FERNANDEZ.
Objeto: Pinturería, ferretería, tornillería, maquinaria, repuestos, herramientas y útiles para agro e industria, automotores y repuestos automotores, artículos electrónicos, electrodomésticos y para el hogar.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: Indistinta con excepciones.
22) N$ 96.00 10|pub. 4841 Ab.7-v.ab.21.

HOFMANN NOE Y VARELA S.R.L.
Contrato: 28|3|978.
Registro: N.o 227, Folio 787, Libro 2.
Socios: ALFREDO HOFMANN NOE y MARIA del ROSARIO VARELA ARTAGAVEYTIA.
Objeto: Fabricación y armado de artículos electrodomésticos y estampado en chapa, reparaciones, venta, importaciones y representaciones.
Plazo: 10 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Ambos socios indistintamente
Domicilio: Guayaquí 3291 y Bartolito Mitre N.o 2646.
22) N$ 96.00 10|pub. 4590 Ab.7-v.ab.21

GERMAN EXPRESS (URUGUAY LTDA.)
Contrato: 15 de marzo de 1978.
Registro: N.o 184, folio 630, libro N.o 2 de Montevideo.
Capital: N$ 9.000.00 en efectivo.
Socios: Faustino Pereira Collazo y Susana Castro Massanet.
Administración: indistinta.
Domicilio: Juan Carlos Gómez 1492 escritorio 308. Montevideo.
Plazo: un año prorrogable.
Objeto: intermediación en fletes y pasajes marítimo, aéreos y terrestres. Transporte de personas y cargas. Turismo. Prestación de servicios a terceros, administración de inmuebles, representaciones, consignaciones seguro corretajes y negocios agropecuarios. Compra y venta de mercadería.
22) N$ 128.00 10|pub. 4404 Ab.7v.ab.21

HOGARTEL LTDA.
Contrato: marzo 1.o de 1978.
Inscripción: N.o 207 F.o 696, L.o 1 de Contratos.
Socios: ABRAHAM VELTMAN KURAITE y RUBEN DARIO BURSCHTIN, N$ 500.00 cada uno.
Capital: N$ 1.000.00.
Domicilio: Avenida 8 de octubre N.o 4219 Montevideo.
Objeto: Importar, exportar, fabricar comprar, vender reparar y distribuir toda clase de bienes muebles mercaderías y materias primas.
Plazo: 2 años, prorrogables en períodos de un año cada uno.
Administración: los dos socios, actuando conjuntamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 4787 Ab.7-v.ab.21.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA N.o 158.074. — Montevideo, abril 3 de 1978. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (E.U.A.) solicita marca FLINT clases 6 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4711 Ab.6-v.Ab.20.

ACTA N.o 158.028. — Montevideo marzo 30 1978. — Jones Cía. S. A. Alberto Culver Company - E. U. América, solicita marca BEYOND clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4707 Ab.6-v.ab.20.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL

ACTA N.o 158.090. — Montevideo, abril 4 1978. — Billy Fox por Montedison S.p.A. (Italia) solicita marca DIAPROP clase 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4969 Ab.10-v.ab.24.

ACTA N.o 158.084. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Walter Jones por Antonio G. Ferraro (Montevideo) solicita marca:



clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 4692 Ab.10-v.ab.24

ACTAS Nros. 158.111 y 2.746. — Montevideo, abril 4, 1978. — Alejandro Labacá por El País Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca



clases 15, 26, 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 4974 Ab.10-v.ab.24.

ACTA N.o 158.113. — Montevideo, abril 5 de 1978. — Billy Fox, por Wilkinson Sword Limited (Inglaterra), solicita marca PRONTO clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4965 Ab.10-v.ab.24.

ACTA N.o 158.112. — Montevideo, abril 5 de 1978. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: CONCEPTAL clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4966 Ab.10-v.ab.24.

ACTA 158.088. — Montevideo, abril 4 1978. — Billy Fox por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra) solicita marca STOMEZIN clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4967 Ab.10-v.ab.24.

ACTA 158.089. — Montevideo, abril 4 1978. — Billy Fox por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra) solicita marca: STOMOXIN clase 9 (detalle). — Publíquese días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4968 Ab.10-v.ab.24.

ACTA N.o 158.091. — Montevideo abril 4 1978. — Billy Fox por G. D. Searle & Co. (USA) solicita marca CONOVA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4970 Ab.10-v.ab.24.

ACTA N.o 2.747. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Con esta fecha Palacio de los Pollos Ltda. solicita la marca PALACIO DE LOS POLLOS de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4956 Ab.10-v.ab.24.

ACTA N.o 2.749. — Montevideo, 6 de abril de 1978. — Miguel Gagliano Giambertone solicita la marca PUPPY'S de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4937 Ab.10-v.ab.24.

ACTA N.o 158.062. — Montevideo, abril 3 1978. — Jones & Cía. S. A. Carlos Alberto Poggio (Mnotevideo), solicita marca CHAPLIN clases 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección. —
23) N$ 32.00 10|pub. 4708 Ab.6-v.ab.20.

ACTA N.o 158.063. — Montevideo, 3 abril 1978. — Jones & Cía. S. A. Carlos Alberto Poggio (Montevideo), solicita marca PIONEER clases 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4709 Ab.6-v.ab.20.

ACTA N.o 158.034. — Montevideo, marzo 31 1978. — Oscar Bacot por Aler S. A. (Montevideo), solicita marca BABYJEAN clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 38.00 10|pub. 4694 Ab.6-v.ab.20.

ACTA N.o 158.035. — Montevideo, marzo 31 1978. — Oscar Bacot Silveira por Miguel Francisco Pino Taccone (Montevideo), solicita marca BETMI clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4695 Ab.6v.ab.20.

ACTA N.o 158.036. — Montevideo, marzo 31. 1978. — Oscar Bacot Silveira por EPHA S. A. (Montevideo), solicita marca YEMADONA clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4696 Ab.6-v.ab 20.

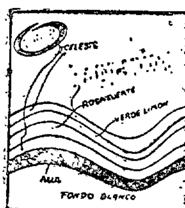
ACTA N.o 158.037. — Montevideo, marzo 31 1978. — Oscar Bacot Silveira por EPHA S. A. (Montevideo), solicita marca YEMITA clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4697 Ab.6-v.ab.20.

ACTA N.o 158.038. — Montevideo, marzo 31, 1978. — Oscar Bacot Silveira por Epha S. A. (Montevideo), solicita marca YEMADIN clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4698 Ab.6-v.ab.20.

ACTA N.o 158.068. — Montevideo, abril 3 de 1978. — Billy Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca GENESIS II clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4699 Ab.6-v.ab.20.

ACTA N.o 158.069. — Montevideo, abril 3 de 1978. — Billy Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca SEPONVER clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4700 Ab.6-v.ab.20.

ACTA N.o 157.878. — Montevideo, marzo 14 de 1978. — M. Dubourg por Stempo S. A. (Montevideo) solicita marca:



clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 6475 Ab.6-v.ab.20.

ACTA N.o 158.070 — Montevideo, abril 3 1978. — Billy Fox, por The Wellcome Foundation Ltd. (Inglaterra), solicita marca DETRANS clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10 pub. 4701 Ab.6-v.ab.20.

ACTA N.o 158.071. — Montevideo, abril 3 1978. — Norman A. Fox por Sears, Roebuck And. Co. (USA), solicita marca KENMORE clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4702 Ab.6-v.ab.20.

ACTA N.o 158.044. — Montevideo, marzo 31 1978. — Erna Siegmund, por Alfa Romeo Societa per Azioni (Italia), solicita marca GIULIETTA clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4619 Ab.5-v.ab.18.

ACTA N.o 158.061. — Montevideo, marzo 31 de 1978. — Erna Siegmund, por Chesebrough-Pond's Inc. (E.U.A.), solicita marca ULTRAVERA clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4620 Ab.5-v.ab.18.

ACTA N.o 158.043. — Montevideo, marzo 31 1978. — Erna Siegmund por Alfa Romeo Societa per Azioni (Italia), solicita marca ALFASUD clase 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4621 Ab.5-v.ab.18.

ACTA N.o 158.042. — Montevideo, 31 marzo 1978. — M. Dubourg por Nelson Ramos (San José), solicita marca WALITA clases 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4534 Ab.5-v.ab.18

ACTA N.o 157.984. — Montevideo, marzo 28 1978. — Billy Fox por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita marca ETHRIL clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4264 Mz.31-v.ab.13.

ACTA N.o 157.986. — Montevideo, marzo 28 1978. — Billy Fox por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita marca ETHREX clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub 4265 Mz.31-v.ab.13.

ACTA N.o 158.018. — Montevideo, marzo 29 1978. — Jones & Cía. S. A. Societé Anonyme Automobiles Citroen —Francia—, solicita marca:



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 4351 Ab.5-v.ab.18.

ACTA N.o 157.853. — Montevideo, 10 marzo 1978. — Manfredo Cikato por Tom Mix Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca: Paddock's. clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4165 Mz.30-v.ab.12.

ACTA N.o 157.994. — Montevideo, marzo 28 de 1978. — Erna Siegmund, por Chanel, S. A. (Suiza), solicita marca CHANEL clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4243 Mz.31-v.ab.13.

ACTA N.o 157.974. — Montevideo, 27 de marzo 1978. — Almacén Palestina S. A., solicita la marca CEFA de clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4234 Mz.31-v.ab.13.

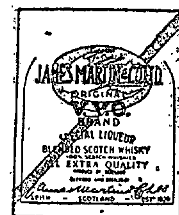
ACTA N.o 158.021. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Erna Siegmund por Tye's Sociedad Responsabilidad Limitada (Uruguay, solicita marca Monaditas, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4363 Ab.3-v.ab.14.

ACTA N.o 158.022. — Montevideo, marzo 29 1978. — Erna Siegmund, por Tye's S.R.L. (Uruguay) solicita marca: Moda 1, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4364 Ab.3-v.ab.14.

ACTA N.o 157.850. — Montevideo, 10 marzo 1978. — Manfredo Cikato por Casa Kleiman SACI (Argentina) solicita marca: Robert Lewis clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4163 Mz.30-v.ab.12.

ACTA N.o 157.854. — Montevideo, 10 marzo 1978. — Manfredo Cikato por Tom Mix Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: River Top, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4166 Mz.30-v.ab.12.

ACTA N.o 158.002. — Montevideo, marzo 28 1978. — Erna Siegmund, por James Martin & Co. Ltd. (Escocia), solicita renovar marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 4242 Mz.31-v.ab.13.

ACTA N.o 157.896. Montevideo, marzo 15 de 1978. — Guzmán González Ruiz por Multison Importación S.R.L. (Uruguay) solicita marca: NEC. clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4115 Mz.30-v.ab.12.

ACTA N.o 2.743. — Montevideo, 28 de marzo de 1978 con esta fecha Nelly B. de Barreiro solicita la marca Noches de Amor y Bolero de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4144 Mz.30-v.ab.12.

ACTA N.o 157.931. — Montevideo, marzo 15 de 1978. — M. Dubourg por Federico Leopold (Montevideo) solicita marca: NANITAS. clase 9.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 4084 Mz 30-v ab.12.

ACTA N.o 158.004. — Montevideo, 28 marzo 1978. — Manfredo Cikato por Raúl Weinstock (Montevideo) solicita marca: ALL STAR clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4861 Ab.7-v.ab.21.

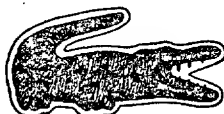
ACTA N.o 158.025. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Juan C. Daiqui por Domingo Cammarano Uruguay, solicita marca: NUCLEAR, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4830 Ab.7-v.ab.21.

ACTA N.o 157.972. — Montevideo, marzo 27 de 1978. — Oscar Bacot, por Teepak, Inc. USA), solicita marca



clases 5 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 4266 Mz.31-v.ab.13.

ACTA N.o 157.894. — Montevideo, 15 de marzo de 1978. — Jones & Cía. S. A. La Chemise Lacoste (Francia), solicita marca:



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 3828 Mz.27-v.ab.7

ACTA N.o 157.836. — Montevideo, marzo 9 de 1978. — M. Dubourg por Chalmar S. A. (Montevideo) solicita marca:



clases 12 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 4086 Mz.30-v.ab.12.

ACTA N.o 157.855. — Montevideo, 10 marzo 1978. — Manfredo Cikato por Tom Mix S. A. (Montevideo), solicita marca Tom Mix, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 32.00 10|pub. 4167 Mz.30-v.ab.12.

ACTA N.o 2.515. — Montevideo, 22 julio 1977. — Impresora Polo Ltda. (Montevideo) solicita marca: Patatín Patatán clases 26, 29, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 32.00 10|pub. 4168 Mz.30-v.ab.12.

ACTA N.o 157.851. — Montevideo, 10 marzo 1978. — Manfredo Cikato - Tom Mix S. A. (Montevideo) solicita marca Le Roy Jean, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4164 Mz.30-v.ab.12.

ACTA N.o 2.514. — Montevideo, 22 julio 1977. — Impresora Polo Ltda. (Montevideo) solicita marca:



clases 26, 29, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 4171 Mz.30-v.ab.12.

ACTA N.o 157.852. — Montevideo, 10 marzo 1978. — Manfredo Cikato por Tom Mix Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca:



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 4172 Mz.30-v.ab.12.

ACTA N.o 157.962. — Montevideo marzo 17 de 1978. — Billy Fox por Ciba-Geygi S. A. (Suiza), solicita marca DOPAX clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 32.00 10|pub. 3990 Mz.29-v.ab.11.

ACTA N.o 157.897. — Montevideo, 15 de marzo de 1978. — Gumán González Ruis por Hirsch Stukalski (Montevideo) solicita marca: MICHEL, clase 14 a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4025 Mz.29-v.ab.11

ACTA N.o 157.895. — Montevideo, 15 de marzo de 1978. — Guzmán González Ruiz por Ardea S. A. (Uruguay) solicita marca: CENTAURO, clases 4a y 5a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4026 Mz.29-v.ab.11

ACTA N.o 157.925. — Montevideo, marzo 16 de 1978. — Rúben Arrolli por Aristol S. A. (Montevideo), solicitan marca BOÑATO clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4064 Mz.29-v.ab.11.

ACTA N.o 157.923. — Montevideo, marzo 16 de 1978. — Rúben Arrolli por ARISTOL S. A. (Montevideo) solicitan marca GUIDO clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4066 Mz.29-v.ab.11.

ACTA N.o 157.924. — Montevideo, marzo 16 1978. — Rúben Arrolli por Aristol S. A. (Montevideo), solicita marca CHANCHITO clases 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4067 Mz.29-v.ab.11.

ACTA N.o 157.964. — Montevideo marzo 17 1978. — Walter Jones; Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca KESBURGER clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4050 Mz.29 v.ab.11.

ACTA N.o 2.741. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Con esta fecha Azucena Leonor Tundisi Castro y Angel Humberto Tundisi Castro, solicitan la marca TUNDISI de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10.pub. 4035 Mz.29-v.ab.11.

ACTA 158.011. — Montevideo, marzo 29 1978. — Oscar Bacot Silveira por Agromet Uruguay Ltda. (Montevideo) solicita marca: AUCKLAND, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4436 Ab.4-v.ab.17.

ACTA 158.026. — Montevideo marzo 30 1978. — Oscar Bacot por Veiga & Cía (Montevideo) solicita marca: PARNERIL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4437 Ab.4-v.ab.17.

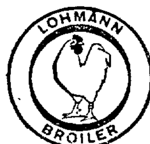
ACTA 158.027. — Montevideo, marzo 30 1978. — Oscar Bacot por Veiga & Cía. (Montevideo) solicita marca: MIODORIT clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4438 Ab.4-v.ab.17.

ACTA N.o 158.012. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Billy Fox por K. J. Quinn & Co. Incorporation (USA) solicita marca: K. J. QUINN clases 6, 9, 14 15 - 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4439 Ab.4-v.ab.17.

ACTA N.o 158.023. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Erna Siegmund por U. S. VITAMIN & PHARMACEUTICAL CORPORATION (EUA) solicita renovar marca HALINONE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4477 Ab 4-v.ab.17.

ACTA N.o 158.030. — Montevideo, marzo 30 de 1978. — Erna Siegmund por Creas y Sábanas S. A. (Uruguay) solicita marca KOBI clase 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4478 Ab.4-v.ab.17.

ACTA N.o 158.013. — Montevideo marzo 29 de 1978. — Billy Fox por Lohmann Tierzucht GmbH (Alemania) solicita marca:



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 4440 Ab.4-v.ab.17.

ACTA N.o 158.031. — Montevideo marzo 30 de 1978 — Erna Siegmund por Alpine S. A. solicita marca: QUINCHO-QUINCHO-BARRILETE clase 1, 3, 4 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4479 Ab.4-v.ab.17.

ACTA N.o 158.029. — Montevideo marzo 30 de 1978. — Erna Siegmund por Creas y Sábanas S. A. (Uruguay) solicita marca INEGA clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4480 Ab.4-v.ab.17.

ACTA N.o 157.922. — Montevideo, marzo 16 de 1978. — Gonzálo Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 4065 Mz.29-v.ab.11.

ACTA N.o 157.983. — Montevideo, marzo 28 1978. — Billy Fox por Morgan's Pomade Company Limited (Inglaterra), solicita marca MORGAN'S clase 10 detalle. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4261 Mz.31-v.ab.13.

ACTA N.o 157.985. — Montevideo, marzo 28 1978. — Billy Fox por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA) solicita marca ANTICE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4262 Mz 31-v ab.13.

ACTA N.o 157.973. — Montevideo, marzo 27 de 1978. — Oscar Bacot Silveira por Alejandro J. Cammarota S. A. (Montevideo), solicita marca ZUBROWKA clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4263 Mz.31-v.ab.13.

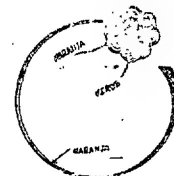
ACTA N.o 158.003. — Montevideo 28 marzo 1978. — Manfredo Cikato por Raúl Weintock (Montevideo) solicita marca:



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 4862 Ab.7-v.ab.21.

ACTA N.o 158.024. — Montevideo marzo 29 de 1978. — Juan C. Daiqui por Domingo Cammarano Uruguay solicita marca BIONICA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4831 Ab.7-v.ab.21.

ACTA N.o 158.109. — Montevideo abril 4 de 1978. — Gonzalo Tato por Bayer Aktiengesellchaft (Alemania) solicita marca:



clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 4817 Ab.7-v.ab.21.

ACTA N.o 157.991. — Montevideo, marzo 28 de 1978. — Edgardo Danilo Ramón (Florida) solicita marca PIEDRA ALTA, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos, — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4818 Ab.7-v.ab.21.

ACTA N.o 2.745. — Montevideo marzo 31 1978. — Guzmán González Ruiz por Germán Valdés (Uruguay) solicita marca GAY-MAR, clases 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4798 Ab.7-v.ab.21.

ACTA N.o 158.053. — Montevideo marzo 31 1978. — Guzmán González Ruiz por Fenac Cueros Ltda. (Uruguay) solicita marca UNISEX, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4799 Ab.7-v.ab.21.

ACTA N.o 158.052. — Montevideo, marzo 31 1978. — Guzmán González Ruiz por Fenac Cueros Ltda. (Uruguay) solicita marca: PARA VOS clases 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4800 Ab.7-v.ab.21.

ACTA N.o 157.993. — Montevideo, marzo 28 1978. — Guzmán González Ruiz por Laboratorio Bagó S. A. (Argentina) solicita marca: FLEBOTROPIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4802 Ab.7-v.ab.21.

ACTA N.o 157.992. — Montevideo, marzo 28 1978. — González Ruiz por Máquinas Simonek S. A. (Brasil) solicita marca: UNIWELD - SIMONEK clases 11 12. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4803 Ab.7-v.ab.21.

ACTA N.o 157.977. — Montevideo marzo 27 1978. — Guzmán González Ruiz por Química Medical Argentina SACEI (Argentina) solicita marca: HUDSON, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4804 Ab.7-v.ab.21.

ACTA N.o 158.041. — Montevideo, 31 de marzo de 1978 — M. Dubourg por Nelson Ramos (San José), solicita marca WALA, clases 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4535 Ab.7-v.ab.21

ACTA N.o 2.742. — Marzo 27, 1978. — González Ruiz por Ferrero & Ricagni Publicitaria Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca servicio:



clases 26, 32 y 33. — Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 4808 Ab.7-v.ab.21.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.614. — Montevideo, marzo 30 de 1978. — Erna Siegmund por Hoeschts Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente para: "Derivados de Cefem y Procedimiento para su Preparación". — denunciando prioridad solicitudes alemanas de fecha abril 2| 1977 Acta N.o P 27 14 800.7 y abril 15|1977 Acta N.o P 27 16 797.3. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 4181 Ab.6-v.ab.20.

ACTA N.o U 435. — Montevideo, marzo 31 de 1978. — Hugo E. Rotundo (Uruguay) solicita patente de Modelo de utilidad "Mesa Plegable de Copetín" y de acuerdo con la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 4474 Ab.4-v.ab.17.

ACTA N.o U 434. — Montevideo, marzo 30 de 1978. — Sócrates Calabria (Uruguay) solicita patente de Modelo de Utilidad: "Nuevo Mecanismo de Ascenso y Descenso Neumático aplicable a Sillones Odontológicos" y de acuerdo con la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 4482 Ab.4-v.ab.17.

ACTA N.o 20.606. — Montevideo marzo 14 de 1978. — Horacio Marsiglia (Montevideo), solicita patente de invención: "Huevo cocido en barra y procedimiento de fabricación". — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 4085 Mz.30.-v.ab.12.

ACTA N.o U 274. — Montevideo, 20 julio 1977. — Manfredo Cikato por Daniel Jorge Kapelius y Mario Joel Kapelius (Montevideo) solicita modelo de utilidad: Dispositivo de Accionamiento de Cortina - Celosía. — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 4169 Mz.30-v.ab.12.

ACTA N.o U 288. — Montevideo, 8 agosto de 1977. — Manfredo Cikato por Facerplast Sociedad Anónima (Montevideo) solicita modelo de utilidad: Máquina Arrolla Cinta y Sujetadora de Cortina. — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 4170 Mz.30-v.ab.12.

ACTA N.o 20.500. — Montevideo, setiembre 19 1977. — Billy Fox por Rudolf Wilhelm Gunnerman (USA), solicita patente de invención para: "Procedimiento para gasificar material fibroso orgánico y el producto del mismo". — Denunciando prioridad solicitud estadounidense N.o 725.249, de fecha setiembre 21 de 1976. — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 3987 Mz.30-v.ab.12.

ACTA N.o 20.579. — Montevideo, febrero 10 de 1978. — Guzmán González Ruiz por Vidrog Industria y Comercio de Vidrios Ltda. (Brasil) solicita patente de invención, "Máquina para la fabricación de placas de vidrio Petri partiendo de vidrio plano" (prioridad brasilera del 4,8|977). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 4116 Mz.30.-v.ab.12.

ACTA N.o U 426. — Montevideo, marzo 17 1978. — Oscar Bacot por Humberto José de Carvalho Cidade (Brasil), solicita patente de modelo de utilidad sobre: "Tarjeta usada en computadoras electrónicas para recopilar y coleccionar datos a ser usados en contiendas deportivas y contiendas similares" reivindicando prioridad solicitud de diseño industrial Acta N.o 481, de fecha 15 de enero de 1974 y solicitud de patente de modelo de utilidad brasileño N.o 1169|973 de fecha 16 de febrero de 1973. — De acuerdo a la ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 160.00 10|pub. 4079 Mz.29-v.ab.11.

ACTA N.o 20.511. — Montevideo. 13 de octubre de 1977. — Guzmán González Ruiz por Plastona (John Waddington) Limited (Inglaterra), solicita patente de invención: "Método y aparato para la producción de artículos de material termoplástico de paredes delgadas". — Publíquese conforme a la ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 4027 Mz.29-v.ab.11

ACTA N.o U 359. — 24 noviembre 1977. — COTER (Cooperativa de Producción de Termos), (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Tapón vertedor regulable". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 4289 Ab.3-v.ab.14.

ACTA N.o U 360. — Montevideo, noviembre 24 1977. — COTER (Cooperativa de Producción de Termos), (Montevideo), solicitan modelo utilidad: "Porta vaso, taza o similares". — Publíquese ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 4290 Ab.3-v.ab.14.

ACTA N.o U 362. — Montevideo, noviembre 24 de 1977. — Rubén Arrolli por Lázaro Spektorowski, (Montevideo), solicitan modelo de utilidad: "Butacon". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 4291 Ab.3-v.ab.14.

ACTA N.o 20.525. — Montevideo, noviembre 3 de 1977. — Enrique Tato por Schering Aktiengesellschaft, (Alemania), solicitan patente de invención para "Procedimiento para la producción de nuevos diuretanos de propiedades herbicidas selectivas y nuevas composiciones herbicidas selectivas a base de dichos diuretanos", prioridad alemana P 26 51 526.4 del 9 noviembre 1976. — Publíquese de acuerdo ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 4292 Ab.3-v.ab.14.

ACTA N.o U.427. — Montevideo, 17 marzo 1978. — Con esta fecha, Jones & Cía. S. A. Stemar S. A. (Montevideo) solicita modelo de utilidad "Batería de licuadoras". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 4036 Ab.3-v.ab.14.

ACTA N.o 20.613. — Montevideo, marzo 30 de 1978. — Alfonso Martínez —Uruguay— solicita patente de invención para "Procedimiento para recubrir flores artificiales que aparenten naturales" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 4347 Ab.3-v.ab.14.

ACTA N.o 20.565. — Montevideo, enero 5 de 1978. — Guzmán González Ruiz por Bayer Akt. (Alemania), solicita patente invención: "Procedimiento para la producción de nuevas Haloacetanilidas N-Substituídas, de sus sales de adición de ácidos y de sus complejos con sales de metales y composiciones herbicidas a base de estos compuestos" (Prioridad alemana del 2 de febrero de 1977. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 4805 Ab.7-v.ab.21.

ACTA N.o 20.561. — Montevideo, diciembre 26, 1977. — Guzmán González Ruiz por Bayer Akt. (Alemania), solicita patente invención: "Procedimiento para la producción de nuevas N-Aril-N-Alquil--Tiuoreas y composiciones Ectoparasiticidas, insecticidas, acaricidas y fungicidas a base de estas N-Aril-N Alquiltioureas". — Denunciando prioridad alemana del 20 de enero de 1977. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 4806 Ab.7-v.ab.21.

ACTA N.o 20.545. — Montevideo, diciembre 1.o, 1977. — Guzmán González Ruiz por Bayer Akt. (Alemania), solicita patente invención: "Procedimiento para la producción de nuevos esteres de ácido Ciclopropanocarboxílicos con alcoholes Bencílicos Halogenados, composiciones insecticidas y acaricidas a base de dichos esteres, y procedimiento para la producción de los nuevos alcoholes Bencílicos aplicados en aquel procedimiento" (Prioridad alemana 22 de diciembre de 1976). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 4807 Ab.7-v.ab.21.

25-Ventas de Comercios

Ley 23|9|904
Prometimos vender a Lilyan Lattieri boutique "Lual" local 12 Río Negro 1325. Acreedores: Río Negro 1354, Esc. 27. — NELYS SILVA BARES. — ALBA CARSILLO. — MANUEL ALBERTO GALUP.
25) N$ 128.00 20|pub. 4954 Ab.10-v.my.9.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender estación de servicio Pagola 2240 esquina Bulevar Artigas. Acreedores: 18 de Julio 1559 Apto. 8. — BERNARDO ELBAUM MABER y RAQUEL TOBAL de ELBAUM.
25) N$ 128.00 20|pub. 4721 Ab.6-v.my.5.

Ley 26|9|904). — 31|3|978. — Prometimos vender a Beatriz Stelardo y María del Carmen Canessa de Alvarez la "Despensa Piccolina" sita en José María Montero 3100 B. Acreedores San José 1165, Piso 1 (Estudio Vidal Trías). — RAQUEL HAYDEE MAZZARA y EDUARDO PIAGGIO SOTO.
25) N$ 128.00 20|pub. 4706 Ab.6-v may.5.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Roberto Mariño almacén en Porongos 3269. Acreedores al mismo. LEONIDES MIRANDA de FERNANDEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 4670 Ab.6-v.my.5.

Prometí vender a MARGARITA CEJAS. Almacén Camino Santos 4753. Ley 26|9|904. Acreedores en el negocio. — Amparo Menéndez, Krikor Ohannessian Abrahamian. Febrero 28 de 1978.
25) N$ 64.00 20|pub. 4487 Ab.4-v.my.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Guillermo Geremía y José Figueiras. Panadería "La Sila". Ascasubí 4187. Acreedores en la misma. — Miguel Bestard. — Amalia Armas de Bestard.
25) N$ 128.00 20|pub. 4120 Mz.30-v ab.27.

Según rescisión y cesión adquirió panadería LA POPULAR LIMITADA calle Joanicó 3928, ciudad. Interesados presentarse en el plazo ley 26 setiembre 1904 a calle Gaboto 1390 (Escritorio Elmassian) Montevideo 1.o|12|977. Gabriel Jorge Llado, Cristina Miers Micaela Llado, Marina Hilda Serra Agustín Alsina, Uhis Rossi.
25) N$ 128.00 20|pub. 4457 Ab.4-v.my.3.

Ley 26|IX|904. — Prometimos vender a Jorge Sergio Camacho Rossi, bar en Cádiz 3255 B. Acreedores en el mismo. — MANUEL Y ORIENTE ANDRADE VILLAR.
25) N$ 64.00 20|pub. 4205 Mz.31-v.ab.28.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Angel Alvarez carnicería de José L. Terra 2650 de esta ciudad. Acreedores: Esc. O. Sinadín, calle J. Secco Illa 2765. — JOSE VALVERDE VALVERDE.
25) N$ 128.00 20|pub. 3043 Mz.9-v.ab.12.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio calle Santiago Vázquez N.o 1122. Acreedores al comercio: MARIA CATALINA TRAVERSO MAZZA de GAMARRA y ALFREDO EUGENIO GAMARRA.
25) N$ 64.00 20|pub. 3028 Mz.9-v.ab.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender el 2 de febrero de 1978 kiosco sito en Minas 1336 a Adolfo Delgado. Acreedores en el mismo. — JOSE CEPULLO.
25) N$ 64.00 20|pub. 2953 Mz.8-v ab.11.

Ley 26 de setiembre de 1904, prometimos vender Comercio Gral. Flores 2705. Acreedores al mismo. — NORMA MARGARITA ZANACCHI RIVERON — MARIA NELIS CARDOZO HERNANDEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 4106 Mz.30.-v.ab.27.

MARIA J. GIACHERO de OLANO y DARWIN OLANO, prometieron vender a Nelson González y Raúl Vera la Carnicería sita en Ituzaingó y Colón, Tarariras. Acreedores en Escribanía Peyronel Tarariras. Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) N$ 128.00 20|pub. 4105 Mz.30.-v.ab.27.

Ley 26|9|904 — Prometimos vender a Hugo Martínez y Nélida Díaz, Panadería Luis B. Cavia N.o 2610. Acreedores al mismo. — HECTOR RABUFFETTI y ELBIA MIRABALLES.
25) N$ 64.00 20|pub. 3858 Mz.30-v.ab.27.

Ley del 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a José Mario Caratte Silveyra envasadora de productos alimenticios. Contrato del 25 de febrero de 1978. Acreedores: presentarse Florida 1088. Escribano W. MEDINA EDELBI SALVATIERRA y AYIYU BAPTISTA de SALVATIERRA.
25) N$ 128.00 20|pub. 4541 Ab.5-v.my.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Elsa Gladys Malceñido Pensión familiar sita en Andes 1468. — Acreedores: al mismo. — RAMIRO GAGO y MIRTA VALLES de GAGO.
25) N$ 64.00 20|pub. 2679 Mz.8-v.ab.11.

Prometí vender a "Jumig Ltda.", galletería sita en Alejandro Chucarro 1153. Acreedores al mismo. — ELIA BENTANCUR CALDAS.
25) N$ 64.00 20|pub. 3110 Mz.10-v.ab 13.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Manuel Fernández Duarte garage Silvestre Blanco 2598. Acreedores en el mismo. — ADOLFO GONZALEZ y CARMEN FERNANDEZ de GONZALEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 3322 Mz.14.-v.ab.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Carlos Bentancur y otra, almacén, sito en Espinillo 1252. — Acreedores: al mismo. — TERESA FEIPES y VALENTIN MERLO.
25) N$ 64.00 20|pub. 2680 Mz.8-v.ab.11.

Ley de setimebre de 1904. — Prometimos vender "Carnicería Clavijo". Parada 24 1/2, Las Delicias (Maldonado) a Fernando Trigo. Acreedores presentarse en 18 de Julio 855 (San Carlos). — RAMON CLAVIJO y GENOVEVA CRISTALDO.
25) N$ 128.00 20|pub. 3175 Mz.10-v.ab.13.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Creaciones Iruña Ltda.", fábrica de muebles de cármica y carpintería, Marsella 2674. Acreedores: Colonia 1181, Esc. 002. — ALEJANDRO BARTFELD FRIDA o ELENA FOGEL.
25) N$ 128.00 20|pub. 3112 Mz.10-v.ab.13.

CAMBADU prometimos vender a Eduardo Logiuratto comercio Juan Francisco Santos 4958, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — JOSE ANTONIO VAZQUEZ DOMINGUEZ — MARIA CRISTINA TABAREZ de VAZQUEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 3097 Mz.10-v.ab.13.

Ley 26|IX|1904. — Prometí vender a Aníbal Vázquez, Almacén sito en Berrutti 422, Paso de los Toros. Acreedores en el mismo. — Mario Velázquez.
25) N$ 64.00 20|pub. 3505 Mz.15-v.ab.18.

Prometí vender salón quinielas de Gaboto 1185. Acreedores: Al mismo. — RUBEN FUENTES.
25) N$ 64.00 20|pub. 3446 Mz.15-v.ab.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Cecilia Notario, Peluquería de damas, de 26 de Marzo 1288. Acreedores al mismo. — HENIA KAMELMAN. Montevideo.
25) N$ 64.00 20|pub. 3484 Mz.15-v.ab.18.

Ley 26 de setiembre 1904. — Prometimos vender a Carlos Andrés Monzalvo Ortelli, almacén comestibles sito en Vázquez 1457. Acreedores en el comercio. — PEDRO BO PEDEMONTE y NELLY VARELA.
25) N$ 128.00 20|pub. 3783 Mz.17-v.ab.21.

Ley 1.904. — Prometimos vender a Domingo e Inocencio Barreto Rodríguez y Benigno Pérez Rodríguez, Panadería "Brasilia" Eugenio Garzón 1646. Acreedores Misiones 1475, Piso 3, Escritorio 2.
25) N$ 64.00 20|pub. 3647 Mz.16-v ab.20.

Ley 26|9|904. — Prometí vender Antonio Sanromán Romero carnicería de Río Negro 1162. Acreedores en la misma. — PRIMITIVO MIRA. — PILAR BOTANA.
25) N$ 64.00 20|pub. 3622 Mz.16-v.ab.20.

Ley 2.904. — Prometimos vender a Valdix Sociedad Anónima fábrica corbatas, sita en Manuel Herrera y Obes 4407-09. Acreedores presentarse en Manuel H. y Obes 4407-09. — RAUL BATTIONE.
25) N$ 128.00 20|pub. 3890 Mz.27-v.ab.24.

Ley 26|9|904 — Interviniendo Oficinas "Erli" prometimos Cesión Derechos Restorán Bar ubicado en Artigas 1126 de Pando, (Depto. de Canelones) a Luis A. y Gabriel A. Medina. Acredores presentarse e n Oficinas Erli. Artigas 1124. Pando. — JUAN CARLOS GUTIERREZ MOSEGUI. — EDITH DA SILVA NUÑEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 3824 Mz.27-v.ab.24

Ley del 26 de setiembre de 1904. — Prometí ceder derechos comercio Yaguarí 2050. Acreedores al comercio RUBEN BUSTAMANTE CABRERA y JUAN TORRES TORRES.
25) N$ 64.00 20|pub. 4013 Mz.29-v. ab.26

Prometí vender a Manuel Medeiros Diogo, Carnicería ubicada en Melo, Ituzaingó esquina Navarrete. Acreedores al mismo. — MARIA CELIA MORALES MURIAS.
25) N$ 64.00 20|pub. 4072 Mz.29-v.ab.26.

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio Agraciada 2289. Acreedores al mismo. — MARIA ANGELICA POEYMIRO BELLINIY, ANA MARIA SOLER de AMELA y SILVIA SOLER GARMENDIA.
25) N$ 64.00 20|pub. 3690 Mz.29-v.ab.26.

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio Agraciada 2289. Acreedores al mismo. — DALTON NEGRIN PEREZ, MARIA ANGELICA POEYMIRO BELLINI y ANA MARIA SOLER de AMELA.
25) N$ 64.00 20|pub. 3262 Mz.29-v.ab.26.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Manuel Ríos Rodríguez Hotel Venus, de Gregorio Sanabria 1051 (Piriápolis). Acreedores: Zabala 1372, Esc. 48. — ALBERTO EULOGIO CERVIÑO LOPEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 3744 Mz.29-v.ab.26.

Ley 1.904. — Prometimos vender a Domingo e Inocencio Barreiro Rodríguez y Benigno Pérez Rodríguez, Panadería "Brasilia" Eugenio Garzón 1646. Acreedores Misiones 1475, Piso 3 Escritorio 2.
25) N$ 64.00 20|pub. 3647 Mz.29-v.ab.26.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender 25|3|78 Farmacia sita Uruguay 1751 a "La Aurora Sociedad Colectiva (en formación). — Acreedores al mismo. — INES DIAZ. — ROBERTO MORENO.
25) N$ 64.00 20|pub. 4303 Ab.3-v.my.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender pescadería calle Comercio 2534 a Rubens Liguelli Planells. — MARIA GROBA de SOTO.
25) N$ 64.00 20|pub. 4770 Ab.7-v.my.8.

Ley 29|9|904. — Prometimos vender comercio "Panadería Ferrocarril" de Daniel Zorrilla 5350 (Colón). Acreedores al mismo. — MANUEL GONZALEZ, MANUEL RAMA, PEDRO AREVALO.
25) N$ 64.00 20|pub. 4753 Ab.7-v.my.8

27-Varios

MONTEVIDEO

U. T. E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto N.o 619|967 del 14 de setiembre de 1967 que reglamenta el decreto ley N.o 10.383 del 13 de febrero de 1943 que regulan lo referente a las servidumbres que afectan la propiedad inmueble por la construcción, vigilancia y servicio de las líneas de trasmisión de energía eléctrica Palmar - Paso del Puerto y de acuerdo a lo establecido en la ley 9.722 del 18 de noviembre de 1937, hace público que el Directorio por R.77 - 4001 del 13 de diciembre de 1977 designó los inmuebles que serán afectados por las líneas aéreas de trasmisión de energía eléctrica de alta tensión que unirá Palmar con Paso del Puerto por las siguientes servidumbres en la extensión que fijan las disposiciones antes citada:

a) De ocupación definitiva, del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión.

b) De limitación del derecho de uso y goce en la forma y con la amplitud de que resulten necesarios para los fines expresados para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

Establécese una franja, cuyo eje coincidirá con el de la línea que estará afectada por las servidumbres previstas por los incisos b) y c) del decreto ley que se reglamenta.

El ancho de dicha franja será de 80 metros (ochenta metros). Dentro de dicha franja; la subsistencia modificación o construcción de edificios de cualquier índole, zanjas, pozos, molinos, antenas o cualquier clase de obras; la existencia o plantación de árboles de gran desarrollo, la explotación del suelo en forma que resulte peligrosa o inconveniente; y en general, todo cuanto en cualquier forma pueda afectar la seguridad y el buen funcionamiento de las mencionadas líneas aéreas de trasmisión de energía eléctrica, quedará sujeto a las prohibiciones y limitaciones que estime necesario resolver la UTE en cada caso particular sin perjuicio del derecho a indemnización que pueda corresponder de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto ley relacionado.

Los inmuebles afectados por estas servidumbres, están individualizados en los planos parcelarios, que junto con copias de las disposiciones mencionadas se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sección Topografía de la UTE, Paraguay 1431, 7.o piso (Palacio de la Luz) y en los Juzgados de Paz de la 11.a Sección Judicial de Soriano y 3.a Sección Judicial de Flores y que corresponden a los números de padrón y propietarios que se expresan a continuación:

NOMINA DE LOS INMUEBLES AFECTADOS POR EL TRAZADO DE LA LINEA DE TRASMISION DE 150 Kv. PALMAR - PASO DEL PUERTO.

11.a Sección Judicial de Soriano

Padrones	Propietarios
486	Manuela F. de Salambehere
487	Alberto Salambehere
8542	Alberto Salambehere
489	Julio y Susana Rodríguez
494	Elena Zugarramurdi Pazos
8770	Anastasia Rosario Pazos de Zugarramurdi
523	Nicolás Ernesto Prado y otros
4519	Félix Oholeguy y otros
4517	Luis Etchegoyen y Félix Oholeguy
4516	"Belastiquí" S. A.
4520	Elena Tafernaberry de Oholeguy y otros
8544	Feliberto Ginzo
499	"El Mirador" S. A.
3002	"El Mirador" S. A.

3.a Sección Judicial de Flores

Padrones	Propietarios
913	Enrque y Carlos Reyes
912	Enrique y Carlos Reyes
911	Juan Bautista Hiriart
910	Juan Bautista Hiriart
2183	Juan Bautista Hiriart

Además tales inmuebles y otros cuya determinación se hará oportunamente por la Administración y cuyos propietarios poseedores, comodatarios y|o ocupantes, serán notificados en su oportunidad estarán sometidos a las siguientes servidumbres:

c) De estudio, de paso, de ocupación temporaria, sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para otras obras públicas y que se declaran vigentes para éstas en cuanto sean aplicables.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 3.o del decreto ley N.o 10.383 del 13 de febrero de 1943 quedando en consecuencia, citados y notificados los propietarios, arrendatarios, poseedores comodatarios, ocupantes a cualquier título y en general, todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles.

La oposición u observación se deducirá por escrito, sea directamente ante la Administración de la UTE o por intermedio del Juzgado de Paz, del domicilio del interesado, de donde se remitirá a dicha Institución. — Sección Topografía, Gerencia de Sector Construcciones, Gerencia de División Servicios Auxiliares. Dpto. de Relaciones Públicas.
27) (C. C.) 10|pub. 30926 Ab.10.v-ab.24.

U. T. E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto dictado por el Poder Ejecutivo del 2 de junio de 1953, que reglamenta el decreto ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 referente a las servidumbres que afectan la propiedad inmueble por la construcción, vigilancia y servicio de las líneas de trasmisión Salto —Salto Grande (UR) (Circuito Oeste Nort.), y de acuerdo a lo establecido por la ley 9.722 del 18 de noviembre de 1937 hace público que el Directorio por R. 77-4000 del 13 de diciembre de 1977, designó los inmuebles que serán afectados por la línea aérea de trasmisión de energía eléctrica de alta tensión de 150 Kv. Salto-Salto Grande (UR) (Circuito Oeste Norte)) y por las siguinetes servidumbres en la extensión que fijan las disposiciones antes citadas:

a) de ocupación definitiva, del área necesaria para las torres mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) De limitación del derecho de uso y goce en la forma y con la amplitud de que resulten necesarios para los fines expresados para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

Establécese una franja, cuyo eje coincidirá con el de la línea que estará afectada por las servidumbres previstas por los incisos b) y c) del decreto ley que se reglamenta.

El ancho de dicha franja será de 60 metros (sesenta metros). Dentro de dicha franja la subsistencia modificación o construcción de edificios de cualquier índole, zanjas, pozos, molinos antenas o cualquier clase de obras; la existencia o plantación de árboles de gran desarrollo la explotación del suelo que resulte peligrosa o inconveniente; y en general, todo cuanto en cualquier forma pueda afectar la seguridad y el buen funcionamiento de las mencionadas líneas aéreas de trasmisión de energía eléctrica, quedará sujeto

a las prohibiciones y limitaciones que estime necesario resolver la U. T. E. en cada c particular, sin perjuicio del derecho a indemnización que pueda corresponder de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 22 del decreto ley relacionado.

Los inmuebles afectados por estas servidumbres están individualizados en los planos parcelarios que junto con copias de las disposiciones mencionadas, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sección Topografía de la U. T. E. Paraguay 2431 7.o piso (Palacio de la Luz) y en lo Juzgados de Paz de la segunda y tercera secciones judiciales del departamento de Salto y que corresponden a los números de padrón y propietarios que se expresan a continuación.

NOMINA DE LOS INMUEBLES AFECTADOS POR EL TRAZADO DE LA LINEA DE ALTA TENSION DE 150 KV. SALTO - SALTO GRANDE (UR)

Tercera Sección Judicial de Salto

18794 Zeferino Moreira Martine.
18793 Pablo Ricardo Williams.
18790 Mario César Gaudín.
16586 M.a del C. González de Suárez.
1948 M.a del C. González de Suárez.
18823 Antonio Sinforoso y Donato Seballos.
18849 Tomás Agustín Silva.
19736 Amelia T. Malvasio de Tanoni.
18839 Walter Diego Galliazzi.
18838 Luis Cabrera.
18837 Natividad M. Caballero.
18836 Catalina Caballero.
18843 Luis Cabrera.
18840 Palmira Alvez Da Silva de Caballero.
18709 Valentín Savio.
18716 Juan López Suárez.
18717 M.a del Carmen Loetti de Marzzaroli.
18715 Valio M.a y Francisco Pruzzo.
18714 Filemón Almada Blanco.
18713 Antonio Chiglione.
18712 Rosa Celeste González de Dalmao.
1903 Pedro Varessi.
1908 Isidro Nando Cianelli.
6769 Aída Fernández de Fernández.
5634 José Ventura Garbarini Derregibus
5638 Ernesto Baratta.
5637 Ernesto Omar Baratta.
1903 Benjamín Baratta y Hnos.
1899 Antonio Falcón.
1896 Miguel Laquine y otra.
3310 Angel Arrambarry.
1891 Jovenal M. Gautrón y M.a Chacón de Gautrón.
1893 Odila Guglielmone Pruzzo de Echandi.

Segunda Sección Judicial de Salto

1884 Anastasio Correa.
1879 José Antonio Andión y Joel Daniel Gaudín.
1880 Fernando Rietl.
2805 Fernando Piegos Riet.
1876 Pedro Malvasio.
5310 Juan Carlos, José Enrique, Angela, Guadalupe y Luis Yorio.
5315 Ana Julia C. de Chuy Terra.
5312 Edeliro Teófilo Carballo.
5317 Ana Julia C. de Chuy Terra.
1873 Miguel Rioceco.
3914 José N. Martínez Savio y Hugo L. Bernasconi.
1962 Benjamín Hernández.
1656 Amalia Pizzano de Criado.
1920 Honorio Soutto.
4941 José M.a Echevarría.
4955 Manuel Goggaro S. A.
7524 Juan José Delgue Gallino.
7523 Juan José Delgue Gallino.
1651 Sebastián Delgue.
2255 Miguel Angel, Teresa Margarita y José Antonio Bologna.
2351 Néstor Darío Bisio.
4830 Néstor Darío Sisio.
4757 Rubén Jorge y Ana María Barbieri Tontardini.
4760 Instituto Nacional de Colonización.
4758 Víctor Alberto Balbi.
4759 Héctor Inocencio Mori Simmari.
4766 Jacinto Orihuela (Asignado para la Central Hidroeléctrica Salto Grande en trámite de expropiación.

Además tales inmuebles y otros cuya determinación se hará oportunamente por la Administración y cuyos propietarios, poseedores, comodatarios y|u ocupantes, será notificados en su oportunidad estarán sometidos a las siguientes servidumbres:

c) De estudio de paso de ocupación temporaria, sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para otras obras públicas y que se declaran vigentes para éstas en cuanto sean aplicables.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 3.o del decreto ley N.o 10.383 del 13 de febrero de 1943, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles.

La oposición u observación, se deducirá por escrito sea directamente ante la Administración de la U. T. E. o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a dicha Institución. — Sección Topografía. — Gerencia de Sector Construcciones. — Gerencia de División Servicios Auxiliares. — Dpto. de Relaciones Públicas.

27) (C.C.) 10|pub. 30927 Ab.10-v.ab.24.

RECLAMACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Bravo Washington Celso contra BRAVO MERCEDES AURORA y otros. "Rectificación de filiación legítima" (Ficha D. 250|977), se cita, se llama y se emplaza a cualquier tipo sucesorio a fin de que comparezcan en autos a estar a derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

27) N$ 195.00 30|pub. 4725 Ab.6-v.my.22.

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "CALASCIONE, JORGE (o CALACIONE o CALASCIONI o CALACCIONE o GALASCIONE). Sucesión" (Ficha S. 62|977) se cita, llama y emplaza: I) Los tíos del causante por la línea materna (descendencia de Francisco Penkofer y de Da. Guillermina Smith); y II) Los abuelos maternos del causante a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 15 de febrero de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

27) N$ 234.00 30|pub. 3167 Mz.10.-v.ab.30.

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: WASERSTEIN, MOISES y otra. "Emancipación" (C. C. 378|977), se hace saber que por escritura autorizada por el Escribano Ariel Gutiérrez Etchebarren del 23 de diciembre de 1977, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 8 al Folio 15 del Libro 9 de Capitulaciones, los esposos Waserstein y Sra. autorizaron a su hijo Jorge Waserstein Ferber para ejercer el comercio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de abril de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

27) N$ 65.00 10|pub. 4849 Ab.7-v.ab.21

RESCISION DE CONTRATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: "Delgado Juan Carlos y otra contra LOS MURMULLOS S. A., Resc. de contrato" (F. C. 2915|977), se cita, llama y emplaza a la señorita María Albertina Guedes Pinto por el término de noventa días para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

27) N$ 195.00 30|pub 2227 Feb.27-v ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos MARTIN LAUREANO, "otorgamiento de escritura y traslación de dominio" (ficha C|155|77), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido la nombrada persona como cesionario y único titular actual de la Promesa de Compraventa N.o 10.251, de fecha 23 de junio de 1915, según la cual el Banco de Cobranzas (Locaciones y Anticipos), como apoderado de los señores Pianavia Gil, y otros prometió en venta una fracción de terreno ubicada en la Vigésimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón N o 51.721, solar 12 de la manzana C del plano del Agrimensor Juan Mier del 23 de abril de 1913, inscripta en la Dirección de Topografía en el mismo mes y año, con una superficie de 279 metros, con frente a la calle Francisco Miranda —9 metros—, por 31 metros de fondo, en ambos costados, lindando al N.O. con el solar 11, padrón 51.722, al S.E. con el solar 13 y al S.O. con más terreno de la misma manzana.

Y de acuerdo a lo resuelto se cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio, a los promitentes vendedores señores Pianavia Gil, Agustín Sanguinetti, Juan José de Amézaga, Felipe Barrabino, Francisco Isnardi y Juan Santiago Sanguinetti o a sus sucesores a cualquier título y a cualquier interesado en esta gestión.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 7 de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

27) N$ 507.00 30|pub. 1785 Mz.16-v.my.5.

ENTREGA DE LA COSA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos caratulados Pedrinelli, Juan y otros contra RODRIGUEZ de CASANOVA, EMA y otros. "Entrega de la cosa" (C|43.973), se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Elsa Casanova Rodríguez de Dávila a fin de la práctica de las diligencias pendientes, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

27) N$ 156.00 30|pub. 3918 Mz.28-v my.16.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado ABIGAIL DORA RUA ROJO (E. C. 321.977), solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: el establecimiento comercial que en el ramo de bazar, gira en esta plaza bajo la denominación de "Bazar Boris" en la casa número 1752 de la calle Fernández Crespo, empadronado con el N.o 403.644 para el tributo unificado y con el N.o 220.786 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los señores Jacob o Jacobo Ruth y Gustava o Ava Bakalaiz Kozen por el término de noventa días a que se presente a fin de escriturar dicho bien bajo apercibimiento de proseguirse con los trámites. — Montevideo, 1 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

27) N$ 273.00 30|pub. 4511 Ab.7-v.my.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Sagrera, Edison Walter y Horn Zulma contra OLIVERA, LUIS y CAMPERO, VIUDA EDUVIGES. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 77|978), se cita, llama y emplaza a Luis Olivera a Viuda Eduviges Campero para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, marzo 30 de 1978. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30 pub. 30892 Ab 6-v.my.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dr. Roberto José Parga, dictada en los autos caratulados Josendi Raúl Modesto y Pereyra de Josendi, Elma Rosa c|ERNESTO ARTIGAS MUNIZ "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 367|974), se cita, llama y emplaza a don Ernesto Artigas Muniz, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 12.309). — Montevideo, 7 de febrero de 1975. — Irma R. de Panario, Actuaria.

27) (Ley 12.309) 30|pub. 30781 Ab 3-v.my.16.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Lacuesta, Juan y Rey Pais de Lacuesta, Margarita c|NIEVES COSTA, MANUEL, Pérdida de la Patria Potestad". (C 243|977), se cita, llama y emplaza a Manuel Nieves Costa, para que comparezca a estar a derecho, en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita Ley del 17 de diciembre de 1963 N o 13 209). — Montevideo, 1.o de setiembre de 1977 — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaría Adjunta

27) (Ley 13.209) 30|pub 30499 Feb 27-ab.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Yannuzzi, Héctor y Cóppola de Yannuzzi, María Mirtha contra YANNUZZI, JOSE LUIS y GOLIA, CE

EMILIA DOMINGA. Pérdida de la Patria Potestad". (C. 431|977) se cita, llama y emplaza a José Luis Yannuzzi y a Cecilia Dominga Golia, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley Nº 12.309. del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo 8 de febrero de 1978. — Iride Calvelli Bordoni. Actuaria.
27) (ley 12 309) 30|pub. 30476 Feb.23-v.ab.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Lemos, Telmo y Aguinaga de Lemos, Aureliana contra PENSADO, RUBEN WALTER, "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 94|77), se cita, llama y emplaza a Rúben Walter Pensado, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, marzo 8 de 1978. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 17|12|63) 30|pub. 30712 Mz.15-v.my.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Juan Carlos Allo, dictada en los autos caratulados: "Navarro Cristóbal y Cabrera de Navarro, María Pilar contra PERALTA, JUAN PEDRO y GOICOECHEA, MIRIAM. Pérdida de la Patria Potestad". (C. 313|977), se cita llama y emplaza a Juan Pedro Peralta y a Miriam Goicoechea, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30518 Feb.28-v.ab.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Scutari Lara, Rogelio Blas contra VIOJO, MARTHA GLADYS. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 37|978), se cita llama y emplaza a Martha Gladys Viojo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo febrero 27 de 1978. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30640 Mz.9-v.ab.27.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno se cita, llama y emplaza a JULIO BENTANCOR, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Ema Cristino con BENTANCOR, JULIO. Investigación de Paternalidad" (Ficha B. Nº 986, año 1976), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963.
En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a 15 de diciembre de 1977. — Esc Hugo L. Wallusch. Actuario.
27) (ley 13.209) 30|pub. 30533 Ab.10-v.my.24.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Montevideo
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo, dictada en autos: Carlos y Joaquín Lorenzo Rial contra SUCESORES DE MARIA ANTONIA PALADINO de SCHINCA. 'Rescisión de contrato' (Ficha B. 691|977), se cita, llama y emplaza a los herederos de María Antonia Paladino de Schinca por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 20 de 1978. — José M. Cestau Dopeso, Actuario
27) N$ 156 00 30|pub. 2729 Mz.15-v.my 4.

INTIMACION

Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 15a Sección de la capital, en autos "Doria Carlos y otra contra JOHN ANDERSON SHAW SHEPHERD. "Se Intima", bajo apercibimiento de continuar los procedimientos al señor John Anderson Shaw Shepherd por el término de noventa días, para que comparezca ante esta sede el día veintitrés de mayo próximo a las 14 horas a la audiencia de oblación y consignación solicitada.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 21 días del mes de febrero de 1978. — Olga Condenanza Haedo, Actuario Subrogante.
27) N$ 195.00 30|pub. 3002 Mz.9-v.ab.27.

BULYTOR S. A.
EXTRAVIO DE ACCIONES
Habiéndose extraviado las siguientes acciones de la firma:
Serie "C" 008-009-010 de $ 100.00 = $ 300.000.
Serie "B" 01 al 20 de $ 50.000 = $ 1:000.000.
Acciones N.o 230-231-232 de $ 10.000 = pesos 30.000.
Acciones N.o 051-052-062 de $ 1.000 = $ 3.000.
Total: 1:333.000.
Se comunica que no presentándose los tenedores de las mismas dentro de los treinta días del presente, se procederá a emitir otras en sustitución de las mismas declarando las anteriores sin valor alguno. — Seler Parrado.
27) N$ 80.00 5|pub. 4960 Ab.10-v.ab.14.

FLUVIAMAR S. A.
BUQUE MOTOR "F.N.P."
Para conocimiento general se hace público que esta Dirección ha resuelto a solicitud de su propietario autorizar el cambio de nombre del Buque Motor "F.N.P." Matrícula N.o 5661 del Registro de Cabotaje, actividad Cabotaje del Puerto de Montevideo por el de "El Ceibo". — Montevideo, enero 25 de 1978. — El encargado de despacho de la Dirección de la Marina Mercante Capitán de Navío (CIME) Glauco Peirano.
27) N$ 128.00 10|pub. 4556 Ab.5-v ab.18.

VETERINARIA REGIONAL Y CIA LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato de fecha 16 de enero de 1978. El socio Jorge Washington Rivero de Mattos, cede a las personas que se dirán, el número de cuotas que respectivamente se establecerán, cada una del valor de N$ 5.00: I) A Arnoldo Echevarren Viana 890 cuotas; II) A Edgardo Rodríguez Baisón, 200 cuotas; III) A cada uno de los señores Julio César Cardozo Ferreira, Ruben Darío Latour Tealdi y Emilio Malaquías Rivero de Mattos, la cantidad de 190 cuotas; IV) A Ricardo Cunha, 145 cuotas; V) A cada uno de los señores Carlos Menéndez, Ariel da Silva, Carlos Grizutti y Walter Cardozo, 100 cuotas y VI) A Antonio Noé Albernaz Hernández, 30 cuotas. El socio Franklin Wilson Rivero de Mattos cede a Antonio Noé Albernaz 65 cuotas de N$ 5.00 cada una.
Los socios Franklin Wilson Rivero de Mattos y Jorge Wáshington Rivero de Mattos, quedan, respectivamente, con 7.100 y 890 cuotas de N$ 5.00 cada una.
27) N$ 256.00 10|pub. 4526 Ab.5-v.ab.18.

ARTIGAS

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "Carolina Ribeiro Pintos s|Posesion notoria de estado civil de madre natural de ALTER RIBEIRO" (Ficha A. 511|975), se hace saber:
1.o) Que doña Carolina Ribeiro Pintos, ha promovido acción de posesión notoria de estado civil de madre natural del causante Alter Ribeiro.
2.o) En consecuencia se emplaza a todos los que se consideren interesados en la acción promovida para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso.
Se concedió auxiliatoria de pobreza a la promotora. — Artigas, 27 de febrero de 1978. — Esc. Orestes J Ballestrino, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 30648 Mz.10-v.ab.28.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos Norma Griselda Guarino contra los sucesores de ANA MARIA GUARINO. "Posesión notoria de estado civil" (Ficha A. número 63|978), se hace saber: I) Que doña Norma Griselda Guarino se presentó promoviendo acción de posesión notoria de estado civil de hija natural de la extinta Ana María Guarino.
II) Que en consecuencia se emplaza a todos los sucesores de la nombrada causante y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas 15 de marzo de 1978. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
27) N$ 195.00 30|pub. 3938 Mz.28-v.my.10.

COLONIA

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en los autos: "Intendencia Municipal de Colonia contra BLANCO ROSAURA y otros. Juicio Ejecutivo" (Ficha 513|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Federico C. Rosaura y G. Alfonso Blanco respectivamente, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rosario, 20 de febrero de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 30717 Mz.16.-v.my.5.

DURAZNO

PARTICION

Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del Suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Durazno, dictados en autos: "Rosario Ferraro c| Herederos de DOÑA MARIA GENNURA de FERRARO - Acción de Partición o cesación de condominio" (Lo. 11, Fo. 244, N.o 18). Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a María Gennura de Ferraro a sus herederos, a título universal o singular y a toda otra persona que se considere con derecho alguno sobre el siguiente inmueble: Primera Sección urbana de Durazno, padrón N.o 1964, manzana N.o 154 con una superficie de 931 mts2, 98 dmts2, 75 cm2. A de comparecer por sí o por apoderado a estar a derecho en autos. — Durazno, 8 de noviembre de 1974. — Dr. Ramón Pi, Puez de Paz.
27) N$ 234.00 30|pub. 1993 Feb.22-v.Ab.11

MALDONADO

CESE DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Mayer, Enrique y otros contra GATTAS EDUARDO y otros. "Cese de Condominio" (Ficha 882 bis|1977), se cita, llama y emplaza a "Teleinsa Investment Corporation Ltd." de Nassau, Bahamas, Eduardo Gattas Luis Eugenio Lecueder, Carmen Luisa Atchugarray de Lecueder, "El Remanso S. A.", Goar Mestre y Alicia Martín de Mestre por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales, se habilita la Feria Judicial Mayor. — Maldonado, 28 de noviembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.

27) N$ 2161.00 30|pub. 170 Mz.9.-v.ab.27.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dictada en autos FRANCO SCOGNAMIGLIO MARIO RAUL (C-83|977) "Emancipación" se hace saber que por resolución número 17 de fecha 1.o de febrero de 1978, se le concedió la emancipación para ejercer el comercio al menor Mario Raúl Franco Scognamiglio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 27 de febrero de 1978. — Martha M. Paradiso Actuaria.
27) N$ 52.00 10|pub. 4902 Ab.10-v.ab.24.

RIVERA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

EXPEDIENTE N.o 77.279

La Intendencia Municipal de Rivera lleva a conocimiento de los interesados que se ha presentado el señor ARAMIS TAVARES, en el expediente arriba indicado, solicitando autorización para proceder al cierre de un Camino Vecinal ubicado en la Octava Sección Judicial del Departamento de Rivera, camino que va desde Ruta 6 hacia el Arroyo Celbal en una extensión aproximada de tres mil metros hasta el límite sureste de sus campos.
De acuerdo con lo que dispone el Art. 78 del Código Rural podrán presentarse los escritos en oposición dentro del término de

treinta días a partir de la presente publicación. — Rivera 10 de enero de 1978. — Ingeniero Agrónomo Adolfo B. Gutiérrez, Intendente Municipal. — Escribano Juan L. Da Costa, Secretario General.
27) N$ 224.00 10|pub. 4641 Ab.5-v.ab.18.

ROCHA

EMANCIPACION
Juzgadó Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: ROTULO GONZALEZ, ANTONIO MANUEL y GONZALEZ de ROTULO, AMELIA AIDA. "Solicitan emancipación y ejercicio de comercio" (F. 1263|978), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede, doña Amelia Aída González de Rótulo, a los efectos de solicitar la autorización correspondiente para emancipar a su hijo: Antonio Manuel Rótulo González la que fue concedida por auto N.o 204 de fecha 8 de febrero de 1978 y cuya escritura respectiva fue autorizada por el Escribano Néstor Marsicano e inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 1 al Folio 1. A los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, marzo 27 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
27) N$ 156.00 15|pub. 4746 Ab.6-v.ab.27.

SORIANO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EMPLAZAMIENTO
EDICTO. — En autos: Catalina Ivanov contra TEODORO FEDERICO IVANOV. "Posesión notoria de estado civil". (Ficha N.o 1199, Año 1977), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Catalina Ivanov iniciando juicio de posesión notoria de estado Ivanov y se mandó citar y emplazar a todos los interesados en oponerse a esta gestión a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designársele deefnsor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Mercedes, 1.o de febrero de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 65.00 10|pub. 4585 Ab.5-v.ab 18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos GARCIA LONGINO (ficha N.o 804|977) "Rectificación de Partida de Defunción" —Auxiliatoria de Pobreza— se ha dispuesto la siguiente rectificación de defunción. En el Acta N.o 274 del año 1975 donde dice: estado viudo. debe decir: estado soltero, por ser lo que corresponde. — Está auxiliado de pobreza. — Tacuarembó, marzo 15 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
27) (Res. 20|4|955) 15|pub. 30877 Ab.5-v.ab.26.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 4 de abril de 1978

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Mercado Comercial					
Rep. Fed Alemana	1	DM	N$ 2,72	N$ 2,7450	U$S 0,4940
Austria	1	Chelines Austria	" 0,3786	" 0,3819	" 0,0692
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,1735	" 0,1750	" 0,0317
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 4,83	" 4,8650	" 0,88
Dinamarca	1	Cor. Dinamarque.	" 0,9850	" 0,9950	" 0,1805
España	1	Peseta	" 0,0685	" 0,0696	" 0,0126
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	" 5,48	" 5,49	———
Francia	1	Franco Francés	" 1,1975	" 1,21	" 0,2190
Holanda	1	Florín Holandés	" 2,5475	" 2,57	" 0,4630
Inglaterra	1	Libra	" 10,2125	" 10,2950	" 1,8690
Italia	1	Lira	" 0,00644	" 0,00649	" 0,00118
Japón	1	Yen	" 0,0250	" 0,0253	" 0,00456
Noruega	1	Corona Noruega	" 1,03	" 1,04	" 0,1885
Portugal	1	Escudo Portugués	" 0,1337	" 0,1358	" 0,0246
Suecia	1	Corona Sueca	" 1,20	" 1,21	" 0,2195
Suiza	1	Franco Suizo	" 2,9425	" 2,9675	" 0,5320
Otros Arbitrajes					
Argentina	1	Peso Ley	———	———	" 0,0013
Australia	1	Dólar Australiano	———	———	" 1,1875
Brasil	1	Cruzeiro	———	———	" 0,0590
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	———	———	" 0,9486
Mercado Financiero					
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,00755	N$ 0,00760	———
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,288	" 0,2885	———
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 5,435	" 5,44	———
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 5,425	" 5,43	———
EURO - DOLAR Y ORO					
Londres (Libo)		Cierre — 6 meses	———	———	7 13/16
Londres - Zurich		Onza troy (cierre)	———	U$S 179,75	

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones 27) (C.C.) 1|pub 30916 Ab.10-v.ab.10.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA EXALTACION LOJO de SIRI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4986 Ab.11.-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NILSA o NILSA PURA ASCURREIN de ELLIS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5010 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FELIPE GONZALEZ TEJERA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4658 Ab.11-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AGUILERA MANEIRO de OSTUNI (Ficha E. 182|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — María Del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4999 Ab.11.-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINO ANTONIO RAYMOND RODRIGUEZ (Ficha E. 142|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 31 de 1978. — María Del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5000 Ab.11-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMILCAR LUIS RONDINI POLLERO (S|32|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 31 de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5007 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRAXEDES o PLACERES RODRIGUEZ de RODRIGUEZ (S|610|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 31 de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Octuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5006 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA COGAN de BOMVALSSER (S'56|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 31 de 1978 — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario, Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5002 Ab 11-v.ab 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL CARMELO LABADIA CORREIA (S. 478| 1978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de marzo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4980 Ab.11.-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR AMADO APARICIO (Ficha 794|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 27 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5063 Ab.11-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CICUTTO PELLENINI o PILLININI (Ficha 1218|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4659 Ab.11-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA o ROSALIA SAINS RASINES LOPEZ (F. A. 52|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4988 Ab.11.-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CROSTA DUPLESSIS (F. A. 622|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4987 Ab.11.-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO AÑON CANEDO (F. A. 20|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5011 Ab.11-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO WEISZ ZOLLSCHAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5099 Ab.11-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JUAN SERRATTO (E. 2651|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1977. — María Del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4985 Ab.11.-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE SAGLIA CAZZOLLA (Ficha E. 149|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1978 — María Del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4984 Ab.11.-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO EVELIO REVETRIA FERRARO (Ficha E. 47|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — María Del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4983 Ab.11.-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLEGARIA FLORES de CALVO (Ficha E. 2971|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1977. — María Del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4982 Ab.11.-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LORENZO PEREZ (19|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5005 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO LARAGNOU BRIGNOLE (S| 37|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 31 de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5004 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO DLUGOSZ THELOWICZ (31|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5003 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ENRIQUETA BECCO LOPEZ (515|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5001 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de CAMILO PEÑA; FORTUNATA APARICIO de PEÑA . ELIAS PEÑA APARICIO (3| 978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 4848 Ab.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HARRY ISRAEL SALOMON HEYMAN (495|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4297 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA DE SAN PATRICIO ROGEL LUQUE de MARTINEZ (47|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de marzo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4661 Ab.11-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ZOLTAN ADALBERTO GABRIEL CASTELLI o GABRIEL ADALBERTO ZOLTAN CASTELLI o ADALBERTO GABRIEL ZSOLT CASTELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 156.00 30|pub. 4998 Ab.11.-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA SOLARI FRIDL (S. 35|978), citándose a los herederos, acreedores y de-

más interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 6 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5086 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UBALDO FELARTE (S. 69|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5009 Ab.11-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO MANEIRO AGRELLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5008 Ab.11-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO HERNANDEZ (Ficha 899|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5112 Ab.11-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA ZULMA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (F. A. 43|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de marzo de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4981 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA RUIZ LAZA (F. A. 49|978), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 7 de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5064 Ab.11-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SILVA COSTA (F. A. 89|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4989 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO MARTINEZ GUIDO (F. A. 95|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5012 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PENEDO y ASUNCION GONZALEZ de PENEDO (F. A. 69|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4664 Ab.11-v.ab.25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO RODRIGUEZ GONZALEZ (Ficha 423|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 8 de octubre de 1974. — María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5072 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO ESCUDER (Ficha 55|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 31 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5070 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GOTTA MARTIN (Ficha 239|V|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 24 de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5071 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AYALA (Ficha 45|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 27 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5073 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA LUCIA LELIA u OLGA LUISA LELIA RIVERON ROMAN (Ficha 48|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 28 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 5074 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA SERAFINA BONIFACINO CROSA o BONIFACINO de SALVANO (Ficha 30|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 10 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 5075 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FUMERO BONILLA (Ficha 283|V|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 24 de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5076 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO NAVARRINE (Ficha 61|V|1978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 31 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5077 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ESTEBAN GIACUSA (Ficha 6|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 15 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5078 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO HERNANDEZ PEÑA (Ficha 46|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 27 de 1978. — María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5079 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX REYES REYES (Ficha 56|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 31 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5080 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN TORRES o MARTIN R. TORRES o REDUCINDO TORRES o RUDESINDO o RUDECINDO TORRES o TORREZ (Ficha 37|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 28 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 5081 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CLARO AGUIRRES SARANTES (Ficha 243|V|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 31 de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5082 Ab.11-v.ab.25.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR ARTURO TORRENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 15 de marzo de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5092 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO INOCENCIO JAVIER SALVAT y de MARGARITA DUO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 15 de marzo de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5093 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS URRICARIET o CARLOS URRICARRIET o URRICARIET BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de marzo de 1978. — Raúl L. Rosello Olivaro Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5094 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE SEVERINO WOLCAN o WOLCAN CIREZA (F. 641|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 10 de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4326 Ab.11-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA CASTILLO de VADELL (Ficha 27 c. 78), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 1.o de marzo de 1978. — Escribano Ricardo Garibotti, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5100 Ab.11-v.ab.25.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CEFERINO RAMON VALDEZ o VALDEZ VIÑOLY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 6 de marzo de 1978. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5117 Ab.11-v.ab.25.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON MARIA CERDEÑA ELORGA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 14 de 1978. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5029 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO LEMES GRENE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José marzo 14 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5030 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FLOR ANGELICA MARIA DONAGARAY de MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de marzo de 1978. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5031 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MELITON MACARIO EDUARDO FUENTES REYES, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 7 de 1978. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5032 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO COBAS COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 8 de 1978. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5033 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO MARCELINO RODRIGUEZ ZUNINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 15 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5034 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ROCCO DRAGO o DRASO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de marzo de 1978. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5035 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO o ALEJANDRO CONRADO FRANCO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de marzo de 1978. — Isabel C. Pedret Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5036 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA FLORA CIOLI de CAMI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos ante este Juzgado. — San José 31 de marzo de 1978. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5037 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA VERA DIAZ de CARRIQUE y de CANDIDO JOSE CARRIQUE REYES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de marzo de 1978. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 5038 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA AMESTOY de NIEVES o ANA SALUSTIANA AMESTOY GANDINI o GANDIN de NIEVES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de marzo de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N $52.00 10|pub. 5039 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO DECIDERIO o SATURNINO DESIDERIO o SATURNINO MARTINEZ MORALES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José marzo 7 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 5040 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de al sucesión de JUAN PABLO ROBERT HORNOS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 23 de 1978. — Isabel C. Pedret Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5028 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO PEREZ PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 28 de marzo de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5027 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL NEPOMUCENO ETCHEVERRY MASCHERONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de marzo de 1978. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5026 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA COLLAZO de COLLAZO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de marzo de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5025 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO PEDRO PEREZ CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José marzo 8 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5024 Ab.11-v.ab.25.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO ANICETO o FRANCISCO ANISETO MASTANDREA COCARO, (Ficha número 1.126 año 1977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 12 de diciembre de 1977. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 5114 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENCISO o VICTOR ENCISO CORREA (Ficha N.o 25 año 1978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 17 de febrero de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5115 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDUARDO ARIEL TRABANCO PUDIZA, (Ficha N.o 1.197 año 1977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 1.o de febrero de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5116 Ab.11-v.ab.25.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ANTONIRIA o NIRIA SEGUI ESCOBAL de SCHIAVONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó marzo 28 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5109 Ab.11v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MANUEL DUARTE FERREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó marzo 27 1978. — Gregorio Ríos Suanes Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5111 Ab.11-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de DEMOFILIA DA COSTA MARTINEZ de RIENZO citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 23 de noviembre de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 5110 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de BASILIO IBARRA, citándose y emplazándose a herederos acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 20 de noviembre de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5067 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de MARGOT ESPINO citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros 10 de octubre de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5068 Ab.11-v.ab.25.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

ETERNIT URUGUAYA S. A.

1.a CONVOCATORIA a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 19 y concordantes de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que en primera convocatoria, se realizará el día miércoles 26 de abril de 1978, a las 18.30 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, Rincón 454, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) a) Consideración de la Memoria, Estado de Situación, y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al 39 Ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1977;
b) Informe del Síndico;
c) Proyecto de distribución de utilidades;
2.o) Designación de tres señores Asambleístas para controlar la elección de Síndicos;
3.o) Elección de Síndico y Síndico suplente por el ejercicio 1978;
4.o) Designación de dos señores accionistas para controlar y firmar el acta de la Asamblea;

Nota: a) Se recuerda a los señores accio-

mistas que el plazo para la presentación de listas para la elección de Síndico y Síndico suplente, vence el día 17 de abril de 1978; b) Para participar en la Asamblea los señores accionistas deben depositar en Avenida Garzón N.o 1067 (Planta N.o 2), dentro del horario de 14.30 a 16.30 de lunes a viernes y hasta el día 20 de abril de 1978, sus acciones o certificados bancarios representativos de las mismas; c) Se encarece optar por el certificado bancario, cuyo costo le será reembolsado a los señores accionistas contra la sola presentación del comprobante respectivo. — Montevideo, marzo de 1978. — El Directorio.
3) N$ 41.60 1|pub. 5108 Ab.11-v.ab.11.

RIBERESA S. A.

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día, jueves 27 de abril de 1978, a la hora 18 en el local social, calle Chaná N.o 2271, para considerar el siguiente orden del día:
a) Balance cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y memoria del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1977.
b) Elección de los miembros del directorio y síndico y su respectivo suplente.
c) Fijación de la retribución del directorio y síndico para el próximo ejercicio.
d) Designación de un accionista para que conjuntamente con el presidente, firme el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas, en la Sociedad. (Art. 13).
La Asamblea se considerará válidamente constituida con el número de accionistas que concurran y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes (Art. 14). — El Directorio.
3) N$ 25.60 1|pub. 4859 Ab.11-v.ab.11.

CLUB DE LA BALLENA S. A.
(En liquidación)

De acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas, de 14 de diciembre de 1977, la empresa Club de la Ballena S. A. ha entrado en liquidación, al amparo de lo dispuesto por el artículo 153 de la ley 14.100 de 29 de diciembre de 1972 y concordantes.
Con tal motivo se convoca a los poseedores de Acciones al portador Nros. 1, 2, 8, 9, 10, 11, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 31, 32 y 33 para que las presenten a la mayor brevedad al señor liquidador, en la sede social, calle Treinta y Tres N.o 1512, Piso 3.o (Montevideo).
3) N$ 57.60 3|pub. 5102 Ab.11-v.ab.13.

S. A. MARMOLERIAS UNIDAS

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 24 de abril de 1978 a las 9 horas en Avenida Italia 3477 para cosniderar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos accionistas para integrar la Comisión Escrutadora y firmar el acta de Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Balance, y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio celebrado al 31 de marzo de 1977.
3) Elección de miembros del Directorio.
4) Elección de Síndico titular y Suplente.
5) Asuntos varios.
Inscripción de acciones hasta el día 18 de abril de 1978. — El Directorio.
3) N$ 80.00 5|pub. 5096 Ab.11-v ab.17.

NELA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 21 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de Nela S. A. a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 16 de abril a las 14 horas en el local de la calle Juncal N.o 1395 Apto. 65 para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1977.
2) Nombramiento del Síndico.
Nota: Se advierte a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o el recibo de su depósito bancario en la Caja de la Sociedad antes de las cuarenta y ocho horas fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 67.20 3|pub. 5050 Ab.11-v.b.13.

FARINA IMPORT S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 17 de abril de 1978, a las 17 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1374, planta baja, para considerar la siguiente orden del día:
1) Consideración del Balance General, Distribución de Pérdidas y Ganancias y Memoria, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1977
2) Elección de Directorio.
Se recuerda a los señores accionistas, que para concurrir a esta Asamblea, deberán depositar en la Sociedad, hasta cinco días antes de la misma las acciones o el certificado bancario correspondiente.
Art. 10 del Estatuto.
3) N$ 19.20 1|pub. 5049 Ab.11-v.ab.11.

COMPAÑIA URUGUAYA DE NAVEGACION Y TRANSPORTES AEREOS S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 27 de abril de 1978, en Plaza Independencia 811, Piso 1.o, escritorios 2 al 6, en 1.a convocatoria a las 19 horas y 19.30 en 2.a convocatoria, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración del balance y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1977.
2) Autorización por el artículo 35.
3) Designación de dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio.
3) N$ 48.00 3|pub. 4979 Ab.11.-v ab.13.

AGRISOL S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20 de abril de 1978 a la hora 11 en Bulevar Artigas 2204, para tratar el siguiente orden del día:
1) Memoria, balance general, cuenta de resultados y destino de las utilidades del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1977;
2) Elección de miembros del Directorio;
3) Designación de personas para firmar el acta.
Según lo dispuesto por el artículo 10 de los Estatutos el registro de accionistas se cerrará al iniciarse el acto. — El Directorio.
3) N$ 16.00 1|pub. 5046 Ab.11-v.ab.11.

CHUY SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de mayo de 1978 a las 16 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 477, escritorio 53, a efectos de considerar la siguiente orden del día:
1) Consideración del Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1977.
2) Consideración de la actuación de la Comisión Liquidadora, durante todo el tiempo que le tocó ejercer sus funciones.
3) Remuneración a los señores Liquidadores por el ejercicio de su función.
Depósito de acciones: Hasta el 2 de mayo de 1978. — El Directorio.
3) N$ 134.40 7|pub. 5021 Ab.11-v.ab.20.

LINO TEXTIL S. A.

Dolores — Depto. Soriano
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

El Directorio de Lino Textil S. A. convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, de acuerdo a los artículos 18, 20 y 44 de sus Estatutos, para el día 29 de abril de 1978 a la hora 14, en su local de fábrica sito en el ejido de la ciudad de Dolores, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Designar dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firma del acta de la asamblea.
2.o) Considerar la Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Distribución de Utilidades, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1977.
3.o) Elección de Titulares y Suplentes de Directorio (Artículos 30, 31 y 39).
4.o) Considerar el artículo 43 de los Estatutos: Sindicatura.
Se previene y recuerda a los señores accionistas, los artículos 21, 24 y 39 de los estatutos. — Dolores, 5 de abril de 1978.
3) N$ 25.60 1|pub. 5020 Ab.11-v.ab.11.

SILKOR - FANAME S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 11 de abril de 1978 a la hora 10 en el local de Bvar. José Batlle y Ordóñez 4650, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de dos accionistas para verificar el escrutinio y firmar conjuntamente con el Presidente de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1977.
3) Elección de Directores por los ejercicios 1978 y 1979.
Nota: Para participar en la Asamblea, los señores acionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios de las mismas en la sede social hasta dos días antes de la Asamblea.
Se deja constancia que de acuerdo al artículo 13 de los Estatutos Sociales, pasados 30 minutos de la hora citada, sesionará en segunda convocatoria con los accionistas presentes, cualquiera sea el capital representado. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — El Directorio.
3) N$ 25.00 1|pub. 4754 Ab.11-v.ab.11.

4—Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Derecho de uso de bien funerario

Se presentaron: MARIA DOLORES TERESA, MARIA MERCEDES, SALVADOR y JOSE PICO EIZAGUIRRE; RAQUEL DIAZ PICO; MARIA, ISABEL y SALVADOR PICO IMBRIACO; ISIDORA y MARIA ESTER PICO PEREZ; y FELIX MAXIMO y OSCAR HUGO SORDO PICO solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro N.o 857 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era José Picó Gómez.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Escribano Esteban Xalambrí Mauriz, Subdirector Interino.
4) N$ 48.00 3|pub. 4994 Ab.11.-v.ab.13.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MENDEZ GARCIA, ENRIQUE y BONIFACINO TERESA LUISA (Ficha D. 3736|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 4667 Ab.11-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PONCE DE LEON HECTOR MARIO Y BARBE SONIA, (Ficha D. 1226|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respetcivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5 N$ 104.00 20|pub. 4658 Ab.11v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEREIRA BUNSTER, ANDRES MARIANO y CARRASCO, MARIA LAURA (Ficha D. 90|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 4669 Ab.11-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA MARTHA LEGRIS y CARLOS ENRIQUE PABLO D'ANTUONI (Ficha 242|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo marzo 30 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 5061 Ab.11-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL GEISBUCH e ILDA VISTOSO de GEISBUCH (Ficha A B| 752|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalfa Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 5013 Ab.11-my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL PAULA MACHADO y SONIA ISABEL CIMINELLI CACERES (Ficha 19|V|1978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo abril 3 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 5062 Ab.11-v.my.10.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GENOVEVA ELIZABEL SAN EMETERIO, MARTINEZ y JUAN CARLOS DALMAO (Ficha B-32|978) citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Paysandú, febrero 24 de 1978. — Milka Verde Plareces de Rodríguez Legar Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 5104 Ab.11-v.my.10.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que en fecha 8 de marzo corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ROBERTO MONTELONGO y MARIA JULIA GARCIA citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o ley 10.783). — San José marzo 27 de 1978. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 5043 Ab.11-v.my.10.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A.F.E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

"Se emplaza al señor WALTER GOMEZ VERGA N.o 11322 a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por RD. 398|978 del 16 de febrero de 1978 le fue aceptada la renuncia que presentara al cargo con fecha 17 de enero de 1978".

8) (C. C.) 3|pub. 30945 Ab.11-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

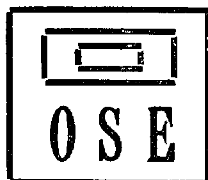
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos "Vázquez Ana contra MANUEL ANTONIO BARRIOS Auxiliatoria de Pobreza" (E|258|973), se cita, llama y emplaza a don Manuel Antonio Barrios, para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se encuentran auxiliados de pobreza — Montevideo abril 6 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

8) (R. 20|4|55) 30|pub. 30933 Ab.11-v.my.25.

M.S.P.
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
INSTITUTO DE ENDOCRINOLOGIA "PROF. JUAN C. MUSSIO FOURNIER"

Se emplaza al señor GREGORIO SANCHEZ, a comparecer dentro del tercer día a partir de la fecha de esta publicación a reanudar el trabajo, bajo el apercibimiento de tomársele como abandono tácito del cargo.

8) N$ 7.80 3|pub. 5085 Ab.11-v.ab.13.



EMPLAZAMIENTO

A LOS PROPIETARIOS DE INMUEBLES DE LA CIUDAD DE SANTA LUCIA

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley 14.497 de fecha 29 de enero de 1976, se emplaza a los propietarios de los inmuebles por cuyo frente la Administración de las Obras Sanitarias del Estado ha instalado tuberías de distribución de agua potable en las calles de la ciudad de Santa Lucía, para que concurran a las Oficinas de OSE ubicadas en la calle Artigas, esq. La Cueva en el horario de 13 a 18 horas, de lunes a viernes munidos de la Planilla de Contribución Inmobiliaria, a efectos de notificarse de los importes que deben de abonar.

Los propietarios que no hubieran pago al contado e iniciado gestión de convenio de pago a plazos dentro de los sesenta (60) días siguientes de la fecha del presente emplazamiento perderá el derecho a efectuar el pago con facilidades sin perjuicio del recargo por mora previsto en el artículo 101 del Reglamento aprobado por R|D de fecha 29 de octubre de 1969.

El importe de la deuda total será ajustada anualmente en el mes de febrero de cada año y el de las cuotas, si las hubiere será ajustado en los meses de febrero y agosto de cada año, de acuerdo con la variante del Indice Medio de Salarios a que se refiere el artículo 39 de la ley 13.728 del 17 de diciembre de 1968 (Plan Nacional de Viviendas).

Cabe señalar que, sin perjuicio de lo anotado, personal Inspectivo de ésta Administración cumplirá visitas domiciliarias para brindar asesoramiento al respecto.

La Administración

8) (C. C.) 1|pub. 30928 Ab.11-v.ab.11.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: ACOSTA LEON (MARIA MODESTA) "Incapacidad" (Ficha A-N.o 227|1970), se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad María Modesta Acosta León designándose Curadora de la misma a su hermana Alejandrina Acosta de Revetria. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, junio 14 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

10) N$ 52.00 10|pub. 5042 Ab.11-v.ab.25.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "MERCEDES ARTOLA ZEBALLOS, constituyendo domicilio en la calle Paysandú 935, Piso 3.o, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, se reciba la información de los señores Virginia Bolasco de Miquelerena y Claudio Furest Pacheco, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Mercedes Artola Zeballos. — Doctor Jorge Piacenza, Abogado". — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

11) N$ 52.00 10|pub. 4990 Ab.11.-v.ab.25.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.F.E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
Licitación N.o 100-77

Mangas de goma y tela para freno automático (PLAZA e IMPORTACION)

Fecha de apertura: 6 de junio 1978. Hora 15:00.

Precio del pliego de condiciones: N$ 10.00 (nuevos pesos diez).

La apertura de propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735 el día y hora señalado lugar donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 13:00 a 17:00 horas.

Por más información por el teléfono 98.23.53. — El Directorio.

12) (C. C.) 3|pub. 30946 Ab.11-v.ab.13.

MINISTERIO DEL INTERIOR

JEFATURA DE POLICIA DE PAYSANDU
Licitación pública N.o 3
Venta de vehículo usado

Llámase a propuestas para adquirir directamente a esta Jefatura, una unidad automotriz, cuyas características se detallan y será exhibida en el local de la Decimocuarta Sección Policial Jeep Willys Overland - Modelo 1962, Motor N.o 4J-312054.

Los pliegos de condiciones particulares y generales pueden ser retirados en la Dirección de Contabilidad de la Jefatura de Policía de Paysandú, en días y horas hábiles.

La apertura de las ofertas, se efectuará en el local de la Jefatura de Policía, el día 5 de mayo de 1978 a la hora 10. — Of. Ppal. (P. A.). — Eduardo B. Silveira, Encargado Oficina Central.

12) N$ 128.00 8|pub. 5106 Ab.11-v.ab.21.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial — Dpto. de Compras
Licitaciones Públicas

Lic. 28|978 — Arroz japonés carolina y|o patna en sacos.
Apertura: 27 de abril de 1978 a las 14 horas.
En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.
Valor del pliego: N$ 10.00.
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 13 a 17 horas.
12) (C. C.) 8|pub. 30942 Ab.11-v.ab.21.

M.O.P.
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Licitación pública N.o 2|978

Reacondicionamiento del tramo de las Rutas Interbalnearias N.o 99, N.o 9 "Gral. Leonardo Olivera" y N.o 93, comprendido entre las Progresivas 63 Km. 750 de la primera de las mencionadas y la Progresiva 105 Km. 600 de la última (32 Km. 650).

Comunicado N.o 9
Postergación de fecha de apertura

Se pone en conocimiento de los interesados que la Superioridad ha dispuesto postergar la fecha de apertura de la Licitación de referencia, para el día 21 de abril de 1978, a las 15 y a las 16 horas en primer y segundo llamados, respectivamente. — Montevideo 7 de abril de 1978. — La Dirección.
12) (C. C.) 3|pub. 30941 Ab.11-v.ab.13.

U. T. E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
Expediente 324.590
"Plaza"

7683 — Reparación y|o construcción de veredas en el Departamento de Montevideo.
Apertura: 10 de mayo de 1978, hora 15; 17 de mayo de 1978, hora 13 (2.o llamado).
Precio del ejemplar: N$ 20.00.
De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30 a 17 horas los días hábiles. — Montevideo, abril de 1978. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 30943 Ab.11-v.ab.17.

CONAPROLE

Licitación N.o 165|Ej. 42
Contratación de vehículos con chofer
Apertura: Primer llamado: 14 de abril de 1978; hora: 9 y 30.
Segundo llamado: 14 de abril de 1978; hora 14.00.
Los interesados pueden retirar las bases en el Departamento de Compras calle Nueva York N.o 1630, en días hábiles, en el horario de 8 a 12 y 30 y de 13 a 16 y 20.
12) N$ 9.60 1|pub. 5089 Ab.11-v.ab.11.

Licitación N.o 175-Ej.
Línea completa para procesar y envasar leche (UHT) Ultra High Temperatura. — Adquisición C & F Montevideo.
Apertura: Primer llamado: 15 de mayo de 1978; hora: 10.00.
Segundo llamado: 15 de mayo de 1978; hora: 14 y 30.
Los interesados pueden retirar las bases en el Departamento de Compras, calle Nueva York N.o 1630, en días hábiles en el horario de 8 a 12 y 30 y de 13 a 16 y 20.
12) N$ 12.80 1|pub. 5088 Ab.11-v.ab.11.

Licitación N.o 166 - Ejercicio 42.
Alambre y chapas.
Apertura: Primer llamado: 13 de abril de 1978; hora: 9 y 30.
Segundo llamado: 13 de abril de 1978; hora: 14.00.
Licitación N.o 167 - Ejercicio 42.
Autoelevadores adquisición C. & F. Montevideo.
Apertura: Primer llamado: 9 de mayo de 1978; hora: 10.00.
Segundo llamado: 9 de mayo de 1978; hora: 14 y 30.
Licitación N.o 168 - Ejercicio 42.
Acondicionadores para yogur impresos de cartulina.
Apertura: Primer llamado: 13 de abril de 1978; hora: 10.00.
Segundo llamado: 13 de abril de 1978; hora: 14 y 30.
Licitación N.o 169 - Ejercicio 42.
Cajas y triángulos para queso sabor.
Apertura: Primer llamado: 14 de abril de 1978; hora: 10.
Segundo llamado: 14 de abril de 1978; hora: 14 y 30.
Licitación N.o 170 - Ejercicio 42.
Sobres para queso sin cáscara.
Apertura: Primer llamado: 17 de abril de 1978; hora: 9 y 30.
Segundo llamado: 17 de abril de 1978; hora: 14.00.
Licitación N.o 171 - Ejercicio 42.
Tapas de hojaalta.
Apertura: Primer llamado: 17 de abril de 1978; hora: 10.00.
Segundo llamado: 17 de abril de 1978; hora: 14 y 30.
Licitación N.o 172 - Ejercicio 42.
Trajes invierno para choferes.
Apertura: Primer llamado: 18 de abril de 1978; hora: 9 y 30.
Segundo llamado: 18 de abril de 1978; hora: 14.00.
Licitación N.o 176 - Ejercicio 42.
Apertura: Primer llamado: 18 de abril de 1978; hora: 10.
Segundo llamado: 18 de abril de 1978; hora: 14 y 30.
Licitación N.o 177 - Ejercicio 42.
Tanque acero inoxidable.
Apertura: Primer llamado: 20 de abril de 1978; hora: 9 y 30.
Segundo llamado: 20 de abril de 1978; hora: 14.00.
Los interesados pueden retirar las bases en el Departamento de Compras, calle Nueva York N.o 1630, en días hábiles, en el horario de 8 a 12 y 30 y de 13 a 16 y 20.
12) N$ 38.40 1|pub. 5087 Ab.11-v.ab.11.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 11 de abril de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ALBERTO FERNANDO de la FUENTE, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Libertad 2811 y ADRIANA MARGARITA NIETO CLAVERA, 25 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Luis Ponce 1320 - Apto. 401.

NELSON LUIS ALVAREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliada José A. Pozzolo 4215 y ESTELA ALICIA HERNANDEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Reconquista 265 Apto 1.

ENRIQUE AMON, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Yi 1333 y MARIA BLANCA FALERO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yi 1333.

NELSON RUBEN AGUIAR, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado O. Cruz 5242 y ALICIA MABEL COSTA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada O. Cruz 4984.

OFICINA N.o 2

MIGUEL ANGEL BUGNA, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Emancipación 4136 y MARIA del CARMEN PEÑA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1967.

JUAN CARLOS JUNCAL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Güemes 3008 Apto. 4 y MAGDALENA DEFINO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Esteban Elena 6356.

PEDRO ROY BARRIOS, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Teniente Galeano S|N. y HAYDEE LUCRECIA PEREIRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3300 apartamento 002 (Blok|F Entrada|D).

OFICINA N.o 3

SERGIO OROSMAN CESPEDES, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Córdoba 559 y SILVIA SUSANA PELLIZZARI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Córdoba 208.

CLAUDIO SERGIO CICUTTO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Norberto Ortiz 3771 y ADRIANA MIRTHA CHIRIGLIANO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cipriano Miró 3046.

CLAUDIO ESTEBAN CORRALES, 29 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Luis Lasagna 6639 y MIRTHA SUSANA BOBADILLA, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Calle 1 número 1904 (Lezica).

JUAN MIGUEL CARDONA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sotelo 3939 Apto. 2 y MARIA de los ANGELES SALLES - DULAN, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pablo de María 1119 Apto. 6.

ENRIQUE JOSE CIBILS, 30 años, soltero, estudiante, oreintal, domiciliado Fray Bentos 3366 y SILVIA MARIA FERNANDEZ, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Monte Caseros 3025 Apto. 7.

LUIS ALBERTO CAUTERUCCI, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Santiago Gadea 3571 y SILVIA ELIZABETH STURLA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bermúdez 1370.

OFICINA N.o 4

JORGE LUIS FIRPO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fernández Crespo 2067 Apto. 101 y BLANCA LILYAN BENITEZ, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada San Martín 4169.

AQUILES FERNANDEZ, 48 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Guardia Oriental 3493 y MARIA ORFILIA CRUZ, 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guillermo Tell 3984 Apto. 6.

BELKYS LARROSA, 28 años, soltero, marino-militar, oriental, domiciliado Trípoli 3955 y OLGA BENITEZ, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Portugal 3878.

WALTER LINARES, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Eusebio Vidal 3054 y EMA TERESITA FERNANDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 5117 (Flor de Maroñas).

OFICINA N.o 5

RUBEN DARIO GUTIERREZ, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Chucarro 1061 y LIZABETH LUNA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Chucarro 1061.

SERGIO ROMAN GARCIA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casiopea 10186 y MABEL ELENA ZAMORA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 3638.

HECTOR GABRIEL ITURRA, 28 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado José Benito Lamas 2778 y MARIA CRISTINA GLADYS SASTRE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Benito Lamas 2778.

ANTONIO SEBASTIAN IGLESIAS, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pasaje 2 N.o 1603 (Reducto) y MIRIAM MARIA VENTURINI, 23 años,

soltera, oriental, domiciliada San Martín 2232.

SANIDEL NERIZ HECTOR GRAHAN BELL, 51 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado Gobernador del Pino 3934 y ELSA DODERA, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Gobernador del Pino 3934.

BRYNARD LORENZO JOSE HILL, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Andrés Puyol 1695 y RAQUEL MARIA FISCHER, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Bolivia 1380.

OFICINA N.o 6

RENATO ENRIQUE MERENTIEL, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Lasagna 6086 y ANA MARIA FERREYRA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Altuna S|N. (Melilla).

JOSE LUIS MAZZOTTI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Serratosa 3800 y MARIA DEL CARMEN MORAES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Escuchas 4966.

RUBEN HEBER MENDEZ, 44 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Granaderos 4080 y JUDITH GIZULFO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Setembrino Pereda 3234 Apto. 4.

OFICINA N.o 7

CARLOS ESTEBAN PEREYRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blanes 870 y BEATRIZ OLIVERA, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Debali 3069.

ANTONIO FILADELFIO PEREZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 5 N.o 1833 y AMARILLA GREGORIA ANDRADA, 55 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Defensa 2374.

DANIEL PONCE DE LEON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1416 piso 1 e IRMA BEATRIZ MARTINEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paz 1266 Apto. 2.

JORGE PARLADE, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado España y MARIA ANGELA TARRES, 23 años, soltera, empleada, española, domiciliada España.

JORGE PAVANETTI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pinta 1638 y MIRTHA JUDITH NUÑEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Lezica 6685.

OSCAR RUBENS PECHI, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Teniente Galenano 3600 y MARIA FATIMA de MATTOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Sanday 4050.

SANTIAGO PETRACCA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1043 y SINTIA MERIA TERAN, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Montes 3340.

OFICINA N.o 8

GUILLERMO RUZIC, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Coronilla 559 y ALBA ELIZABETH DE LA HERRAN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Millán Bloc N.o 18 Apto. número 110.

ELBIO WAINZTEIN, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Arenal Grande 1546 Apto. 203 y ALICIA BEATRIZ TEITELBAUM, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Palmas y Ombúes 6027.

EDGARDO RUMBO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yi 1759 y NUBIA ELENA APARICIO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1477 Apto. 3.

JUAN CAMEAN, 23 años, soltero, chapista, español, domiciliado Pablo Pérez 4539 y ZANET SUSANA CABRERA, 20 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Corrales 3709.

JUAN CARLOS REÇAREY, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José Quesada 3624 y MARIA GRACIELA CANZANI, 33 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Buxareo 1140 Apto. 302.

OFICINA N.o 9

WASHINGTON SANCHEZ, 50 años, divorciado, chapista, oriental, domiciliado Murillo 2552 y MARIA RAQUEL ALEGRE, 50 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Díaz y García 9 Apto. 6.

ROBERTO ALFREDO SANCHEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael 4202 y MARIA DEL CARMEN CUILIGOTTI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael 4202.

OMAR SCURO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Pondal 827 Apto. 2 y HORTENCIA RUSSI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Pondal 827 Apto. 2.

RICARDO MARIANO SOSA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 2463 y MARTA SUSANA DE ARMAS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 2463 bis.

WASHINGTON ROOSEVELT SOCA, 31 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Besnes Irigoyen 5213 y GLADYS NAIR QUINTAN, 38 años, soltera, oriental, domiciliada 14 de Julio 1547.

OFICINA N.o 10

JOSE ANTONIO VAZQUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Campbell 1471 y ADRIANA CAPANO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado Pedro Campbell 1471.

HECTOR MANUEL VIEYTES, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luisa Luisi 1393 y NELIDA HIPOLITA PIAGGIO, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Lanús 6027 Apto. 1.

HUGO ALBERTO URRUZOLA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 19 de Junio 5766 y MARY NELLY ZAPATER, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1.o número 5032 (Flor de Maroñas).

LUIS HECTOR OTTONELLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arrieta 3334 Apto. 1 y MIRIAN BEATRIZ CORREA, 30 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Roberto Koch 3923.

RICARDO FELIPE VILLALBA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan José Quesada 3742 y AIDA CRISTINA DA ROSA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Panamá 1305 apartamento 2.

GUEY-CHUNG UENG, 26 años, soltero, telegrafista, chino, domiciliado Treinta y Tres 1387 y ESTRELLITA LUJAN BAUZA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1690 Apto. 1.

14) N$ 5,50 3|pub. v.ab.13.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos HANSEN, ALFREDO "Prescripción treintenaria". (B. 179|977), se hace saber que Alfredo Hansen ha iniciado ante este Juzgado Acción de Prescripción Adquisitiva con respecto al inmueble padrón N.o 76.635 ubicado en la quinta sección judicial de Montevideo el que consta de una superficie de 368 m. 94 c. con frente al N.o 3429 de la calle Francisco Plá.

En consecuencia se cita llama y emplaza, por el término de noventa (90) días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título al inmueble referido para que comparezcan ante este Juzgado Mercedes 933 a deducirlos en forma legal dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo 5 de diciembre de 197.. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) (Res. 20|4|955) 30|pub. 30031 Ab.11-v.my.25.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR.

AGADU registra obra y seudónimo de su asociado.

FRANCISCO ETCHEVERRY, TABARE ETCHEVERRY, Seudónimo y "La Recota" Album musical con letra de Martín Ardua. — Montevideo, 3 de abril de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 32.00 10|pub. 4936 Ab.11.-v.ab.25.

JORGE URRUZOLA y EDGARDO PEDROZA, "Brasil, Gracias" (Tango).

ROBERT RAVERA; "Un Día de Vida" (Música Moderna).

ALADINO LEMOS: "Oración de los Bichos" (Chamarrita) y "Don Pancho Alegre" (Ranchera).

MARY DI ROSA; "Recuerda Nuestro Amor" (Bolero).

MIKE; "La Piel del Amor" (Canción).

ROGELIO COLL; "Coco Bentancur" (Tango).

NELLY BARRETO; "Lucerito" (Candombe Infantil).

TOMAS PADIEN AQUINO; "Interrogame" (Bolero).

RINO FERRI: "Amigo Río" (Guarania).

JORGE CALIXTO LOPEZ y ROGELIO MASTRANGELO; "Mi Barrio Goes" (Tango).

ROBERT RAVERA; "La Tristeza se Convierte en Gozo" (Música Clásica para Guitarra).

FRANCISCO ROSSO; "Tamanguito" (Milonga).

BATLLECITA TRUJILLO CABRAL; "A Sarandí del Yí" (Tango), "En Otoño" (Tango) y "Nostalgias Del Río Yí" (Candombe).

AMALIA DE LA VEGA y LUIS LANDRICINA; "La Niña del Monte" (Canción).

JOSE RAMON SALAFRANCA; "María Natalia" (Bolero).

VICENTE SENATORE BELLO; "Fuego Moreno" (Candombe).

LIDIA SANDMAN de SZWARC; "El Mundo de los Dos" (Canción) y "La Abuela en la Playa" (Chacarera).

JUAN RAMON HERNANDEZ y ESTHER HERNANDEZ; "Cambio la Virazón" (Canción) y "Acuérdate que Vives" (Canción Melódica).

ORLANDO JESUS PRELIASCO; "Tu Mirar es Como el Sol" (Beat) y "Luna Compañera" (Melódico).

LAURA de ORIENTE; "No me Busques" (Tango), "Mi Piquito de Oro" (Vals) y "Alma Solitaria (Vals).

EDUARDO RIVERO y JAURES LAMARQUE PONS; "Don Joventango" (Tango).

PEDRO MALACRIDA MINOLI y FELIX RODRIGUEZ; "Espuma de Agua" (Canción).

ROBERT RAVERA; "Cabalgata" (Música Moderna), "Tiempo de Vivir" (Música Moderna) y "El Inmigrante" (Milonga Estilizada).

OSCAR CALLEJAS y ALFREDO CANTI; "Como el Chingolo" (Huella).

JUAN ALBERDI y CELESTINO PICHEL; "Cumbia para Ti" (Cumbia).

JORGE URRUZOLA y ROSA SOLDEVILA de MENDOZA; "En Mi Barrio" (Candombe).

JUAN CARLOS FERNANDEZ y CARLOS PEDROZO; "Tu Como Yo" (Canción).

OLGA GARCIA; "Vamos Muuu..." (Chamarrita).
WALTER DEVICENZI y JOSE MORENO; "A Nuestro Criollo Zorzal" (Milonga).
CARLOS EDUARDO KEUCHKERIAN; "Cuando los Años se hayan ido" (Balada).
JUAN BOVEDA MELENDEZ; "Bajo el Cielo Español" (Melodía) y "Parva Domus de Noche" (Himno).
MIGUEL ANGEL FALERO MERCADAL; "Mike" (Seudónimo).
JORGE CALIXTO LOPEZ; "Lopecito" (Seudónimo).
GABRIEL RAMON HERNANDEZ EFFINGER; "Gabriel Padilla" (Seudónimo).
OMAR DE LEON MARTINEZ; "Fronterizo" (Seudónimo).
JUAN MARIA LUCIO MUNIZ, CARLOS GUTIERREZ y GABRIEL NUÑEZ ROTULO; "Boliches Viejos" (Album Músical).
AMANDA BERENGUER; "Contracanto" (Libro).
OMAR DE LEON HERNANDEZ; "Versos", "Recuerdo a Bisio" y "Venganza" (Poemas).
ALBERTO NIZ; "Setenta y Siete" (Album de Poemas).
JUAN DE MARCO VALENTI; "Líricos Bufones" (Libreto Carnaval 1978), "Los Jhonson 1978" (Presentación y Despedida de dicho Conjunto Carnavalesco).
CORIUN AHARONIAN; "La Gaviota" (de Anton Chéjov) (Música para la obra 1ra. Parte).
MARITA DE TUTTE; "El Rey del Mar" (Teatro Infantil).
NELSON ALBERTI y WASHINGTON MARTINEZ TRUJILLO; "Dos Amigos" (Album Músical).
EMILIO BARREIRO; "Mis Pequeñas Cosas" (A. de Poemas).
FEDERICO GARCIA VIGIL; "Rashomon" (Música Incidental para la obra).
JUAN JONES; "Entre Nosotros" (Libreto y Poesías para el programa Radial del mismo nombre).
MARINA ROCHA de PEREYRA y LUIS PEREYRA; "Duo Cómico Musical Marina y Gardelito" (Repertorio del Carnaval 1978).
RAUL NASABAY; "Siempre Motivos" (Album de Versos).
HUMBERTO MARINO (H.); "Moderno" (Tango) y "Para Vos Miguelito" (Tango).
GERMAN MERA; "G.M." (Album Musical).
FERNANDO SUAREZ; "Las Claves de AZ" (Epopeya — Tomo 1).
BEATRIZ GARCES; "Otoño" (Poema).
CHITA ROMERO; "El Arte en la Vida de Pepe Montoya" (Libro).
HORACIO PATERNO; "Cuatro Canciones" (Album de Letras).
LUIS RODEO; "Superstars 1978" (Libreto de Carnaval).
NELSON VELAZQUEZ DIAZ; "Marynel" (Album Musical).
LEGUADA; "Paz Entre los Hombres" (Poema).
JORGE URRUZOLA; "Dos Patrias" (Album de Poemas).
CANDIDO BELANDO VIOLA; "Los Gaby's" (Libreto de Carnaval 1978).
LUIS OMAR GAYULA; "Trópico" (Album Musical).
ORPINTE JOSE MORENO; "Arrozales de mi Tierra" (Album Musical).
JUAN BOVEDA MELENDEZ; "Pienso en la Noche" (Album Musical).
EDUARDO MONTEVERDE; "Centella" (Album de Poemas).
GABRIEL PADILLA; "La Cruz de Fémina" (Estudio).
DOMINGO MATONTE; "El Trinitario" (Album de Letras).
GLORIA ALBA FRANCO; "Floración Intima" (Libro de Poemas).
ANGEL FONTON; "Asaltantes con Patente 1978" (Libreto de Carnaval).
RAQUEL TABOADA; "Noches Lunfas" (Versos) y "Mojarrita y Su Amigo" (Cuento).
JUAN JONES; "Entre Nosotros" (Album de Letras).
MIGUEL MAROZZI; "Las de Barranco" (Música para la obra).
ALVARO E. ESCOBAR; "Poesías para Niños" (Album de Poesías).
PEDRO NUÑEZ; "Cuareim" (Letra para Candombe).
NELSON SPAGNOLO; "La Divina Valeria" (Espectáculo).
JUAN CARLOS FERNANDEZ; "Premier" (Album Musical).
CARMEN SPERANZA; "La Norma y su Duende Globero" (Obra Teatral para Niños).
MARIO RIVERO; "Allá por el Centenario" (Obra Teatral).
ERNESTO DE FRANCISCO; "Técnica Elemental de Navegación a Vela" (Libro Tecnico).
NICOLAS LOUREIRO y ROLANDO SPERANZA; "El Mono Ciclista" (Obra para Títeres).
WALTER GONZALEZ; "Una Lágrima un Silencio y un Adiós" (Comedia). — Montevideo, 3 de abril de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 247.00 10|pub. 4995 Ab.11.-v.ab.25.

ALBA TEJERA PIETRA solicita la inscripción de la obra titulada "Ventana al Sol" de la cual se declara *autora*. — Montevideo, 3 de abril de 1978. — Arturo Sergio Visca Director General. (G. M. A.)

17) N$ 32.00 10|pub. 5107 Ab.11-v.ab.25.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de SERAFIN LEANDRO PICUN con ANA CLARA ACOSTA, pues en la misma, donde la contrayente figura como nacida el día trece de noviembre debe decir: nacida el día catorce de noviembre, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 30 de marzo de 1978. — Escribano Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 5084 Ab.11-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta sede se presentó la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN TRINSKIS y MARIA MILIUNAS ZVIDRAITE de TRINSKIS (Ficha 42|978), estableciéndose que en donde en la misma el nombre de la contrayente y el apellido materno figuran como: Mariana y Eveidrit debe decir: María y Zvidraite. — Montevideo 29 de marzo de 1978. — Martha Fernández Moledo Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 4672 Ab.11-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: ROMANO de GONZALEZ, NORMA NELLY. "Rectificación partida" (F.a C.C.|26|978), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó las siguientes rectificaciones de partidas: a) De nacimiento de Norma Nelly Cruz, pues en la misma donde dice Santos Romano, debe decir Santos Cruz Romano y donde dice María Maubrigadez debe decir María Encarnación Maubrigadez; b) De matrimonio de Norma Cruz, pues en la misma donde dice Santos Luis Romano, debe decir Santos Cruz Romano por así corresponder. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — Esc. Humberto A. De-León, Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 5017 Ab.11-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado LEMES LUIS JORGE (F. C. 1444|977), solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento y de matrimonio de sus menores hijos y de entre sí en el sentido que cada vez que aparece Bacigaluz debe decir Basigaluz, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace la publicación. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 24 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30932 Ab.11v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE UNDECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos: JUANA Oliva Bentancur, en el sentido de "que tida" (Ficha E. 3272|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Juana Oliva BENTANCUR, en el sentido de que donde el apellido paterno de la inscripta figura como Molina, debe decir Oliva, por ser ello como corresponde. — Montevideo, marzo 15 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 5016 Ab.11-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos SAPIS, ALEJANDRO CARLOS. "Rectificación de partida" (F. 79|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alejandro Carlos Sapis, pues donde su apellido paterno figura como Sapiz, debe decir Sapis. — Montevideo, marzo 10 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 58.50 15|pub. 5065 Ab.11-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "PEREIRA, ANUNCIACION y MARIA EVARISTA TRIGO Rectificación de Partida" (F. 171|978) se hace saber que se solicitó la rectificación de matrimonio de Anunciación Pereira y María Evarista Trigo, pues donde el cónyuge figura como nacido el día veitnicuatro de marzo debe decir: veinticinco de marzo, y donde la cónyuge figura: María Ebarista Trigo, debe decir: María Evarista Trigo y en el marginal donde dice: Ebarista debe decir: Evarista. — Montevideo, 6 de abril de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 4991 Ab.11.-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado EVANGELINA RODRIGUEZ (F.C. 27.978), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde figura 13 de julio de 1930 debe decir: 1.o de diciembre de 1933. — Y a los efectos correspondientes se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 4997 Ab.11.-v.my.3.

20—Remates

MONTEVIDEO

JULIO A. de PALLEJA

Banco Hipotecario del Uruguay

Ejecución extrajudicial

Solar de terreno con vivienda ubicado en la calle Ildemaro Ribas entre Rincón e Ituzaingó de la localidad de Sarandí Grande.
Base: 272,2033 unidades reajustables equivalentes a N$ 7.725,13.
26 de abril 1978 - 15 horas. Sucursal Durazno.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el próximo miércoles 26 de abril de 1978, a la hora 15, en la Sucursal Durazno, 18 de Julio 551, el martillero Julio A. de Palleja (Mat. 1822 - R.U.C. 070006860010) rematará solar de terreno con construcciones empadronado con el N.o 1445, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Florida, Sarandí Grande, con una superficie de 442 metros cuadrados, 5,850 centímetros cuadrados y 14 metros 30 centímetros de frente al S.E. a calle Ildemaro Ribas entre Rincón e Ituzaingó.
1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca reglamentación 5610 N.o 1193 tercer vencimiento a cargo de Walter Pastorín Gómez y su esposa Blanca Avelina Martínez González.
2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.
3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma, los impuestos departamentales y el 1 por ciento más IVA de comisión del rematador, en efectivo y en el acto.
4.o) El promitente comprador deberá escriturar con el Banco, dentro de los diez días de avisado por éste, siendo de su cargo, impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras, y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento saneamiento u otras cargas análogas relativas al inmueble.
5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1978 es de N$ 28.38 por lo que el monto de unidades reajustables que constituye la base de este remate equivale a N$ 7.725,13 en el mes indicado.
En caso de abonarse el saldo de precio en el transcurso del mes de abril de 1978, se hará con el valor de la unidad reajustable que se anuncie en el acto de la subasta.
En caso contrario dicho valor será el vigente al momento del o los pagos a cuenta del saldo de precio.
6.o) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 580, Montevideo, o en la Sucursal Durazno. — Montevideo 30 de marzo de 1978. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 30929 Ab.11-v.ab.17.

LUIS MARIANO ROSAS

Banco Hipotecario del Uruguay

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda de dos dormitorios en Balneario Parque del Plata.
Base: 1.174,4873 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 33.331,95.
25 de abril de 1978, hora 15. Asociación Nacional de Rematadores con facilidades
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo martes 25 de abril de 1978, a la hora 15, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, el martillero Luis Mariano Rosas (Matrícula 1230, R.U.C. 080002950012) rematará solar de terreno con construcciones ubicado en la 18.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario Parque del Plata, empadronado con el N.o 6854, con una superficie de metros 498,70 con frente de metros 15 al Sureste a la ca-

Be. "V" entre las calles Los Gladiolos y Las Dalias.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca reglamentación 6021 N.o 720 serie 140 a cargo de Héctor Beltrán Mateos Barreto y su esposa Carmen Raquel Martínez Lavalle.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta, el 20 por ciento de la misma, los impuestos departamentales y el 1 por ciento más IVA de comisión del rematador, en efectivo y en el acto.

4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente con el Banco, dentro de los diez días de avisado por éste, siendo de su cargo, impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, saneamiento u otras cargas análogas relativas al inmueble.

5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1978 es de N$ 28.38 por lo que el monto de unidades reajustables que constituye la base de este remate equivale a N$ 33.331,95 en el mes indicado.

En caso de abonarse el saldo de precio en el transcurso del mes de abril de 1978, se hará con el valor de la unidad reajustable que se anuncie en el acto de la subasta. En caso contrario dicho valor será el vigente al momento del o los pagos a cuenta del saldo de precio.

6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 681,49 Unidades Reajustables.

7.o) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 580, Montevideo. — Montevideo marzo 31 de 1978. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 30930 Ab.11-v.ab.17.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: Abelli, Primo contra JUAN TIO, RAUL VICENTE. "Juicio Ejecutivo" (F.a C. 1232|974), se hace saber que el día 9 de mayo de 1978 a las 14.30 horas en la sede de la Asociación de Rematadores sita en la calle Zabala número 1328 por intermedio del martillero señor Alfredo Martínez Oliva, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes del valor de tasación (N$ 20.250.00) del siguiente bien inmueble: terreno y mejoras sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 134.372 (antes en m.á. con igual N.o) inscripto el 8 de febrero de 1943 en la Dirección General de Catastro con el N.o 8.358 que consta de una superficie de 210 metros cuadrados 15 con 10 metros de frente al Oeste a la calle Yacó con puerta de entrada N.o 1466 entre las calles Aceguá (antes Camino de la Laguna) y Almería distando el punto medio de su frente 40 metros 20 de la esquina con la última calle citada; 21 metros 14 al N. con parte del padrón N.o 134.373; 10 metros al Este con parte del actual padrón número 134.370 y 20 metros 89 al Sur con padrón número 134.371.

Se previene: 1.o) Que el comprador deberá consignar el 20 por ciento del importe de su oferta; 2.o) Que serán de su cargo la comisión del martillero, así como los gastos de escritura y obtención de los certificados de los registros y 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo N.o 523, piso 3.o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 4 de 1978. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

20) N$ 312.00 15|pub. 5018 Ab.11-v.my.3.

ILDEFONSO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: SARAVIA DIAZ, APARICIO. "Sucesión" (Ficha 84|1969), se hace saber que el próximo 5 de mayo a las 15 horas, en Tomás Gomensoro N.o 2753 (lugar de ubicación), se procederá por intermedio del Sr. Ildefonso Corbo, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación N$ 50.000.00, al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, empadronado con el N.o 87.333 sito en la 19.a Sección Judicial de Montevideo (antes 22.a), consta de una superficie según plano del Agrimensor Alcides Aldama, inscripto el 26 de enero de 1967, con el N.o 56.026, en Catastro, de 477 metros 76 decímetros con frentes a las calles Tomás Gomensoro N.o 2753 y Avda. Centenario N.o 3347.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 25 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, 2.o) Que los gastos, serán de cargo del comprador así como la comisión del martillero.

3.o) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca 01, N.o 1189, Serie B|55).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 7 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

20) N$ 214.50 15|pub. 5113 Ab.11-v.my.3.

COLONIA

SEVERINO R. CAMACHO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos Fripp, Gustavo Alejandro contra NIL ALBERTO BELTRAN CARNASCIALI, "Reconocimiento de Firma" (Ficha 305|977), se hace saber, que el día 4 de mayo de 1978, a las 15 horas, en el lugar donde se encuentra, Ruta 1 radial "El General", se rematará por el martillero Severino R. Camacho, asistido de la señora Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación N$ 10.500.00): 1 sierra sinfín marca Guillet y Fils con 4 hojas con carro adosado, rieles y un motor marca Hendresh 101691 con bomba Bosch y polea y dos baterías.

Se previene que el mejor postor deberá abonar al contado, al aceptarle su oferta y asimismo comisión del rematador e impuestos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, 29 de marzo de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.

20) N$ 104.00 10|pub. 5095 Ab.11v.ab.25.

SAN JOSE

JULIO C. CALLORDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: Martínez de Silva, Sosa Elena y otros contra SILVA MARTINEZ, ORTELIO RAUL "Cesación de condominio y remate judicial" (A-1138|1976), se hace saber que el día 10 de mayo de 1978 a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643 el rematador designado don Julio C. Callorda, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con las bases de las 2|3 partes de su valor real, o sea respectivamente las sumas de N$ 226.66 N$ 86.66 y N$ 7.452.66. Tres fracciones de campo ubicadas en la Tercera Sección Judicial de San José padrón N.o 11619, con un área de 1 Há. padrón N.o 11722 con un área de 4.405 metros 20 centímetros y padrón N.o 6714 con un área de 37 Hás. 7.491 metros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión del 3 o|o del martillero gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José abril 3 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) N$ 214.50 15|pub. 5044 Ab.11-v.my.3.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

IMPERPLAST S. R. L.

Contrato: 12 de enero de 1978.
Registro: N.o 20 al F.o 64 del libro N.o 2 de Contratos.
Socios: JORGE WASHINGTON RIAL AVALLE y ALICIA CALATRELLA ARTIGAS.
Objeto: Reparación y conservación de azoteas impermeabilizaciones, importaciones, exportaciones.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Jorge W. Rial.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 4655 Ab.11v.ab.25.

SEMILLAS HUYELIN LTDA.

Cesión de cuota social, 3 de mayo de 1976. Inscripta Registro Público y General de Comercio: N.o 172 F.o 590, L.o 2 de Contratos. Año 1978. Juan Carlos Blanco Alisori, Renée Guglia Russo, Héctor José Guglia - Romualda Elvira Martínez De León, cedieron a HECTOR EUGENIO GIOVIO RODRIGUEZ y LEON SVARTMAN GOLTMAN.

Administración: Blanco - Giovio, conjuntamente.

Cesión de cuota social, 1.o de marzo de 1977, inscripta Registro Público y General de Comercio: N.o 171, F.o 587 L.o 2 de Contratos año 1978. Héctor Eugenio Giovio, Blanca Alicia Barani Doria, cedieron a JUAN CARLOS BLANCO, HECTOR JOSE GUGLIA RUSSO y LEON SVARTMAN GOLTMAN.

Administración: Blanco - Guglia conjuntamente.

22) N$ 160.00 10|pub. 4665 Ab.11-v.ab.25.

LIMBAN LIMITADA

Contrato: 15 de diciembre de 1977.
Inscripto: N.o 4 del folio 14 al folio 16 del libro XLIX.
Capital: N$ 10.00.
Socios y aportes: MARIA HORTENCIA ZEBALLOS N$ 4 00; MARIA PAULINA MENDEZ N$ 3.00 BLANCA IRIS NELCIS N$ 3.00; y MARIA FLORENTINA ACEREDO de LEITES N$ 1.00.
Administración: María Hortencia Zeballos.
Objeto: Contratar servicios de limpieza con instituciones bancarias.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 128.00 10|pub. 5105 Ab.11-v.ab.25.

JOSE GILENE LIMITADA

Contrato: 20 de febrero de 1978.
Inscripción: Colonia N.o 12, folios 43 a 46, tomo año 1978.
Socios: JOSE GILENA o GILENE JOSE ABRAHAM NELLY, CESAR y JORGE GILENE MANZUR y DANIELA ZUNINO GILENE.
Capital: N$ 18.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: Tres años prorrogable automáticamente.
Objeto: Compraventa por mayor y menor de comestibles en todas sus formas, bebidas, herramientas, ropas, artículos del hogar papelería, librería, bazar, electrodomésticos plásticos y anexos; comercialización, distribución, importación, exportación industriarlización de cualquier clase de mercaderías; comisiones, consignaciones y representaciones.
Administración: José Gilene y Jorge Gilene Manzur indistintamente.
Domicilio: Ciudad de Carmelo.
22) N$ 160.00 10|pub. 5101 Ab.11-v.ab.25.

EL TRIANGULO LTDA.

Constitución: 6 de marzo de 1978.
Contrato inscripto: N.o 10 folio 35 a 38 año 1978 - 9|3|978.
Socios: ANTONIO E. VERA, ROGER HALOUA y EDWARD SHAW.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Mayoría de socios con mayoría de capital.
Objeto: R staurant, Bar, Confitería, Heladería y Afines.
Domicilio: Colonia.
22) N$ 64.00 10|pub. 5090 Ab.11-v.ab.25.

RUTA 1 COLONIA LTDA

Constitución: 6 de marzo de 1978, inscripto N.o 11 folio 39 a 42 año 1978. 9|3|978.
Socios: ANTONIO E. VERA, ROGER HALOUA y EDWARD SHAW.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Mayoría de socios con mayoría de capital.
Objeto: Venta de Pasajes Garage, Agencia de Viajes, Hotelería, transporte de personas o cosas excursiones, exportaciones e importaciones.
Domicilio: Colonia.
22 N$ 96.00 10|pub. 5091 Ab.11-v.ab.25.

AGROMECANICA CANELONES S.R.L.

Contrato de fecha: 30 de noviembre de 1977.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones N.o 199, F.o 575|577 del 30 de diciembre de 1977.
Objeto: Comercialización y reparación de maquinaria agrícola y afines.
Plazo: 5 años.
Capital: N$ 15.000. por partes iguales.
Socios: RAUL DARIO BURGUEÑO TOUCON MIGUEL ANGEL LAPIDO AMARO y JUAN JAMIRD GARCIA PERAZZA.
Administrador: Raúl Darío Burgueño Toucon.
Domicilio: ciudad de Pando.
22) N$ 128.00 10|pub. 5083 Ab.11-v.ab.25.

TRIO S.R.L.

Contrato: 31 de agosto de 1976.
Registro: N.o 117 F.o 362 L.o 1976.
Socios: JUAN JOSE BOVIO, JUAN JOSE ROLANDO y HECTOR RAUL RODRIGUEZ.
Objeto: Supermercado.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Cualquier socio.
Domicilio: Los Cerrillos - Canelones.
Rescisión parcial.
Fecha: 1.o de octubre de 1977.
Registro: N.o 163 F.o 457 L.o 1977.
Socio saliente: HECTOR R. RODRIGUEZ.
22) N$ 96.00 10|pub. 5066 Ab.11-v.ab.25.

SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA PANADERIA PIEDRAS BLANCAS LIMITADA

Contrato: 27 febrero 1978.
Registro Comercio N.o 200 L.o 1.
Socios: DELIA BEATRIZ MORENO, JOSE RUBEN MORENO y HEBER AMADEO YEBRA.
Objeto: Elaboración, venta artículos alimentación, especial confitería panadería, provisión comestibles.

Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo, Dunant 4150.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: los 3 socios indistintamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 5057 Ab.11-v.ab.25.

SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA FARMACIA METROPOLI LIMITADA

Contrato: 7 marzo 1978.
Registro Comercio N.o 203 L.o 2.
Socios: MARTA SUSANA TANCREDI y JORGE NELSON MAIZTEGUI.
Objeto: Elaboración, compra venta productos químicos y veterinarios, farmacia perfumería, cosmética.
Capital: N$ 30.000.00.
Domicilio: Montevideo, José Batlle y Ordóñez 1756.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: los 2 socios indistintamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 5058 Ab.11-v.ab.25.

FOREST LTDA.

Contrato: 14 de marzo de 1978.
Inscripción: 28 de marzo de 1978 con el número 212 al folio 712 del libro 1.
Socios: ALBERTO MIRAZO ALVARIZA y ALBERTO EDUARDO CHIAPPE MOLLES.
Objeto: Distribución y venta de artículos de farmacia perfumería cosmetología, etc.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 5051 Ab.11-v.ab.25.

DISTRIBUIDORA SAYAGO LIMITADA

Registro de Comercio: N.o 223, F.o 745 libro 1.
Contrato: 30 de marzo de 1978.
Objeto: Importación, exportación construcción, industrialización, fabricación comercialización intermediación y representación de toda clase de bienes y mercaderías.
Domicilio: Ariel 4941, Montevideo.
Duración: 50 años.
Socios: WALTER JOSE TABAREZ y SUSANA ELIZABETH ATTENSSIA.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 5.000.00.
22) N$ 96.00 10|pub. 5015 Ab.11-v.ab 25.

SAM PAL LTDA.

Contrato privado del 1.o de marzo de 1978 inscripto en Registro Público de Comercio con el N.o 179 al folio 595 del libro 1 de Contratos.
Socios: PALOMA BENCHOAM de STOLARSKI y SAMUEL STOLARSKI.
Objeto: Tienda por mayor y fábrica de tejidos de punto.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años con prórrogas sucesivas de 2 años cada una.
Administración: Indistintamente cualesquiera de los socios.
22) N$ 128.00 10|pub. 5045 Ab.11v.ab.25.

I. RAMOS LIMITADA

Contrato: 30 de enero de 1978.
Socios: GERMAN MERNIES ELIZALDE e INDALECIO RAMOS.
Capital: N$ 4.000.00.
Objeto: Hacer y recibir consignaciones, representaciones y comisiones y formar parte de otras sociedades que tengan relación con las actividades comprendidas en este objeto comprar vender, importar y exportar.
Domicilio: Pueblo Rafael Peraza (Departamento de San José.
Administrador: Cualquier socio indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Inscripción: En el Registro Público de Comercio de San José con el N.o 22 al folio 74 del tomo VIII el día 1.o de marzo de 1978. — Escribano A. Gustavo Luaces Bell.
22) N$ 160.00 10|pub. 5041 Ab.11-v.ab.25.

SCOPER LIMITADA

Contrato: 24 de febrero de 1978.
Registro: N.o 196, folio 671, libro 2.
Objeto: comercialización, importación, exportación representación e industrialización de toda clase de artículos.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: conjunta.
Socios: JORGE WASHINGTON PEREYRA THIEBAUT, y HECTOR SCORZA THIEBAUT.
22) N$ 64.00 10|pub. 4992 Ab 11.-v.ab 25.

ROJACK LIMITADA

Contrato: 7 de marzo de 1978.
Registro: el 9 de marzo de 1978, N.o 177, folio 589, Libro 1 de Contratos.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Socios: ROBERTO DAVID BENSEÑOR ALFISI y LUISA CATALINA VISCA ZUND de BENSEÑOR.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Tienda, confección, y venta de artículos de vestimenta. Realizar toda clase de negocios, operaciones, actos y contratos, civiles y comerciales, vinculados al objeto indicado.
Administración: Roberto David Benseñor Alfisi.
22) N$ 128.00 10|pub. 4993 Ab.11.-v.ab.25.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 158.120. — Montevideo, abril 5 1978. — Erna Siegmund por Agromax S. A. (Hiperfosfato) (Uruguay), solicita marca: HIPERTRIPLE clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5054 Ab.11-v.ab.25.

ACTA N.o 158.146. — Montevideo, abril 6 de 1978. — Erna Siegmung por Abal Hnos. S. A. (Uruguay) solicita marca: CONGRESO clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5055 Ab.11-v.ab.25.

ACTA N.o 158.145. — Montevideo, abril 6 de 1978. — Erna Siegmund, por Lancome Societe Anonyme (Francia), solicita marca:



clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 5056 Ab.11-v.ab.25.

ACTA N.o 158.127. — Montevideo, abril 6 1978. — Alejandro Labacá, por Elsa y Alma Alonso Limitada (Uruguay), solicita marca: PRIVEE clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5048 Ab.11-v.ab.25.

ACTA N.o 158.133. — Montevideo, 5 abril 1978. — Con esta fecha Oscar Luis Soria Dalzotto, solicita la marca: BOCHAS... EL DEPORTE DE LA AMISTAD de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4864 Ab.11-v.ab.25.

ACTA N.o 158.051. — Montevideo, marzo 31 1978. — Guzmán González Ruiz por Fenao Cueros Limitada (Uruguay) solicita marca: VOSOTRAS clases 4, 5 14. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4801 Ab.11-v.ab.25.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender "Provisión Cafi" 18 de Julio y Tacuarembó. Acreedores, José Pedro Varela 396, Paso de los Toros. — OVIDIO CACERES. — NILDA FIGUEIRA.
25) N$ 64.00 20|pub. 5069 Ab.11-v.my.10.

Prometí vender a "Farmacia Metrópoli Limitada" farmacia ubicada Montevideo, Bulevar José Batlle y Ordóñez 1756. Interesados presentarse dentro plazo ley 2|904. Escribano Elmassian, Gaboto 1390. — Montevideo 8 de marzo de 1978. — Firmado: ENRIQUE LOEDEL.
25) N$ 128.00 20|pub. 5059 Ab.11-v.my.10.

Prometí vender a "Panadería Piedras Blancas Ltda." comercio ubicado Montevideo, Dunant 4150. Interesados presentar dentro plazo ley 2.904. — Escribano Tancredi, Gaboto 1390. — Montevideo 28 de febrero de 1978. — Firmado: CELIA INSUA; ARMANDO SEÑORANS; JORGE SEÑORANS.
25) N$ 128.00 20|pub. 5060 Ab.11-v.m.10.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Carlos Eastman Sacarelo. Panadería Cooper, en Cooper 2289. Acreedores en el mismo. — CELESTINO MULATTIERI y MARIA FERREIRA LAGO.
25) N$ 64.00 20|pub. 5047 Ab.11-v.my.10.

Ley 26|9|1904. — El 1.o de abril de 1978 LYS S. A. cedió compromiso de compra venta Panadería "La Maxi" —Juan Benito Blanco número 921— a "La Maxi Ltda.". — Acreedores en la misma. — JOSE PEDRO VAZQUEZ.
25) N $120.00 20|pub. 5014 Ab.11v.my.10.

27—Varios

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

Dar de baja por omisión al señor Fermín Dagoberto Lezcano Benavente (Registro número 20.530) de la División Portland (Departamento Planta Minas), en mérito a lo dispuesto por el artículo 19 del Estatuto del Funcionario de ANCAP y artículo 27 de la Reglamentación de Asistencia.
Determinar que dicha baja rige a partir del 25 de octubre de 1977 (artículo 8.o del Reglamento General de Licencias).
Declarar que dicha baja no implica la pérdida de los derechos a la pasividad.
27) (C. C.) 3|pub. 30944 Ab.11-v.ab.13.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Montevideo 5 de abril de 1978.
Consejo Nacional de Educación.
Consejo de Educación Primaria.
División de Edificación y Equipamento Escolar.
Llámase a precios para la realización de trabajos de Pavimentación de baldosas de portland y bituminoso en la Escuela N.o 13|48 de Montevideo, sita en la calle Abacú 2120. Los recaudos podrán retirarse en las Oficinas de la División Equipamiento Escolar, calle Bartolomé Mitre N.o 1317, 3.er Piso, a partir del día 10 de abril de 1978 en horario de 13 a 18 horas.
La apertura se realizará en el lugar de retiro de recaudos el día 17 de abril de 1978 a las 14 horas en Primer llamado y a las 14:30 en segundo llamado. — María R. Pedroza de Mourelle Jefe de Relaciones Públicas.
27 (C. C. 2|pub. 30934 Ab.11-v.ab.12.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION

Llamado para la provisión del cargo de Director del Instituto de Estadística

Se llama a aspirantes, entre profesores y egresados de esta Facultad, para la provisión del cargo de Director del Instituto de Estadística (expediente N.o 466|978).
Las solicitudes con relación documentada de méritos y antecedentes y certificado de escolaridad, se recibirán en la Secretaría de esta Casa de Estudios, todos los días hábiles de lunes a viernes de 9.00 a 12.00 horas, hasta el día lunes 15 de mayo de 1978.
NOTA IMPORTANTE: las solicitudes deberán presentarse personalmente, en papel simple formato oficio, con tres copias y cédula de Identidad del aspirante. — Montevideo, abril 7 de 1978. — La Secretaría Docente.
27 (C. C.) 1|pub. 30947 Ab.11-v.ab.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA
Sección Personal

La Sección Personal de la Facultad de Química, en cumplimiento de resolución del Decano Interventor, de fecha 5 de abril de 1978, convoca a aspirantes para la provisión interina —hasta provisión titular— con máxima duración del interinato al 31 de diciembre de 1978, de los siguientes cargos:
1. Profesor Adjunto de Matemática, Escalafón II, Grado 3, 14 horas semanales.
Plazo de inscripción: Hasta la hora 11 del día martes 18 de abril de 1978.
Podrán aspirar a este cargo profesionales universitarios con títulos de Químico Farmacéutico, Ingeniero Químico y Químico Industrial.
2. Ayudante de Anatomía, Fisiología y Farmacodinamia, Escalafón II, Grado 1, 15 horas semanales.
Plazo de inscripción: Hasta la hora 11 del día martes 18 de abril de 1978.
3. Ayudante de Bioquímica General, Escalafón II, Grado 1, 12 horas semanales.
Plazo de inscripción: Hasta la hora 11 del día martes 18 de abril de 1978.
4. Ayudante de Química Orgánica, Escalafón II, Grado 1, 15 horas semanales.
Plazo de inscripción: Hasta la hora 11 del día martes 18 de bril de 1978.
Nota: Artículo 18 del Estatuto de Personal Docente: "Para ocupar un cargo docente se requiere poseer capacidad probada, idoneidad moral, firmar una declaración jurada de adhesión al Sistema Republicano Democrático de Gobierno que la Nación se ha implantado por su voluntad soberana y probar notoria filiación democrática mediante un previo análisis exhaustivo de sus antecedentes personales.
27) (C. C.) 1|pub. 30939 Ab.11-v.ab.11.

CORTE DE JUSTICIA
AVISO

La Corte de Justicia por resolución N.o 14 de fecha 1.o de marzo de los corrientes, de conformidad con lo dictaminado por el señor Fiscal de Corte dispuso levantar la suspensión en el ejercicio de su profesión de Abogado al doctor Arnoldo Peralta, en lo que dice relación con la causa caratulada: "Gómez, Roberto y otros - Abuso de funciones". — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Héctor Olagüe, Secretario Letrado.
27) (C. C.) 1|pub. 30936 Ab.11-v.ab.11.

27) De conformidad con lo dictaminado por el señor Fiscal de Corte y atento a lo informado por la Inspección General de Registros Notariales la Corte de Justicia por resolución N.o 164 de fecha 3 de marzo de los corrientes, dispuso suspender temporariamente en el ejercicio de su profesión, al Escribano Julio Enrique Izuibejeres Bellenda. — Montevideo, 3 de abril de 1978. — Doctor Héctor Olagüe, Secretario Letrado.
27) (C. C. 1|pub. 30935 Ab.11-v.ab.11.

BANCO DE CREDITO
PAGO DE DIVIDENDO PROVISORIO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que contra entrega del cupón N.o 10 a partir del próximo lunes 10 de abril en la Sección Tesorería de Casa Central (Avenida 18 de Julio 1451) podrán hacer efectivo el dividendo N.o 257 a cuenta del correspondiente al ejercicio afinalizar el 30 de setiembre de 1978. — El Directorio.
27) N$ 9.60 1|pub. 5103 Ab.11-v.ab.11.

MONTEVIDEO REFRESCOS S. A.

A los señores accionistas:
De acuerdo a la resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 6 de abril de 1978, se procederá al pago de un Dividendo complementario en efectivo por el Ejercicio Enero|Diciembre 1977, contra la presentación del Cupón N.o 78, a partir del 10 de abril de 1978.
Esta operación se realizará en las oficinas de la Compañía, calle Dr. Gastón Ramón 2330 (ex Dr. Enrique Pouey) de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16. — El Directorio.
27) N$ 16.00 1|pub. 5023 Ab.11-v.ab.11.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

LONBAR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Rodríguez de Vecchi se hace constar que LONBAR S.A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o. Constitúyese LONBAR S.A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones, D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000 cada una, será de Nuevos Pesos 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10.000.000.

Directorio

Artículo 4.o. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas y jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un sólo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N.o 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fun dadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, agosto 15 de 1977. — Esther Reitzes — I. Lublinerman — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 15 de agosto de 1977. Ana María Labanca. Escribana.

16.504 — Montevideo, 16 de diciembre de 1977. Vistos: Atento lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público: apruébanse los estatutos de: LONBAR SOCIEDAD ANONIMA autorizándose por tanto su funcionamiento. Decretandose las inscripciones solicitadas en autos. Haganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público y General de Comercio a sus efectos. Y estimados y satisfechos los tributos, háganse los desgloses del caso y archívese honorarios N$ 2.500. — Rodríguez de Vecchi. — Mario Ventimiglia. La resolución fue notificada con fecha 23 de diciembre de 1977.

Registro Público y General de Comercio Inscripto el 21 de febrero de 1978 con el N.o 47 al F.o 274 del libro N.o 1 de Estatutos — Esc. Marta Soler de Darracq Sub-Director. — Montevideo, 15 de marzo de 1978. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.

N$ 262.70 — 4646 — 1 pub.

MARIA LUISA S. A.

(Inscripción N.o 132.548)

Andes 1224 (Apto. 102)

Estado de situación al 31 de marzo de 1969

Activo —

	$
Caja	1:901.795.10
Inmuebles	721.257.57
Vehículos	200.001.00
Acciones a emitir	620.000.00
	3:443.053.67

Pasivo —

Gastos a pagar	400.000.00
Impuestos a pagar	9.700.00
Acreedores varios	330.500.00
Bco. Hipotecario	161.674.16
Capital integrado	380.000.00
Capital autorizado	620.000.00
Pérdidas y ganancias	1:541.179.51
	3:443.053.67

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1969

Pérdidas —

	$
Gastos Generales	147.172.61
Impuestos	30.183.00
Cargas sociales	13.824.00
Intereses	14.389.63
Honorarios	400.000.00
Inmuebles	100.000.00
Gastos de Constitución	5.714.00
	611.283.24
Utilidad	1:584.716.76
	2:296.000.00

Ganancias —

Alquileres	96.000.00
Ventas	2:200.000.00
	2:296.000.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de fecha 3 de octubre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en el libro Inventario a folios 50 y 51 anotados con el N.o 6|289 a F.o 23 del libro 14 de fecha 26 de agosto de 1963.

N$ 127.40 — 4544 — 1 pub.

MARIA LUISA S. A.

(Inscripción N.o 132.348)

Andes 1224 (Apto. 102)

Estado de situación al 31 de marzo de 1970

Activo —

	$
Caja	2:240.689.49
Inmuebles	721.257.57
Acciones a emitir	620.000.00
	3:581.947.06

Pasivo —

Cuentas a pagar	800.000.00
Impuestos a pagar	19.400.00
Acreedores varios	330.500.00
Capital integrado	380.000.00
Capital autorizado	620.000.00
Pérdidas y ganancias	1:432.047.06
	3:581.947.06

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1970

Pérdidas —

	$
Gastos generales	181.300.00
Impuestos	54.264.00
Cargas sociales	2.937.60
Intereses	16.629.85
Honorarios	400.000.00
Vehículos	200.001.00
	855.132.45

Ganancias —

Alquileres	96.000.00
Ventas	650.000.00
Pérdidas	109.132.45
	855.132.45

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de fecha 3 de octubre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los precedentes estados se hallan copiados en el libro Inventario a folios 51 y 52 anotados con el N.o 6.289 a F.o 23 del libro N.o 14 de fecha 26 de agosto de 1963.

N$ 114.40 — 4545 — 1 pub.

WYETH LABORATORIOS C. A.

(R. U. C. 210283720018)

Paysandú 951

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1977

ACTIVO

Activo inmovilizado:		
Maquinaria y equipo - Menos Amortización	87.917.03	
Muebles y útiles - Menos Amortización	12.255.12	
		100.172.15
Activo circulante:		
Mercaderías, Mats. primas y Mat. empaque		2.710.101.68
Activo disponibles:		
Caja y bancos		111.514.41
Activo exigibles:		
Cuentas a cobrar empleados	2.706.95	
Deudores en Cta. Corriente	1.279.894.02	
Menos: Reserva p| Ctas. deudores	47.530.—	
		1.235.070.97
Activo transitorio:		
Estampillas de correo		150.—
Activo realizable:		
Depósitos en garantía - Títulos Hipotecarios, etc.		123.43
Activo diferido:		
Crédito extraordinario - Imp. a la Renta		19.123.33
		4.176.255.94

PASIVO

Pasivo no exigible:

Capital asignado	1.065.200.—	
Casa matriz - cuenta corriente	2.104.733.85	
Menos: casa matriz - pérdidas a absorber	1.618.044.27	
		1.551.889.58

Pasivo exigible:

Cuentas a pagar	395.768.20	
Vales y préstamos a pagar	1.062.522.—	
Aguinaldos, comisinones y vacaciones a pagar	73.298.22	
Intereses a pagar	434.164.97	
Jubilaciones a pagar	44.071.66	
Honorarios a pagar	13.926.21	
Regalías a pagar	240.846.12	
Impuestos a pagar	277.765.98	
		2.542.366.36

Reservas:

Reserva p/indemnización por despido		82.000.—
		4.176.255.94

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE

Producción		2.769.587.82

Gastos de ventas:

Sueldos y comisiones	350.322.59	
Compras, gastos cobranzas, alquiler, viáticos, útiles y congresos	175.688.68	
Gastos de entrega y varios	42.477.58	
Regalías	204.102.79	
		772.591.64

Gastos de propaganda:

Sueldos	12.846.49	
Muestras	100.425.91	
Alquiler, gastos de edificios y varios	9.008.54	
Avisos, circulares, folletos y varios	43.717.77	
		165.998.71

Gastos generales:

Sueldos	285.152.90	
Alquileres y gastos de edificio	6.804.11	
Telégrafo, teléfono, franqueo y Dtos. caja	100.079.50	
Patentes, seguros, impuestos, y gastos legales	112.228.89	
Honorarios auditores, gastos labortatorio y varios	26.473.50	
Jubilaciones, Asignaciones y timbres de vivienda	186.323.13	
Gastos representación y viajes	21.401.64	
Intereses bancarios y con terceros	244.585.18	
Pérdidas cambiarias con casa matriz	445.871.45	
Pérdidas cambiarias con terceros	2.537.09	
Reserva p/despido y seguro de enfermedad	37.067.50	
Varios, útiles, depreciaciones, suscripciones	90.524.88	
Entradas varias	(97.834.65)	
		1.461.215.18
Pérdida del ejercicio		(11.824.14)
		5.158.068.70

HABER

Explotación		5.158.068.70

No se realiza Asamblea por ser Sucursal de Casa Matriz en el extranjero.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados en fojas 61 y 62 del Libro Copiador de Cartas N.o 1886, certificado por el Registro General de Comercio, el día 12 de mayo de 1958 y anotados a Folio N.o 270 del Libro N.o 6 respectivo.

N$ 639.60 — 3049 — 1 pub.

MIGAL S. A.

(R. U. C. 210299380017)

Agraciada 2315 (Apto. 19)

BALANCE AL 31 DE MAYO DE 1976

A C T I V O

Disponible.		
Caja	3.418.67	
Bco. Comercial	11.24	
Caja Obrera	33.066.80	
Palestino	10.471.53	
Bco. Real	259.08	
BANFED	12.675.47	
Londres	330.59	
Discount	11.891.53	72.124.80
Realizable:		
Herrajes	7.315.20	
Materiales	194.771.80	
Import. en trámites	5.190.31	
Mercaderías procesadas	144.094.18	
Mercaderías en proceso	51.101.39	
Cueros	222.125.26	624.598.14
Fijo:		
Inmuebles	250.000.—	
Instalaciones	25.316.38	
Herramientas	2.790.29	
Muebles y útiles	9.764.52	
Máquinas	378.210.97	666.082.16
Exigible:		
Deudores	1.314.079.75	
Deudores varios	277.540.11	
I. V. A.	80.570.16	
Reintegros a cobrar	110.958.14	
BROU Gtía. Import.	422.19	
Acreedores por Reten.	143.85	1:783.714.20
Transitorio:		
Pérdida del ejercicio		12.871.62
		3:158.890.98

P A S I V O

Exigible:		
Preanticipos	1.314.497.50	
Bco. Cta. vales	520.000.—	
Acreedores exterior	294.931.18	
Documentos a pagar	270.000.—	
Acreedores varios	377.211.50	
Caja Jubilaciones	47.316.85	
Caja Asignaciones	11.758.95	
ASSE	2.676.53	
Bco. Palestino Gtía. Import.	9.123.52	
Sueldos y jornales a pagar	25.181.13	2:872.697.16
No exigible:		
Capital Integrado	50.000.—	
Utilidad del ejercicio	34.988.57	
Reservas	201.205.25	286.193.82
		3:158.890.98

BALANCE DE RESULTADOS AL 31 DE MAYO DE 1976

PERDIDAS

Costo de ventas	1.587.448.50	
Gasto de ventas	119.577.19	
Gastos de administración	82.002.57	
Gastos de Financ.	121.759.40	
Sueldos y jornales	486.223.80	
Impuestos	2.137.60	
Cargas sociales	147.772.24	
Energía y combustible	17.840.73	
Lic. Sal. y despidos	83.666.93	
Seguros	15.865.38	
Gastos generales	4.134.22	
Gastos de fabricación	45.814.10	2:564.242.74

GANANCIAS

Ventas exterior	1.961.271.51	
Reintegros	581.549.79	
Bonific. fiscales	9.043.63	
Desc. obtenidos	6.19	2:551.871.12
Pérdidas del ejercicio		12.371.62
		2:564.242.74

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de noviembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folio 22 al 24 del Libro Actas Asamblea y Directorio certificado el 20 de agosto de 1975 por el Registro Público y General de Comercio, asimismo por unanimidad se resolvió mantener la pérdida originada en el ejercicio en la cuenta respectiva.

N$ 452.40 — 4791 — 1 pub.

LUZILECTRON SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210513240012)

Uruguay 1287

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1976

ACTIVO

Inventario y rodados	59.298.98	
Amortizaciones	— 44.492.44	
		14.806.54
Existencias comerciales en almacén	8.698.14	
Previsión para existencias incorrientes	— 3.500.—	
		5.198.14
Mercadería en viaje		1.429.32
Deudores comerciales	116.222.35	
Previsión para deudores dudosos	— 295.83	
		115.926.52
Deudores varios		34.844.07
Importes a percibir		27.702.89
Gastos pagados por adelantado		215.46
Caja y bancos		48.272.35
		248.395.29

PASIVO

Capital integrado	8.000.—
Capital integrado pendiente de autorización	52.000.—
Reservas varias	22.555.80
Resultados de ejercicios anteriores	9.076.22
Resultado del ejercicio	4.806.81
Previsiones por obligaciones a largo plazo	5.452.—
Acreedores comerciales	8.151.69
Impuestos y cargas sociales a pagar	43.132.63
Acreedores diversos	12.576.02
Cuentas a pagar	82.644.12
	248.395.29

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1976

PERDIDAS

Sueldos y gastos sociales	73.524.05	
Amortizaciones	256.05	
Consumo y gastos varios	53.531.96	
Impuestos y seguros	6.828.85	
Reservas varias	2.176.59	
Dividendos a pagar	68.000.—	
Impuestos sobre beneficios	29.722.29	
		233.722.29
Resultados del ejercicio		4.806.81
		238.529.10

GANANCIAS

Resultados sobre ventas		663.46
Comisiones		225.757.21
Otros resultados		12.108.43
		238.529.10

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Resultado bruto después de impuestos		74.983.40
Reserva estatutaria	1.499.67	
Reserva mantenimiento capital circulante	676.92	
Dividendo a pagar en efectivo	68.000.—	
		76.176.59
		4.806.81

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 13 de octubre de 1977.
Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 449 y 450 del Libro Copiador certificado el 19 de setiembre de 1951 con el N.o 4470 a folio 413 del libro respectivo.

N$ 387.10 — 880 — 1 pub.

SERVICIOS TELETIPO SOCIEDAD ANONIMA

(R. U. C. 210202370011)

Bacacay 1325 (Piso 1)

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1976

ACTIVO

	N$	N$
Disponible:		
Caja	20.074.02	
Bancos	52.439.07	
Fondo fijo y valores	1.730.95	
		74.244.04
Exigible:		
Deudores varios	288.438.49	
Cuentas corrientes	310.239.72	
Deudores por subarrendamiento	2.724.16	
		601.402.37
Realizable:		
Mercaderías	72.967.97	
Importaciones en trámite	20.084.78	
Accesorios y repuestos	2.432.75	
		95.485.48
Fijo: (Valores netos de depreciación)		
Equipos	2:265.465.05	
Instalaciones	69.221.21	
Vehículos	14.112.53	
Muebles y útiles	44.961.40	
Instrumentos y herramientas	9.418.55	
		2:403.178.74
Inversiones:		
Negocios con terceros	2.539.51	
		2.539.51
Transitorio:		
Depósitos en garantía	24.447.19	
Adelantos	41.409.17	
Intereses a vencer	99.668.58	
Gastos a devengar	6.452.42	
		171.977.36
Cuentas de orden:		
Acciones a emitir	8.914.38	
Valores en depósito	46.750.—	
Intereses a devengar moneda extranjera	3.712.70	
		59.377.08
		3:408.204.58

PASIVO

Exigible:		
Efectos a pagar	187.958.71	
Obligaciones a pagar moneda extranjera corto plazo	399.669.81	
Acreedores fiscales y de previsión	119.315.88	
Acreedores varios (comerciales)	32.038.68	738.983.08
Exigible a largo plazo:		
Obligaciones a pagar moneda extranjera	489.740.83	489.740.83
Transitorio:		
Cobros adelantados sobre venta máquinas	2.632.50	2.632.50
Reserva sueldo anual complementario	4.629.13	
Reserva gastos importación	75.392.03	
Reserva saldo impuestos 1975	23.865.61	103.886.77
Patrimonial:		
Capital integrado	11.085.62	
Revaluaciones y reservas varias	1:996.698.57	
Reserva Art. 16 ley 14.100	3.787.37	
Reserva mantenimiento capital circulante	1.096.45	
Cuenta nueva	46.40	2:012.714.41
Cuentas de orden:		
Capital autorizado	8.914.38	
Depositantes de valores	46.750.—	
Intereses no devengados moneda extranjera	3.712.70	59.377.08
Utilidad ejercicio 1976	28.806.46	
Pérdida ejercicio 1975	27.936.58	869.88
		3:408.204.55

...DO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 197?

GANANCIAS

	N$
Ventas Copiroyal	166.620.52
Arrendamiento de equipos	776.845.75
Mantenimiento de equipos	47.500.76
Instalaciones y reparaciones	16.276.27
Ventas teletipo	24.746.80
Ventas fotocopiadoras	99.222.14
Subarrendamientos	8.866.36
Varios	28.871.13
Mantenimiento fotocopiadoras	26.489.14
Reparación fotocopiadoras	3.961.87
Comisiones por representaciones	72.006.48
Resultado ventas activo fijo	5.346.22
	1:276.753.44

PERDIDAS

Gastos indirectos	441.431.98
Gastos administración y ventas	351.839.80
Gastos departamento técnico	155.488.63
Gastos departamento representaciones	75.127.73
Gastos departamento Copiroyal	93.819.13
Amortizaciones	22.516.48
Ajustes ejercicio anterior	107.321.39
Pérdidas varias	401.84
	1:247.946.98
Ganancia ejercicio 1976	28.806.46
	1:276.753.44

PROYECTO DISTRIBUCION DE UTILIDADES EN 1976

	N$
Absorción pérdida Ej. 1975	27.936.58
A cuenta nueva	869.88
Utilidad Ej. 1976	28.806.46

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 24 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas a Folios 15, 16, 17 y 18 el que está certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 1656 al Folio 53 del Libro Respectivo con N.o 23.

N$ 741.00 — 1056 — 1 pub.

S. A. MERCANTIL "SAMU"

(R.U.C. 210123800013)

San Juan 2730

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1976

ACTIVO

	N$	N$
Disponible:		
Caja	167.508.44	
Bancos	157.642.62	325.151.06
Exigible:		
Clientes	516.389.61	
Descuentos varios y documentos a cobrar	23.938.70	
Dirección General Impositiva IVA	37.910.46	
Dirección General Impositiva	7.418.14	
J. C. Lestido, us. señadas	70.000.—	655.656.91
Realizable:		
Arroz y subproductos	8.219.95	
Azúcar y dulce	263.632.02	
Materiales de envasado	13.401.27	
Repuestos, motores y lubricantes	38.137.62	323.390.86
Fijo:		
Inmuebles	256.554.91	
Maquinaria	101.008.52	
Vehículos	473.033.39	
Muebles y útiles	45.896.82	
	876.493.64	
Fondo amortización activo fijo	45.308.42	831.185.22
Transitorio:		
Seguros a vencer	6.417.05	
Intereses a vencer	7.600.45	14.017.50
Cuentas de orden:		40.747.—
Documentos descontados	40.747.—	2:190.148.55

PASIVO

Exigible:

Exigible corto plazo:

Proveedores y accionistas varios	617.997.44	
Documentos a pagar	249.754.54	
SAMAN	330.395.08	
Obligaciones fiscales	69.095.49	
Personal - retribuciones	6.992.78	1:674.235.30

Exigible largo plazo:

Fondo accionistas en receso	1.186.50	1.186.50

Patrimonial:

Capital integrado	5.000.—	
Reserva estatuaria	50.—	
Reserva general	63.649.93	
Reserva mantenimiento capital circulante	3.853.38	
Reserva legal para reinversiones	68.543.62	
Fondo revaluación activo fijo	213.863.06	
Resultado del ejercicio	119.019.75	473.979.74

Cuenta de orden:

Banco Comercial, cuenta documentos descontados	40.747.—	40.747.—
		2:190.148.55

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

	N$	N$
Ventas	12:758.423.21	
Costo de lo vendido	11:664.165.16	1:094.258.05
Gastos de elaboración y almacenamiento	289.111.77	
Gastos de distribución y ventas	358.998.50	
Gastos de administración	176.141.64	824.252.—
Utilidad del giro		270.006.05

OTRAS CUENTAS DE RESULTADOS

PERDIDAS —

Gastos financieros	96.200.01	
Pérdida en venta de activo fijo	5.050.76	
Pérdidas por deudores incobrables	2.788.19	
Impuestos	50.229.12	154.268.08

GANANCIAS —

Intereses ganados y bonificaciones	3.281.78	3.281.78
Utilida del ejercicio		119.019.75

APLICACION DE UTILIDADES

La asamblea general ordinaria de fecha 18 de febrero de 1977 resolvió capitalizar el total de las utilidades, dejando librado a resolución del Directorio la distribución de las mismas entre las distintas cuentas de reservas.

El Directorio, de acuerdo a lo dispuesto por la asamblea de accionistas, con fecha 2 de mayo de 1977 resolvió la siguiente distribución de utilidades:

	N$
Reserva legal para reinversiones	76.224.73
Reserva mantenimiento capital circulante	14.603.76
Fondo de reserva estatuario	450.—
Fondo de reservas generales	27.741.26

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 18 de febrero de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en folios 292 al 295.

N$ 577.20 — 1276 — 1 pub.